

ORDENANZA No. 06E DE 2004

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “VAMOS ARAUCA, POR EL CAMBIO RADICAL” CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE GOBIERNO 2004 – 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, particularmente las establecidas por el Artículo 300, numerales 2 y 3 y Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 1222 de 1986, las leyes 99 de 1993, 141 y 152 de 1994, 715 de 2001, 756 de 2002 y demás normas concordantes,

ORDENA

ARTÍCULO 1. Adóptese el Plan de Desarrollo del departamento de Arauca correspondiente al período de gobierno 2004 – 2007, denominado “VAMOS ARAUCA, POR EL CAMBIO RADICAL”, el cual se encuentra conformado por un componente estratégico y un componente financiero, en los términos que se consignan a continuación.

TÍTULO I

COMPONENTE ESTRATÉGICO

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA Y CRITERIOS MARCO

**ARTÍCULO 2. ESTRUCTURAR EL PLAN DE DESARROLLO ASÍ:
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:** En cumplimiento de lo establecido con respecto al contenido de los planes de desarrollo, tanto en la Constitución Política de 1991, como en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo del Departamento de Arauca 2004 – 2007 “Vamos Arauca, por el Cambio Radical”, se encuentra estructurado en dos grandes componentes:

Un Componente General o Estratégico y un Componente Financiero. Además, hace parte integrante del Plan el Anexo que contiene la memoria del proceso participativo.

El Componente Estratégico está conformado por dos partes. La primera, compendia los criterios marco, tanto legales, como metodológicos y estratégicos. Esta primera parte contiene el marco legal que rige la elaboración y aprobación del Plan y el marco metodológico, que permite conocer el procedimiento de elaboración, como proceso de construcción colectiva del futuro departamental; los principios rectores de la planeación, por prescripción constitucional y legal; la caracterización general del Departamento, a partir de información estadística departamental consolidada y difundida por el Departamento Nacional de Planeación, en julio del año 2003, información demográfica proveniente de las proyecciones DANE para el año 2004 y una breve historia del origen departamental; la **VISIÓN** de futuro del Departamento, construida a través de un ejercicio participativo, y la que se erige como el faro a seguir durante el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo; la **MISIÓN** Departamental, edificada a partir del marco misional definido por la Constitución y la Ley y con el único fin de permitir hacer realidad el sueño colectivo consignado en la **visión de futuro**; las políticas generales que regirán el plan de desarrollo y orientarán la actuación de los responsables de su gestión y ejecución; los objetivos de desarrollo, comenzando por el gran objetivo del Plan, a través de cuyo logro se pretende solucionar el macroproblema departamental y, finalmente, los objetivos dimensionales, definidos como el medio a través del cual será posible dar solución a la problemática identificada al interior de las diferentes dimensiones en las cuales se ha estructurado la realidad departamental.

La segunda parte del Componente Estratégico, corresponde a la propuesta de desarrollo, propiamente dicha. En ella, el quehacer departamental ha sido abordado a través de una estructura dimensional y sectorial, tal y como se puede observar en el cuadro descriptivo, que se presenta en Cuadro 1.

Así, en esta segunda parte, para cada uno de los sectores integrantes, a su vez, de cada una de las cinco dimensiones en consideración, se presenta el respectivo diagnóstico bajo la denominación de Momento Descriptivo, que permite conocer la situación sectorial, sin ningún tipo de calificación o comentario y Momento Analítico, en donde, a partir de la información disponible, se procede a realizar el análisis de la situación sectorial, con miras a identificar la problemática que requiere de la intervención por parte de las autoridades departamentales, a través del Plan de Desarrollo. El momento analítico concluye en la construcción del Árbol Problema Sectorial, forma gráfica y amigable de presentar el problema del sector, con las causas que le dan origen y los efectos derivados del mismo.

Resulta este elemento de vital importancia en la formulación del Plan, pues es a partir del problema que se procede a la formulación del objetivo general; a partir de las causas se procede a la definición de los objetivos específicos y para todos ellos, se identifican las estrategias que permitirán su respectivo logro. Posteriormente, para cada estrategia, es decir, para cada objetivo estratégico, se define, por lo menos, una meta con su correspondiente indicador de eficiencia y, finalmente, se definen los indicadores de impacto, de particular importancia técnica, pues es a través de ellos que de manera clara y práctica, se puede evidenciar el verdadero impacto obtenido con la ejecución del Plan de Desarrollo.

Cuadro 1. Estructura Dimensional – Sectorial del Plan de Desarrollo

DIMENSIÓN	SECTOR
SOCIAL	Salud
	Educación
	Cultura
	Deporte Y Recreación
	Población Vulnerable
	Vivienda De Interés Social
	Grupos Étnicos
	Desarrollo Comunitario
ECONÓMICA	Sector Primario
	Sector Secundario
	Sector Terciario
	Ciencia, Tecnología Y Conectividad
AMBIENTAL	Recursos Naturales
	Ecosistemas Estratégicos
	Cuencas Y Microcuencas
	Calidad Ambiental
ESPACIAL - FUNCIONAL	Integración Regional Y Fronteriza
	Agua Potable Y Saneamiento Básico
	Transporte – Modo Carretero
	Transporte – Modo Aéreo
	Transporte – Modo – Fluvial
	Tránsito
	Energía
	Equipamiento Y Espacio Público
INSTITUCIONAL	Administrativo
	Justicia Y Seguridad
	Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario
	Prevención Y Atención De Desastres
	Convivencia

El análisis institucional concluye en la construcción de una Matriz DOFA, que será, como el árbol problema a los demás sectores, la fuente que alimenta la formulación estratégica, es decir, la fijación de objetivos, identificación de estrategias y definición de metas e indicadores.

En Componente Financiero comprende el Plan Financiero que contiene, a su vez, el diagnóstico descriptivo y analítico de la situación financiera, punto de partida para la respectiva formulación estratégica, es decir, objetivos, estrategias, metas e indicadores.

Se incluye dentro de este componente, el listado general de programas y subprogramas, identificados en cada sector como herramientas a través de las cuales será posible la ejecución material del Plan de Desarrollo.

Finalmente, hace parte del Componente Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones, presentado en forma de matriz de distribución de los recursos departamentales proyectados para el cuatrienio, en sus diferentes fuentes de financiación y distribuidos en los programas sectoriales, agrupados, a su vez, en sus respectivas dimensiones.

El tercer componente integrante del presente Plan de Desarrollo, es el Anexo memoria del proceso participativo.

ARTICULO 3. MARCO LEGAL: El sustento normativo que enmarca el ejercicio de la función planificadora propia de los departamentos, reposa en el Capítulo I de la Constitución Política de Colombia, específicamente en los Artículos 339 y 341 de la Carta.

Según el Artículo 339 “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán, de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Según el Artículo 341 “El gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo,

procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo

En desarrollo de los precitados artículos constitucionales, la Ley 152 de 1994 estableció en sus Capítulos VIII y X, lo relativo a los planes territoriales de desarrollo y los procedimientos para su elaboración. En este orden de ideas, en el Artículo 31, la citada Ley establece que *“los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.*

Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.

Por su parte, el Artículo 32 establece que *“Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley.*

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

En cuanto a la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, el Artículo 36 establece que *“se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo”. Y en el Artículo 37, “Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:*

- a) *En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría,*
- b) *Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces.*
- c) *En lugar del CONPES, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del*

Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente Ley.

d) *En lugar del Congreso, la Asamblea, Concejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales.”*

En igual sentido, estableció el Artículo 38, que “Los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa”.

En cuanto a la elaboración del Plan de Desarrollo, determina el Artículo 39, que “...se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente.

a) *El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato.*

b) *Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que estos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del Plan.*

c) *Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.*

d) *El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del Secretario de Planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del Plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo. Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del Plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del*

respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.

e) Simultáneamente a la presentación del Proyecto de Plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.

f) El proyecto de Plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

g) En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

h) El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

i) Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del Proyecto del Plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los Planes con los Programas de Gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo”.

ARTÍCULO 4. MARCO METODOLÓGICO: La metodología adoptada por la Administración Departamental para la elaboración del Plan de Desarrollo 2004 – 2007, consta de dos grandes cuerpos, estrechamente interrelacionados.

El primer cuerpo corresponde a la metodología aplicada en el desarrollo del proceso participativo y el segundo cuerpo, corresponde a la metodología aplicada en el proceso mismo de la elaboración del diagnóstico y formulación del Plan.

Para el proceso participativo, se optó por la aplicación de una metodología diseñada y probada con anterioridad por la Secretaría de Planeación Departamental, a través de la cual se logra validar con la comunidad la problemática sectorial identificada por los equipos técnicos responsables, así como identificar y priorizar los proyectos necesarios para dar solución a dicha problemática.

La metodología participativa utilizada partió de la interacción directa de las autoridades departamentales con las comunidades y autoridades locales de cada uno de los siete municipios del Departamento. Durante las jornadas realizadas, se incluyó un espacio de presentación general del alcance de la metodología, antes de proceder a invitar a los asistentes a reunirse en grupos de interés, en torno a las cinco dimensiones en consideración: Social, Económica, Ambiental, Espacial – Funcional e Institucional.

Al interior de cada grupo dimensional, los jefes de despacho y sus equipos técnicos procedieron a hacer la presentación de la problemática sectorial identificada, para ser validada por los asistentes. A continuación, con los mismos asistentes, se realizó un ejercicio de identificación y priorización de proyectos de interés local y de interés regional, cuyo resultado se consignó en acta suscrita por los asistentes.

Como conclusión, de cada mesa dimensional se hizo la presentación ante la plenaria de los proyectos priorizados.

El producto del proceso participativo, se convierte en insumo de interés fundamental al momento de abordar la etapa de formulación del Plan. Para esta etapa, se aplicó la metodología de planificación estratégica consistente en formular acciones de desarrollo tendientes a solucionar las causas de los problemas identificados en cada sector. Así, para la solución del **problema sectorial** se formula un **objetivo general**, para la solución de cada una de las **causas del problema sectorial**, se formulan **objetivos específicos** a los cuales se les define su respectiva meta, denominada **meta específica**; para el logro de los objetivos propuestos, tanto el general como los específicos, se proponen estrategias que orientan la definición de los programas a través de los cuales, finalmente, será ejecutado el Plan; para la aplicación de las **estrategias** propuestas, se definen nuevas metas de mayor nivel de desagregación de la acción estatal, denominadas **metas estratégicas**, para cada meta estratégica se diseña por lo menos un **indicador**, encargado de permitir el seguimiento al cumplimiento de la meta propuesta y, por consiguiente, el logro de los objetivos establecidos. Los indicadores diseñados para medir el cumplimiento de las metas estratégicas, son de eficiencia, gestión o producto, es decir, permiten determinar qué cantidad de la meta propuesta ha sido lograda; los indicadores diseñados para medir el logro de las metas específicas, son de impacto, logro o resultado y permiten medir el efecto producido al haberse alcanzado el objetivo específico o el objetivo general. Tanto los indicadores de gestión como los de impacto, se presentan de tres formas diferentes: la primera corresponde a la definición del indicador, propiamente dicha; la segunda corresponde al indicador de base, es decir, el indicador diseñado y debidamente alimentado con la información correspondiente al estado de lo que se busca modificar mediante el logro del

objetivo o, dicho de otra manera, el cumplimiento de la meta, al momento de la fijación de la meta o la aprobación del Plan de Desarrollo; la tercera, corresponde al indicador final, es decir, el indicador diseñado pero alimentado con la información correspondiente al estado de lo que se buscaba modificar, pero esta vez, al finalizar el término de tiempo establecido en la meta para su respectivo logro.

Para el diseño y alimentación de los indicadores, cualquiera que sea su tipo, es decir, de gestión o de logro, se requiere disponer de información diagnóstica de calidad y confiable. En el caso particular del presente Plan, la carencia de información ha representado una de las mayores dificultades, en algunos casos porque la información no existe, en otros porque a pesar de existir, está desactualizada o no ha sido recopilada, procesada y custodiada de manera adecuada, en otros caso porque a sabiendas de su existencia, no ha sido posible acceder a ella. Por lo anterior, la tarea de diseño y alimentación de los indicadores se ha realizado con el mayor cuidado, buscando que estos instrumentos ofrezcan las cualidades mínimas requeridas desde el punto de vista técnico; el resultado obtenido corresponde a un sistema de indicadores de gestión relativamente robusto, es decir, cada meta estratégica cuenta con un indicador de gestión, por lo menos, debidamente alimentado con la información de base; por otra parte, los indicadores de impacto fueron diseñados, en principio, para medir el cumplimiento de las metas específicas o, lo que es lo mismo, para medir el logro de los objetivos específicos, pero ante la dificultad para disponer de la información necesaria, en algunos casos se diseñó solo un indicador de impacto por sector.

Dado que la verdadera utilidad del Plan de Desarrollo depende de su capacidad para ser utilizado como una herramienta de gestión, capaz de funcionar durante las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación dentro del proceso de planeación, ante la dificultad para definir suficientes y adecuadas metas de impacto, acompañadas de sus respectivos indicadores, se hace necesario que dentro del mismo plan se incluyan las acciones tendientes a dotar al Plan departamental de su respectivo sistema de seguimiento de indicadores de impacto, en el menor tiempo posible.

La concreción de las metas se logra a través de la implementación de los programas y subprogramas del plan, A su vez los programas y subprogramas se ejecutan a través de proyectos, los cuales son la unidad mínima de inversión que permite concretar las políticas de desarrollo.

El programa es una unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de un propósito que por su complejidad, requiere del aporte que puede hacer la ejecución de varios proyectos, a efectuarse de manera simultánea o sucesiva. Para hacerlo

más operativo, puede discriminarse en subprogramas que precisen los objetivos por tipo de actividades o por componente del programa.

El presente Plan identifica y define los programas y subprogramas y la distribución de los recursos en el Plan Plurianual de Inversiones, se hace a nivel de programas. La desagregación de los programas y subprogramas definidos, en sus respectivos proyectos, será objeto del Plan Indicativo y Planes de Acción, que deberá elaborar la Administración Departamental, a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo, y en un período no mayor de tres meses.

Con el fin de garantizar que el proceso de formulación del Plan de Desarrollo sea una oportunidad de fortalecimiento del equipo técnico de la Gobernación, hecho necesario para lograr la más alta calidad, eficiencia y eficacia durante la ejecución, se optó por la elaboración del Proyecto de Plan, mediante el trabajo directo de los diferentes equipos técnicos adscritos a cada dependencia de la Administración Central e Institutos Descentralizados, contando con el apoyo de un equipo externo, contratado para este objeto específico, así como un equipo asesor externo, encargado de desarrollar un proceso de transferencia técnica metodológica y un acompañamiento durante la formulación.

Una cualidad destacable del presente Plan es que es el fruto de un proceso permanente de construcción colectiva, en el cual han tenido oportunidad de participar todos los actores regionales: la sociedad civil de manera directa a través de su intervención en las mesas realizadas en los municipios, los equipos técnicos integrantes de las diferentes dependencias de la Administración Departamental y el gobierno departamental a través de la elaboración de los diagnósticos sectoriales y la formulación, la sociedad civil representada por el Consejo Territorial de Planeación y la Asamblea Departamental.

Teniendo en cuenta la estructura dimensional y sectorial definida para el Plan de desarrollo, el lector encontrará en la primera parte del Componente estratégico, la Síntesis de la Problemática, presentada a través de los árboles problema construidos para el Departamento y las cinco dimensiones en consideración, como resultado de una síntesis de la problemática sectorial.

El árbol correspondiente al macroproblema departamental se obtuvo a partir de los árboles - problema dimensionales, en este, las causas no son otras que los problemas identificados en cada dimensión y los efectos son la síntesis de los efectos identificados a nivel dimensional.

Los árboles problema dimensionales son el producto de la síntesis realizada a partir de los árboles problema de los sectores respectivos, en ellos, las causas, son cada uno de los problemas sectoriales identificados, junto con las causas que

fueron comunes a todos los sectores, como es el caso de la presencia del conflicto armado.

Tanto el árbol del macroproblema, como los árboles problema dimensionales, se presentan de manera agrupada en una sección denominada Síntesis de la Problemática, antes de dar paso a la formulación elaborada con el objeto de dar solución a la problemática identificada.

Metodológicamente, las acciones de desarrollo se proponen para dar solución directa a las causas definidas como responsables de la problemática sectorial, en el entendido que en la medida en que se solucione la problemática sectorial, se solucionará la problemática dimensional y, por consiguiente, la problemática departamental.

Finalmente, el componente Financiero del Plan de Desarrollo, está integrado por el Plan Financiero, que ha sido elaborado conforme a los lineamientos específicos dictados por el Departamento Nacional de Planeación; en el se realiza un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos departamentales durante los tres últimos años y a partir de este se definen las estrategias financieras tendientes a la corrección de las debilidades y problemas identificados. A partir de las estrategias propuestas, se definen los criterios de proyección y se procede a proyectar los ingresos departamentales para los cuatro años del período, por cada una de las fuentes existentes y con las cuales puede contar el Departamento para la financiación de sus acciones.

Conforme a la estructura dimensional y sectorial establecida y los programas definidos para cada uno de los sectores, se procede a realizar la distribución de los recursos disponibles, por fuente y por uso, en el Plan Plurianual de Inversiones.

La labor de formulación se ha realizado a partir del árbol problema de cada sector, a partir de este, el planificador formula el objetivo general mediante el cual se pretende dar solución al problema sectorial y procede a formular el paquete de objetivo específico, meta específica, indicador de impacto, estrategias, metas estratégicas e indicadores de gestión, tendientes a dar solución a cada una de las causas detectadas.

Para facilitar esta tarea y hacer más amigable y comprensible su utilización, estos productos se presentan en forma de matriz, denominada Matriz de Formulación. En ella, el lector podrá encontrar el problema sectorial y su respectivo objetivo, junto con el desarrollo de cada una de las causas.

A continuación de esta matriz, se incluyen los programas y subprogramas identificados como adecuados para el logro material de los objetivos.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS RECTORES: Por disposición constitucional y legal, el ejercicio de la función planificadora, además del marco legal antes citado, debe observar la cuidadosa aplicación de los principios rectores establecidos en el Artículo 3 de la precitada Ley 152 de 1994, que se recuerdan a continuación:

a) **Autonomía.** *La nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.*

b) **Ordenación de competencias.** *En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.*

c) **Coordinación.** *Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.*

d) **Consistencia.** *Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa, financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.*

e) **Prioridad del gasto público social.** *Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.*

f) **Continuidad.** *Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación, propenderán por que a aquellos tengan cabal culminación.*

g) **Participación.** *Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.*

h) **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j) **Proceso de planeación.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los Planes de Acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l) **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

n) **Conformación de los Planes de Desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes de Desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados Bancos de Programas y de Proyectos.

Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal b. de este artículo se entiende por:

o) **Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

p) **Subsidiariedad.** *Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.*

q) **Complementariedad.** *En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.*

ARTÍCULO 6. CARACTERIZACIÓN GENERAL: La caracterización general del Departamento se presenta respecto de cuatro aspectos, a saber, el físico, el demográfico, el económico y el histórico.

6.1. ASPECTOS FÍSICOS

6.1.1. Ubicación Y Localización Geográfica

El Departamento de Arauca está situado en el extremo norte de la región de la Orinoquia Colombiana, localizado entre los 06º, 02' 40" Y 07º 06' 13" la latitud norte y los 69º 25' 54" y 72º 22' 23" de longitud oeste.

6.1.2. Extensión Y Límites

La superficie es de 23.818 Km² y limita por el norte con el río Arauca que lo separa de la República Bolivariana de Venezuela, por el este con la República Bolivariana de Venezuela, por el sur con los ríos Meta y Casanare, que lo separan del Departamento del Vichada, y Casanare y por el Oeste con el Departamento de Boyacá.

6.1.3. División Administrativa

El Departamento de Arauca está dividido en 7 municipios: Arauca -ciudad capital-, Araquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame; un corregimiento, 77 inspecciones de policía, numerosos caseríos y sitios poblados.

Los municipios están agrupados en 5 Círculos Notariales, con un total de 5 notarías; un Círculo principal de registro, con sede en Arauca y jurisdicción sobre todo el departamento, pertenece al Distrito Judicial Villavicencio, con 11 cabeceras de Circuito Judicial en Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto López, San Martín, Arauca (Arauca), Saravena (Arauca), Mitú (Vaupés), Puerto Carreño (Vichada), Puerto Inírida (Guainía) y San José del Guaviare (Guaviare).

6.1.4. Fisiografía

El relieve del Departamento está constituido por tres conjuntos morfológicos; la cordillera oriental, el piedemonte y la llanura aluvial. La cordillera Oriental en el occidente, representa aproximadamente la quinta parte de la superficie departamental y comprende elevaciones desde los 500m, en límites con el piedemonte, hasta los 5.380 m, en la Sierra Nevada del Cocuy; se caracteriza por las altas montañas, páramos cubiertos por pajanales y frailejones, pendientes abruptas, fuertemente disectadas y vertientes bajas con bosque subandino.

La formación orográfica más destacada es la Sierra Nevada del Cocuy, la cual tiene entre sus accidentes más notables los cerros de La Plaza, La Piedra, El Diamante, Los Altos, Nievécitas y Los Osos, y las cuchillas Altamira y El Salitre. El área de piedemonte está conformada por conos, abanicos aluviales y terrazas de relieve plano a inclinado, cubierta de vegetación de sabana y bosque ecuatorial; por último, la llanura aluvial que se extiende desde el piedemonte hasta los límites con la República Bolivariana de Venezuela, el modelado es de terrazas y llanuras aluviales de desborde cubierta por vegetación de sabana inundable y por bosque de galería en las vegas de los ríos y caños.

6.1.5. Hidrografía

La red hidrográfica es extensa; todo el sistema fluvial desagua en dirección occidente – oriente hacia el Orinoco a través de los ríos Arauca, Casanare, Tocoragua, Tame, Cravo Norte, Ele, Lipa, San Miguel y el Conjunto Negro – Cinaruco, además de numerosas quebradas, caños y lagunas. Las cuencas de los ríos Arauca y Casanare tienen una gran importancia, pues además de ser ecosistemas estratégicos para la región, son un referente básico para la subregionalización del territorio araucano, para los procesos de planeación y negociación binacional; además sirven como vías de comunicación y como fuentes de subsistencia por el recurso pesquero que aportan, Ver Cuadro 2.

Cuadro 2. Sistema Hidrográfico

Cuencas	Tributarios	Características
Río Arauca	Información no disponible.	Longitud 238 Km. Área de 5.191 Km ² Límite internacional
Río Casanare	Cravo Norte, Cusay, Tame, Ele, Tocoragua	Longitud 240 Km. Área 11.793 Km ²
Río Capanaparo Río Cinaruco	Caño Cabuyare Laguna de Maporillal, río Juriepe, caños Cinaruquito y Araguato	Longitud 75 Km. Longitud 68 Km. Área 8.336,3 Km ²

Fuente: Información Básica Departamental, DNP, 2003; Estado del Patrimonio Ambiental del Departamento de Arauca, CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, 1997

6.1.6. Clima

Los vientos alisios del noreste y del sureste, el desplazamiento de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y la cordillera oriental son los factores principales que determinan el comportamiento climático en el Departamento.

La faja longitudinal entre el piedemonte y el flanco oriental entre 1.000 y 2.000 m, sobre el nivel del mar es el área más lluviosa; su precipitación alcanza hasta 4.000 mm. anuales, en contraste con las áreas de menor lluviosidad, las cuales se ubican en alturas superiores a 4.000 m sobre el nivel del mar en la Sierra Nevada del Cocuy y en el sector oriental del departamento, donde la precipitación anual es menor de 1.500 mm. El régimen de lluvias es básicamente monomodal, con una temporada de lluvias que comprende los meses de marzo a noviembre.

En el territorio se encuentran los pisos térmicos cálido, templado, frío y nival. Comparte con el departamento de Boyacá el Parque Nacional Natural de El Cocuy.

6.2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Según proyecciones del DANE, la población para 2004 en el Departamento es 273.136 habitantes (representa el 0.59% del total nacional), de los cuales 149.034 (54.6%) se encuentran ubicados en las cabeceras urbanas y 124.102 (45.4%) en el sector rural.

Arauca, Saravena y Tame son los municipios más poblados y reúnen el 70% del total departamental. El proceso de urbanización del municipio de Arauca es notable, debido a la migración motivada tanto por actividad petrolera como por la violencia política. Este posee la mayor población urbana con 73%, la que casi se triplica en 15 años, de 1985 al 2000, le sigue Saravena con el 67% de habitantes urbanos. De otro lado, Fortul con 80% y Arauquita con 79%, tienen el mayor índice de ruralidad. Este último municipio tuvo un aumento absoluto de 202% en su población rural durante el período indicado.

La población actual se originó en la mezcla de colonos españoles con indígenas, al igual que en el asentamiento provocado por la bonanza petrolera de grupos de colonos santandereanos y boyacenses.

Según proyección realizada por el DANE, a partir del Censo 1993, la distribución de la población del Departamento por grandes grupos de edad para el año 2004 es la que se presenta en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Población por grandes grupos de edad, año 2004

	Total	0 - 2	3 - 6	7 - 15	16 -24	25 y más
Total	273.136	20.985	27.919	57.211	43.170	123.851
Arauca	87.878	6.610	8.344	15.837	14.160	42.927
Arauquita	43.586	3.446	4.568	9.920	6.805	18.847
Cravo Norte	7.501	568	795	1.569	1.180	3.389
Fortul	22.006	1.496	2.531	5.472	3.637	8.870
Puerto Rondón	7.614	538	785	1.748	1.226	3.317
Saravena	47.278	3.601	4.858	10.116	7.442	21.261
Tame	57.273	4.726	6.038	12.549	8.720	25.240

FUENTE: Proyecciones de población DANE, 2004

6.2.1. Población Indígena

La población indígena total del departamento asciende a 3.591 personas, lo que representa el 0.46% de la población indígena del país (785.356). En su territorio se localizan 26 resguardos en un área de 128.167 hectáreas, lo que equivale al 0.42% del área indígena del país (30.845.231). Allí viven seis (6) pueblos indígenas, con la siguiente población: U'wa (1.124); Betoyes (800); Sikuan (782); Hitnú (441); Kuiba (241); Chiricoa (173) y Piapoco (30).

U'wa: Es la etnia predominante en el Departamento. Se encuentran ubicados en el contrafuerte oriental al norte de la cordillera oriental, contra el Nevado del Cocuy. La población estimada en el país es de 7.231 personas y pertenecen a la familia lingüística Chibcha. En el Arauca se localizan 1.124 u'wa, es decir, el 15.55% del total de la población que pertenece a este pueblo. Su nombre significa "gente inteligente que sabe hablar".

Betoyes: Ocupa el segundo lugar en el Departamento teniendo en cuenta su población. Viven a orillas del río Cravo y en el Municipio de Tame, departamento de Arauca. El área de su territorio es 702 hectáreas. Se estima su población en 800 personas. Su lengua proviene de la familia lingüística Chibcha. Aunque no conservan su lengua original, hablan un español particular considerado como español betoyo, en el que permanecen ciertas estructuras gramaticales del sustrato betoye.

6.2.2. Población Afrocolombiana

Para 2001 la población negra en Arauca es de aproximadamente 6.800 habitantes, equivalentes al 3% de la población departamental. Se encuentran en el área rural de Arauquita, Tame, Saravena y el área urbana de Arauca.

Desde 1960 el Departamento ha tenido una importante presencia de población afrocolombiana de la región Pacífico, ligada al cultivo de cacao en las áreas de colonización dirigida por el INCORA. Desde entonces han venido ocurriendo movimientos migratorios de diferente escala e intensidad; sin embargo es poco el conocimiento que hay sobre este grupo de población, sus orígenes, historia, problemática, cultura, causas que contribuyeron a la migración desde sus lugares de origen y en general, las condiciones actuales como “grupo étnico” y sus posibilidades de realización integral.

6.2.3. Tasa de natalidad y mortalidad

La tasa de natalidad, indica el número de nacidos vivos por mil habitantes en un determinado año. La tasa de mortalidad por su parte, es el número de defunciones por mil habitantes en un determinado año.

Para Arauca, la tasa bruta de natalidad en el 2000, por 1.000 habitantes fue de 32,7 por encima del promedio nacional (24,5); mientras que la tasa bruta de mortalidad fue de 7,0, superior a la registrada en el promedio nacional (5,8).

**Cuadro 4. Tasa Bruta de natalidad y mortalidad (x1.000 habitantes)
Nacional y Departamental
1995 – 2005**

	1995	2000	2005
NACIONAL			
Natalidad	27,0	24,5	22,3
Mortalidad	6,4	5,8	5,5
ARAUCA			
Natalidad	36,7	32,7	27,8
Mortalidad	7,7	7,0	6,3

Fuente: DANE proyecciones de población 1990-2005

6.2.4 Tasa de Fecundidad

La tasa global de fecundidad -TGC-, representa el número promedio de hijos que habría tenido una mujer o grupo de mujeres durante su vida, si sus años de reproducción transcurrieran conforme a las tasas de fecundidad por edad de un determinado año.

La tasa global de fecundidad para Arauca en 1995 era de 4,2 y en 2000 pasó a 3,8, por encima de la registrada en el país (2,8). Para 2005 la tasa de fecundidad en Arauca será de 3,3 mientras que el promedio nacional se espera sea de 2,6.

Cuadro 5. Tasa global de fecundidad nacional y Departamental 1995 – 2005

	1995	2000	2005
NACIONAL	3,0	2,8	2,6
ARAUCA	4,2	3,8	3,3

La tasa específica de fecundidad representa el número de hijos nacidos vivos de mujeres en determinados grupos de edad por cada mil mujeres en esos grupos de edad. La fecundidad es una variable demográfica que permite evaluar la tendencia de crecimiento de la población. La situación de Arauca a este respecto se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Tasa específica de fecundidad por mil, Nacional Y Departamental 1995 – 2015

NACIONAL	1995	2000	2005	2010	2015
De 15 a 19 años	99,6	87,6	79,5	73,4	68,6
De 20 a 24 años	173,8	163,1	152,8	144,4	137,8
De 25 a 29 años	144,3	136,9	129,3	123,1	118,2
De 30 a 34 años	99,3	92,1	87,1	83,0	79,7
De 35 a 39 años	58,6	54,9	51,7	49,2	47,2
De 40 a 44 años	23,2	21,8	20,5	19,4	18,5
De 45 a 49 años	4,1	4,0	3,7	3,4	3,3
ARAUCA					
De 15 a 19 años	186,2	150,7	119,4	98,6	87,1
De 20 a 24 años	211,3	195,4	177,0	161,8	152,1
De 25 a 29 años	172,2	160,9	147,7	136,5	129,2
De 30 a 34 años	127,2	116,6	104,9	95,6	89,7
De 35 a 39 años	89,3	78,8	68,3	60,5	55,8
De 40 a 44 años	45,5	37,8	30,9	26,2	23,5
De 45 a 49 años	12,2	9,2	6,8	5,4	4,7

Fuente: DANE, Censo 1993 y proyecciones de población.

6.3. ECONOMÍA

La explotación petrolera, la ganadería, la agricultura, los servicios y el comercio, son en su orden, las cinco actividades económicas más importantes del departamento. La importancia del petróleo se refleja en su aporte al PIB departamental, el cual depende en gran medida de dicha actividad.

La actividad ganadera se centra en la cría, levante y engorde de vacunos; su comercialización se dirige hacia Puerto López, Bucaramanga y Cúcuta. La producción agrícola se destina principalmente a satisfacer la demanda local.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Cuadro 7. Ficha Básica Departamental

INFORMACIÓN BÁSICA	DEPARTAMENTO	TOTAL NACIONAL
Extensión del territorio (Kilómetros ²)	23.818	1.141.748
Capital del departamento	ARAUCA	
Extensión de la capital del departamento (Kilómetros ²)		
Población 2004 proyectada	273.136	43.775.839
Participación de la población departamental en el total nacional 2003	0,59%	100%
Número de municipios	7	1.098
Participación de los municipios del departamento en el país	0,63%	100%
Población Indígena	3.591	785.356
Participación de la Población Indígena en el total	0,46%	100%
Número de resguardos	26	638
Participación en el Total de resguardos	4,1%	100
SOCIAL		
Índice de Necesidades básicas Insatisfechas NBI Personas 1/	53,8%	37,2
Tasa bruta de natalidad 2000 2/	32,7	24,5
Tasa bruta de mortalidad 2000 3/	7,0	71,30
Esperanza de Vida al Nacer (años) (2000) 4/		71,30
Tasa de Analfabetismo 1993 5/	12,2%	9,9%
Cobertura Bruta Preescolar (2002)	33%	35%
Cobertura Bruta Primaria (2002)	115%	112%
Cobertura Bruta Secundaria (2002)	63%	73%
Déficit de Vivienda (2000) 6/	19,4	26,5%
Número de afiliados al Régimen Subsidiado (2002)	75.054	11.178.935
Número de afiliados al Régimen Contributivo (a junio de 2002)	15.737	13.077.930
Red Vial Nacional (Km.)	318	16.351
ECONÓMICAS		
PIB 1999 (millones constantes de 2002)	1.917.238	183.890.887
Participación del PIB departamental en el total nacional (1999)	0,96%	100%
Transferencias asignadas al Dpto. de Arauca 2003 (millones de pesos)	112.866	8.758.401
Transferencias per-cápita del departamento 2003 (pesos de 2003)	435.352	212.104

Fuente: DNP, DANE, IDH 2000, IGAC, Misión Social, Policía Nacional

Definiciones:

1/ Con el NBI un hogar considera pobre si presenta al menos de las siguientes características: vivienda con materiales inadecuados, vivienda con servicios públicos de acueducto y alcantarillado inadecuados, nivel de hacinamiento considerado como crítico, un nivel de dependencia económica alto o cuando uno de sus niños entre los 7 y 11 años no asiste a algún establecimiento escolar. Boletín SISD N.º, 29, DNP.

2/ Tasa Bruta de Natalidad, indica el número de nacidos vivos por mil habitantes en un determinado año.

3/ La tasa de mortalidad, es el número de defunciones por mil habitantes en un determinado año.

4/ Hace referencia a la edad promedio que podrá vivir una persona al nacer.

5/ La tasa de analfabetismo se estima como el número de personas dentro de un grupo de edad que manifiesta no saber leer, ni escribir, en relación con la población total del mismo grupo de edad.

6/ El déficit de vivienda es cualitativo y cuantitativo y hace referencia al porcentaje de carencia de la misma por hogares.

6.4. HISTORIA

La zona geográfica que hoy conocemos como departamento de Arauca, durante la Colonia y en la época republicana hasta 1.911, perteneció políticamente a la región de los Llanos (Casanare y Arauca) bajo la Audiencia de Tunja, al Estado Soberano de Boyacá, a la Provincia de Casanare y al Departamento de Boyacá. En el año citado se creó la Comisaría Especial de Arauca, segregándola de Boyacá, vigente hasta 1.953, cuando se creó la Intendencia Nacional de Arauca, que dejó de existir en 1.991 al entrar en vigencia la actual Constitución Política. La ciudad de Arauca es la capital regional desde 1.911.

El origen del poblamiento indígena es difícil de precisar. Se ha establecido que hacia 1.530 los Guahibos, Achaguas, Sálibas, Tunebos, Betoyes, Giraras y otros grupos habitaban las sabanas y las estribaciones de la cordillera. Algunos pertenecían a la nación Arawak. Esta palabra se tiene como gentilicio de lugares, el río, una tribu y un ave.

En 1.536 pasó por la región Jorge Spira y en 1.538 Nicolás de Federmán, ambos alemanes al mando de grupos de conquista.

En 1.628 en Tame empieza la colonización española que se prolonga hasta la fundación de la República. Durante esta dominación trajeron esclavos negros para el trabajo de las haciendas. Las tres étnias se mezclaron dando origen al criollo de la sabana, el llanero, el hombre de a caballo.

Hoy en el Departamento queda un grupo autóctono llanero en el área de la sabana: Arauca, Cravo Norte, Puerto Rondón y algo en Tame. En el año 2003 se estimó la población total departamental en 264.88 personas. Seguramente en los últimos veinticinco años llegaron 100 mil personas de todos los rincones de Colombia. En el área rural había 121.320 y en las cabeceras municipales 143.568.

Para el año 1985, el Presidente Belisario Betancur Cuartas aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Intendencia Nacional de Arauca por 360 millones de pesos, expedido por el Consejo Intendencial el año anterior. En el año 2004, la Asamblea Departamental ha aprobado ajustes y adiciones presupuestales hasta

completar 325 mil millones de pesos para la vigencia fiscal del año 2004. Comparando los presupuestos podemos decir que hay mil veces más recursos para el día, el año y el futuro.

En mayo de 1985, llegó el primer giro de recursos de participación de las regalías del petróleo y ya se había hecho un trabajo con cargo a las que seguirían llegando: la carretera destapada Arauquita – Arauca, inaugurada el 17 de febrero de ese año.

En el mismo año 1985, se elaboró un Plan Quinquenal que permitió el desarrollo de instalaciones y programas en salud, educación, vías intermunicipales y municipales y dotación de agua potable. Para esa fecha, sin regalías, se había completado la carretera Tame – Casanare y construido el puente en La Cabuya.

Con los recursos de las regalías, el cambio se dio en la red vial, tendido de redes eléctricas y ampliación de la matrícula escolar con la vinculación de centenares de docentes llegados de todo el país, atención médico – odontológica, créditos para estudio, vivienda y empresa pecuaria. En el maremagnum de la inmigración, el gobierno de Arauca tuvo que recibir y proteger, a partir del año 1985, a las gentes que llegaron y luego a sus hijos, que son araucanos y que, como sus padres le deben a este año todo lo que representa organizar una vida.

En el año 2003 el censo poblacional de la capital de Arauca se estimó en 85 mil habitantes, 64 mil en la zona urbano y 21 mil en la rural, y se registra el progreso urbano como en los otros seis municipios. Saravena, que no existía en 1.960, hoy tiene 45.850 habitantes. Una docena de caseríos apareció en el Sarare y los ríos Arauca y Casanare se comunicaron por carretera asfaltada.

La extracción del petróleo comenzó en 1.985 pero el año anterior, el 14 de abril, las incipientes instalaciones sufrieron el primer atentado terrorista. A partir de 1.991, cada Gobernador ha presentado a la Asamblea su plan de desarrollo para tres años. Hoy es para cuatro: todos han tenido su nombre y cada uno es la esperanza de grandes sectores sociales, incluyendo el alto gobierno.

Sin el petróleo, probablemente Arauca estaría cuarenta años atrás. Cravo Norte, Puerto Rondón, Arauquita y Tame no habrían despertado a las salas de computadores en sus colegios, aunque no tendrían tampoco las cicatrices de otra guerra más despiadada e injusta que la de los años que no se contaron. Sin embargo los acontecimientos los determinan múltiples factores: son el resultado de procesos históricos. Hoy Arauca proyecta su futuro con base en los valores humanos más que en millones de pesos.

CAPÍTULO II

MARCO ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 7. VISIÓN: Arauca, departamento modelo de desarrollo agropecuario e industrial, coherente con su vocación de región llanera, autosuficiente, sostenible, generador de riqueza y punto binacional geoestratégico; de origen y destino de productos, bienes y servicios, dentro de un ambiente de paz, convivencia y respeto por el individuo.

ARTICULO 8. MISIÓN: Construir colectivamente un modelo de desarrollo que tenga en cuenta las ventajas comparativas del departamento y corrija las distorsiones generadas por la crisis. Un modelo que afiance los valores culturales y promueva la riqueza ambiental, que fortalezca las instituciones, que conlleve a la recuperación del tejido social, propiciando condiciones de paz, seguridad y convivencia, que avance hacia una gerencia pública eficiente y eficaz, con resultados positivos que incorporen creatividad, innovación, conectividad y que sirvan de base para un verdadero cambio radical.

ARTÍCULO 9. POLÍTICAS: La políticas representan el eje filosófico del Plan de Desarrollo por lo que tienen un carácter transversal que exige su consideración y aplicación en cada una de las acciones que se ejecuten

- 1) La paz, la convivencia ciudadana y la garantía de los derechos humanos, fundamentales de los habitantes de Arauca, constituyen el propósito esencial del desarrollo.
- 2) Se integrará el gobierno departamental y la sociedad civil araucana, para movilizar los recursos necesarios que requiere un crecimiento integral de nuestro territorio.
- 3) Articulación regional mediante la coordinación y alianzas entre las entidades públicas y privadas, locales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales de cada sector para adelantar acciones propias de las etapas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, dentro del proceso de planificación.
- 4) El plan de desarrollo promoverá el crecimiento económico, con responsabilidad social.
- 5) La protección del patrimonio ecológico y de los recursos naturales del Departamento será principio rector en la totalidad de los proyectos que se ejecuten en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Desarrollo.
- 6) La democracia participativa y la vinculación de la sociedad civil constituirá un instrumento fundamental para el logro de las metas.

7) El plan de desarrollo de Arauca, integrará a las minorías y a los grupos étnicos para preservar y reconocer sus derechos e identidad cultural.

8) La gestión del Plan de Desarrollo se hará por resultados, a través de la observancia permanente y en todos los niveles del gobierno, del proceso planificador, compuesto por las etapas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.

ARTÍCULO 10. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEPARTAMENTAL: El presente apartado del Plan de Desarrollo recoge la síntesis de la problemática departamental, en forma de árboles problema que, como se indicó en el marco metodológico, son medios gráficos de organizar las causas identificadas como responsables del problema, así como los efectos mediante los cuales este se hace evidente.

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEPARTAMENTAL

- Artículo 10 -

ÁRBOL PROBLEMA DEPARTAMENTAL

ÁRBOL PROBLEMA DIMENSIÓN SOCIAL

ÁRBOL PROBLEMA DIMENSIÓN ECONÓMICA

ÁRBOL PROBLEMA DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÁRBOL PROBLEMA DIMENSIÓN ESPACIAL – FUNCIONAL

ÁRBOL PROBLEMA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Debido a que metodológicamente el cuerpo de la formulación se construye sobre la problemática sectorial, es decir, se formula a partir de los árboles - problema sectoriales, la síntesis corresponde a la problemática general y no a la específica de cada sector.

ARTÍCULO 11. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

11.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO: El objetivo propuesto a fin de dar solución al macroproblema departamental identificado es **ELEVAR EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO 2004 – 2007.**

11.2. OBJETIVOS DIMENSIONALES: Para la solución de la problemática dimensional identificada, se propone el logro de un objetivo por cada una de las cinco dimensiones en consideración, la social, la económica, la ambiental, la espacial – funcional y la institucional.

11.2.1.DIMENSIÓN SOCIAL

Reducir la inequidad y aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios sociales en el departamento.

11.2.2.DIMENSIÓN ECONÓMICA

Incrementar el dinamismo del desarrollo económico del departamento.

11.2.3.DIMENSIÓN AMBIENTAL

Adecuar el uso de los recursos naturales y ambientales.

11.2.4.DIMENSIÓN ESPACIAL – FUNCIONAL

Incrementar la eficiencia en la generación de producción de bienes y servicios necesarios para garantizar una adecuada oferta regional y global.

11.2.5.DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecer El desarrollo institucional e incrementar la gobernabilidad en el departamento.

CAPÍTULO III

DIMENSIÓN SOCIAL

SUBCAPÍTULO I

SALUD

ARTÍCULO 12. SALUD: El tema sectorial de la salud se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 13. MOMENTO EXPLICATIVO: Con el objeto de levantar el diagnóstico del sector salud en el Departamento, se presenta la información disponible correspondiente al estado del sector, desde la perspectiva de cada una de las cuatro grandes líneas funcionales de competencia departamental, a saber: dirección del sector, prestación de servicios, salud pública y aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud.

13.1. DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD

La Dirección Territorial de Salud es el ente de vigilancia y control del departamento de Arauca y a su cargo está el desarrollo y aplicación de las políticas de salud, como también la formulación de planes programas y proyectos que beneficien la salud de sus comunidades. Además, vigila y controla el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expide el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los municipios para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia de competencia de otras autoridades y presta asistencia técnica y asesoría a los municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud.

Igualmente, la Dirección de Salud dirige y administra los hospitales de primer nivel de atención.

Para el cumplimiento de sus funciones como ente de dirección y administración, posee una planta de personal de 60 cargos de los cuales 32 cumplen funciones operativas relacionadas con el control de las enfermedades transmitidas por vectores, 8 cumplen funciones operativas en la ejecución del Plan de Atención Básica y los 20 restantes se encuentran ejerciendo actividades administrativas. Además cuenta con personal contratado del cual, 15 realizan actividades relacionadas con el Plan de Atención Básica y 14 cumplen funciones administrativas en las diferentes dependencias de la Dirección.

La situación financiera no es la más favorable y actualmente no cuenta con fuentes de financiación para atender los gastos de funcionamiento, debido a los cambios normativos dados a través de las leyes 643 de 2001 y 715 de 2001.

En cuanto a espacio funcional, las actividades se desarrollan en dos sedes, presentándose hacinamiento en la oficina central y existen altos costos generados por el consumo de servicios públicos. También posee un pasivo ocasionado por demandas judiciales.

En cuanto a sistema de información en salud, este funciona inadecuadamente, igualmente no está implantando un sistema de contabilidad de costos, y los estados financieros no reflejan razonabilidad ni veracidad, debido a que no existe depuración en la contabilidad y no se lleva un método para la contabilización de la cartera. El sistema de información financiero opera en forma deficiente y no se ajusta a las necesidades de la institución. El manual de procedimiento no se aplica y su estructura permite mayor lentitud, el manual de funciones no es concordante con las ordenanzas y las normas nacionales.

No se ha organizado la red hospitalaria del Departamento y la prestación de los servicios de salud no tiene la calidad adecuada, debido a que las instituciones de salud cumplen parcialmente con los estándares de las condiciones tecnológicas y científicas del Sistema Único de Habilitación.

13.1.1. Situación De La Inspección Vigilancia Y Control Del SGSS

Existen registrados ante la Dirección Departamental 152 prestadores de servicios de salud entre públicos y privados y se han realizado visitas de verificación de las condiciones para habilitación a un 22%; esta cobertura es relativamente baja por lo tanto la calidad en la prestación de los servicios de salud se ve afectada, debido a que existe incumplimiento de los estándares mínimos de calidad relacionados en el Decreto 2309 de 2002 y la Resolución 1439 de 2002.

13.1.2. Participación Y Control Social De La Gestión

Existen veedurías comunitarias en cada uno de los municipios, conformadas para ejercer el control social al aseguramiento en Régimen Subsidiado en salud y la inversión de los recursos del Plan de Atención Básica, así como la debida ejecución de la programación de los recursos del PAB. Igualmente están creados los comités de usuarios en cada una de las ESES, IPS, EPS y ARS. En la actualidad estos comités ejercen sus funciones en forma parcial y en muchos casos son inoperantes.

13.1.3. Recursos Financieros

En cuanto a los recursos financieros del sector se refleja un aumento en el sistema general de participaciones y en las transferencias por regalías.

Sistema General de Participaciones: Este recurso está destinado a garantizar la atención de la población pobre no afiliada y a la ejecución del Plan de Atención Básica. La asignación per - capita para el año 2003 fue de \$61.509 y en cuanto al comportamiento de este recurso, aumento en el año 2003 en un 18.82% respecto al año 2002.

Rentas Cedidas: Destinadas básicamente a la oferta de servicios. Los recursos de la Lotería la Nueve Millonaria para el año 2003 disminuyeron en un 7.51% respecto al año 2002, igualmente, el recaudo del Impuesto de Licores disminuyó en un 77.78%, contrario a estas dos fuentes, el Impuesto a la Cerveza ha aumentado en un 31.58%.

Regalías Petroleras: Las transferencias por regalías petroleras aumentaron en el año 2003 en 81.80% con relación al año 2002. Estos recursos están destinados a garantizar la oferta de servicios de salud; dejando de lado la aplicación de la normatividad que está encaminada a ampliar coberturas en salud y a disminuir los índices de mortalidad infantil.

13.2. PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

La prestación de los servicios de salud está a cargo del Departamento. Para brindar estos servicios se cuenta con dos ESES de segundo nivel de atención, cinco hospitales de primer nivel de atención y una ESE de primer nivel de atención adscrita al municipio de Arauca (Cuadro 8).

Cuadro 8. Prestadores De Servicios De Salud de carácter Público y Departamental en Arauca

PRESTADOR	UBICACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	No. DE CAMAS
ESE Hospital San Vicente	Arauca	II nivel	93
ESE Hospital del Sarare - San Ricardo	Saravena	II Nivel	84
ESE Jaime Alvarado y Castilla.	Arauca	I Nivel	Sin Camas
Hospital San Antonio	Tame	I Nivel	40
Hospital San Lorenzo	Arauquita	I Nivel	20
Hospital San Francisco	Fortul	I Nivel	18
Hospital San Juan de Dios	Puerto Rondón	I Nivel	8
Hospital San José	Cravo Norte	I Nivel	11

FUENTE: Dirección Seccional de Salud, 2004.

El portafolio de servicios ofrecido en el primer nivel de atención está constituido básicamente por urgencias, consulta externa, hospitalización, ayudas diagnósticas, odontología, acciones de promoción y prevención, etc. En el segundo nivel se ofertan servicios de cirugía, atención especializada, urgencias, consulta de medicina general, hospitalización y sala de cuidados intensivos, para el caso del Hospital San Vicente.

La caracterización de la producción hospitalaria se da básicamente con los indicadores más usados como son la consulta de medicina general, consulta de urgencias, la consulta especializada, consultas de odontología, procedimientos odontológicos, egreso hospitalario, promedio días estancia y porcentaje ocupacional. Como consecuencia de esa producción hospitalaria se reflejan los ingresos que reciben las instituciones de salud, su capacidad financiera y la eficiencia del recurso humano disponible en cada servicio. (Cuadros 9, 10 y 11). A pesar de que se presenta un buen número de consultas por medicina general, los hospitales muestran un bajo rendimiento debido al bajo porcentaje ocupacional que, en promedio, está por debajo del 50%, en parte se explica por la falta de dotación, la no existencia de un plan de mantenimiento de equipos, la falta de un sistema eficiente de manejo de suministros y medicamentos que demanda la prestación de un servicio integral.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Cuadro 9. Productividad Hospitalaria año 2002

SERVICIO	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
Consulta de Medicina General Primera Vez	20.638	26.106	5.656	10.292	4.947	22.870	13.443	103.952
Consulta de Medicina General Repetidas	7.063	3.307	4	1.221	108	7.081	15.241	34.025
Consulta de Medicina Especializada	13.614	26	0	7	0	.887	1.752	29.286
Consulta Medica de Urgencias	29.710	8.977	181	3.860	662	21.203	11.941	76.534
Consulta de Odontología	4.433	7.368	4	3.403	1.010	2.997	7.640	26.855
Egreso Hospitalario	5.940	984	167	775	171	6.213	1.634	15.884
Promedio Días Estancia	2,20	2,65	2,77	3,27	1,85	3,34	5,05	
Porcentaje Ocupacional	54,92	27,80	6,33	61,72	17,9	70,31	27,00	

Observaciones: el número 1 corresponde al municipio de Arauca, 2 Arauquita, 3 Cravo Norte, 4 Fortul, 5 Puerto Rondón, 6 Saravena y 7 Tame.

Fuente: Área de Informática del IDESA, 2004.

Cuadro 10. Productividad Hospitalaria año 2003

SERVICIO	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
Consulta de Medicina General Primera Vez	35.392	14.063	1.627	3.424	6.041	24.448	11.813	96.808
Consulta de Medicina General Repetidas	8.683	14.950	4.250	7.990	3.048	15.169	27.566	81.656
Consulta de Medicina Especializada	19.214	0	0		0	10.394	3.837	33.445
Consulta Medica de Urgencias	20.983	7.345	3.247	4.456	1.211	19.857	10.519	67.618
Consulta de Odontología	3.359	8.126	1.563	4.939	1.629	2.628	7.527	29.771
Egreso Hospitalario	7.704	866	361	596	306	6.689	1.451	17.973
Promedio Días Estancia	1,81	3,02	2,79	2,97	1,73		3,12	
Porcentaje Ocupacional	61,45	24,32	23,70	49,63	22,17		27,33	

Observaciones: el número 1 corresponde al municipio de Arauca, 2 Arauquita, 3 Cravo Norte, 4 Fortul, 5 Puerto Rondón, 6 Saravena y 7 Tame

Fuente: Hospitales del departamento. 2004

Cuadro 11. Recurso Humano de las Instituciones Hospitalarias

INSTITUCIÓN	PERSONAL DE NOMINA		PERSONAL CONTRATADO	
	ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO
ESE Hospital San Vicente	146	70	52	7
ESE Hospital del Sarare	109	68	116	30
ESE Jaime Alvarado y C.	26	11	7	7
Hospital San Antonio	63	16	19	14
Hospital San Lorenzo	49	10	22	14
Hospital san Francisco	30	7	11	10
Hospital San Juan de Dios	9	4	8	5
Hospital San José	9	4	11	8
TOTAL	441	190	246	95

Nota: No incluye personal de las Alcaldías Municipales

FUENTE: Dirección Seccional de Salud, 2004.

De personal asistencial se cuenta con 23 médicos generales, 11 médicos especialistas, 24 médicos de servicio social obligatorio, 15 enfermeros, 6 bacteriólogos, 3 odontólogos, 5 enfermeros de servicio social obligatorio, 9 bacteriólogos de servicio social obligatorio, 11 odontólogos de servicio social obligatorio, 7 técnicos de imágenes, 9 auxiliares de laboratorio clínico, 12 auxiliares de odontología, 192 auxiliares de enfermería y 114 que comprenden otras disciplinas. Con relación al personal de planta, se cuenta con un funcionario por cada 432 habitantes, y por cada 5.811 habitantes hay un médico. Si comparamos extensión del departamento se tiene que el área de cobertura de cada médico corresponde a 506 kilómetros cuadrados en promedio.

En general la situación en la prestación de los servicios de salud presenta limitaciones por: personal medico insuficiente, infraestructura física inadecuada y equipos tecnológicos inadecuados para la prestación de los servicios de salud; sistema obligatorio de garantía de calidad con cumplimiento parcial, bajos ingresos recibidos por la venta de servicios debido a la deficiencia en el sistema de facturación; como también dificultades para la contratación oportuna con las ARS; altos costos en la prestación de los servicios.

13.3. SALUD PÚBLICA

Durante el año 2002, la primera causa de morbilidad por consulta externa fue la Infección Respiratoria Aguda - IRA, con mas de 15.000 consultas, para una tasa de 113.44 casos/mil habitantes; en segundo lugar la Enfermedad Diarreica Aguda - EDA con 9068 casos atendidos en los hospitales del departamento para una tasa de 68.36 por cada mil habitantes (Cuadro 12).

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Cuadro 12. Morbilidad por consulta externa, Departamento de Arauca, Año 2002

ORDEN	DIAGNÓSTICO	NÚMERO	TASA POR MIL	PORCENTAJE
1	Infección Respiratoria Aguda	15049	113,44	9,35
2	Enfermedad Diarreica Aguda	9068	68,36	5,64
3	Vaginitis, vulvovaginitis e infecciones urinarias	8858	66,77	5,51
4	Síntomas generales: pirexia de origen desconocido	5427	40,91	3,37
5	Enfermedades de la piel	4136	31,18	2,57
6	os del dorso y otros	3154	23,78	1,96
7	Alteraciones visuales	2742	20,67	1,7
8	Alteraciones Auditivas	2696	20,32	1,68
9	Síntomas relacionados con el abdomen	2566	19,34	1,59
10	Enfermedades gástricas	2555	19,26	1,59

Fuente: Oficina de Epidemiología e Informática –IDESA, 2004.

Respecto a la demanda de servicios de salud en área de URGENCIAS, durante el año 2002 se presentó así: La primera causa fue la atención de pacientes con Fracturas, heridas y traumas de diferentes partes del cuerpo con 965 registros y una tasa de 7.44 casos por cada mil habitantes, lo cual esta relacionado básicamente con la accidentalidad de los menores, los accidentes de tránsito y los accidentes laborales. Igualmente esta accidentalidad de los menores esta asociada a maltrato y abandono infantil (Cuadro 13).

Cuadro 13. Morbilidad por Urgencias, Departamento de Arauca, Año 2002

ORDEN	CAUSA	NÚMERO	PORCENTAJE	TASA POR MIL
1	Fracturas, heridas y traumas de diferentes partes del cuerpo	965	13,26	7,44
2	Infección Respiratoria Aguda	826	11,35	6,37
3	Problemas relacionados con el parto y puerperio	500	6,87	3,86
4	Enfermedad Diarreica Aguda	465	6,39	3,59
5	Infección urinaria sin indicación del sitio y calculo renal	303	4,16	2,34
6	Infecciones víricas sin especificación : infección vírica SAI	281	3,86	2,17
7	Problemas relacionados con el embarazo	259	3,56	2,00
8	Enfermedades cardio cerebro vascular	213	2,93	1,64
9	Otras infecciones locales de la piel y del tejido celular	211	2,90	1,63
10	Alteraciones auditivas y enfermedades propias del oído	190	2,61	1,47

Fuente: Oficina de Epidemiología e Informática –IDESA, 2004.

Los principales factores de riesgo para la presencia de casos tanto de IRA como de EDA, son múltiples y se consideran importantes los de tipo administrativo que tienen que ver con el inadecuado cubrimiento en los servicios públicos domiciliarios de la población residente tanto en el área urbana como rural. Igualmente es importante destacar los factores de riesgo de tipo social y cultural los cuales tienen que ver con costumbres, tradiciones y hábitos de la población para asumir las actividades del diario vivir y en la atención de la infancia cuando presenta problemas de salud.

Respecto a la demanda de servicios de hospitalización durante el año 2002, se presentó asociada en primer lugar con problemas relacionados con el embarazo parto y puerperio, con 1315 internaciones y una tasa de 10.14 por cada mil personas (Cuadro 14). Esta causa es significativa por cuanto esta en riesgo la vida del binomio madre – hijo, y su pérdida representa un alto valor en los AVISA; como factores de riesgo están los Institucionales, sociales, culturales, nivel educativo, la afiliación a salud, la disponibilidad de atención de los hospitales y centros de salud y la aceptación de recomendaciones y cuidados sugeridos por el personal de salud entre otros.

Cuadro 14. Morbilidad por Hospitalización, Departamento de Arauca, Año 2002

ORDEN	CAUSA	NÚMERO	PORCENTAJE	TASA POR MIL
1	Problemas relacionados con el embarazo parto y puerperio	1315	35,19	10,14
2	Infección Respiratoria Aguda	411	11,00	3,17
3	Problemas de piel	304	8,13	2,34
4	Enfermedad Diarreica Aguda	195	5,22	1,50
5	Trauma y herida de diferentes partes del cuerpo	134	3,59	1,03
6	Dengue Clásico y Hemorrágico	108	2,89	0,83
7	Accidentes ofidio y envenenamientos varios agentes	94	2,52	0,72
8	Aborto	57	1,53	0,44
9	Enfermedad cardio cerebro vascular	47	1,26	0,36
10	Insuficiencia renal y otros	42	1,12	0,32

Fuente: Oficina de Epidemiología e Informática -IDESA

La primera causa de notificación correspondió a Infección Respiratoria Aguda (IRA); durante el año 2003 se notificaron 29.098 casos en el Departamento con una tasa de 109.85 por mil personas, evidenciando un aumento significativo con respecto al año anterior cuando la frecuencia de casos fue inferior en 3566 casos.

La segunda causa de mayor notificación durante el año 2003 fue Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), con una cifra de 9638 casos y una tasa de 36.39 por mil. Con respecto al año anterior se presenta una diferencia significativa, con incremento en el número de casos, pues se presentaron 2307 casos más; la tendencia de los últimos años.

En Tercer lugar se presento el Paludismo vivax con 1150 registros y una tasa por mil de 4.34 con respecto al año anterior se presenta un aumento en el numero de casos especialmente en los municipios de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame; en total se reportaron 257 casos mas que durante el 2002.

La Cuarta causa de morbilidad por Notificación semanal obligatoria es Dengue Clásico con 1136 2061 registros y una tasa de 4.29 por mil; Estos dos eventos transmitidos por los vectores Plasmodium vivax y Aedes aegypti es importante el diseño de programas de control a corto y mediano plazo debido a su incremento en los dos últimos años.

Cuadro 15. Morbilidad por Notificación, Departamento de Arauca, Año 2002

ORDEN	ENFERMEDAD	NUMERO DE CASOS	TASA X 1000
1	Infección Respiratoria Aguda	29,098	109.85
2	Enfermedad Diarreica Aguda	9,638	36.39
3	Malaria Vivax	1,150	4.34
4	Dengue Clásico	1,136	4.29
5	Varicela	320	1.21
6	Exposición Rábica	303	1.14
7	Accidente Ofídico	239	0.90
8	Hepatitis A	190	0.72
9	Intoxicación por Alimentos y por agua (Brote)	116	0.44
10	Tuberculosis Pulmonar	102	0.39
11	Mortalidad Perinatal	72	17.07

Fuente: Oficina de Epidemiología -IDESA

En la morbilidad del departamento, se observa que la Infección Respiratoria Aguda y la Enfermedad Diarreica Aguda son patologías que afectan ampliamente a la población siendo más persistente en la población menor de 5 años, lo cual repercute en el desarrollo y el crecimiento de la infancia. Estos dos eventos se presentan en los primeros puestos en la morbilidad por Consulta externa, Urgencia, Hospitalización y Notificación Semanal Obligatoria (SIVIGILA).

13.3.1. La Mortalidad En El Departamento

La primera causa de mortalidad durante el año 2002 son las causas relacionadas con la violencia específicamente la agresión con disparo de otras armas de fuego y las no especificadas con 450, y una tasa de 1.75 por mil, en porcentaje corresponde al 40.69% de todas las muertes registradas. Esta Primera causa de mortalidad en el departamento la comparten igualmente varios departamentos del país.

La segunda causa de mortalidad en el departamento durante el año 2002 lo constituyen las causadas por Hipertensión arterial esencial, Infarto agudo de miocardio e Insuficiencia cardiaca con 162 casos en total y una tasa de 0.62 por mil.

También es importante destacar la mortalidad por Tumores de diferentes partes y órganos que en total fueron 90 registros para una tasa por mil de 0.3; donde se destacan los tumores malignos de los bronquios y del pulmón.

La mortalidad ocasionada por Accidentes de Tránsito es significativa con 38 registros durante el 2002, sin embargo es probable que esta causa este subregistrada con otras causas como traumatismos múltiples y otras concurrentes.

Cuadro 16. Mortalidad General, Departamento de Arauca, 2002

NO ORDEN	CAUSA	No. CASOS	PORCENTAJE	TASA X 1000 HAB.
1	Causas relacionadas con agresiones violentas	450	40,69	1,75
2	Enfermedades cardiacas y del sistema cardio cerebro vascular	144	13,02	0,56
3	Tumores malignos de diferentes órganos	93	8,41	0,36
4	Hipertensión arterial	70	6,33	0,27
5	Trastornos relacionados con el periodo perinatal	60	5,42	0,23
6	Accidentes de tránsito	38	3,44	0,15
7	Neumonía	20	1,81	0,08
8	Diabetes mellitas	18	1,63	0,07
9	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	17	1,54	0,07
10	Tuberculosis respiratoria, no confirmada bacteriológica o histológicamente.	14	1,27	0,05
11	Otras	182	16,46	0,71
TOTAL		1106	100,00	4,31

FUENTE: Oficina de Epidemiología e Informática –IDESA

13.3.2. Situación Actual De Salud Materno Infantil

La natalidad en el Departamento ha decrecido en los últimos tres años, pasando de 18.21 a 16.43 nacimientos por cada mil habitantes, como consecuencia, ha disminuido la atención institucional del parto, del control prenatal, planificación familiar y crecimiento y desarrollo. Los municipios con mayores tasas de natalidad son Saravena y Arauca lo cual se ve afectado por la remisión de maternas desde los hospitales de primer nivel (Cuadro 17).

El departamento de Arauca para el año 2003 contaba con 264.888 habitantes, el 23% de ellos son mujeres en edad fértil (63.094), el grupo de 5 a 14 años generó el 9,5% de la consulta externa para el control de la gestación; el grupo de 15 a 44 representa una alta demanda de atención en las patologías asociadas a la gestación, parto y producto y puerperio y enfermedades como la vaginitis y vulvovaginitis, estas mismas causas representan el mayor índice de egreso hospitalario.

En el año 2001 ocurrieron 8 casos de muertes maternas, en el 2002 fueron cinco y en el año 2003 un caso; el cual se clasificó como institucional; se investigan dos muertes maternas en el área rural de Arauquita. La muerte materna ha descendido de 198 a 69 por cada 100.000 nacidos vivos. La mortalidad infantil la representa la morbilidad del periodo Perinatal, EDA e IRA. La mortalidad Perinatal en el año 2002 fueron 75, en el 2003 fueron 72; esto representa una tasa promedio de 30 muertes perinatales por cada 1.000 nacidos vivos.

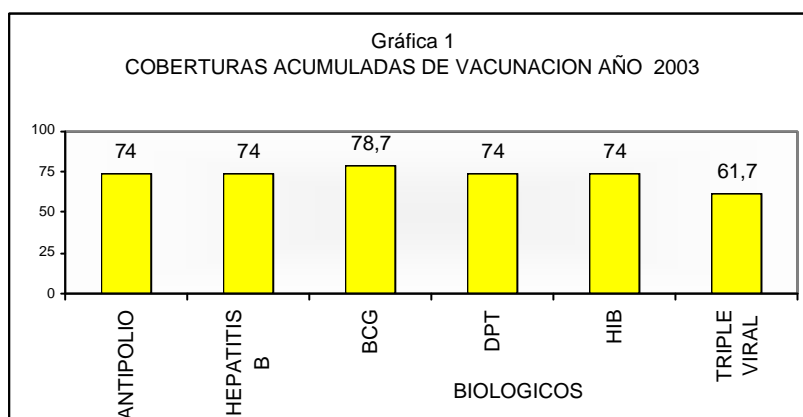
Cuadro 17. Natalidad por municipios, Departamento de Arauca, 2002

MUNICIPIO	TOTAL NACIMIENTOS	TASA POR MIL	POBLACIÓN
Arauca	1330	16,11	82578
Arauquita	322	7,86	40957
Cravo Norte	65	9,22	7049
Fortul	132	6,38	20679
Saravena	1578	35,52	44427
Puerto Rondón	51	7,13	7155
Tame	739	13,73	53819
Total Departamento	4217	16,43	256664

FUENTE: Oficina de Epidemiología e Informática –IDESA, 2004

13.3.3. Programa Ampliado De Inmunizaciones

Con el biológico Antipolio se logró una cobertura departamental del 79.8%, con D.P.T. (Difteria, Tos ferina Tétano) 76.9%, con Antihepatitis B, 50.5%, con Haemophilus Influenza de 31.6%, con la vacuna B.C.G. (Anti tuberculosis) de 72.2%, con Triple Viral (Sarampión, Rubéola, Parotiditis) en la población de un año se obtuvo una cobertura de 87.1%, con el biológico Hib (Anti hemofilus) de 48.8%. Estas coberturas no son útiles y tienen al departamento en alerta permanente por la susceptibilidad que se presenta de padecer alguna de las enfermedades inmunoprevenibles del programa ampliado de inmunizaciones.



FUENTE: Programa Ampliado de Inmunización – IDESA, 2004.

Para la Vacuna Antiamarílica (fiebre amarilla) los logros del 2003 se expresan en coberturas acumuladas ya que esta vacuna tiene un periodo de tiempo de protección equivalente a 10 años y al finalizar el año 2003 se obtuvo una cobertura acumulada del 70%; que equivale a 98.895 dosis aplicadas.

13.3.4. Situación Actual De La Nutrición

Según estudio realizado por el IDESA, relativo al estado nutricional de la población preescolar, 278 menores equivalente al 48%, presentan baja talla para la edad (Desnutrición Crónica), 63 menores, equivalente al 10%, presentaron bajo peso para la talla (Desnutrición Aguda) y 183 de los menores en estudio, equivalente al 29% presentaron bajo peso para la edad (Desnutrición Global). La desnutrición crónica tuvo nivel leve en un 23.4%, moderada en un 14.5% y severa en 10.6%; la desnutrición aguda tuvo nivel leve en un 7.47%, moderada en 1.6% y severa en 1.1%; la desnutrición global tuvo nivel leve en un 18.5%, moderada en un 8.1% y severa en 1.9%.

En el departamento de Arauca los factores que influyen en el perfil alimentario y nutricional de los niños y niñas de 0 a 5 años de edad es influenciado por factores psicosociales como: baja escolaridad de los padres, la desigualdad en la distribución del ingreso, componente afectivo, la prevalencia de EDA e IRA y la composición de los hogares.

13.3.5. Situación Actual De La Discapacidad

En el municipio de Arauca, 833 personas padecen algún tipo de discapacidad entre las cuales se encuentran algunas con dificultad para ver, oír, moverse, retardo mental, y emocional y trastorno funcional crónico. El municipio de Cravo Norte cuenta con 71 personas que padecen discapacidad, en el municipio de Puerto Rondón se encontraron 136 personas, en el municipio de Tame se identificaron 428 personas, en el municipio de Fortul se identificaron 179 personas. Las principales causas son los accidentes, la violencia, traumas en el nacimiento y secuelas de las enfermedades crónicas y degenerativas.

Desde la creación del banco de ayudas técnicas se ha recibido 1735 solicitudes de las cuales se han podido satisfacer el 70%.

13.3.6. Situación Actual De La Salud Mental

Durante el año 2003, se realizó una investigación para identificar el perfil de salud mental de la población araucana, en donde se encontró que la variable de ansiedad; el 34% no se sienten tranquilos situación que refleja un alto espectro de la violencia e inseguridad sobre los habitantes; el 32% está en condiciones de desajuste tanto en la parte existencial como en la parte Socio afectiva, el 42% vive con mal genio. En cuanto a la situación de depresión; un 31% tienen deseos de llorar con frecuencia, un 48% de la población se siente cansada la mayor parte del día y 33% siente no poder hacer las cosas bien, al 47% le cuesta trabajo concentrarse y un 16% ha perdido todo interés en la actividad sexual. En el análisis de los trastornos fóbicos, un 25% de los araucanos sufren este tipo de patología psicológica y cuando se exponen a esa situación presentan palpitaciones, sudoración, boca seca, temblor y presión en el pecho. Con respecto a hipocondriasis un 51%, tiene este tipo de patología dado la misma inseguridad que manifiestan, así el 52% han sentido con frecuencia el temor a alguna enfermedad, el departamento de Arauca registra uno de los indicadores de hipocondriasis más altos, para el 2002 se registran 1.157 casos lo que equivale a una tasa del 54.21 hipocondríacos por cada mil habitantes, según el estudio realizado.

Con respecto al consumo de alcohol se ve un incremento en jóvenes y adultos. En el departamento de Arauca se ingiere una cantidad alcohólica de 2.570.798

centímetros cúbicos por año y con una densidad de 120.462 centímetros cúbicos de consumo de alcohol por persona. En el caso de las psicosis un 30% de la población cree que su comportamiento es diferente al común de la gente, un 29% cree haber visto o sentido imágenes, sonidos u olores que otros no perciben; de otra parte un 30% ha tenido pensamientos extraños que no puede explicar y el 34% han tenido dificultades para pensar; un 35% cree que hay personas que están planeando cosas en contra suya.

13.3.7. Incidencia De La Tuberculosis, Lepra, ETS Y VIH SIDA

Se registraron 105 pacientes nuevos de los 121 captados. El aumento de la casuística para TBC supera la expectativa esperada. La tasa de incidencia de TBC se incremento con respecto al año 2002 pasando de 3.80 por 10.000 a 3.96 durante el 2003.

En cuanto a Lepra se registraron 21 casos con incremento respecto a periodos anteriores

Para el año 2003 se confirmaron 15 casos nuevos en el departamento. La incidencia de VIH en la región es de 5.7x 100.000 habitantes, esta cifra resulta mayor que las descritas en 2001 y 2002. Por sexo: el 61.1% corresponde a hombres y el 38.9% a mujeres. La prevalencia desde 1.989 hasta el presente indica la existencia de 113 casos confirmados de pacientes VIH-Positivos, La distribución por grupos de edad, indica que entre 25 y 34 años y 15 y 24 se presenta el 86.8% de los casos del departamento. Con respecto a Inclinationes sexuales, el grupo de más incidencia son heterosexuales, con el 80.1%, le sigue el bisexual con el 13.3% y finalmente el grupo homosexual con el 6.6%. De los 113 pacientes registrados de infección por VIH; Hay en el momento 55 (48.67%) personas en fase de SIDA y 29 fallecimientos (25.66%) La vía de transmisión es sexual (96.6%) y vertical (3.34%).

Según los informes de la red de laboratorio los casos de sífilis congénita registrados en el departamento suman 30. De 128 pruebas para detección de Sífilis en adultos se detectaron 92 casos con un 72% de efectividad. En pruebas de Hepatitis B de 227 pruebas realizadas por la red de laboratorios, se detectaron 15 casos con una efectividad del 6.6%

13.3.8. Otras Infecciones Trasmitidas Sexualmente (I.T.S)

En 2003, se reportaron 2568 casos para una incidencia de 9.6 x 1000 habitantes. La distribución por grupos de edad, nos muestra que la mayor presencia de Infecciones de Transmisión sexual, se presenta en los grupos de 15 a 34 años; con el 80% de los casos, siendo estos los grupos de mayor actividad económica.

Entre las infecciones que mayor porcentaje registran están: Gardnerella vaginales, Candidiasis , Infección Gonococcica y Sífilis.

13.3.9. Situación Actual Del Laboratorio De Salud Pública Fronterizo

La Red de Laboratorios es un sistema técnico administrativo que permite integrar y coordinar actividades técnicas y procedimientos diagnósticos de laboratorio, para el desarrollo de programas del sector salud, considerando los factores determinantes de riesgo y los mecanismos necesarios para la prevención, control y vigilancia epidemiológica de las enfermedades de mayor frecuencia en la población.

El Departamento de Arauca cuenta con 33 Laboratorios clínicos (Públicos y Privados), 1 Laboratorio de Salud Pública Fronterizo y 2 bancos de sangre.

Para garantizar los resultados de laboratorio con calidad y eficiencia el LSPF participa en controles de calidad externo con el INVIMA y el Instituto Nacional de Salud, además se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y a la infraestructura física.

Con el apoyo del LSPF se realiza el proceso de vigilancia de la salud pública, lo cual permite la toma de decisiones oportunas de los eventos objeto del SIVIGILA, favoreciendo la toma de decisiones oportunas, en casos como: hepatitis A, B y C; dengue, rubéola, malaria, tos ferina, Fiebre amarilla, meningitis, sarampión, chagas, cólera, toxoplasma, ETS, TBC, VIH/SIDA, etc. Igualmente se realiza el control de calidad de los exámenes relacionados con la salud pública que ejecutan los laboratorios clínicos y bancos de sangre.

El talento humano del Laboratorio de Salud Pública Fronterizo es insuficiente para desarrollar todas las actividades que le competen de acuerdo a la normatividad; solo cuenta con 3 profesionales de nómina (coordinador Area red de laboratorio, bacterióloga y Microbióloga) y un auxiliar de laboratorio; por lo anterior se viene contratando los profesionales, auxiliares de laboratorio y de apoyo administrativo para su funcionamiento.

El área de Microbiología de alimentos del LSPF se realiza vigilancia y control de la calidad a los alimentos procesados y comercializados en el Departamento de Arauca a través de análisis a muestras de alimentos. En el año 2003 se analizaron microbiológicamente 517 muestras de alimentos; el 51% de las muestras fueron rechazadas; los microorganismos encontrados fueron: mesofilos, coliformes, coliformes fecales, estafilococos coagulasa positiva y salmonella sp (presente en productos cárnicos y de panadería); situación preocupante ya que

estos alimentos son consumidos por niños, mujeres embarazadas, ancianos que son población de mayor susceptibilidad de riesgo en salud pública.

En la vigilancia y control de calidad de productos lácteos, durante el año 2003 se analizaron 83 muestras; el 88% arrojó resultados como aptos para consumo humano y el 12% rechazados por acidez baja y materia grasa baja.

Para la vigilancia de la calidad físico - química de las bebidas alcohólicas, se realizan muestreos a los diferentes municipios; en el año 2003 se analizaron 71 muestras de Bebidas alcohólicas, de las cuales el 73% fueron aceptadas y el 27% rechazadas por no cumplir con lo establecido en la normatividad colombiana en cuanto a grados alcoholímetros, características organolépticas y rotulado.

En la vigilancia de la calidad de sal para Consumo Humano en los 7 municipios del Departamento a nivel de expendios (tiendas, supermercados, etc.), se realiza análisis a las muestras de sal para determinar yodo, flúor y presencia de sal no refinada, así como su rotulado. Durante el año 2003 de las 51 muestras analizadas el 57% fueron aceptadas por análisis fisicoquímico y análisis de rotulado (contenido de yodo y flúor en los valores admisibles para consumo humano) y 43% se rechazaron por no cumplir parámetros establecidos en el Decreto mencionado.

La calidad del agua constituye un problema de salud pública en el departamento de Arauca, ya que durante el año 2003 ningún municipio posee agua potable, situación que incide directamente en el aumento de los índices de morbimortalidad de las enfermedades de origen hídrico, afectando la salud de la comunidad especialmente la de los niños menores de 5 años. En el 2003 se procesaron 670 muestras de agua para análisis fisicoquímico y 835 muestras para análisis microbiológico de todos los municipios de Arauca, obteniendo como resultado calidad del agua no apta para consumo humano en todos los municipios estudiados.

De la misma manera se realiza de forma permanente vigilancia de la calidad del Agua envasada y refrescos; el consolidado de los resultados de los análisis de aguas envasadas y refrescos del año 2003 indica que 551 muestras para análisis microbiológico, 84% fueron aceptadas y 152 muestras para análisis fisicoquímico, 86% fueron aceptadas. Respecto a la vigilancia de contenido de flúor en agua para consumo humano se han analizado 60 muestras con el 100% aceptadas. El laboratorio ha iniciado la vigilancia de la calidad por análisis fisicoquímico a vikingos, aguas saborizadas y refrescos, debido a que en nuestro departamento se ha incrementado notablemente las fabricas de aguas envasadas en las cuales se procesan estos alimentos.

13.3.10. Situación Actual De Enfermedades Transmitidas Por Vectores

El departamento de Arauca cuenta con unas condiciones favorables para la presencia de enfermedades transmitidas por vectores como son: altura con respecto al nivel del mar inferior a 1800 msnm, Temperaturas promedio superiores a 30 grados centígrados sabanas inundables, condiciones climáticas extremas y alto porcentaje de humedad: favoreciendo la circulación vectorial de aedes aegypti y plasmodium vivax responsables del dengue y el paludismo

Para el año 2003 la malaria se incrementó con respecto al año 2002, en 404 casos con una tasa de 4.7 casos por 1000 habitantes, Dos municipios en alto riesgo, esto obedece a los factores de tipo social en el área rural como fue la movilidad de personas provenientes de otras partes del país como raspachines , coqueros y actores del conflicto armado; lo que no permitió realizar acciones de prevención y control en zonas de riesgo presentándose subnotificación esta situación también hizo que muchos casos se reportaran como urbanos por el desplazamiento. El dengue disminuyó en 800 casos (36.8%) con 4.5 casos x 1000 habitantes, por la acción realizada de control vectorial en todos las cabeceras municipales con insecticida espacial y la aplicación de abate en los tanques bajos, los índices de infestación larvaria por Aedes estuvo por encima de la meta trazada que era mantenerlos cerca a 10%. La leishmaniasis disminuyó en 8 casos presentando una tasa de 0.8 casos x 1000 habitantes, de los 16 casos 13 corresponden a casos importados, de los cuales 13 son de las fuerzas militares a los que se les brindo tratamiento. Respecto a Chagas no se hizo búsqueda activa y se tienen 206 niños pendientes para la reconfirmación y tratamiento, el departamento posee los indicadores más altos del país.

Cuadro 18. Enfermedades transmitidas por vectores, Departamento de Arauca

MUNICIPIO	MALARIA		DENGUE		LEISHMANIA	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Saravena	501	581	154	99	18	6
Araucuita	183	358	113	167	2	1
Fortul	104	226	58	22	1	1
Tame	82	89	381	69	3	2
Arauca	11	12	1422	790	0	5
Puerto Rondón	0	11	41	72	0	0
Cravo Norte	1	9	0	8	0	1
Total	882	1286	2169	1227	24	16

FUENTE: Programa ETV – IDESA, 2004.

13.3.11. Situación Actual De La Salud Ambiental

De conformidad con la ley 715 de 2001, el Instituto Departamental de Salud de Arauca IDESA; desarrolla todas las acciones relacionadas con la zoonosis y los factores de riesgo del ambiente, en los municipios del Departamento, debido a que todos están clasificados como Municipios de categorías 4, 5 o 6 y acorde a la resolución 4288 de 1996 (Plan de Atención Básica – PAB)

La presencia de enfermedades se encuentra ligada a factores de riesgo como: la mala calidad de los servicios básicos de agua potable, disposición de excretas y de residuos líquidos, sólidos, la mala calidad de los alimentos, contaminación del aire, presencia de vectores de enfermedades, la proliferación de zoonosis, el inadecuado manejo de las sustancias químicas y medicamentos.

Agua para consumo humano: Los acueductos del Departamento de Arauca presentan calidad de agua no apta para consumo humano según los análisis microbiológicos y físico químicos, de 835 muestras analizadas 57.6% fueron aceptadas y 42.3% rechazadas durante el 2003.

Residuos líquidos: Existe manejo inadecuado y disposición final de aguas residuales, las cuales contaminan las fuentes de agua causando daño a los seres humanos y al ambiente en general.

Residuos sólidos. El 90% de los municipios tiene disposición final a cielo abierto, sin ningún tipo de tratamiento previo; lo que constituye un alto riesgo ambiental y su efecto negativo a los recursos agua, suelo y especialmente a la salud de las poblaciones.

Alimentos. La calidad de los alimentos en el departamento, se ve afectada por factores como: condiciones higiénicas de establecimientos, calidad de las materias primas, contaminación microbiológico en las diferentes etapas de la producción, deficiencias en el transporte y condiciones inadecuadas de almacenamiento y expendio. El 90% de la contaminación es aportada por los manipuladores de alimentos en las diferentes etapas de la producción.

Bebidas alcohólicas. Existe una alta comercialización de bebidas alcohólicas fraudulentas en el departamento, por deficiencia en medidas de prevención y vigilancia por parte de los entes de control, es así como en el mercado se encuentra una gran variedad de productos que no cumplen con la legislación sanitaria; en cuanto a registro sanitario, condiciones de rotulado y calidad en general.

La calidad del aire se ve afectada especialmente en época de verano por las quemadas de sabana, basuras, lotes, etc. Los niveles de contaminación no son

relevantes, sin embargo se está adelantando un estudio y diagnóstico preliminar mediante monitoreo mensuales en los municipios de Arauca y Arauquita, con la instalación y funcionamiento de equipos de monitoreo de material particulado.

13.3.12. Situación Actual De La Zoonosis

La vacunación canina muestra un descenso con relación a años anteriores, logrando solamente coberturas del 61.5% (19.386 animales vacunados), 72.8% (25.236), 72.3% (27.595) en los años 2001, 2002 y 2003 respectivamente.

La tasa de tratados por exposición rábica, sigue con tendencia a la baja, debido posiblemente a la disminución o a la ausencia de circulación del virus rábico urbano en animales domésticos; la tasa en los últimos 3 años fue de 16, 17 y 13 x 100 personas expuestas, lo que corresponde a 54, 37 y 39 pacientes atendidos respectivamente. Se ha brindado tratamiento al 100% de las personas que lo necesitaron.

El porcentaje relativo de observación de animales agresores, en los años 2001, es de 96.2% (331 animales observados) y en el 2002, 93.7% (268) y en el último año del trienio 87.1% (264 animales observados), pero disminuyó el último año del trienio 87.1% (264), acción esta que favorece la disminución de la tasa de tratados, si se logra observar el 100% de los animales.

La incidencia de accidente ofídico en el año 2003, en el departamento fue de 20 x 10.000, (239 casos), mientras que en el 2002 fue de 27 x 10.000 (312 casos), Puerto Rondón, presenta 8 casos de accidente ofídico, con una incidencia de 20 x 10.000; en el Municipio de Saravena se presentaron 67 casos con una incidencia de 46 x 10.000, el Municipio de Arauquita presenta 69 casos con una incidencia de 21 x 10.000, Tame presenta 50 casos con una incidencia de 17 x 10.000, Fortul 26 casos con incidencia de 15 x 10.000 (26), Arauca 17 casos con una incidencia de 8 x 10.000 y Cravo Norte se presenta 2 casos con una incidencia de 7 x 10.000.

La cobertura de viviendas intervenidas en el programa de desratización, con base a la meta propuesta, la cual fue de 16.600 viviendas, 54% de las viviendas del Departamento, fue del 97.5% (16.186 viviendas).

13.3.13. Situación Actual De La Demanda De Servicios De Tercer Y Cuarto Nivel De Atención

Durante el año 2003 el departamento de Arauca remitió a diferentes centros hospitalarios de tercer y cuarto nivel del país a 2.542 pacientes para un costo de \$2.679.017.825. Esta situación se debe en gran parte a la baja prevención y promoción que se realiza por los diferentes actores del SGSS, a la no existencia de hospitales de 3 y 4 nivel en la región y a la falta tecnología de punta y recurso humano en los hospitales de segundo nivel.

13.4. ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La aplicación del Sistema General de Seguridad Social en salud es muy baja, debido a la falta de políticas y programas de ampliación de coberturas en el régimen contributivo y subsidiado. Para el régimen subsidiado la cobertura es del 58.10%, por debajo del promedio nacional que es del 69% de la población NBI, con relación al régimen contributivo la cobertura es del 16.68%. El proceso de resisbenización fue aplicado en todos los municipios y los resultados de este están procesándose en el departamento Nacional de Planeación. Existen 25.179 multifiliaciones al régimen subsidiado y en la actualidad se ha depurado en un 85%.

**Cuadro 19. Cobertura en seguridad social por tipo de afiliación.
Departamento de Arauca. Año 2003.**

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN NBI	% NBI Mpio.	AFILIA. REG. SUBSIDIA.	% AFI	VINCULADOS	% VIN	REG. CONTRIBUT
Arauca	85,224	36,902	43.3	25,212	68.3	11,690	31.7	15,347
Araucquita	42,269	27,052	64.0	13,925	51.5	13,127	48.5	316
Cravo norte	7,275	4,343	59.7	3,032	69.8	1,311	30.2	86
Fortul	21,341	14,619	68.5	7,565	51.7	7,054	48.3	142
Puerto Rondón	7,385	4,520	61.2	2,967	65.6	1,553	34.4	138
Saravena	45,850	20,357	44.4	10,868	53.4	9,489	46.6	3,967
Tame	55,544	31,216	56.2	17,153	54.9	14,063	45.1	1,002
Total	264,888	139,009	52.5	80,722	58.1	58,287	41.9	20,998

FUENTE: Oficina de Seguridad Social – IDESA, 2004

ARTÍCULO 14. MOMENTO ANALÍTICO: La información disponible, la cual se reconoce que tolera bien una revisión minuciosa, tendiente a su complementación, identificación de fuentes, ampliación y complementación,

acompañada del conocimiento del sector por parte del equipo técnico responsable, permite concluir que en las cuatro grandes líneas funcionales de competencia departamental, se presenta una situación compleja,

En cuanto a la dirección del sector, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de ajuste institucional tendiente a adecuar la estructura administrativa a los requerimientos funcionales, incluyendo la adecuación de la asignación funcional por cargo y la redefinición de los requisitos también por cargo; la elaboración de manuales de requisitos por cargo, la ejecución de procesos profundos e intensivos de reinducción, inducción y capacitación a los funcionarios, todo esto con el objeto de garantizar que el Departamento, a través del IDESA, como entidad descentralizada responsable asuma de manera plena el desempeño de las funciones que en materia de dirección del sector le ha encomendado la Ley 715 del año 2001.

En cuanto a la prestación del servicio de salud, se hace necesario elaborar un diagnóstico muy detallado y específico, dada la ausencia de este, con la consiguiente limitación al momento de la formulación de acciones de intervención. Este diagnóstico debe permitir establecer los niveles de rendimiento y eficiencia en la atención, la capacidad instalada de la red de instituciones prestadoras existentes, el déficit de las mismas, de acuerdo a la demanda potencial.

En cuanto tiene que ver con la salud pública, resulta evidente la necesidad de aumentar la cobertura, eficiencia y eficacia de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Departamento, pues en la mayoría de los criterios considerados, la tendencia es al incremento en la morbilidad. Esta situación destaca la importancia y urgencia del fortalecimiento de la dirección departamental de salud, pues con la capacidad institucional actual, no podrían acometerse los retos vitales que plantea la problemática de salud pública; particularmente por la integralidad del tema, que convoca a la ejecución de acciones dirigidas al medio ambiente, a la población, a los animales, a las características culturales, a las costumbres y hábitos de vida. Que los municipios del Departamento carezcan en su totalidad del suministro de agua potable convoca obligatoria y urgentemente a la acción intersectorial e interadministrativa, a efectos de lograr el mayor impacto posible.

Finalmente, en materia de aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud, la situación actual presenta en la selección de beneficiarios y en la vigilancia a las ARSs, la condición más crítica. Se requiere adelantar procesos efectivos de depuración de las bases de datos de los SISBEN de los municipios, pues la inadecuada selección de beneficiarios del régimen subsidiado contribuye grandemente a la baja cobertura, pero esta situación también requiere del despliegue de acciones contundentes en materia de

coordinación interinstitucional y manejo técnico de la información, pues la vigilancia del funcionamiento de los mecanismos de selección y afiliación al régimen no puede ni es tarea de una sola entidad del sistema. Adicionalmente, la problemática identificada en esta línea funcional llama de nuevo la atención sobre la importancia y urgencia del ajuste institucional al interior de la dirección, dado que el Departamento requiere desplegar su máxima capacidad para brindar apoyo, asistencia y acompañamiento a los municipios, que, en últimas son los directos responsables de la depuración de los sistemas de selección.

ARTÍCULO 15. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA SALUD: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 16. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de la salud en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de la Salud.

ÁRBOL PROBLEMA

SALUD

- Artículo 15 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN

SALUD

-Artículo 16-

ARTÍCULO 17. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental en materia de salud se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

17.1. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Comprende las acciones de gestión y cooperación encaminadas a fortalecer y ampliar las coberturas de aseguramiento en salud a la población pobre, a través de esfuerzos institucionales coordinados y articulados con la Nación, los Municipios y todas las instituciones que integran el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

17.2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Comprende las acciones tendientes a mejorar la calidad de los servicios de salud, incluye la utilización de mecanismos de inspección, vigilancia y control a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para que cumplan con las exigencias normativas a través del seguimiento y monitoreo a los recursos, planes de beneficios contemplados en la ley 100/93, así como la prestación de los servicios incluidos la verificación de estándares mínimos para la operación dentro del sistema. Así mismo contempla acciones de gestión para potenciar y fortalecer los mecanismos de Participación y Control Social en Salud.

17.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Contempla las acciones encaminadas a garantizar el acceso, la utilización y prestación de los servicios de salud a la población en condiciones de equidad, en forma oportuna y eficiente, con un mayor nivel de calidad y capacidad resolutive a través de esfuerzos institucionales coordinados y articulados con la Nación, los Municipios y todas las instituciones que integran el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

17.4. SALUD PÚBLICA

Comprende las acciones institucionales coordinadas y articulados con la Nación, los Municipios con el propósito de garantizar un entorno sano, a orientar y coordinar a la población para el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad y la vigilancia y control de los factores de riesgo biológicos y del ambiente. Incluye acciones relacionadas con la reducción de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, salud sexual y

reproductiva, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición e Implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y la reducción del consumo de sustancias psicoactivas, salud ambiental, vigilancia en salud pública y laboratorio de salud pública, inspección, vigilancia y control de medicamentos y sustancias potencialmente tóxicas.

SUBCAPÍTULO II

EDUCACIÓN

ARTÍCULO 18. EDUCACIÓN: El tema sectorial de la educación se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 19. MOMENTO EXPLICATIVO

19.1. SITUACIÓN TRANSITORIA DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Los planes de racionalización y reorganización del sector educativo departamental son parte de la estrategia global liderada por el Gobierno Nacional para superar las restricciones de oferta educativa mediante la ampliación de cobertura, la optimización de la infraestructura educativa y la redistribución equitativa de los recursos humanos y financieros que coadyuvan a elevar la calidad en la prestación del servicio educativo.

Cuadro 20. Planta Docente Actual del Departamento

CARGOS	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	ASIGNACION ENCARGOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	VACANTE	TOTAL
1. DIRECT/DOCS	59	40		6	105
1.1 RECTORES	14	17		2	33
1.2 DIRECTORES	2	0		0	2
1.3 COORD/RES	32	23		4	59
1.4 SUPERVISORES	11	0			11
TOTAL DOCENTES	2397	0		229	2626
TOTAL AD/VOS.	171		22	1	194
TOTALES	2627	40	22	236	2925

FUENTE: División Planeación Educativa, Año 2003.

El Departamento, con recursos transferidos por la Nación, financiaba algunas plazas docentes y administradas por Educación Misional Contratada, las cuales, a partir del 2004 serán trasladadas a los Departamentos de Boyacá y Norte de Santander respectivamente por ser de su competencia político-administrativa.

19.1.1. Docentes Amenazados Reubicados En Del Departamento

Un número significativo de docentes tienen en la actualidad calidad de amenazados, algunos están ubicados en otros municipios del Departamento, otros por su parte están en otros departamentos. Esta compleja situación le resuelta bastante costosa al Departamento.

Cuadro 21. Docentes amenazados. Departamento de Arauca, 2004

MUNICIPIO DE NOMBRAMIENTO	MUNICIPIO DE REUBICACIÓN	CANTIDAD
Araucuita	Arauca	3
Tame Arauca	Arauca	4
Puerto Rondón	Arauca	2
Puerto Rondón	Tame	1
Cravo Norte	Arauca	2
Cravo Norte	Tame	1
Saravena	Arauca	3
Fortul	Arauca	1
TOTAL AMENAZADOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO		17

FUENTE: División de planeamiento año 2003.

19.1.2. Docentes Amenazados Ubicados Fuera Del Departamento

En la actualidad 111 docentes amenazados están reubicados en otros Departamentos y ciudades, a saber: Norte de Santander, Bogotá, Santander, Tolima, Cesar, Cauca, Antioquia, Meta, Santa Martha, Cundinamarca y Departamentos del Eje Cafetero.

19.1.3. Administrativos

El Departamento cuenta con 194 cargos pagos con el Sistema General de Participaciones, de estos, 21 laboran en las oficinas de la Secretaría de Educación Departamental. En la nómina de la Instituciones Educativas se encuentran 149 cargos para igual número de empleados. De los 193 cargos, 13 administrativos laboran en el Departamento de Boyacá, dentro del Convenio de Educación Misional Contratada, en proceso de liquidación porque estos cupos serán reincorporados a la Planta Administrativa del Departamento de Arauca.

19.2. COBERTURA EDUCATIVA TRIENIO 2001-2003

Cuadro 22. Población escolarizada durante el 2001 al 2003

NIVEL ESCOLAR	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
PREES URB	5.182	4.631	5.045
PREE RURAL	1.626	2.123	2.366
B.PRIA. URBANA	18.034	17.476	17.819
B. PRIA. RURAL	14.429	16.115	15.872
B SECUNDARIA URB	9.555	10.007	11074
B. SECUNDAR. UR	1.804	2.078	1.966
MEDIA URBANA	2.654	2.635	2.944
MEDIA RURAL	457	437	426
TOTAL POB/ ATENDIDA	53.741	55.502	57511

FUENTE: Comité de reorganización Secretaría de educación Departamental, 2003

Cuadro 23. Cobertura población escolar, Periodo 2001-2003

POBLACION EN EDAD ESCOLAR	72.753	75.558	78.388
NIVEL ESCOLAR	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
Preescolar	94,5	94,0	103,6
Básica primaria	104,8	104,6	101,3
Basica secundaria	54,9	55,0	55,9
Media	22,4	21,5	23,0
Cober/a pob edad esc/ e	73,9	73,5	73,4

FUENTE. Secretaría de Educación Departamental, 2.004

Cuadro 24. Cobertura educativa general en los municipios, 2002 - 2003

MUNICIPIO	2002					
	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media	Cobertura General	Cobertura Básica
ARAUCA	112.1	93.3	68.7	23.9	74.6	83.8
ARAUQUITA	67.4	105.7	36.1	17.0	64.9	76.4
CRAVO NORTE	85.9	66.6	43.6	18.4	52.7	57.5
FORTUL	60.9	78.8	24.3	10.2		

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

MUNICIPIO	2002					
	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media	Cobertura General	Cobertura Básica
PTO RONDON	66,7	73,1	26,7	10,5	46,9	54,1
SARAVENA	131,2	125,0	75,9	29,2	92,1	104,0
TAME	80,0	123,1	55,1	21,8	81,1	96,2
COBERTURA GENERAL DPTAL	73,5					
COBERTURA BASICA DPTAL	84,5					

MUNICIPIO	2003					
	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media	Cobertura General	Cobertura Básica
ARAUCA	121,7	92,0	65,7	25,3	74,2	81,6
ARAUQUITA	91,8	111,9	42,6	17,7	71,8	82,3
CRAVO NORTE	76,2	59,9	43,9	14,6	48,2	53,5
FORTUL	65,1	84,1	24,0	12,0	50,2	58,1
PTO RONDON	63,8	68,1	30,9	11,7	45,9	52,7
SARAVENA	127,9	112,6	71,4	33,1	85,9	94,7
TAME	94,8	114,1	61,2	22,5	80,4	92,9
COBERTURA GENERAL DPTAL	73.4					
COBERTURA BASICA DPTAL	82.6					

FUENTE. Secretaría de Educación Departamental, 2.004

Respecto a la educación no formal e informal, en el año 2000 fueron beneficiadas con programa un total de 2.275 personas, 880 hombres y 1.412 mujeres, según datos de la División Pedagógica.

19.2.1. Deserción Escolar

Si bien es cierto que las políticas del Estado y la región han de estar enmarcadas en la calidad, eficiencia y cobertura escolar, esta última, requiere ser confrontada con la tasa de deserción escolar de los dos últimos años, tanto en el sector urbano como rural, de suerte que sea superada significativamente por las metas propuestas para este nuevo período, en el Cuadro 25 se puede apreciar el comportamiento de la deserción durante los dos años en consideración.

Cuadro 25. Deserción Escolar en el Departamento

ZONA	MATRICULA	DESERCIÓN	TASA %
		2001	
RURAL	19.848	3.561	17.94
URBANA	35.056	3.782	10.78
2002			
RURAL	18.621	3.268	17.55
URBANA	35.360	3.702	10.47

FUENTE. Secretaría de Educación Departamental, 2.004

19.2.2. Diagnóstico De La Infraestructura

Con la organización de nuevas Unidades Educativas urbanas y rurales la mayor parte de los planteles cuentan con buses de transporte escolar; algunos de las riberas de los ríos, poseen botes.

Respecto de Bibliotecas escolares, se ha consolidado buen número de construcciones dotándolos igualmente de materiales didácticos, textos materiales, mobiliario, computadores, salas de lectura disminuyendo así los costos educativos.

Cuadro 26. Diagnóstico De La Infraestructura

SECTOR	Rural Oficial		Urbano Oficial		Privado Urbano		Privado Rural		Educación Jornada Adicional		Nocturno		Total
	B/P	B/S	B/P	B/S	B/P	B/S	B/P	B/S	B/P	B/S	B/P	B/S	
ARAUCA	76	2	29	6	7	8			1	1		2	125
ARAUC/TA	112	3	5	3	1	1	1	1				1	127
CRAV/NTE	24	0	3	1						1			29
FORTUL	56	0	2	1	1					1			60
PUE/RDON	14	0	4	1					1	1			21
S/AVENA	67	3	21	4	1	2					1		98
TAME	126	4	15	5	2	1					1	1	153
TOTALES	475	12	79	21	12	12	1	1	2	4	2	4	

FUENTE. Secretaría de Educación Departamental, 2.004

En cuanto servicios básicos se refiere, los Municipios de Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón cuentan con un 50% de la solución del problema de suministro y abastecimiento de agua potable, el 50% restante, presenta deterioro y carencia de sistemas de purificación de agua, carecen así mismo, de planta física, de sistemas de purificación y disposición sanitaria, de puntos de toma de agua especialmente, las ubicadas en centros rurales como Panamá de Arauca, Pueblo Nuevo, La Esmeralda colegios técnicos ubicados en la zona rural de los Municipios de Tame y Araucita. De otro lado, se han implementado espacios

higiénicamente diseñados para la manipulación de alimentos y unidades sanitarias de las zonas rurales, que cuentan con restaurantes escolares en asocio con el ICBF.

19.2.3. Mejoramiento De Infraestructura Para El Bienestar Social

El mejoramiento de infraestructuras Educativas se consolidó en 9 Planteles de Básica Primaria y 17 de Secundaria en la vigencia del 2001; en el 2002, se mejoraron 20 de Centros de Secundaria y 9 de Primaria; el SENA, los Hogares Campesinos, la Educación Especial y la Guardería Infantil se mejoraron en el 2003; En Arauca, se consolidó el mejoramiento a 17 Instituciones de Bachillerato y 24 de Primaria en varios Municipios, así se superó ampliamente las metas propuestas para 50 instituciones dentro del periodo de 2001-2003.

El mejoramiento de infraestructura en la zona rural las cuales se consolidaron como el mejoramiento de 3 instituciones indígenas del Municipio de Saravena y un mejoramiento a 4 Instituciones de Bachillerato Técnico y 39 de Primaria en los municipios del departamento; se superó ampliamente la meta propuesta para 50 Instituciones Educativas en el periodo del 2001-2003.

19.3. CALIDAD EDUCATIVA Y LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO

Arauca en conjunto es un departamento bajo en resultados de calidad educativa, situación reflejada en las evaluaciones que el Estado viene implementando para conocer el estado actual de la educación en cada territorio. Bajo estas premisas se pueden señalar entre muchas otras causas las siguientes:

- a) Ausencia de una política y estrategias más prospectivas para la asesoría, control y seguimiento de los Proyectos Educativos Institucionales y los procesos pedagógicos.
- b) Carencia de criterios para el estímulo a la investigación e innovaciones pedagógicas, a la calidad y excelencia docente, estudiantil e Institucional.
- c) No se sistematizan, publican y socializan las experiencias pedagógicas significativas de docentes, discentes e Instituciones.
- d) Carencia de una política cualificada en la educación continuada de educador en los diversos campos del saber y desempeño profesional que incida efectivamente en el mejoramiento del servicio educativo.
- e) Currículos poco pertinentes con los procesos de desarrollo.

- f) Discontinuidad en las estrategias de inversión educativa.
- g) Resultados deficientes en pruebas ICFES y SABER, insuficiente análisis posterior para elevar la calidad, cobertura y eficiencia educativa con la consecuente afectación a los recursos del SGP para el pago de nómina.
- h) Incipiente atención a la educación No Formal e Informal, negando el derecho de la promoción social a un alto margen la población joven, adulta, adulta mayor y vulnerable que alcanzan a gozar del derecho a la educación formal.

19.3.1. Programas Pedagógicos

Secretaría de la Cultura Educación y Deporte a través de la Unidad Investigativa y Desarrollo Pedagógico adelanta los siguientes programas.

a) Educación Para La Paz

Proyecto transversal entre el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior, focalizado solo a 21 Sedes Educativas del municipio de Arauca; en la actualidad atiende aproximadamente a 6.030 estudiantes.

b) Juventud

Este programa se desarrolla desde hace 6 años, atiende una población comprendida entre los 14 y 26 años de edad, según las Leyes 375 de 1997 o de Juventud, presta atención en programas de Ocupación del Tiempo libre, Prevención, organización juvenil y empresarial, cultura, salud y participación en procesos democráticos como la construcción de la Política Pública de Juventud para el Departamento de Arauca, entre otros.

c) Atención al menor en situación vulnerable

El Programa está enfocado a sensibilizar y prevenir la drogadicción, alcoholismo, maltrato, prostitución infantil y explotación laboral. En la actualidad no se ha implementado, se espera desarrollarse en este periodo de gobierno.

d) Proyecto De Educación Rural “PER”

Está focalizado en los 7 municipios del Departamento con 139 opciones sobre Modelos Educativos en Preescolar no escolarizado, escolarizado, Aceleración del Aprendizaje, Escuela Nueva, Post-primaria, Tele-secundaria y Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT. Para la puesta en marcha del Proyecto se han firmado

convenios de alianza y el tripartito (MEN, **Departamento, IICA**) que compromete a los aliados con el 60% y al MEN, con el 40% de la inversión. Se espera atender en el 2004 un número aproximado de 2.616 estudiantes de los cuales, 1518 son cupos nuevos.

e) Currículo Regional

Hasta el momento se ha logrado la consolidación de las siguientes propuestas: Prospectiva Educativa Departamental; Planes de estudio para Colegios Técnicos - Agropecuarios y el Currículo de Preescolar. En la actualidad es necesario continuar con la construcción de las propuestas curriculares para las modalidades Comercial y Eco-turística.

f) Currículo Binacional

Esta propuesta esta enmarcada en la Política Educación Sin Fronteras, está destinada al fortalecimiento de la educación binacional en Arauca y el Estado Apure (Venezuela), siguiendo los lineamientos del Convenio Andrés Bello. Este programa en el momento aún no se ha iniciado, esta en proceso de ajustes de lineamientos y legalización.

g) Educación Especial

La educación especial adelanta un proceso de integración de niñas y niños con alguna discapacidad en el aprendizaje; se ofrece a 20 instituciones oficiales y 6 privadas, atendiendo una población de 165 beneficiados, en edades comprendidas entre los 5 y 18 años. El Departamento cuenta con 4 instituciones de atención exclusiva a estos niños especiales en Arauca, Saravena, Tame y Arauquita. En Arauca, "LUCECITAS" atiende 24 institucionalizados y 156 integrados. En Saravena, el Centro "Luces de Esperanza" atiende 69 institucionalizados y 4 integrados. En Arauquita, el centro "Consuelo Ávila" se atienden 20 institucionalizados y 2 integrados. En Tame, el Centro Alegre Despertar" atiende 54 institucionalizados. El programa Talentos se inició 2001 con el apoyo del Instituto Merani y el Centro de Repotenciación Némesis llegando a 80 niños Talentos y Excepcionales. De los 30 niños excepcionales focalizados en Arauca, sólo 1 recibe atención en Bogotá. De los 120 Talentos, han rescatado sólo 15 de ellos.

h) Programa De Educación De Adultos: Proyecto "A CRECER"

Se implementa mediante el Convenio No. 097 de septiembre 1 de 2003, suscrito entre la Gobernación y ACN, tiene un costo de \$552'603.000, de los que el departamento atiende el 27% y a ACN el 73%. Los municipios atendidos son

Arauca y Arauquita, zona urbana y rural. Esta metodología para atender la educación de adultos, fue contratada para su diseño por la ACN y entregada al Departamento para su implementación. Se atenderán 1200 adultos en la básica primaria de (Grados 1º-5º durante 18 meses. Para su implementación se capacitaron 50 facilitadores. Actualmente el programa atiende 600 adultos con 25 facilitadores y 4 coordinadores pagados por la ACN. Esta por iniciarse la parte que corresponde a la Gobernación para atender a 600 personas, con 25 facilitadores y 2 coordinadores. La metodología consta de cuatro cartillas: AMBIENTE, COMUNIDAD, COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS para cada grado de educación básica, cada una con su respectiva guía para el facilitador, según lo establecido en el Decreto 3011/97 del Ministerio de Educación.

i) Educación No Formal

Esta oferta educativa se presta en el Departamento con Instituciones de carácter privado las cuales ofrecen programas de Formación en el Campo laboral, con una intensidad horaria entre 300 y 1000; horas por lo cual se expide un certificado de aptitud ocupacional, de acuerdo al Decreto 114/96 del Ministerio de Educación. En el municipio de Arauca existen 6 instituciones con 13 programas que atienden 834 entre jóvenes y adultos. En el municipio de Saravena cuenta con 2 instituciones y 7 programas que atienden a un promedio de 108 jóvenes y adultos. En el municipio de Tame tiene 2 Instituciones y ofrecen 4 programas atendiendo a 42 personas. En el municipio de Arauquita existe una institución municipal con 2 programas que atienden a 69 personas.

19.4. EFICIENCIA DEL SECTOR EDUCATIVO Y POLÍTICA DE MEJORAMIENTO

La Secretaría de educación Departamental, cuenta con el acompañamiento de cuatro Secretarías Municipales de educación en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena y Tame. En Puerto Rondón, Cravo Norte y Fortul, se cuenta con la ayuda de Supervisores temporales.

A consecuencia de la Reorganización Escolar se integraron Escuelas y Planteles de Bachillerato, en 21 Instituciones o Unidades Educativas las cuales cuentan con todos los niveles de educación. En la zona rural se fusionaron igualmente las Escuelas y Bachilleratos, conformando otras 12 Unidades educativas, para un total de 33 Instituciones en todo el Departamento. Se cuenta además con 475 Centros Educativos Rurales, los cuáles se están integrando en CEAR- Centros de educación asociados rurales.

19.4.1. Modernización De La Dependencia Encargada Del Sector Educativo en el Departamento

La Modernización de la Secretaría es otra de las políticas del actual Gobierno Nacional, esta medida contempla la implementación o mejoramiento de los sistemas de información, la reestructuración de las tareas y responsabilidades, de los procesos y dependencias entre otros aspectos. En el marco de este proceso, la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte, firmó un acta de compromiso por lo que cofinanciará el 40% de los recursos necesarios y el Ministerio de Educación Nacional aportará 60% del mismo.

Mediante documento expedido por el Coordinador del programa nuevo sistema escolar del Ministerio de Educación Nacional, se certificó que el plan de fortalecimiento y modernización presentado por esta secretaria se encontró ajustado a los lineamientos establecidos por parte de este ente, el cual fue aprobado técnicamente. Igualmente certificó que dentro de este programa existía disponibilidad para el desarrollo de este proyecto.

Para la ejecución se suscribió un convenio de cooperación y asistencia técnica entre el Ministerio de Educación Nacional, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), entidad ejecutora y la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, para su modernización en desarrollo de la redefinición de la cobertura del programa nuevo sistema escolar.

El 22 de diciembre del 2003, se firmó el acta de inicio del proyecto de modernización de la Secretaría de la Cultura, Educación y Deporte del Departamento de Arauca, tendrá una duración de catorce meses y será direccionado por el Ministerio de Educación Nacional. En el desarrollo de este proyecto se implementará un sistema único de información que tendrá los procesos de nómina, matrícula oficial y un sistema de información documental, se actualizarán los manuales de procedimientos y se elaborarán los diagramas de flujos entre otros.

19.5. ANÁLISIS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR AÑO

Los programas de Dimensión Social del Sector de Cultura, Educación y Deporte obtenidos recientemente, pueden describirse así:

- a) Estudios Básicos de Preinversión: Dicho programa coincide con subprogramas de investigación educativa y pedagógica, sus principales logros fueron la realización de Convenios de cooperación para la capacitación de jóvenes IPAC-SENA, y el Convenio de proyectos de

investigación fusionados entre la Normal Superior y La Universidad Pedagógica.

- b) Consolidación del currículo Alternativo Departamental: Este programa se logró consolidar en la vigencia del 2003, para ser ejecutarlo en la presente vigencia.
- c) Fortalecimiento Institucional: Este programa desarrolló actividades tales como: el Fortalecimiento de Colegio Técnicos (Implementación 16 de proyectos productivos, 2001 y 2002), la ejecución de proyectos de cadenas productivas en convenio inter-administrativo con el SENA desarrollado, 2003.
- d) Fortalecimiento y apoyo a programas de educación Técnica SENA: Este programa logró establecer indicadores en programas de capacitación desarrollados por intermedio del SENA en Saravena y Tame en temas de informática básica.
- e) Fortalecimiento de la Educación No formal y de Adultos: Este programa se desarrolló en los Municipios de Arauca y Tame en la vigencia 2003.
- f) Fortalecimiento de la cobertura Escolar: Por este programa se reparó el parque Automotor de los establecimientos Educativos del Departamento; se implementó el Subsidio al Transporte Escolar en Arauquita; se implementó el programa de alimentación escolar a través de un convenio con ICBF; se dotó de textos y útiles escolares o paquetes escolares, todo esto en la vigencia 2003.
- g) Mejoramiento de la Calidad de la Educación: Se cofinanció la adecuación y fortalecimiento de una biblioteca departamental, cofinanciado con la administración Municipal de Arauca para su implementación en el 2003. Se focalizó el mejoramiento a la calidad educativa en las ciudadelas Villa Cecilia, Juan Jacobo Rosseau y Centro Multisectorial SENA de Saravena en la vigencia 2002 y 2003.
- h) Mejoramiento de la Eficiencia del Sector Educativo: Se vincularon algunos profesionales según el perfil requerido en tareas administrativas para el Planeamiento Educativo. Se dinamizaron los procesos administrativos adquiriendo un programa para manejo de notas en 8 Instituciones del Municipio de Arauca, vigencia 2003. Se mejoró el sistema Básico de información en las Unidades educativas del Departamento con la adquisición de equipos para las Instituciones Educativas en las vigencias 2001 hasta el 2003.

- i) Adquisición de terrenos para Establecimientos educativos: Este programa se ejecutó con la compra del terreno aledaño a la Normal Superior, Maria Inmaculada.
- j) Apoyo a Hogares Juveniles Campesinos: Dicho apoyo consistió en la capacitación y actualización tecnológica en informática, ética, artística, plantas ornamentales, medicinales, agricultura y ganadería, programación desarrollada en la vigencia 2003.
- k) Fortalecimiento de la Educación Superior para el desarrollo de la región: Por este programa se desarrolló un conjunto de obras de rehabilitación del polideportivo UNAL.
- l) Mejoramiento de ambientes escolares: Por este proyecto de mejoramiento se adquirieron computadores para implementar el programa SABE en 75 Planteles Educativos, se dotó de aulas de informática a las ciudadelas educativas Villa Cecilia y Concentración de Desarrollo Rural, en esta última, se les apoyó un proyecto productivo en vigencias 2002 y 2003; se consolidó igualmente la dotación tecnológica de equipos de cómputo, audiovisuales y mobiliarios de 90 instituciones educativas del Departamento en la vigencia 2003.

19.6. EDUCACIÓN SUPERIOR

En los años 2.001 y 2.002, de las Instituciones Educativas de educación media han egresado 3.330 bachilleres y a las universidades han ingresado 326 estudiantes. De los restantes 3.004 bachilleres, 550 bachilleres salieron fuera del departamento a otras universidades, 500 ingresaron al SENA, 200 ingresan a Academias locales y quedan 1.754 sin ninguna oferta.

La Educación Superior hace presencia en el Departamento, a través de la Universidad Nacional la cual tiene carácter oficial y presencial, en la actualidad, ofrece tres carreras de pre-grado: Ingeniería Ambiental con 67 estudiantes, Ingeniería Agronómica con 27 estudiantes y Enfermería con 55 estudiantes. El total de estudiantes atendidos en el pre-grado es de 149. Además de 44 estudiantes de un programa especial, en Áreas Básicas.

Por su parte, la ESAP ofrece un programa de pre-grado en Administración Pública Territorial y cuenta con 39 estudiantes. También ofrece Post grado en Finanzas Públicas con un total de 82 estudiantes atendidos.

Universidad Cooperativa de Colombia ofrece la carrera de Derecho a 141 estudiantes, En Administración de Empresas un total de 55 estudiantes, para un total en la institución de 196 estudiantes.

La cobertura total departamental en educación superior, es de 634 estudiantes.

ARTÍCULO 20: MOMENTO ANALÍTICO: Si bien, la Nación le determinó unas funciones a las entidades certificadas reglamentadas en la Ley 715 de 2001, para la prestación del servicio educativo, dentro del marco de la políticas de gobierno en materia de cobertura, calidad y eficiencia, las que a su vez se constituyen en uno de los grandes retos para mejorar la calidad de la educación, fundamentalmente en la aplicación de los tres ejes básicos del objetivo general:

ACCESO: Lograr que todos los niños entren al servicio educativo.

PERMANENCIA: Lograr que todos estén al menos hasta terminar el bachillerato

CALIDAD: Lograr que lo que estudien les sirva a ellos y a la sociedad.

Desde esta perspectiva, podemos señalar que si bien lo que se trata es de mejorar, dadas las condiciones favorables por disposición de recursos que tiene el departamento, en la práctica la situación no es la más deseable.

Se sustenta lo anterior, al observar que las estadísticas nos están reflejando unos indicadores que nos muestran unos incrementos en la cobertura muy por debajo de las expectativas que se tienen dada la cantidad de recursos que anualmente son invertidos y que no se ven reflejados en esos indicadores.

Así mismo el impacto esperado con el diseño de las estrategias que se han planteado en los dos últimos años tampoco han arrojado los resultados alcanzados

20.1. PROGRAMA DE RESTAURANTES ESCOLARES: Este programa ha sido diseñado para atender y apoyar las necesidades alimentarias de los niños de la básica primaria en un número aproximado de 35.000 de los cuales unos 3.000 son atendido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), siendo este el único esfuerzo oficial que se cumple año tras año pero con el inconveniente de que no han sido aumentados los cupos desde hace varios años atrás. El número restante de niños se esperaba que fueran atendidos por los municipios, los que autónomamente hacen uso de los recursos que le son transferidos por el Sistema General de Participaciones (SGP) y en convenio con el ICBF atienden a 5.000 niños aproximadamente. El resto de la población infantil se esperaba fueran atendidos por el departamento dado que los recursos que se esperaban ejecutar

provenían del sector de las regalías, las cuales fueron congeladas por orden del gobierno nacional, reduciendo con ello las posibilidades de aumentar la cobertura como se esperaba inicialmente.

20.2. PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR: Este programa es el de menor impacto dado que se esperaba que el esfuerzo se orientara a facilitar el acceso de los niños a los planteles educativos, situación que no se ha dado por que el parque automotor existentes es muy bajo (12 buses escolares para una población de 57.511 matrícula del 2003) y los proyectos establecidos los cuales pretendían a través del mecanismo de contratación, no se ejecutaron por el excesivo trámite que gira alrededor de los proyectos.

20.3. PROGRAMA DE PAQUETES ESCOLARES: Este programa se diseñó como parte de la respuesta para atenuar el problema de la crisis familiar en materia de bajos recursos, facilitándole a 44.800 niños en todo el departamento un paquete de útiles escolares. Si bien se considera como una oportuna y adecuada estrategia de cobertura para ser implementada a comienzos del año 2004, no fue lo suficientemente planificada y por tanto a la fecha por el cúmulo de trámites que tiene que darse al rededor del proyecto, no se ha ejecutado y por tanto no hubo el aumento de la cobertura.

20.4. APOYO A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS: Esta estrategia es parte de los mecanismos para acercar a la gratuidad y también en respuesta al apoyo de los padres de familia para atenuar en ellos la crisis económica de la gran mayoría de las familias por efecto de los bajos ingresos familiares, se diseñó como un mecanismo para subsidiar los niveles de básica primaria, secundaria y media los costos de matrícula y pensiones con un monto aproximado de 35.000 pesos anuales a 14.135 estudiantes de la básica secundaria y con \$5000 pesos de apoyo a 18.832 niños de la básica primaria.

20.5. APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA: Esta estrategia es parte de los mecanismos para aumentar la cobertura, se espera según datos del Banco de Proyectos mejorar las condiciones locativas de 51 establecimientos educativos a nivel del departamento. Se espera que con esta estrategia, se mejore la prestación del servicio educativo tanto en cantidad como en calidad. Hasta el momento estos proyectos no se han comenzado a ejecutar. Se hace necesario hacer un replanteamiento en el diseño y elaboración de los mismos, por cuanto en algunos casos se esta presentando la doble inversión de recursos que hace el departamento por carencia, evidenciándose la falta de planificación y de tener un plan de desarrollo articulado con las administraciones municipales.

20.6. APOYO AL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES: Otro mecanismo de apoyo que se ha determinado es el de financiar con recursos del SGP y del departamento, el pago de los servicios públicos (energía eléctrica) para el cual en el año 2003 se asignó un rubro presupuestal de \$ 214.975.072 millones de pesos, mientras que para el pago del servicio de agua los municipios y las instituciones escolares establecen convenio de apoyo y cooperación para la cancelación de los mismos.

20.7. CAPACITACIÓN DOCENTE: Dentro del tema de la calidad, el aspecto relacionado con la capacitación y formación docente, no ha tenido el eco suficiente dentro de la programación de los presupuestos en los dos últimos años. Este proceso tuvo su mayor auge en la década de los 80, cuando existieron los centros Experimentales Piloto, los cuales se abolieron con la promulgación de la ley 715/01 y del Decreto 709 que dejó en manos de las universidades y las escuelas normales superiores, la capacitación docente.

En el año 2003 el presupuesto para capacitación fue de 40 millones de pesos los cuales no se ejecutaron. Significa esto que siendo uno de los componentes importantes dentro del tema de la calidad, al no prestarle la debida atención, los procesos metodológicos y didácticos de los docentes no se han renovado en sus practicas cotidianas, tanto en lo didáctico como en lo científico, incidiendo en el aula de clase porque el docente en su gran mayoría es repetitivo y no renueva sus procesos de aprendizaje.

Esto de alguna manera tener incidencia dentro de los resultados obtenidos en las pruebas Saber, que son los mecanismos por los cuales el estado evalúa a los niños de los grados 3°, 5°, 6° y 9°, para determinar el estado en que se encuentra los niveles del saber, en las áreas de matemática, lenguaje y, competencias científicas en el área de ciencias, competencias ciudadanas y competencias laborales generales.

En este sentido los resultados de las pruebas SABER y pruebas de estado ICFES obtenidos en la aplicación de las mismas durante el año 2003 se pueden observar en la tabla anexa donde se describen porcentualmente los resultados a nivel nacional y departamental.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Cuadro 27. Resultado Departamental Pruebas SABER

Área de Matemática. Grado 5º		
Municipio	Promedio	Desviación
Arauca	51.4%	8.7%
Arauquita	51.7%	8.7%
Cravo Norte	52.8%	8.3%
Fortul	56.3%	7.2%
Puerto Rondón	51.4%	7.1%
Saravena	51.1%	7.9%
Tame	53.1%	9.4%
Área de Lenguaje. Grado 5º		
Municipio	Promedio	Desviación
Arauca	56.5%	6.9%
Arauquita	55.7%	7.2%
Cravo Norte	54.8%	7.1%
Fortul	58.2%	6.6%
Rondón	56.7%	6.1%
Saravena	55.7%	6.6%
Tame	56.0%	6.5%
Área de Matemática. Grado 9º		
Municipio	Promedio	Desviación
Arauca	56.5%	5.7%
Arauquita	55.4%	5.3%
Cravo	59.0%	4.6%
Fortul	59.1%	4.9%
Rondón	57.1%	4.9%
Saravena	57.6%	5.3%
Tame	57.8%	5.4%
Área de Lenguaje. Grado 9º		
Municipio	Promedio	Desviación
Arauca	60.4%	7.2%
Arauquita	58.2%	6.6%
Cravo	57.8%	5.8%
Fortul	63.5%	5.9%
Puerto Rondón	62.0%	7.2%
Saravena	58.8%	6.8%
Tame	60.4%	6.5%

FUENTE: Secretaría de Educación, 2004

Es necesario aclarar, para mayor comprensión sobre la interpretación de las pruebas Saber, que estas son el mecanismo por el cual el gobierno nacional evalúa el estado en que se encuentran los niños de los grados 5º y 9º en el manejo de las competencias básicas en las áreas de Matemática y Lenguaje. Su aplicación se hace cada tres años. Correspondiéndole al año 2003 las que nos permiten referenciar los resultados obtenidos. Esta divulgación se establece como una oportunidad para que las instituciones educativas elaboren e implementen planes de mejoramiento y aprovechen las experiencias significativas para fortalecer aquellos aspectos débiles en donde se hayan obtenido bajos resultados

ajustando contenidos e implementando nuevas estrategias metodológicas que le faciliten a los niños el desarrollo de sus competencias en ambientes favorables de aprendizaje.

Con respecto a los porcentajes citados nos indica que el promedio obtenido en las áreas de matemática y lenguaje, se haya levemente por encima de la media nacional. Es necesario explicar que el promedio indica el comportamiento global del grupo de estudiantes de una institución, es decir, el de sus puntajes en las dos competencias evaluadas y en cada una de ellas por separado, por grado, en una escala de 0 a 100 puntos: indica su competencia en la disciplina medida por los porcentajes de respuestas correctas. Se establece sobre una escala de calificación que va de 0 a 100 puntos. Estos resultados presentan su desviación estándar, que refleja qué tan homogéneo (sí la mayoría de los niños respondió de manera similar) o heterogéneo (si hay niños que respondieron muy bien, otros mal y otros regular) en ese grupo de estudiantes, respecto del promedio del logro alcanzado. Se espera que el promedio sea alto, es decir, que tienda a 100 y que la desviación estándar sea baja, es decir tienda a 0.

Para el caso concreto de los resultados obtenidos por los estudiantes en el Departamento de Arauca, la interpretación refleja que los niveles de competencia que dominan los estudiantes en matemática y lenguaje en los grados 5 y 9 señalan que de cada 100 niños sólo 52 en promedio interpretan aceptablemente los procesos en matemática y lenguaje. Sin embargo al interpretar la desviación estándar que va de 0 a 10, esta debería tender a 0, es decir que entre más se acerque al cero indica que mayor es el número de estudiantes del mismo grupo que comprenden y entienden los procesos en el desarrollo de las competencias en matemáticas y lenguaje.

20.9. EDUCACION SUPERIOR

La comunidad Araucana constantemente ha apoyado a la Universidad, lo mismo ha insistido en la necesidad de ofrecimiento de nuevos programas, que además de ampliar cobertura ayuden a la retención de la población estudiantil que muy difícilmente después de prepararse en otro medio, vuelve a su lugar de origen por falta de pertinencia y pertenencia.

El Departamento de Arauca, se propone transformar al sector educativo bajo el liderazgo de las universidades con presencia en Arauca; las cuales deben crear una cultura de lo público, de lo biodiverso, de lo eco sistémico, de lo intercultural, y de lo comunitario, para lo cual debe diseñarse un nuevo modelo pedagógico educativo intercultural, científico y tecnológica, y como fruto de las investigaciones en el contexto social y natural

Una de las alternativas propuestas en el Plan Desarrollo Educativo Departamental para atender esta problemática del acceso al nivel universitario es la implementación de Centros Comunitarios de Educación Superior, con un objetivo muy específico: Aunar esfuerzos y generar una oferta educativa común para atender las necesidades de la población Araucana, a la vez que atiende las necesidades de desarrollo de las regiones.

El fin primordial de la creación de los Centros Comunitarios es la de tener la capacidad en las regiones para beneficiar a mediano plazo a jóvenes bachilleres egresados de las diferentes instituciones educativas de los diferentes municipios y zonas de influencia de cada uno. La meta a largo plazo es impactar en el 100% de la población potencialmente apta para ingresar a los diferentes programas.

La financiación del proyecto de Centros Comunitarios se apoya en primer lugar en la concertación de los recursos con los que cuentan las instituciones involucradas en el convenio de cooperación interinstitucional. Como segunda fuente de financiación se ha de contar con el apoyo directo del gobierno a nivel local, Departamental y Nacional. La tercera fuente de financiación esta visualizada como una estrategia de sostenibilidad del proyecto a partir de los recursos que ingresen por conceptos asociados con la participación de la comunidad a los programas académicos ofertados.

ARTÍCULO 21. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 22. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de la educación en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de la Educación.

ÁRBOL PROBLEMA
EDUCACIÓN
- Artículo 21 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
EDUCACIÓN
- Artículo 22 -

ARTÍCULO 23. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental en materia educativa se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

23.1 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

Comprende las acciones encaminadas a sostener y ampliar la cobertura del servicio educativo preescolar, básico, media y superior, garantizando el acceso y prestación del servicio en condiciones de equidad a la población.

23.2. HACIA LA CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Comprende las acciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio educativo preescolar, básico, media y superior, para asegurar que la población desarrolle competencias básicas, profesionales, laborales y ciudadanas en coherencia con las exigencias actuales y futuras que demanda el desempeño en la sociedad. Incluye la concertación e implementación de planes de mejoramiento, difusión de experiencias exitosas, mecanismos de pertinencia, el uso de programas de televisión y radio educativos, la conectividad e informática, textos y bibliotecas, el aseguramiento de la calidad y el estímulo a la investigación.

23.3. EFICIENCIA Y PROFESIONALISMO DEL SECTOR EDUCATIVO

Incluye los mecanismos y acciones orientadas a mejorar la productividad, la eficiencia y la transparencia sectorial a través de la modernización institucional, la concertación e implementación de planes de gestión y desempeño, y el desarrollo de un sistema de información del sector educativo.

23.4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Incluye las acciones tendientes a mejorar, promover, desarrollar y garantizar el acceso, la prestación y uso de los servicios de educación preescolar, básica, media y superior en condiciones de equidad.

SUBCAPÍTULO III

CULTURA

ARTÍCULO 24. CULTURA: El tema sectorial de la cultura se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 25. MOMENTO EXPLICATIVO: Arauca es una región ubicada en la zona de fronteras donde convive un significativo potencial pluriétnico y donde se ha asentado una gran diversidad multicultural, lo cual es importante para plantear un proyecto de participación para el desarrollo social. Históricamente permanece hermanada a través de los Llanos Colombo - venezolanos, en razón de su economía tradicional ganadera, su conformación racial, identidad y arraigo propios de la dinámica de fusiones de la cultura mestiza.

El hombre araucano, en su génesis, proviene en su gran mayoría de la mixtura del español, el Indígena (que fue su habitante originario) y el esclavo negro, descendiente del negro Africano. Las primeras familias que se asentaron en las sabanas del Departamento, provenían de Venezuela, sobre todo del sector de los llanos del eje Barinas-Apure. En esencia, dedicados a la ganadería y en general, a labores pastoriles; amantes de su entorno, con profundo arraigo de su cultura y respetuosas de la palabra empeñada.

Posteriormente ingresaron, también por Venezuela y más exactamente a través del río Orinoco, corrientes migratorias procedentes de Europa y Asia, que si bien es cierto, conformaban una minoría, conservaban la pureza de su raza. Con el paso del tiempo, se fueron mezclando con el mestizo Araucano.

A mediados del siglo XX, se produjo una fuerte migración patrocinada por el Gobierno Nacional dentro de una estrategia de reforma agraria, poblando densamente el centro-occidente del Departamento, compatriotas de diversas regiones de la patria, entre los cuales podemos mencionar: Santandereanos, Boyacenses, Antioqueños y habitantes de la costa pacífica Colombiana.

Arauca cuenta con un potencial importante en el patrimonio histórico - cultural, paisajístico, de sitios y de escenarios de interés en los que se conservan e intercambian y construyen sentidos, diversidad de costumbres, modos de vida, arte, letras, derechos, sistemas de valores, tradiciones y creencias que la población considera que deben ser mantenidas y recuperadas.

Como todos los pueblos del mundo, Arauca tiene su propia historia y su cultura. Institucionalmente, el 15 de marzo de 1979, según Decreto NC 197, firmado por el intendente Nacional de Arauca, José María Ruiz Merchán, se creó la Dirección de Cultura y Turismo Intendencial. Entidad pública que manejaba la parte cultural en el Departamento con una cobertura significativa en cada uno de los municipios, en cada uno de ellos funcionaba una academia de música en la que se capacitaba en las áreas de Arpa, Cuatro, Maracas y Baile del Joropo. En 1980 cambia la denominación de la Institución dando paso a Extensión Cultural, División adscrita a la Secretaría de Educación Intendencial, la cual mantuvo los programas de capacitación antes mencionados en iguales condiciones en cada uno de los municipios, incluyendo nuevos programas como las Bellas Artes y danzas nacionales.

La Oficina de Extensión Cultural funcionó hasta finales del año 1994. El 23 de noviembre de 1994 la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No 23, crea el Instituto de Cultura y Bellas Artes del Departamento de Arauca, I.C.B.A.A., establecimiento público descentralizado con autonomía administrativa y financiera, situación que terminó con los programas presenciales y continuos que se adelantaban en los municipios, de este modo solo se mantuvo funcionando la academia de música del municipio capital con los demás servicios que se prestaban, pero solo a nivel municipal.

El Gobierno Departamental en la reestructuración administrativa que adelantó en agosto de 1999 inició el proceso de Liquidación de la Institución, dando paso a la creación de una nueva figura dentro del ámbito cultural, la Dirección de Cultura y Bellas Artes del Departamento, la cual funciona como oficina coordinadora de los Planes, Programas y Proyectos Culturales del Departamento, mediante Ordenanza No. 05E del 25 de agosto de 1999, quedando adscrita a la Secretaría de Cultura, Educación y el Deporte.

Los funcionarios que orientan estos procesos, por iniciativa y con recursos propios se han venido capacitando en áreas afines y dentro del campo administrativo en general, con miras a mejorar el recurso humano y con ello poder apoyar el desarrollo de los procesos en el sector, demostrando de este modo identificación con la actividad que realizan, compromiso y sentido de pertenencia con el sector.

A comienzos del año 2000 y hasta la fecha, esta Dirección Cultural viene manejando procesos de capacitación que no son continuos en diferentes manifestaciones culturales como: Baile de Joropo, Danzas Nacionales, además, temporalmente se han adelantado talleres de ejecución de instrumentos, artes plásticas y teatro.

En cuanto a la asignación de recursos, en vigencias anteriores se han presupuestado dineros provenientes de regalías petroleras en su gran mayoría y un mínimo porcentaje de recursos provenientes de la estampilla pro-desarrollo fronterizo; en algunos municipios del departamento las administraciones han dejado porcentajes significativos dentro de sus presupuestos para inversión en el sector cultural.

El Departamento de Arauca cuenta con una buena infraestructura cultural en los Municipios de Arauca, Arauquita, Saravena y Tame, mientras que los municipios de Cravo Norte, Puerto Rondón y Fortul no cuentan con esta.

Es importante mencionar la existencia de organismos cooperantes como la academias de historia de los municipios de Tame y Arauca, el Fondo Mixto de Cultura, las ONG's culturales y clubes de coleo, entre otros

En el departamento de Arauca existe gran variedad de expresiones culturales y artísticas en el concierto nacional e internacional - la música, la poesía, el baile del joropo, el contrapunteo, el coleo, la gastronomía criolla, mitos y creencias religiosas entre otras.

En lo concerniente al baile del joropo, existen grupos representativos como el grupo Joropo, El Alma Llanera, Cabrestero, Los Caporales, Zumba que Zumba, La Bandola, Zapateo del municipio de Arauca, Los cabresteros y Pinceladas del municipio de Tame, grupo Casa de la Cultura en el municipio de Arauquita y Grupo de danzas llaneras del municipio de Puerto Rondón.

Existen festivales patronales y encuentros de música llanera de reconocida trayectoria a nivel nacional y región fronteriza de Venezuela, entre los cuales se tiene el festival Araucano de la Frontera y Día de la Araucanía en el municipio de Arauca, festival de Música Llanera "Girara de Oro", y el Tameño Nato en el municipio de Tame, festival del Canto Sabanero en el municipio de San José de Cravo Norte, festival el Bonguero de Oro en el Municipio de Arauquita, festival el Arpa de Oro en el municipio de Saravena y festival el Arauco de Oro en el municipio de Puerto Rondón.

Así mismo, se referencian otras manifestaciones autóctonas como La Negrera en Arauquita, El Paloteo en Arauca y "La Manea del perro" y el baile de la Vaca.

En la ciudad de Arauca tiene sede la Academia Pattigüi, dedicada a la enseñanza musical, desde hace aproximadamente 10 años, con más de 300 estudiantes que han pasado por sus aulas durante la vida de la Academia.

En Relación con las artes plásticas, Solo existe un grupo en el municipio de Arauca, de iniciativa privada, que participa en las actividades artísticas como exposiciones, festivales, y salones organizados por el Ministerio y la Administración Departamental.

Existe una asociación de artistas plásticos, denominada ASOARTE, que vincula a los artistas dedicados a este arte en el Departamento, su sede es también la ciudad de Arauca.

En campos como el teatro existen siete grupos de teatro en el Departamento de Arauca; dos (2) en Arauca, tres (3) en Saravena, uno (1) en Arauquita y uno (1) Cravo Norte; en cinematografía, existe 1 grupo.

ARTÍCULO 26. MOMENTO ANALÍTICO: El fenómeno de la migración, complejo y generador de tensiones, no se circunscribe a un hecho demográfico, y un lento proceso social o económico, sino que es un flujo de creencias y valores producto de un modo de ver la vida y de sensibilidades que se encuentran con otras culturas parecidas y a la vez distintas.

Actualmente se ha detectado un progresivo desconocimiento de las raíces históricas y culturales en los jóvenes y adultos, producto de la no implementación de una política que le induzca al joven desde su formación en las instituciones educativas tan importante información que hace parte de la formación integral de la persona.

Hay que reconocer, que el mismo Estado, en su política de austeridad del gasto, tocó significativamente el sector cultural, minimizando las posibilidades tanto de formación por el drástico recorte de personal, como de difusión por el cúmulo de leyes y normas que impiden el desarrollo de esta área.

También es importante destacar que la nueva economía de enclave, producto del descubrimiento de ricos yacimientos petrolíferos, introdujo con quienes llegaron, su cultura y sus vivencias. Como ni los juglares ni los cultores en general, estaban preparados para afrontar esta situación, la cultura tradicional de la región, frágil por naturaleza, sufrió un abrupto desplazamiento, especialmente en la instrucción formal. De la misma manera, disminuyó el apoyo del Estado y los pequeños esfuerzos realizados por éste, no fueron aprovechados eficientemente.

Pese a que Arauca, posee una gran importancia de tradición histórica, como fue

Capital Provisional del Gobierno de la Nueva Granada (1816), sede del ejército libertador y puerta de la libertad en la Campaña Libertadora de 1819, ya que por estas tierras cruzó la expedición patriótica al mando de Simón Bolívar, no existe un testimonio monumental, arquitectónico y emblemático de esta formidable hazaña que culminó con la Batalla Boyacá que nos emancipó de la corona de España.

Es una deuda antigua que se tiene con los bravos llaneros que integraron ese ejército heróico y que en esta hora debe reivindicarse con la construcción del Parque Los Libertadores, donde se eleven al cielo estatuas y monumentos alegóricos a los llaneros de la libertad y a los lanceros del Pantano de Vargas, complejo arquitectónico y natural que debe situarse en Tame, sitio de encuentro de Bolívar y Santander el 14 de Junio de 1819, y llamado orgullosamente por el propio Libertador, TAME "Cuna de la Libertad" El parque exaltará la Campaña Libertadora donde los llaneros desempeñaron un papel protagónico y se constituirá en un lugar de obligada asistencia para los araucanos de hoy, para los visitantes (turistas), para los transeúntes de la carretera Arauca-Bogotá, para los historiadores, docentes y estudiantes.

A nivel de procesos de planeación, se cuenta con un Plan de Desarrollo Sectorial que nunca ha sido tenido en cuenta y las políticas a seguir a corto mediano y largo plazo solo en cada una de las administraciones se plasman y se insertan tímidamente en el Plan de Desarrollo Departamental. Por tal motivo, es necesario revisar dicho Plan, para tener claridad hacia donde se quiere enrumbar la cultura araucana en los próximos años.

También existe una instancia de concertación entre la administración y la sociedad civil encargada de liderar y asesorar al gobierno departamental en la formulación y ejecución y planificación de procesos culturales. (Ley 397 de 1997. Art. 60), que es el Consejo Departamental de Cultura, pero actualmente está inactivo, por lo que es urgente reactivarlo para que cumpla sus funciones por la cual fue creado.

En lo concerniente al baile del joropo, existe una nueva corriente cultural que lo ha implementado como danza llanera, logrando entusiasmar a la ciudadanía no sólo del Departamento sino del país y del exterior, constituyéndose en bastión, referencia y potencialidad para el Departamento. A pesar de que su nacimiento fue en Arauca capital, a nivel departamental también se ha implementado. Los grupos a que hacemos referencia son: Grupo Joropo, Cabrestero, Los Caporales, Zumba que Zumba, La Bandola, Zapateo del municipio de Arauca, Los cabresteros municipio de Tame, Casa de la Cultura del municipio de Araucita, Grupo de danzas llaneras del municipio de Puerto Rondón y el Grupo de danzas llaneras de

la Casa de la Cultura del Municipio de Saravena. En su gran mayoría han surgido

por iniciativa privada sin aportes económicos del Estado para su implementación. En lo referente a la canta llanera existen intérpretes del joropo sin preparación ni orientación pero que contribuyen a la difusión de nuestra identidad, a través de sus presentaciones en medios de comunicación y espectáculos en general.

Los diferentes procesos de formación en las áreas de la cultura han sido retomados por las academias privadas en el municipio de Arauca, donde muchas de ellas han incursionado en la enseñanza del baile del joropo, ejecución de instrumentos llaneros y en la interpretación de instrumentos musicales universales. En los demás municipios del departamento los procesos de formación artística son manejados por las Casas de Cultura u oficinas Coordinadoras.

Los eventos más populares como son los festivales regionales, que podríamos catalogar como emblemáticos, se han ido transformando en fiestas de tendencia más citadina y conociendo la influencia foránea, las expresiones culturales autóctonas han comenzado a ser lentamente desplazadas. A pesar de lo anteriormente acotado, en los Municipios del Departamento de Arauca existen festivales patronales y encuentros de música llanera de reconocida trayectoria a nivel nacional y región fronteriza de Venezuela, entre los cuales tenemos: Festival Araucano de la Frontera y Día de la Araucanía en el municipio de Arauca, festival de música llanera "Girara de Oro" y el Tameño Nato municipio de Tame, festival del Canto Sabanero en el municipio de San José de Cravo Norte, festival el Bonguero de Oro en el Municipio de Arauquita, festival el Arpa de Oro en el municipio de Saravena y festival el Arauco de Oro en el municipio de Puerto Rondón. Todos estos eventos culturales son apoyados por los gobiernos municipales y el gobierno departamental.

Referente a las artes plásticas, no han tenido el desarrollo deseado en la región, debido a que no existe un movimiento fuerte. Sólo hay un grupo a nivel departamental que participa en las actividades artísticas como exposiciones, festivales, y salones organizados por el Ministerio y la administración departamental, pero se carece de formación y preparación artística, debido a que la mayoría son pintores empíricos, que si bien es cierto realizan esfuerzos importantes, el desarrollo de esta actividad podría ser infinitamente superior con apoyo del Estado.

En las artes visuales existe un movimiento cinematográfico que está trabajando en grupo e individualmente con tibios apoyos logísticos que recibe de los gobiernos departamental y nacional y de las entidades privadas. En este campo se ha consolidado una excelente organización, existe trabajo, deseos y mística y es un campo donde hay mucho por hacer. Se han realizado seis (6) corto metrajes en el desarrollo de los talleres que el Ministerio promueve desde el año de 1998 y guardada las proporciones, se podría asegurar que son pioneros a nivel de las

regiones del país.

En campos como el teatro y en general, las artes escénicas, hay inquietud y deseos así como material humano dispuesto a realizar una importante labor. Falta apoyo y acompañamiento del Estado, por cuanto no existen lugares adecuados ni recursos para desarrollar un trabajo más profesional y significativo. Sin embargo existen siete grupos de teatro en el Departamento de Arauca; dos (2) en Arauca, tres (3) en Saravena, uno (1) en Arauquita y uno (1) Cravo Norte. En los demás municipios no se ha implementado esta práctica.

Existen manifestaciones autóctonas casi perdidas y que pueden recuperarse como La Negrera en Arauquita, El Paloteo en Arauca y otras expresiones de la raíz popular como el juego de la Marisela, el velorio de santos, los juegos tradicionales de la semana santa llanera, bailes como “La Manea del perro” y el baile de la Vaca entre otros.

En reuniones con la señora Ministra de Cultura, la Directora de la Biblioteca Nacional y los funcionarios de Mincultura con miras a proveer a los municipios del departamento de colecciones para sus bibliotecas, equipos e instrumentos y pedagogía en los programas del Gobierno Nacional sobre planes de lectura y bibliotecas, se concertó con los alcaldes a efecto de adquirir el compromiso de disponer en sus municipios de instalaciones locativas y de un funcionario para atender las bibliotecas públicas en cada una de sus localidades. Ya el Ministerio todo el material y los elementos necesarios; los municipios deberán implementar el programa.

ARTÍCULO 27. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA CULTURA: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 28. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de la Cultura en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de la Cultura.

ÁRBOL PROBLEMA
CULTURA
- Artículo 27 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN

CULTURA

- Artículo 28 -

ARTÍCULO 29. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental en materia cultural se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

29.1. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL

Comprende las acciones encaminadas al fortalecimiento de la identidad cultural, incluye acciones para incrementar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública en arte y cultura, la consolidación del sistema departamental de cultura, la formación de actores culturales, la investigación y estudios que incrementen el conocimiento y la productividad del sector, así como las encaminadas al fortalecimiento de la cultura como parte de la educación integral de las personas a nivel del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Casas de la Cultura, centros culturales, Escuelas de Formación Artística y Cultural y similares, y aquellas encaminadas a garantizar la infraestructura y equipamiento de elementos necesarios para la expresión, la formación, divulgación y disfrute de las diferentes manifestaciones culturales y valores regionales.

29.2. PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

Contempla acciones orientadas a la recuperación, restauración, conservación y divulgación del patrimonio histórico y cultural e incluye las encaminadas a fortalecer los cultores e historiadores y fomentar la creatividad y la investigación.

SUBCAPÍTULO IV

DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 30. DEPORTE Y RECREACIÓN: El tema sectorial del deporte y la recreación se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 31. MOMENTO EXPLICATIVO: Con base en la reforma constitucional de 1991, se expidió la Ley 181 de 1995, que consagró facultades tendientes a reorganizar y revisar la legislación deportiva, expidiendo entre otros el Decreto Ley 1228 de 1995, norma que determinó una nueva organización deportiva; la Ley 181 de 1.995; en su artículo 65 consagra que las actuales Juntas Administradoras Seccionales de Deporte, creadas por la Ley 49 de 1983, se incorporaran al respectivo Departamento como Entes Departamentales para el deporte, la Recreación, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del tiempo libre en conformidad con las Ordenanzas que para tal fin expidan las Asambleas Departamentales.

El Gobierno Departamental atendiendo lo consagrado en el artículo 65 de la Ley 181 de 1995 creo El Instituto Departamental del Deporte y La Recreación de Arauca "INDADER", su naturaleza jurídica es la de un establecimiento público del orden departamental, dotado de Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; adscrito a la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, que hará parte integrante del sistema Nacional del Deporte, según Ordenanza **Nº 30E de 2001**, como Ente rector del Deporte en el Departamento de Arauca. En el mes de diciembre del año 2002 Mediante Ordenanza **Nº 15E de 2002** se crea una contribución con destino al deporte y la recreación, cuyo hecho generador esta constituido por el servicio de telefonía fija y móvil; como fortalecimiento de los Entes Deportivos Departamentales; así mismo se modifica las Ordenanza **56 de 1996 y 08E de 1997** del producido de estampilla pro-desarrollo mediante Ordenanza **Nº 17E de 2002**, para que al Deporte le corresponda el 50% del total producido; y mediante Ordenanza **Nº 03 de 2003** se modifica la sigla INDADER del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca por COLDEPORTES ARAUCA, iniciativa que se fundamento por que en nuestra región al igual que en otras del país los organismos y dirigentes deportivos no han podido asimilar fácilmente la nueva sigla (INDADER).

Hacen parte del patrimonio del Instituto: El lote y las edificaciones de la sede Administrativa de Coldeportes Arauca, el Campo de Fútbol, y las cuatro canchas Múltiples del polideportivo los Guarataros, las cuales fueron cedidas mediante escritura pública Nº 464 el 14 de mayo de 2003 por la Junta liquidadora de Coldeportes Nacional; Las fuentes de financiación de Coldeportes Arauca son las siguientes:

- a) 10% del Impuesto de Tabaco y Cigarrillo (Ley 30 de 1971 y Art. 78 de la Ley 181 de 1985).
- b) 0.6% De los ingresos de libre destinación de la Gobernación (Artículo sexto, Ordenanza Nº 47E de 2001).
- c) 0.3% Regalías Petroleras (Artículo séptimo, Ordenanza Nº 47E de 2001).

- d) 1.5% Telefonía Fija y móvil (contribución al deporte Ordenanza N° 15E de 2002).
- e) 50% estampilla prodesarrollo Departamental (ordenanza 17E de 2002).
- f) 30% Del IVA cedido de licores a los Departamentos (Ley 788 de 2002).
- g) 50% del 4% del IVA a la telefonía móvil, (Ley 788 de 2002, recaudado Ministerio de Hacienda).

El instituto Departamental del deporte y la recreación de Arauca, tiene como órgano de dirección y administración la Junta Directiva y el Director, conformada por:

El Gobernador del departamento, quien la preside.

Un representante del Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes Nacional.

El Secretario de Educación Departamental ó su delegado.

Un representante de los Entes Deportivos Municipales.

Un representante de las Ligas Departamentales debidamente constituidas y legalizadas.

El Director de Coldeportes Arauca. (Secretario de la Junta).

Con una con una planta de personal conformada por cuatro (4) cargos: Un (1) Director, Un (1) Contador - Pagador - Almacenista, Un (1) Técnico en Organización y Control Deportivo y una (1) Secretaria. Las asignaciones mensuales se asimilan a los del sector central de la administración Departamental según el artículo 18 de la Ordenanza 30E.

El ente Deportivo Departamental en el año 2003 avalo 30 Escuelas de Formación Deportiva que funcionan en todos los Municipios del Departamento de Arauca, las cuales se doto de implementación deportiva proveniente de la Secretaria de Educación Departamental, constituida por: balones para las disciplinas de (Baloncesto, Voleibol, Fútbol, Fútbol de salón con sus respectivas mallas) cronómetros, petos, tablas planilleras, mesas de tenis con sus accesorios y tenis de campo, faltando por dotar las Escuelas de Patinaje, Coleo, natación y Taekwondo. Para la cual se requiere de una persona que coordine y evalúe su funcionamiento.

Los Organismos deportivos con reconocimiento deportivo vigente expedido por Coldeportes Nacional son los que se presentan en el Cuadro 28.

Cuadro 28. Organismos con Reconocimiento Deportivo Vigente

LIGA	No. RESOLUCION	FECHA VENCIMIENTO
AJEDREZ	001651 DE 12 SEPTIEMBRE 2003	11 DE SEPTIEMBRE 2005
BALONCESTO	000027 DE 16 ENERO DE 2003	15 DE ENERO DE 2005
TEJO	001761 DE 26 SEPTIEMBRE 2003	25 DE SEPTIEMBRE 2005

Fuente: Archivo Coldeportes Arauca.

Coldeportes Nacional mediante una resolución otorga el Reconocimiento Deportivo a cada una de las Ligas y este tiene validez de dos (2) años contados a partir de la ejecutoria de esta. Las Ligas de Boxeo, Coleo, Fútbol, Fútbol de Salón, Tekwondo, Ciclismo y Atletismo se encuentran por fuera del Sistema Nacional del Deporte por no contar con su Reconocimiento Deportivo vigente. (Cuadro 29)

Cuadro 29. Organismos sin Reconocimiento Deportivo

LIGA	FECHA DE VENCIMIENTO
ATLETISMO	17 DE NOVIEMBRE DE 1997
BOXEO	31 DE OCTUBRE DE 2000
CICLISMO	28 DE NOVIEMBRE DE 2000
COLEO	3 DE JULIO DE 1996
FÚTBOL	29 DE MARZO DE 1994
FÚTBOL DE SALÓN	18 DE FEBRERO DE 1996

Fuente: Archivo Coldeportes Arauca.

TAEKWONDO: Esta disciplina deportiva es la primera vez que va a solicitar Reconocimiento Deportivo a Coldeportes Nacional.

Con miras a la realización de los Juegos Deportivos Nacionales a celebrarse entre noviembre 27 y diciembre 11 de 2004, y en virtud del Artículo 1º del Decreto 515 de 1986 que consagra "Participar en competiciones o eventos del deporte asociado, llevar la representación nacional o seccional **deberán contar, además con el reconocimiento deportivo correspondiente**" por lo tanto, las Ligas que no cuenten con este requisito no podrán participar en el mencionado evento. Por lo anteriormente expuesto Arauca departamento Para los Juegos Nacionales del 2004 participara con el deporte del **Ajedrez** solamente; por que la Liga de este deporte cuenta con su reconocimiento deportivo Vigente. De lo contrario el Departamento de Arauca no hubiese podido asistir a estos Juegos para el año 2008.

Cabe resaltar que las personas que desean formar parte del órgano de administración de las Ligas del Departamento de Arauca no cumplen con el Artículo 25 del Decreto Ley 1228 de julio 18 de 1995 sobre el Plan Nacional de Capacitación; se ve la necesidad de manifestar la falta de capacitación a la dirigencia deportiva.

El Deporte Formativo (Intercolegiados) es el programa bandera que por Ley 181 de 1995 se debe desarrollar en todo el país, en el Departamento de Arauca se desarrolló en el año 2003 con participación de 17 Colegios de todo el Departamento y con la asistencia de 300 estudiantes de seis (6) Municipios de Arauca; el Municipio de Puerto Rondón no participó por el orden público que se estaba presentando en esa zona. En la Fase zonal Nacional de los mencionados juegos Arauca después de más de siete años logró ocupar el segundo lugar en la disciplina del Fútbol de salón, quinto lugar en Fútbol y tercero en Atletismo. Otro programa son los Festivales Escolares que se deben de implementar y volver a desarrollar. En la parte recreativa tan sólo se ha apoyado a los adultos mayores para representar al Departamento en el programa a nivel nacional NUEVO COMIENZO, con el despacho de la primera dama la celebración del día del niño, a nivel general se observa que se desarrollan torneos y campeonatos, perdiéndose realizar actividades recreativas; no ha existido un proceso de planificación sectorial, razón por la cual se hace lo que considere conveniente de acuerdo a intereses, más no como el resultado del cumplimiento de políticas Departamentales, enfrentándose en muchas oportunidades por el manejo de determinados eventos lo que genera una alta ineficiencia y elevado desperdicio de recursos, sin importar el beneficio del sector. Tampoco ha existido un control, seguimiento y evaluación del sector; los problemas de orden público han afectado de manera real el desarrollo del sector, dadas las limitaciones que los actores armados generan para el desplazamiento de la población.

La infraestructura deportiva en el departamento es subutilizada y lamentablemente en algunos casos se encuentra en estado de abandono, o el conflicto armado ha obligado a dejar en desuso los escenarios por que se han convertido en sitio de riesgo, en todos los Municipios se requiere generar procesos de adecuación, mantenimiento, cuidado, un censo que nos permita establecer el número de escenarios, designar mediante convenios la administración de los escenarios deportivos y recreativos a las Ligas y Clubes.

Las disciplinas deportivas que mejor logro han tenido a nivel Nacional son: **Boxeo, Ajedrez y Atletismo** con la obtención de medallas, pero por la falta de apoyo del gobierno departamental estos deportistas han visto troncadas sus esperanzas para continuar con este proceso, es el caso de tres atletas que se encuentran participando en competencias Nacionales por el Departamento del Valle; **El Fútbol** deporte que más apoyo ha tenido en participaciones Nacionales pero que por falta de un proceso continuo no ha traído triunfos para el Departamento, y para los Juegos Nacionales del 2004 no podrán participar por no clasificar en los Zonales Nacionales y además por que la Liga de este deporte no cuenta con su reconocimiento deportivo vigente. Otros deportes como el baloncesto, el patinaje y el Fútbol de Salón Femenino han despertado el interés de la comunidad Araucana. El patinaje no cuenta con este Escenario para su

práctica, lo realiza en el Coliseo Cubierto Los Fundadores, se ve la necesidad de Construir por lo menos el ovalo de la pista de patinaje.

La actividad deportiva y recreativa en el Departamento de Arauca, dentro de la cual se halla el componente de la Educación física y teniendo en cuenta las políticas del Gobierno Nacional

Otra de las dificultades, es la baja capacidad hotelera con que cuenta el Municipio de Arauca, sumándole a lo anterior que dos de esos hoteles tienen unas tarifas muy altas; para la realización de los Juegos Intercolegiados Fase Departamental se concentran un número de 400 deportistas y a veces nos vemos en la obligación de alojar niños en sitios que no son de su agrado, presentándose desigualdad e inconformidades por parte de los participantes; El Departamento de Arauca, propuso ser la sede de los III Juegos de la Orinoquia y Amazonia, en este importante evento de los nuevos territorios, participaran un promedio de cien personas por delegación para un total de mil deportistas. La construcción del hotel albergue del deportista servirá para concentrar las futuras delegaciones que representaran al Departamento en los diferentes eventos programados a nivel Nacional e Internacional, por lo anterior ya se cuenta con el estudio técnico para la construcción de este Hotel albergue del deportista que no tan solo será utilizado para las delegaciones deportivas si no también para las delegaciones folklóricas y educativas entre otras.

Dentro de las prioridades internas del Instituto, necesita Recurso humano para la parte operativa, que coordine otros programas como: la Recreación, seguimiento a las Escuelas de Formación Deportiva, se ve la necesidad de contar además con un abogado y personal auxiliar para oficios varios como vigilancia y servicios generales.

ARTÍCULO 32. MOMENTO ANALÍTICO: La baja dirigencia deportiva capacitada y la débil estructura Institucional en los cada uno de los Municipios del Departamento son causas que tienen una incidencia en la problemática que se presenta con el deporte en nuestro Departamento. Todas estas causas se reflejan por la falta de recurso humano operativo, la ausencia de capacitación y el presupuesto insuficiente con que cuenta el Deporte refleja su debilidad institucional. Se cuenta además con infraestructura deportiva suficiente para desarrollar algunos deportes, pero su estado es deficiente sumado a esta causa la comunidad en general no tienen sentido de pertinencia y pertenencia por el deporte y los escenarios, la carencia de una verdadera dirigencia deportiva que encause la creación y desarrollo de una cultura del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; falencias que solo han mantenido actividades deportivas aisladas incluida la mayor población objetivo como la estudiantil en que la dirigencia no hace parte de ello en la gestión y participación deportiva.

ARTÍCULO 33. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación Causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 34. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del deporte y la recreación en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del Deporte y la Recreación.

ÁRBOL PROBLEMA
DEPORTE Y RECREACIÓN
- Artículo 33 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN

DEPORTE Y RECREACIÓN

- Artículo 34 - –

ARTÍCULO 35. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental en materia deportiva y recreativa se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

35.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Contempla las acciones encaminadas a garantizar la accesibilidad de la población a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo así a su bienestar y mejoramiento de la calidad de vida. Incluye las actividades de formación a nivel de el sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y similares, así mismo aquellas que buscan el fortalecimiento del deporte competitivo, asociado, social y comunitario, formación y fortalecimiento de actores deportivos y recreativos, así como las encaminadas a garantizar la infraestructura y equipamiento de elementos necesarios para la recreación y el deporte.

SUBCAPÍTULO V

POBLACIÓN VULNERABLE

ARTÍCULO 36. POBLACIÓN VULNERABLE: El tema sectorial correspondiente a la población vulnerable, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 37. MOMENTO EXPLICATIVO: En relación a la población vulnerable y las circunstancias propias del momento histórico del Departamento, es prioritario propiciar el desarrollo del sector vulnerable en forma articulada, coherente y eficaz, para reducir sus índices de vulnerabilidad a través de los diferentes niveles y modalidades, desde lo ético, lo económico, lo político y lo cultural.

Existe en Arauca pleno consenso sobre la importancia de la atención a la población vulnerable, y por ello es necesario realizar acciones de convergencia y concertación para superar la deficiente calidad de la prestación de servicios, las inequitativas e insuficientes posibilidades y oportunidades de las comunidades, el escaso respeto al patrimonio cultural, un precario nivel de desarrollo humano, desempleo, deterioro del medio ambiente, violencia y subversión.

Se ha trabajado por alcanzar una cobertura sostenible y por el mejoramiento continuo de la calidad de vida, acorde con las necesidades y potencialidades teniendo en cuenta las particularidades de esta población en cada uno de los municipios, fomentando la ampliación de la cobertura en diferentes programas sociales.

Es necesario definir los programas, de tal forma que sea posible estructurar un sistema de protección a la población vulnerable, con especial atención a la niñez, juventud, madres cabeza de familia, discapacitados, desplazados y al adulto mayor.

ARTÍCULO 38. MOMENTO ANALÍTICO: Existe en Arauca pleno consenso sobre la importancia de la atención a la población vulnerable, y por ello es necesario realizar acciones de convergencia y concertación para superar la deficiente

calidad de la prestación servicios, las inequitativas e insuficientes posibilidades y oportunidades de las comunidades, el escaso respeto al patrimonio cultural, un precario nivel de desarrollo humano, desempleo, deterioro del medio ambiente, violencia y subversión.

La población de los adultos mayores ha crecido significativamente y la familia cada día esta menos vinculada con la atención de sus ancianos, por lo cual es indispensable desarrollar un sistema institucional de atención a la tercera edad que permita brindar oportunidades, bienestar y continuidad de los adultos mayores en el núcleo familiar y social.

La población del adulto mayor corresponde a personas de mas 60 años de edad con bajos recursos económicos en su mayoría, de las cuales en el departamento de Arauca se están beneficiando de los programas de adulto mayor (nuevo comienzo) programa de la Vicepresidencia de la Republica en los cuales se hacen encuentros culturales y recreativos para 18 viejos desarrollados en la ciudad de Cartagena.

De acuerdo con la situación encontrada a nivel departamental la población vulnerable perteneciente a la tercera edad no cuenta con programas institucionales que le permitan la asistencia, protección, participación, respeto y vinculación a la familia y a la sociedad, ni una supervivencia digna durante sus años dorados

En cuanto a las mujeres, se tendrá presente la cuarta conferencia mundial sobre la mujer, celebrada en Beijing (China) en 1995, que representa el acuerdo fundamental de los gobiernos sobre objetivos que deben perseguirse hacia el futuro para alcanzar y consolidar un plan de acción mundial que contribuya a erradicar definitivamente cualquier forma de discriminación y cualquier obstáculo que impida la igualdad, la paz y el desarrollo pleno de la mujer.

Por lo anterior, y para dar cumplimiento a lo consagrado en la Constitución Nacional y las leyes, la política integral para las mujeres a nivel nacional, aprobada por el conpes en 1992, establece como una de sus estrategias centrales la implantación de ésta, en todos los niveles del estado, con el fin de garantizar que los programas sectoriales en los niveles nacional, departamental y municipal cubran de manera equitativa, sistemática y eficiente a las mujeres, con el fin de propiciar su desarrollo humano integral y mejorar su condición y posición en la sociedad.

En cuanto al departamento de Arauca para hablar de la situación de la mujer, se cuenta a nivel de salud: enfermedades de transmisión sexual, SIDA, embarazos no deseados, niñas y jovencitas victimas del abuso sexual, embarazos a edades

muy tempranas, problemas nutricionales, drogadicción, alcoholismo, bajo control de natalidad; en cuanto al nivel educativo: bajos niveles de escolaridad; a nivel recreativo: pocas oportunidades de esparcimiento; a nivel laboral: desempleo; mujer rural y campesina; están desprotegidas en lo referente a programas de su desarrollo integral y existen incipientes formas de organizaciones comunitarias; a nivel de violencia: afronta violencia intrafamiliar; alto índice de mujer cabeza de familia; a nivel de vivienda: mujeres carecen de vivienda y viven en arriendo; a nivel organizativo: debilidad en sus organizaciones comunitarias para la gestión y la unión, además mínima participación en los espacios de decisión. Por tal motivo se ha desarrollado programas de huertas productivas en sus propios hogares para el sustento y la venta, capacitaciones, atención individual (sicológica, jurídica, social) y actividades recreativas.

Debido a la fuerza de las circunstancias, la mujer se ha visto obligada a cumplir un papel más protagónico dentro de la sociedad. Es así como se evidencia una amplia incorporación al mercado laboral como también un cambio en las relaciones donde ella ha tenido que desempeñar el rol de jefe de hogar.

La población de la niñez y la juventud carecen de una alimentación balanceada, de acceso a la educación y de servicios de salud al igual que sufre situaciones de violación intrafamiliar. Por las cuales se desarrollan programas de desayunos infantiles, restaurantes escolares, y clubes juveniles desarrollados por el ICBF. El bienestar de la niñez se tiene que considerar como meta fundamental del desarrollo y en este orden la Constitución Política le da prelación a sus derechos que vienen siendo vulnerados y se hace muy deficiente la calidad de vida, lo cual se manifiesta en bajos índices de salubridad, nutrición, educación, agua potable y saneamiento básico entre otros.

Para la juventud se hace evidente la ausencia de espacios de expresión y participación, acompañada de falta de oportunidades de acceso al mercado laboral y a la actividad económica y social.

El grupo de población desplazada está conformado por 1.300 familias, 5.861 personas de las cuales el 50% son mujeres, de escasos recursos en su mayoría y con muy poca preparación escolar. Antes de este desplazamiento, un gran porcentaje vivía en casas arrendadas o fincas y desarrollaban actividades específicamente agrícolas. El mayor número de refugiados están en el municipio de Tame y Arauca, provenientes de las veredas aledañas y un porcentaje no despreciable provenientes de departamentos como Norte de Santander, Santander del Sur y Casanare.

La población desplazada que se encuentra en el Departamento de Arauca, prefiere permanecer en el municipio al cual se desplazó. Estas preferencias tienen

que ver con las pocas garantías de seguridad para el retorno y demás porque las oportunidades para desarrollar actividades económicas productivas son muy limitadas debido a la situación de inseguridad que viven los municipios. La expectativa mayor es la garantía y oportunidad de vivienda. Como complemento en aspectos laborales, se ha denotado que las familias demandan trabajos unifamiliares, es decir que existe preferencia en desarrollar trabajos productivos en donde se involucre a todo el grupo familiar, entendiendo que la capacidad de estancia casera sea tal, que permita cuidados y labores domesticas en el mismo sitio de trabajo, lo cual es entendible debido a su nivel de pobreza y al numero de hijos menores en cada familia. El conflicto armado produce desplazamiento forzado, en el año 2001 afectó a 280 familias, conformadas por 1.185 personas, para el 2002, afectó a 520 familias, conformadas por 2426 personas y para el 2003, afectó a 1.267 familias, conformadas por 5.714 personas; lo anterior permite establecer que el promedio de desplazamiento forzado fue de 0,76 familias por día en el año 2001, 1,42 familias por día en el 2002 y 3,47 familias por día en el 2003, como consecuencia de los continuos enfrentamientos y combates entre los grupos al margen de la ley, y entre los mismos y la fuerza pública. (Red de Solidaridad Social).

En cuanto a la población desplazada se esta recopilando la información, puesto que la actual carece de veracidad y confiabilidad y no hay una verdadera focalización, por tal razón presenta exclusión social ante la falta de oportunidades y acceso a los servicios sociales y de salud, por tanto, se hace estrictamente necesario levantar un sistema de información que nos ayude a identificar la problemática y sus causas y de esta forma generar los programas y proyectos requeridos. Ver Cuadro 30, Estadísticas Población Vulnerable.

Cuadro 30. Población Vulnerable, Departamento de Arauca, 2004

Municipio	Infancia	Juventud	Mujeres Cabeza Familia	Desplazada (Familias)	Discapacitados	Adulto Mayor
ARAUCA	12.063	5.850	9.550	678	837	1.281
ARAUQUITA	7.448	2.152	11.000	28	206	87
CRAVO NORTE	683	330	290	10	31	
FORTUL	2.831	723		34	36	
PTO. RONDON	793	267		99	40	174
SARAVENA	7.891	4.063		9	210	
TAME	10.462	4.208		409	286	
TOTAL	42.171	17.593		1267	1.646	

FUENTE: Secretaría de Gobierno, 2004

Esta población actualmente no se tiene en cuenta en los espacios de participación ciudadana por encontrarse en una situación de marginalidad y altos índices de pobreza, tampoco cuentan con un trabajo digno que les permita captar algún ingreso, porque no se encuentran capacitados para competir laboralmente.

ARTÍCULO 39. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA POBLACIÓN VULNEABLE EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 40. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de la población vulnerable en el Departamento (infancia, madres y padres cabeza de familia, discapacitados, adultos mayores y desplazados), se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de la Población Vulnerable.

ÁRBOL PROBLEMA
POBLACIÓN VULNERABLE
- Artículo 39 -

-

MATRIZ DE FORMULACIÓN
POBLACIÓN VULNERABLE
- Artículo 40-

ARTÍCULO 41. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con la población vulnerable se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

41.1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE

Comprende acciones institucionales coordinadas y articulados con la Nación, los Municipios para el desarrollo, protección y asistencia directa integral a grupos de población considerados como vulnerables dentro de los que se encuentran niños, padres y madres cabeza de familia, madres comunitarias, adulto mayor, discapacitados y desplazados; teniendo en cuenta las particularidades de esta población en cada uno de los municipios, donde se fomente la equidad, los derechos y generación de empleo.

SUBCAPÍTULO VI

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

ARTÍCULO 42. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL: El tema sectorial correspondiente a la vivienda de interés social, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 43. MOMENTO EXPLICATIVO: En la Gobernación de Arauca, actualmente las políticas de vivienda de interés social se implementan mediante programas de construcción y mejoramiento, ya sea desde el despacho del Gobernador o a través de las Secretarías, bajo la responsabilidad de un profesional, sin que exista un Fondo de Vivienda o Unidad que se encargue del manejo del tema en el Departamento. La ejecución de estos proyectos se realiza en algunas ocasiones mediante convenio con los Municipios o contratados directamente por la Gobernación.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

En el último trienio, con el propósito de beneficiar a un mayor número de familias, se adoptó como estrategia la autoconstrucción, de manera que estos programas de vivienda de interés social en gran parte han sido cofinanciados tanto por el Municipio como por la misma comunidad beneficiada.

Cuando se trata de obtener una imagen actual del estado de la vivienda en el Departamento pueden encontrarse diversos, pero incompletos estudios acerca del tema, sin embargo, se observa un alto porcentaje, tanto en áreas urbanas como en centros poblados, de zonas con bajo nivel de consolidación del desarrollo.

Para el área rural, el Instituto Departamental de Salud, IDESA, viene adelantando un estudio que muestra los materiales usados en la construcción de las viviendas y como éstos además del hacinamiento, se convierten en factores de riesgo para la enfermedad de Chagas, entre otras.

El 32% de las viviendas del área rural se encuentran construidas con techo de palma y el 50% presentan pisos de tierra; ambiente propicio para la incubación de un insecto llamado Pito, trasmisor de la enfermedad mencionada.

**Cuadro 31. Caracterización de vivienda rural de
Importancia en salud pública**

MUNICIPIO	VIVIEN DAS	No. De Habit.	TECHO				PISOS			PAREDES		
			Pal ma	Zin c	Mixt o	Otro	Tierr a	Cem ento	Mixt o	Mad era	Mate rial	Baha requ e
ARAUCA	1.726	7.872	660	521	472	32	902	482	257	607	687	389
ARAUQUIT A	1.592	8.066	504	581	458	48	1.02 2	309	181	1.38 2	162	49
CRAVO NORTE	247	1.014	110	54	76	6	107	56	84	0	202	45
FORTÚL	1.585	831	661	705	390	104	711	615	243	1.18 4	375	10
PUERTO RONDÓN	141	569	45	5	68	4	29	13	80	20	59	43
SARAVEN A	199	833	127	133	153	385	658	1.11 9	212	1.20 6	667	93
TAME	1.767	10.024	795	461	473	31	1.10 3	443	212	1.35 5	316	82
TOTAL	9.048	44.185	2.90 2	3.6 57	2 09	610	4.53 2	3.11 8	1.26 9	5.75 4	2.46 8	711

FUENTE: Instituto Departamental de Salud IDESA, 2004

De acuerdo con los indicadores de necesidades básicas insatisfechas del DANE en el Departamento de Arauca se encontró un porcentaje de 27% de hogares con vivienda inadecuada y un 15% de hogares con hacinamiento crítico.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Cuadro 32. Encuesta DANE sobre vivienda

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	ZONA	Formulario No. 1.				
			Total Hogares	Con vivienda inadecuada		Con hacinamiento crítico	
				Total	%	Total	%
NACIONAL	TOTAL	TOTAL	7.159.830	756.449	10.6	718.844	10.0
		CABECERA	5.375.003	350.175	6.5	433.142	8.1
		RESTO	1.784.827	406.274	22.8	285.702	16.0
ARAUCA	TOTAL	TOTAL DPTO	28.751	7.764	27.0	4.321	15.0
		CABECERA	19.665	3.658	18.6	2.573	13.1
		RESTO	9.086	4.106	45.2	1.748	19.2

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – Estadísticas Sociales, 1993

Con base en la información DANE se obtuvo un estimativo de déficit cualitativo y cuantitativo en el Departamento. El déficit cuantitativo muestra el número de hogares que no poseen vivienda, lo que incide directamente en las posibilidades económicas y el bienestar de las familias.

Cuadro 33. Inversión estimada en el sector

Población del Departamento	273.136.00
Número de personas por vivienda	6.34
Número de Hogares en el Departamento	43.083.00
Porcentaje de hogares con vivienda inadecuada	27.00
Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico	15.00
Número de viviendas por mejorar	11.632.40
Número de viviendas por construir	6.462.44
Valor subsidio de vivienda nueva	10.740.00
Valor subsidio de mejoramiento de vivienda	5.370.00
Valor estimado mejoramiento de vivienda	62.465.989.55
Valor estimado vivienda nueva	69.406.655.05
TOTALES	131.872.644.60

FUENTE: Grupo de trabajo Plan de Desarrollo 2004-2007

El análisis de la inversión destinada al sector vivienda en los últimos tres (3) años refleja una tendencia a la disminución.

Cuadro 34. Seguimiento a la inversión en vivienda

INVERSIÓN EN EL SECTOR VIVIENDA	2001	2002	2003
VALOR	1.508.696.000	1.561.528.200	1.309.277.722
VALOR INVERSIÓN TRIENIO	4.379.501.922		

FUENTE: Grupo de trabajo Plan de Desarrollo 2004-2007

ARTÍCULO 44. MOMENTO ANALÍTICO: La debilidad institucional sumada a la baja inversión y gestión en el tema de vivienda han impedido el logro de los objetivos propuestos, además de la dificultad de mantener un estricto control tanto sobre la calidad de las obras como de la correcta utilización de los materiales. En algunos casos las familias no cuentan con un miembro con algún grado de conocimiento en el área de la construcción o venden los materiales que se les entregan.

Las políticas de vivienda han sido entendidas como subsidios individuales, entregados a familias ubicadas de manera dispersa, es así como no se ha logrado un impacto real sobre la ciudad, ni sobre la generación de empleo. Por lo anterior los recursos destinados al sector son un porcentaje muy bajo, lo que incrementa el déficit tanto cualitativo como cuantitativo.

De otro lado falta de asistencia técnica y capacitación a los funcionarios municipales, para entender la vivienda como un conjunto de atributos de su entorno, tales como, servicios públicos, equipamiento urbano y la unidad de vivienda.

Es notable también la desatención, en la ejecución de programas de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico (agua potable, sistema de aguas residuales, residuos sólidos) en el sector rural, en gran medida ocasionada por la dispersión de la población.

También en el área rural, la agudización del conflicto armado se percibe en el mal estado de las viviendas, ya que aniquila el arraigo de las familias hacia su lugar de vida.

Se detecta la ausencia de un diagnóstico especializado en los municipios que determine indicadores urbanos, tales como tasa de crecimiento, déficit de calidad y cantidad de la vivienda urbana y rural, con el fin de priorizar necesidades del sector.

Es así, como con el propósito de conocer las necesidades en torno a las condiciones habitacionales en el Departamento, se revisó los indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI) correspondientes al censo 93 y se proyectaron a la vigencia actual; esto permitió establecer un déficit cuantitativo tomando como base el porcentaje de hogares con hacinamiento crítico que se encuentra en el 15, por encima del promedio nacional (10.0), lo que significa que aproximadamente 6.462 hogares se encuentran sin vivienda.

Sobre el déficit cualitativo se analizó el porcentaje de hogares con vivienda inadecuada, encontrándose en el 27, también por encima del promedio nacional

(10.6), lo que se traducen en la existencia de alrededor de 11.632 viviendas por mejorar.

Luego de revisar los indicadores de necesidades básicas insatisfechas, aplicados a los datos poblacionales actuales, y el diagnóstico presentado por cada municipio; se pudo establecer que la problemática actual se centra en el alto y creciente déficit habitacional, tanto cuantitativo como cualitativo.

ARTÍCULO 45. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 46. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de la vivienda de interés social en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de la Vivienda de Interés Social.

ÁRBOL PROBLEMA
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
- Artículo 45 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

- Artículo 46 -

ARTÍCULO 47. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con la vivienda de interés social se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

47.1. VIVIENDA URBANA DE INTERÉS SOCIAL

Contempla las acciones institucionales coordinadas y articuladas con la Nación y los Municipios encaminadas a la ampliación y mejoramiento de la calidad y cobertura habitacional a través de la construcción y mejoramiento de vivienda orientada a elevar el modo de vida de la población urbana con menores ingresos.

47.2. VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL

Contempla las acciones institucionales coordinadas y articuladas con la Nación y los Municipios encaminadas a la ampliación y mejoramiento de la calidad y cobertura habitacional a través de la construcción y mejoramiento de vivienda orientada a elevar el modo de vida de la población rural con menores ingresos.

SUBCAPÍTULO VII

GRUPOS ÉTNICOS

ARTÍCULO 48. GRUPOS ÉTNICOS: El tema sectorial correspondiente a los grupos étnicos, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 49. MOMENTO EXPLICATIVO: Desde el punto de vista de la composición étnica y dinámicas de población el Departamento de Arauca es un territorio pluriétnico, el cual se caracteriza por tener una diversidad de grupos indígenas de diferentes tradiciones culturales, lingüísticas, también hay población

afrocolombiana, colonos y mestizos, los cuales representan el 96% de la población.

Con una población total para el 2004 en el departamento de 273.136 habitantes¹, de los cuales el 1,6% de la población es Indígena, equivalente a 4470 personas, pertenecientes a cuatro etnias y 35 comunidades agrupadas en 3 familias lingüísticas².

El 2,5% de la población es Afro descendientes, cifra que corresponde a 6800 habitantes emigrantes en su mayoría de la Costa Pacífica Colombiana³.

49.1. COMUNIDADES INDÍGENAS

Entre los grupos étnicos precolombinos del departamento de Arauca, hay sociedades nómadas, cazadores recolectores de sabana, como los Hitnü conocidos como (Macaguanes), que son los habitantes históricos de los ríos Lipa, Ele y Caño Colorado. Actualmente están amenazadas por la invasión permanente de sus territorios por parte de los colonos con fines de caza, pesca y explotación de madera.

Cuadro 35. Distribución de la Población de los Pueblos Indígenas por Etnia y Municipio en el Departamento de Arauca

MUNICIPIO	POBLACION	UWAS	GUAHIBOS	INGAS
TAME	1.555	322	1.233	
FORTUL	540	138	402	
SARAVENA	626	626		
ARAUQUITA	574		574	
ARAUCA	1.071		947	124
PUERTO RONDON	48		48	
CRAVO NORTE	56		56	
TOTAL DE POBLACION	4.470			
TOTAL POBLACION UWA		1.086		
TOTAL POBLACION GUAHIBO			3.260	
TOTAL POBLACION INDIGENA INGA				124

FUENTE: Secretaría de Gobierno / Unidad Asuntos Étnicos/2003

¹ DANE: proyecciones Censo de 1993.

² PLAN DE VIDA COMUNIDADES INDÍGENAS DE ARAUCA. Arauca mayo 2003.

³ Esta cifra corresponde a una información aproximada, aportada por La Asociación de Negritudes de Arauca - ASONECODA.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Cuadro 36. Distribución de las comunidades indígenas por Municipio y Vereda

No	MUNICIPIO	VEREDA	EXTENSIÓN (HECTÁREAS)	COM./RESGUARDO	FAMILIAS	ETNIAS	RESGUARDO	POBLACION
01	TAME	Angosturas	3.286	Angosturas	27	Uwas	SI	202
02		San Lope	32,9	Curipao	17		SI	120
03		Malvinas	15,9	Lag. Tranquila	6	Guahibos Sikuani	SI	35
04		Cravo Charo	23,7	Macarieros	31		SI	171
05		Cravo Corozo	92	Puyeros	19		SI	120
06		Cífalú	2.038,3	Genareros	36		SI	172
07		Cífalú	101	Roqueros	22		SI	95
08		Guavía	207	Parreros	29		SI	96
09		Guavía	228	Velasqueros	23		SI	126
10		Guavía		Julieros	20		SI	101
11		Liberia	67	Esperanza	65		SI	61
12		Arabia	74	Iguanitos	11		SI	48
13		Cuilotos	6	Cuiloto I	6		NO	23
14		Cuilotos	77	Cuiloto li	9		SI	65
15		Caño Limón	1.633	Caño Claro	17		SI	120
16	ARAQUITA	San Lorenzo	487,3	El Vigía	91	Guahibo Sikuani	SI	455
17		El Troncal	93,6	Bayoneros	15		SI	54
18		El Troncal	232,1	Cajaros	9		SI	65
19	ARAUCA	Corocito	212,8	El Zamuro	22	SI	160	
20		La Payara	127	Inga	26	Inga	NO	124
21		Barrancones	56,6	Matecandela	26	Hitnú	SI	145
22		Bocas Arauca	201,8	La Estrellita	21		SI	139
23		Bocas Ele	4.218	La Conquista	51		SI	270
24		Bocas Ele		El Romano	31		SI	110
25	Bocas Ele	844	La Ilusión	13	SI	123		
26	FORTUL	Nuevo Horizonte	1.261	La Colorada	95	SI	402	
27		Pie de Cerro	37	Cerro Alto	25	SI	138	
28	SARAVENA	Playas de Bojabá	1.009	Playas Bojaba	27	Uwa	SI	139
29		Uncaria	25.234	Uncaria	24		SI	139
30		Civaraquia		Chivaraquia	26		SI	133
31		San Miguel		San Miguel	11		SI	66
32		Barrancones	150	Calafitas li	10		NO	66
33		Barrancones		Calafitas I	17		NO	83
34	RONDON	Las Cocuizas	-	Cuiloto- Marrero	10	Guahibo Sikuani	NO	48
35	CRAVO	La Oreja	2.529	Cananama	12	SI	56	
Total De Población Indígena								4.470

Fuente: Secretaria de Gobierno / Unidad Asuntos Étnicos/2003

Los Cuiba (Hiwita) habitantes de los ríos Cinaruco, Capanaparo y Arauca presentan un mayor grado de vulnerabilidad, debido a que han sido

despojados de sus territorios ancestrales, actualmente viven confinados en pequeños resguardos. Aunque estos dos pueblos conservan sus instituciones sociales, su tradición oral, su lengua y costumbres son sociedades con un alto grado de vulnerabilidad cultural.

En el Departamento de Arauca, la población indígena asciende a 4.470 habitantes, su distribución y asentamientos se puede observar en los Cuadros 35 y 36 respectivamente

Con la creación del Consejo Regional Indígena de Arauca (CRIA), mediante un proceso de autoafirmación y construcción colectiva de desarrollo propio, se formuló el Plan de desarrollo indígena, plan alternativo para las comunidades indígenas que más adelante se llamó Plan de Equilibrio; denominado así por el sentido especial que desde las cosmologías propias se le da al equilibrio natural, como garante de la pervivencia y el bienestar espiritual, natural y social, en relación con la vida y el territorio.

a) Familia Lingüística Guahibo (Sikuani):

De acuerdo a los estudios de taxonomía lingüística realizados por Loboguerrero (1982) en el departamento de Arauca hay dos etnias pertenecientes a la familia lingüística Guahibo; los Hiwi conocidos como Cuiba y los Hitnü denominados Macaguanes.

Las etnias de la familia lingüística Guahibo presentes en el departamento de Arauca son los Hiwi o Cuiba y los Hitnü o Macaguanes viven cerca de los grandes ríos que nos proporcionan la mayor parte de su alimentación.

También se cultivan productos propios y de pan coger como: la batata, ñame, plátano, maíz, también tienen las prácticas artesanales de hacer chinchorros, trabajan la Cestería, entre otros.

Los Guahibos Playeros se identifican con esta variante dialectal los que han vivido en las riberas del río Arauca y parte del Río Cravo. Los Playeros son familias que se han agrupado en pequeñas comunidades, como Cajaros, Bayoneros, Corocito, Estrellita y Matecandela, en la ribera del río Arauca y Canánama en el Río Cravo.

La economía se fundamenta en la pesca, recolección y el cultivo de pequeños conucos de plátano, yuca, maíz y algunas frutas. Practican la pesca para consumo y venta, principalmente en época de ribazón o subienda.

La estructura social está organizada mediante las capitanías y hoy en día se complementan con la figura del cabildo. Conservan su lengua porque los padres enseñan a los niños su idioma desde muy pequeños.

b) Pueblo U'wa

El termino U'wa significa "GENTE INTELIGENTE". Los U'wa son una etnia de origen andino de tradición agrícola, pertenecen a la familia lingüística Muisca; es una de las comunidades precolombinas mas tradicionales, viven en su territorio ancestral, tienen un modelo de producción y de doblamiento basado en el control vertical de los pisos térmicos tierras altas, bajas, medias.

Es un pueblo de tradición andina están asentados en el piedemonte llanero en los municipios de Tame, Fortul y Saravena, de carácter pacifista, ofrecieron menor resistencia física a los procesos de esclavización, aculturación y vasallaje.

Su defensa se basó en refugiarse en la alta montaña y en su fortaleza cultural. De todas maneras no se escaparon a los procesos de "civilización" hegemónica y violenta.

c) Pueblo Inga

Emigrantes del departamento del Putumayo hacia Venezuela desde la década de los 60's, la población actual esta conformada por 26 familias y 124 personas, mantienen viva su lengua, sus usos y costumbres. Tienen un territorio de 127 hectáreas de uso colectivo, ubicado en la vereda la Payara del municipio de Arauca, para desarrollar actividades agropecuarias, el cual se encuentra en proceso de constitución de resguardo; cuentan con el centro intercultural Nucanchipa, ubicado en la zona urbana del Municipio de Arauca, al cual asisten 22 niños al proyecto de educación formal bilingüe – intercultural.⁴

Esta conformado por un cabildo urbano en el municipio de Arauca, emigrantes del departamento del Putumayo hacia Venezuela en actividades comerciales y de servicios medicinales. Se han ubicado en el departamento de Arauca dedicados a actividades comerciales especialmente de la medicina tradicional, productos naturales como amuletos y vitaminas entre otros.

Actualmente están organizados de acuerdo a sus usos y costumbres, la máxima autoridad es la figura del taita y su "sabor" que en lengua Inga se denomina Sinchi.

⁴ PLAN DE VIDA, COMUNIDADES INDIGENAS DE ARAUCA, PP. 51 – 52, ARAUCA MAYO 2003. EDIT. JV impresiones. bn

d) Comunidades Afrocolombianas

En el Departamento de Arauca hay una población de aproximadamente 6.800 personas que hacen parte de las minorías étnicas afrocolombianas, procedentes de la Costa Pacífica y Atlántica. Existe en la actualidad una asociación de Negritudes registrada en la Secretaría de Gobierno Departamental de Arauca con personería jurídica.

Cuadro 37. Distribución de la Población Afrocolombiana por Municipio en el Departamento de Arauca

CABECERA MUNICIPAL	COMITÉ	MUJERES	HOMBRES	MAYORES DE EDAD	MENORES DE EDAD	TOTAL ZONA URBANA Y RURAL
ARAUCA	NO		662		280	1.751
ARAUQUITA	SI		623	1.200	405	2.256
TAME	SI	1.100	623		405	2.128
SARVENA	SI	200	165		65	430
FORTUL	NO	40	30		15	85
PUERTO RONDON	NO	41	23		11	74
CRAVO NORTE	NO	30	18		28	76
TOTAL DE POBLACIÓN						6.800

FUENTE: ASONECODA/Enero/2004

Desde el punto de vista de la composición étnica y dinámicas de población el Departamento de Arauca es un territorio pluriétnico, el cual se caracteriza por tener una diversidad de grupos indígenas de diferentes tradiciones culturales, lingüísticas, también hay población afrocolombiana colonos y mestizos los cuales representan el 96% de la población.

Con una población total para el 2004 en el departamento de 273.136 habitantes⁵, de los cuales el 1,6% de la población es Indígena equivalente a 4470 personas, pertenecientes a cuatro etnias y 35 comunidades agrupadas en 3 familias lingüísticas⁶.

El 2,5% de la población es Afro descendientes, cifra que corresponde a 6800 habitantes emigrantes en su mayoría de la Costa Pacífica Colombiana⁷.

⁵ DANE: Proyecciones Censo de 1993.

⁶ PLAN DE VIDA COMUNIDADES INDÍGENAS DE ARAUCA. Arauca mayo 2003. PP 32. JV Impresiones.

⁷ Esta cifra corresponde a una información aproximada, aportada por La Asociación de Negritudes de Arauca - ASONECODA.

ARTÍCULO 50. MOMENTO ANALÍTICO: Desde el punto de vista de la diversidad étnica y cultural, el departamento de Arauca puede definirse como un crisol cultural. Históricamente ha sido un territorio multicultural y pluriétnico, en cuyo espacio territorial coexisten etnias y fronteras culturales de tradiciones diversas.

A nivel de organización de las minorías étnicas del Departamento de Arauca, comunidades indígenas y Afrocolombianos, se visualiza que la comunidad que más ha hecho esfuerzos por organizarse son las Indígenas, en razón a que cuentan con un instrumento de planificación sectorial denominado "Plan de Vida Indígena".

Las comunidades afrocolombianas no tienen un plan de vida que genere desarrollo a su población debido a que este proceso es incipiente.

Hay debilidades en la política étnica del Departamento de Arauca, deficiente focalización de los recursos, débil control en materia de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, por lo cual no se ha producido un cambio en la calidad de vida de las etnias.

50.1. COMUNIDADES INDÍGENAS

Los problemas que se enmarcan dentro de las comunidades indígenas son generados por los siguientes factores:

- a) El modelo educativo que se aplica en las comunidades indígenas del Departamento de Arauca, ha venido atentando contra su educación propia, y por tanto contra sus culturas y autonomía étnica, la etnoeducación se encuentra en la fase de construcción, organización, dirigida a modificar los paradigmas educativos descontextualizados y con escasa pertinencia social y cultural.
- b) Las comunidades indígenas del departamento de Arauca presentan actualmente una alta tasa de morbilidad, según estadísticas reportadas por IDESA, La mayor incidencia de morbilidad las representa las patologías transmisibles, con una tasa de 9,6 casos por mil habitantes, teniendo como causas principales enfermedades como IRA, EDA, y patologías de piel, TBC, Poliparasitismo, Malaria y Dengue.
- c) A nivel de vivienda y saneamiento básico, sus casas en algunas comunidades son de tipo tradicional aunque en otras el material propio de la región es escaso y entonces pasan a ser de tipo occidental; no poseen agua potable y el manejo de excretas es a la intemperie.

50.2. COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS

Es la etnia que tradicionalmente en el Departamento le ha focalizado bajos recursos, que en parte se debe a la debilidad organizacional, la debilidad a nivel de política sectorial, y por ende en lo concerniente a control, seguimiento y evaluación de las incipientes acciones que se han realizado y sobre todo a nivel de impacto en la calidad de vida de la comunidad afrocolombiana.

ARTÍCULO 51. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 52. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de los grupos étnicos, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de los Grupos Étnicos.

ÁRBOL PROBLEMA
GRUPOS ÉTNICOS
- Artículo 51 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
GRUPOS ÉTNICOS
- Artículo 52 -

ARTÍCULO 53. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con los grupos étnicos se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

53.1. FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS

Contempla acciones institucionales coordinadas y articuladas con la Nación y los Municipios, conducentes a elevar el nivel de vida de los grupos étnicos, y a garantizar su participación en las decisiones que los atañen. Incluye el desarrollo de esfuerzos y mecanismos institucionales que faciliten y apoyen el diseño e implementación de los planes de vida. Así mismo, se orientarán acciones para propender por la adquisición de tierras, constitución, ampliación y saneamiento de resguardos para los pueblos indígenas, de la misma manera se velará por la adquisición y dotación de tierras para las comunidades negras que no tienen tierras o que la posean de manera insuficiente. El fortalecimiento de los grupos étnicos se refleja y se desarrollará como un eje transversal en el Plan Departamental de Desarrollo, donde se dará prioridad a proyectos de etnos salud, etnoeducación, saneamiento básico, cultura, recreación y deporte, proyectos productivos en un marco de respeto a su identidad cultural.

SUBCAPÍTULO VIII

DESARROLLO COMUNITARIO

ARTÍCULO 54. DESARROLLO COMUNITARIO: El tema sectorial correspondiente al desarrollo comunitario, se aborda en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 55. MOMENTO EXPLICATIVO: La unidad de convivencia tiene la responsabilidad de atender las comunidades en general, especialmente las

Juntas de Acción Comunal y todas las organizaciones comunitarias que propendan por mejorar favorablemente, las condiciones económicas y sociales en que viven y trabajan las diversas comunidades del departamento; en el área rural se desarrollan actividades de capacitación y asesoría.

Esta Unidad fue creada para promover la participación, convivencia ciudadana y desarrollar una política mediante programas concertados y actividades dirigidas al logro del bien común, dentro de un espíritu de tolerancia y respeto por las ideas ajenas que contribuyen a la solución de conflictos.

La Unidad cuenta actualmente con la jefe de unidad, profesional especializado, profesional universitario y siete gestores comunitarios en cada uno de los municipios del Departamento de Arauca.

En nuestro departamento se encuentran 615 Juntas de Acción Comunal (Cuadro 38) de las cuales se clasifican en primer grado Juntas de acción Comunal y las Juntas de Vivienda Comunitaria, las de segundo grado las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, la tercer y cuarto grado la Federación Comunal y la Confederación ya que estas dos ultimas son manejadas directamente por el ministerio del Interior. Cada organismo de Acción Comunal se dará propio reglamento, su nombre legal de acuerdo a su territorio seguido del nombre de la entidad territorial a la que pertenezca y en la cual desarrolle sus actividades, conforme al marco brindado por la Ley 743 de 2002.

Cuadro 38. Juntas de Acción Comunal del Departamento

Municipio	Sector Rural	Sector Urbano	J.V.C.	Asociaciones	Total
ARAUCA	58	44	8	1	111
ARAUQUITA	119	19	0	1	139
CRAVO NORTE	19	6	0	1	26
FORTUL	53	9	1	1	64
PTO. RONDON	17	4	0	1	22
SARAVENA	73	30	0	1	104
TAME	116	27	5	1	149
TOTAL	455	139	14	7	615

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental. 2.004.

De acuerdo a los topes mínimos para constituir J.A.C. según la Ley, tenemos el siguiente cálculo:

Cuadro 39. Estimativo de Población Asociada en Juntas de Acción Comunal

SECTORES	No. DE JUNTAS	NO. DE ASOCIADOS	TOTAL DE PERSONAS
Sector Rural	455	20 personas	9.100
Sector Urbano	139 + 14 +7	50 personas	8.000
TOTAL	615		17.100

Fuente: Ley 743 de junio de 2002 o Ley Comunal del Congreso de Colombia

Se estima un número de 17.100 personas asociadas en J.A.C., no obstante, existen algunas Juntas que presentan entre 600 y 900 afiliados.

ARTÍCULO 56. MOMENTO ANALÍTICO: Para efectos analíticos hemos tomado, el número mínimo de personas autorizadas para conformar una J.A.C.; partiendo de la base de un promedio de cuatro personas que conforman el núcleo familiar (padre, madre y dos hijos), así podemos observar que las necesidades comunitarias afectan un número considerable de $(17.100 / 4) = 4.275$ familias.

En estos momentos existen unas Juntas de Acción Comunal desmovilizadas o desintegradas debido a la eliminación de los auxilios contemplados por la constitución del 1.991, otro de los problemas principales de los organismos comunales se originan por la obsolescencia de las normas comunales, el desconocimiento en la elaboración y trámite de proyectos de inversión, y del derecho constitucional y los principios comunitarios y la dificultad para acceder a recursos públicos debido a predominio de los intereses particulares sobre los comunes. Debido a lo anterior la población ha aumentado su desconfianza frente a la dirigencia comunal lo cual ha generado un desinterés unánime en cuanto a la participación de procesos asociativos o comunales.

ARTÍCULO 57. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 58. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática propia del desarrollo comunitario en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del Desarrollo Comunitario.

ÁRBOL PROBLEMA
DESARROLLO COMUNITARIO
- Artículo 57 -

**MATRIZ DE FORMULACIÓN
DESARROLLO COMUNITARIO
- Artículo 58 -**

ARTÍCULO 59. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con el desarrollo comunitario se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

59.1. DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

Comprende acciones encaminadas a potenciar la capacidad de gestión, asociación, participación activa en procesos planeación, veeduría y control social a la gestión pública así como potenciar el fomento de formas asociativas en el desarrollo de proyectos que tienen por objeto aumentar el bienestar de la población en general y de los grupos minoritarios en particular.

CAPÍTULO IV

DIMENSIÓN ECONÓMICA

SUBCAPÍTULO I

SECTOR PRIMARIO

ARTÍCULO 60. SECTOR PRIMARIO: El tema sectorial correspondiente al sector primario, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 61. MOMENTO EXPLICATIVO: Con respecto a la ganadería, principal renglón productivo, cuya actividad es la producción de carne en el área de sabana, y en piedemonte el doble propósito, predominando la ceba y en menor escala la cría. En esta área se han venido adelantando trabajos de mejoramiento genético mediante la introducción de razas de mayor productividad e inseminación artificial tanto en carne como en leche. La cría y el levante se ubica en los suelos

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

de sabana, con un tipo de explotación extractivo y extensivo tradicional en su mayoría, cuyas fincas están cubiertas en pastos nativos (Guaratará y Lamedora) entre otras, con alto valor nutritivo pero escasa disponibilidad de forraje y una carga de 0,2 animales por hectárea en sabana y una capacidad de carga de 1,9 animales / ha en el Piedemonte, donde se han introducido pastos mejorados y suplementación animal en la actividad de Ceba. En el año 2.002 La producción promedio de litros de leche por vaca se ubicó en 2,86 y el número de vacas en ordeño fue de 36.668 vacas.

La ganadería principalmente se desarrolla de manera extensiva tradicional con bajos niveles de tecnificación. El mejoramiento genético, ha consistido en reemplazar los recursos autóctonos o criollos por animales exóticos; olvidando la adaptación, la cual se expresa en características económicas como son la sobrevivencia y la fertilidad, de alto valor económico en región de sabana inundable. Los ganaderos no llevan registros, donde se midan en las explotaciones parámetros productivos y reproductivos que orienten las explotaciones hacia una mayor rentabilidad.

En la serie histórica presentada en el Cuadro 40, se puede observar que el inventario ganadero entre los años 1996 al 2000 presentó un aumento del 19,5%; sin embargo, en los últimos 3 años se presenta una alta disminución del mismo ubicándose en un 8,44%, lo que en términos absolutos equivale una disminución de 67.219 cabezas de ganado. Es así como para el 2002 se tenían 728.899 cabezas de ganado y según información preliminar del comportamiento ganadero del año 2003, se ha disminuido en mayor proporción el número de cabezas, principalmente por los problemas de hurto de ganado y alta tasa de extracción de hembras en edades reproductivas. La tasa departamental promedio de extracción anual se encuentra en 16.1%, un poco superior a la nacional que se encuentra en un 15% aproximadamente.

Cuadro 40. Inventario Ganadero Del Departamento De Arauca 1996 – 2003

	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002
MACHOS 0–12 MESES	73.560	78.500	89.036	66.836	92.418	72.550	71.278
MACHOS 13– 24 MESES	81.637	83.000	91.168	92.496	110.470	102.440	65.800
MACHOS > DE 24 MESES	118.610	111.500	139.154	135.150	166.444	122.097	125.581
TOTAL MACHOS	273.803	273.000	319.358	294.482	369.332	297.087	262.659
HEMBRAS 0– 12 MESES	76.700	85.500	78.721	70.067	81.408	71.550	84.345
HEMBRAS DE 13–24 MES	89.930	86.400	123.610	109.700	115.817	107.087	80.252
HEMBRAS > DE 24 MESES	269.300	311.000	278.251	301.227	282.085	320.394	301.643
TOTAL HEMBRAS	435.930	482.900	480.582	480.994	479.310	499.031	466.240
TOTAL INVENTARIO	709.737	755.900	799.940	775.476	848.642	796.118	728.899

FUENTE: Análisis de Coyuntura Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente Departamental, 2002.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

El total del área en pastos reportadas en el año 2001 correspondió a 1.731.298 Has, el año 2002, reportó 1.741.736 Has., es decir, se presenta un aumento del 0,60%, lo anterior en términos absolutos corresponde a un crecimiento de 10.438 has en los pastos del Departamento (Cuadro 41).

Cuadro 41. Distribución De Pastos En El Departamento De Arauca Año 2002.

MUNICIPIO	PASTO DE CORTE		PRADERA TRADICIONAL		PRADERA MEJORADA TECNIFICADA		TOTAL	
	variedad	(has)	variedad	(has)	variedad	(has)	Variedad predominante	(has)
Araucuita	King grass	6	Braquiaria	120.000	Estrella	400	Brachiaria	120.406
Arauca	King grass	80	Nativa	499.000	B. Decumbes	9.500	Lambedora y Guaratara	508.580
Cravo Norte	King grass	30	Guaratara	450.000	B. Humidicola	390	Guaratara	450.420
Fortul	King grass	20	Braquiaria	60.000	Brachiaria y Estrella	10.000	Brachiaria	70.020
Puerto Rondón	Elefante	10	Guaratara	156.100	B. Humidicola	500	Guaratara	156.610
Saravena	King grass	200	Nativa	100	Brachiaria	65.200	Brachiaria	65.500
Tame	King grass	200	Pajas Sabanera	170.000	Brachiaria	200.000	Sabana Nativa	370.200
TOTAL								1'741.736

FUENTE: Evaluaciones agropecuarias 2002.

En cuanto a la especie caballo, tiene un inventario reportado en el 2.002 de 74.610 animales, que representa un aumento de 2.40% con respecto del año anterior; para el 2.002 la especie mular reportó 5.835 animales y la especie asnal 8.255 animales, esta última presenta una disminución de 5.64% con respecto al 2001, la especie bufalina se reporta 167 animales. (Cuadro 40).

Con respecto a las especies menores, los porcinos reportaron un inventario de 34.500 unidades, con un incremento del 11.98% con respecto del 2001, esto significa un incremento de 3.690 cerdos con respecto al año anterior. En menor proporción se tienen explotaciones cunícolas, ovinas, caprinas, aves de postura, engorde y colmenas.

En cuanto al cultivo de peces se reportaron 375.190 unidades, representadas en especies como: cachama, carpa, mojarra y otros; estas distribuidas en 562 estanques a lo largo de todo el Departamento. (Cuadro 43).

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Cuadro 42. Consolidado Producción Pecuaria Departamental

VARIABLES PECUARIAS/MPIO	Araucita	Arauca	Cravo	Fortul	Rondón	Saravena	Tame	Dptal./02	Dptal./01	VARIACION	
										ABS	REL
Mach 0-12 meses	10.536	21.323	3.251	6.955	5.129	9.865	14.219	71.278	72.550	-1.3	-1,8
Mach 13-24 meses	11.816	18.720	3.496	5.410	5.020	5.045	16.293	65.800	102.440	-36.6	-35,8
Mach + 24 mes	21.581	20.140	2.125	13.703	10.253	12.083	45.696	125.581	122.097	3.5	2,9
Hembra 0-12 mes	12.638	24.298	4.776	8.691	6.065	10.658	17.219	84.345	71.550	12.8	17,9
Hembra 13-24 mes	17.079	24.640	5.454	5.930	5.858	6.906	14.385	80.252	107.087	-26.8	-25,1
Hembra + 24 mes	35.692	101.380	17.837	22.352	24.875	29.319	70.188	301.643	320.394	-18.6	-5,9
Total 0-12 mes	23.174	45.621	8.027	15.646	11.194	20.523	31.438	155.623	144.100	11.5	8,0
Total 13-24 meses	28.895	43.360	8.950	11.340	10.878	11.951	30.678	146.052	209.527	-63.5	-30,3
Total + 24 meses	57.273	121.520	19.962	36.055	35.128	41.402	115.884	427.224	442.491	-15.3	-3,5
Total animales	109.342	210.501	36.939	63.041	57.200	73.876	178.000	728.899	796.118	-67.2	-8,4
Promedio vaca día	5	2,5	2	3	2	3	5	2,86	3	-0,14	-4,76
No vacas ordeño	2.500	5.450	900	8.871	600	15.330	4.700	38.351	36.668	1.683	4,59
Pasto de Corte Ha	6	80	30	20	10	200	200	546	480	66	13,75
Pastos Ha tradic.	120.000	499.000	450.000	60.000	156.100	100	170.000	1.455.200	1.349.685	105.515	7,82
Pradera Mejor. Ha	400	9.500	390	10.000	500	65.200	200.000	285.990	381.133	-95.143	-24,96
Total Pastos Ha	120.406	508.580	450.420	70.020	156.610	65.500	370.200	1.741.736	1.731.298	10.438	0,60
Total sacri. Año/02	580	10.194	379	4.000	365	3.740	4500	23.758	20.275	3.483	17,18
\$/kg canal mach/02	4.000	3.500	4.000	4.300	4.000	4.100	4.200	4.150	2.986	1.164	38,98
\$/Kg. pie machs/02	1.950	1.600	1.700	1.950	1.750	2.000	2.000	1.850	1.707	143	8,38
\$/kg canal hemb/02	3.900	3.500	3.600	4.100	3.600	4.000	4.100	4.180	3.043	1.137	37,36
\$/Kg. en pie heme/02	1.800	1.500	1.600	1.600	1.500	1.800	1.800	1.750	1.736	14	0,81
\$/leer leche finca	380	450	700	380	660	380	380	476	486	-10	-2,00
\$/litr/ leche consumo/02	480	800	750	500	700	700	700	660	623	37	6,01
Total Porc.. 0-6 mes	950	6.490	4.850	900	6.200	1.345	13.300	34035	38.600	-4.565	-11,83
Total Porcinos + 6	1.870	6.270	4.660	700	6.600	2.600	11.800	34500	30.810	3.690	11,98
Porcino embra cría	500	3.000	2.357	300	1.400	551	4.500	12608	10.838	1.770	16,33
Promedio Lechón	6	6	5	6	6	6	7	6	6	0	0,00
Promedio días destete.	60	70	55	50	60	56	60	58	61	-3	-4,92
Total Sacrificio. Porc..	576	1.270	262	630	250	1450	710	5148	4.381	767	17,51
\$ Carne Canal/mach	4.000	3.200	3.000	3.500	4.000	3.350	4.500	3650	3.350	300	8,96
\$ Carne Pie porcino Macho	2.000	2.000	1.100	2.000	1.000	2.100	1.950	1660	1.378	282	20,46
\$ Carne pie hembras	2.000	2.000	1.200	1.650	1.000	1.700	1.800	1650	1.567	83	5,32
animales Caballar	3.800	27.500	5.500	1.000	11.800	1.510	23.500	74610	72.858	1.752	2,40
animales Mular	380	700	215	300	240	200	3.800	5835	6.184	-349	-5,64
animales Asnal	365	3.000	1.300	400	500	190	2.500	8255	8.467	-212	-2,50
animales bufalino	13	100	0	4	0	0	50	167	196	-29	-14,80
animales cunicolas	70	50	0	50	0	0	400	570	720	-150	-20,83
animales ovinos	4.200	2.700	550	1.300	3.500	3.480	1.300	17030	13.660	3.370	24,67
animales caprinos	1000	800	200	120	250	300	700	3370	580	2.790	481,0
Aves Postura	21.300	23.000	3.800	25.000	3000	3.200	55.000	134300	118.450	15.850	13,38
Aves de Engorde.	24.500	10.000	2.500	13.000	300	45.000	11.000	106300	119.800	-13.500	-11,27

FUENTE: Evaluaciones agropecuarias 2002.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Cuadro 43. Consolidado Acuícola Departamental 2002.

VARIABLES PECUARIAS/ MPIOs	Araucuita	Arauca	Cravo	Fortul	Rondón	Saravena	Tame	TOTAL AÑO 2002	TOTAL AÑO 2001	VARIACION	
										RELAT 2002/2001	ABSOL 2002/2001
No animales cosechados	43.700	32.500	0	124.360	5.280	73.350	96.000	375.190	122.826	205,5	252.4
Peso Prom. individuos	500	500	0	500	500	450	400	475	455	4,4	20
No estanques	115	63	0	150	10	142	82	562	439	28,0	123
Area Total estanques	69.000	45.000	0	50.200	1.500	70.000	60.000	295.700	248.100	19,2	47.600
Peso total cosecha	21.850	16.250	0	62.180	2.640	33.007	38.400	178.215	56.967	212,8	121.248
Peso total mercadeo	21.850	14.950	0	124.360	2.400	73.350	85.000	321.910			321.910

FUENTE: Secretaría de Agricultura Departamental

En el desarrollo agrícola los principales cultivos están representados por: Cacao, plátano, yuca, maíz y el cultivo de arroz. En cuanto al cultivo de cacao, la producción promedio en los últimos cinco años analizados se ubicó en las 3.300 toneladas al año, y el rendimiento promedio es de 594.4 Kg./ha. (Cuadro 42). En el 2.001 Arauca ocupó el quinto lugar en la producción nacional con una participación del 8.14%.

El cultivo de plátano es uno de los productos agrícolas más importantes en superficie y volumen del Departamento, en la década pasada logró una participación cercana al 5% con respecto a la producción nacional, éste ha presentado en las áreas de cultivo un comportamiento decreciente a partir de 1996, pasando de 18.955 hectáreas en 1996 a 10.329 hectáreas en el 2002. Este descenso se presenta especialmente por los problemas fitosanitarios causados por la Sigatoka Negra y el Moko, lo cual ha desestimulado la producción. En el 2.002 la producción fue de 79.417kg y el rendimiento/ha es de 7.689kg. (Cuadro 44).

El sistema productivo de la caña panelera, involucra las actividades propias del cultivo y los procesos de elaboración de panela y mieles. Esta actividad es todavía incipiente, a pesar de existir apoyo para el desarrollo de la misma y de poseer la infraestructura agroempresarial por parte del Departamento. El área cultivada ha aumentado de 298 hectáreas en 1996 a 946 hectáreas para el 2002, en este mismo año la producción fue de 2.971kg y el rendimiento 3.141kg/ha.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

**Cuadro 44. Consolidado Departamental De Los Cultivos De
Importancia Económica, Años 1993-2002**

	ANO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
CULTIVOS TRANSITORIOS	VARIABLE										
ARROZ											
	AREA	3457	2739	2755	3817	4572	12138	4613	5521	5100	3190
	PRODUCCIÓN	11710	8043	10005	16292	21172	61314	21926	23524	22266	12580
	RENDIMIENTO	3387	2936	3632	4268	4631	5051	4753	4261	4366	4445
MAÍZ	ÁREA	10315	7691	6847	8510	10628	7132	8727	9788	8345	8844
	PRODUCCIÓN	13414	10523	10608	13654	16812	10858	14036	16151	15016	15152
	RENDIMIENTO	1,300	1,368	1,549	1,604	1,582	1,522	1,608	1,650	1,799	1,713
SORGO	ÁREA	180	280	400	80	73	21				
	PRODUCCIÓN	500	524	1000	200	202	55				
	RENDIMIENTO	2,778	1,871	2,500	2,500	2,767	2,619				
SUBTOTAL		13952	10710	10002	12407	15273	19291	13340	15309	13445	12034
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	ÁREA	9533	9000	9300	8720	9032	5905	5892	6004	5930	7515
	PRODUCCIÓN	5224	5121	5238	5493	4357	3238	3824	3457	3558	3690
CACAO	RENDIMIENTO	548	569	563	630	482	548	649	576	600	599
PLÁTANO	ÁREA	18002	17170	18097	17242	15242	11167	8909	9372	10004	10329
	PRODUCCIÓN	206480	143366	154593	136747	123077	82085	60976	67097	77365	79417
	RENDIMIENTO	11,470	8,350	8,542	7,931	8,075	7,351	6,844	7,159	7,733	7,689
PAPAYA	ÁREA							500	830	235	173
	PRODUCCIÓN							14000	20393	4700	2685
	RENDIMIENTO							28,000	24,570	20,000	15,520
CANA	ÁREA	408	293	216	298	472	360	532	816	791	946
	PRODUCCIÓN	530	436	479	661	2820	907	1384	2150	2480	2971
	RENDIMIENTO	1,299	1,488	2,218	2,218	5,975	2,519	2,602	2,635	3,135	3,141
SUBTOTAL PERMANENTES		27943	26463	27613	26260	24746	17432	15833	17022	16960	18963
CULTIVOS ANUALES	ÁREA	2225	3343	2106	2428	4229	3405	5144	5588	6633	6906
YUCA	PRODUCCIÓN	39640	41827	26820	30022	51165	38242	63244	67868	83328	78788
	RENDIMIENTO	17,816	12,512	12,735	12,365	12,099	11,231	12,295	12,145	12,563	11,409
TOTAL CULTIVOS	ÁREA	44120	40516	39721	41095	44248	40128	34317	37919	37038	37903

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente Departamental, 2002.

En cuanto a la producción de papaya, el principal problema que afectan a los productores son las amenazas fitosanitarias, es importante tener un mejor manejo técnico y sanitario del cultivo, el total del área cosechada en el 2002 fue de 173 has, contra 830 cosechadas en el 2000, (disminución de 657 has), el rendimiento/ha es de 15.520kg el cual ha ido bajando en 4.000kgs/año en cuatro años.

El cultivo de achote, el caucho y la palma africana, son promisorios para el Departamento, ya que existen suelos aptos para su explotación y se tienen modelos de producción de departamentos con características similares, como

Casanare y Meta. El cultivo de achiote se ha venido implementando en el Municipio de Arauquita; y, sobre la producción de caucho se cuenta con organizaciones de productores que han venido trabajando en el establecimiento de jardines clonales y viveros, con el propósito de proveer material vegetal para iniciar las primeras siembras. No obstante, su producción no se ha iniciado en forma industrial. La palma africana se proyecta como una alternativa rentable a gran escala, su cultivo puede ser utilizado para la generación de empleo rural.

El cultivo de sorgo, a pesar de las investigaciones en la Granja El Alcaraván y CORPOICA, para la liberación de materiales tolerantes a los suelos ácidos de sabana, no ha mostrado un incremento en su áreas cultivadas, registrándose apenas 200 hectáreas.

El frijol se considera como una actividad de economía campesina, fundamental para la seguridad alimenticia y el autoabastecimiento del mercado local. Su cultivo es una actividad incipiente, cuya área de siembra se ha mantenido constante si analizamos los periodos comprendidos entre 1993 y 2002.

La yuca es un cultivo manejado en forma tradicional, el cual presenta buenos rendimientos y calidad, con aceptación en los mercados del interior del país. El área promedio cultivada durante la última década se ha incrementado ligeramente, pasando de 2.700 hectáreas en 1996 a 6.906 hectáreas en el 2002, la producción en este año fue de 78.788kgs y el rendimiento en 11.409kg/ha. Su participación en volumen y calidad se ha mantenido en un porcentaje cercano al 5% de la producción total nacional. (Cuadro 44).

El maíz se viene cultivando de manera tradicional, a escala campesina y autoconsumo, dentro de la economía departamental ocupa el tercer lugar, después del cacao y el plátano. Esta actividad presenta una tendencia hacia la reducción progresiva.

El arroz seco mecanizado, es un cultivo promisorio, tanto a nivel tecnológico como en producción a escala. Si bien hay suelos aptos para su producción, su expansión se hizo indiscriminadamente, afectando especialmente el recurso suelo y agua, esto debido al alto uso de agroquímicos. Sin embargo, las áreas de cultivo han decrecido, pasando de 7.839 hectáreas en 1998 a 4.360 para el 2001 y 3.190 en el 2002 con una producción de 12.580 kg. (Cuadro 44).

ARTÍCULO 62. MOMENTO ANALÍTICO: En términos económicos, la explotación de petróleo en Caño Limón produjo dependencia exclusiva sobre la economía regional, con efectos negativos sobre el desarrollo departamental; el cual sustentaba con la producción agropecuaria. Esto representa el 10% del Producto

Interno Bruto del departamento, tomando como base los análisis realizados entre los años 1985-1998, según estudio del CEGA.

A partir del año 1986 el desarrollo regional se ha sustentado sobre una base extractivista. La ganadería es de carácter extensivo, caracterizada por bajos índices productivos y reproductivos y poca tecnología; sin embargo, en este sector se han venido desarrollando adaptabilidad de las especies pecuarias al medio, cabe anotar que ya existen para productos de origen animal. El cruce directo con la raza cebú ha quebrantado el valor genético del ganado criollo, perdiendo adaptación debido a la alta consanguinidad, producto de los cruces indiscriminados y de absorción hacia el cebú.

El desarrollo agrícola se caracteriza por una baja diversificación de cultivos y baja productividad, altos costos de producción, y bajo manejo agronómico, es importante reconocer que Arauca cuenta con gran variedad de pisos térmicos que podrían ser aprovechados para diversificar la producción y usar el suelo de acuerdo a su potencial productivo de forma sostenible. Las áreas cultivadas de cacao en la última década (1993 a 2002) han experimentado un decrecimiento en superficie del 43%; equivalente a 4.334 has de área cosechada; lo anterior debido a los problemas fitosanitarios tales como: la Moniliasis y el Monalonio. Sin embargo, esta situación es diferente si tomamos el período comprendido entre 1998 y el año 2002, donde podemos observar una estabilidad en los mismos debido a los diferentes programas institucionales del Departamento y Fedecacao, los cuales buscan la renovación y mejoramiento de la cacaocultura. Es así que en el comparativo del 2.001 con el 2.002 se nota un aumento de 1.585 has de área cosechada, es decir, un 27% aproximadamente.

La parte acuícola presenta costos de producción elevados, y la práctica pesquera no respeta la normatividad en cuanto a las tallas mínimas de captura, lo anterior imposibilita la viabilidad de los cultivos en el largo plazo. El producto acuícola y pesquero tiene buena aceptación en los mercados regionales y nacionales, lo anterior posibilita la exportación de peces ornamentales, en caso de existir una iniciativa seria y decidida.

En el desarrollo de las actividades productivas se presentan conflicto entre los procesos productivos desorganizados y el uso de los suelos, esto causa alta vulnerabilidad ambiental, economía extractiva, desconocimiento del uso potencial de los recursos y deterioro de la capacidad agro - ecológica del suelo.

La comercialización de productos agropecuarios se ve afectada por el mal estado de las vías, las grandes distancias, los altos costos del transporte, deficientes canales de comercialización y el elevado número de intermediarios. No obstante,

Arauca se encuentra ubicado en zona de frontera lo cual permite realizar alianzas estratégicas con mercados internacionales tales como Venezuela y otros países.

La poca accesibilidad a créditos para actividades productivas se debe al bajo nivel de garantías prendarias por parte de los productores y empresarios, los cuales todavía tienen problemas de falta de titulación de los predios, también a la gran cantidad de requisitos y los altos intereses para el otorgamiento de créditos por parte de las entidades financieras. La poca capacidad de agrupación gremial dificulta el acceso a los recursos ofrecidos por el Estado, con baja incidencia en las decisiones públicas para orientar el desarrollo productivo.

El gobierno departamental ha invertido recursos en el sector agropecuario sin tener en cuenta la inequidad social que se refleja en la concentración de la riqueza y las oportunidades de desarrollo, en una pequeña fracción de la población, lo anterior trae consigo bajo impacto social en la aplicación de las políticas públicas.

Así mismo, existen incipientes procesos de planeación pública y regional, con el ánimo de eliminar la inversión ineficiente e ineficaz, desafortunadamente hasta la fecha no se ha podido construir un modelo de desarrollo a largo plazo, coherente con los recursos potenciales del departamento.

El bajo nivel de adopción de tecnología de los productores suscitada por baja investigación aplicada, baja asistencia técnica continuada, baja disponibilidad de maquinaria agrícola y baja capacitación a los productores ha incidido directamente en los bajos parámetros productivos y reproductivos del sector primario.

El inadecuado manejo de las aguas tanto en el invierno como en el verano hace que la comunidad productora no tenga a disposición la regulación del agua que necesita para sus explotaciones. Para mitigar esto se han adelantado estudios técnicos y obras para la construcción de distritos de riego como son Clarinetero y Mararabe los cuales no han sido terminados en su totalidad.

La carencia de un sistema de información unificado y una metodología que permita, capturar, validar y producir información no ha permitido un desarrollo regional donde se puedan convalidar los indicadores de base con el impacto en la ejecución de los proyectos. Esto ha ocasionado dispersión de la información y falta de unificación de estadísticas en los gobiernos municipales y departamental.

Se puede concluir que la producción agropecuaria al igual que otros sectores se ha visto enormemente afectada por problemas de orden público, entre los que podemos encontrar: la inseguridad y la violencia que se refleja en el conflicto armado, el hurto de ganado, la extorsión, el desplazamiento forzado de las familias campesinas, la violación de los derechos humanos y las infracciones al derecho

internacional humanitario, la impunidad, y la resolución de conflictos por vías de hecho y no de derecho.

ARTÍCULO 63. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PRIMARIO EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 64. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del sector primario en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del Sector Primario.

ÁRBOL PROBLEMA
SECTOR PRIMARIO
- Artículo 63 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
SECTOR PRIMARIO
- Artículo 64 -

ARTÍCULO 65. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con el sector primario se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

65.1. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Se enmarcará en acciones que propendan por la modernización de la producción agropecuaria, forestal y pesquera, incrementando la competitividad, el volumen de la producción, garantizando la búsqueda de la seguridad alimentaria, la generación de empleo productivo, el aprovechamiento de las potencialidades, el fortalecimiento de la producción y el mercadeo y la gestión empresarial asociativa, de manera integrada a las cadenas de valor del sector, garantizado la sostenibilidad, y aumentar significativamente las exportaciones extra-regionales e internacionales.

SUBCAPÍTULO II

SECTOR SECUNDARIO

ARTÍCULO 66. SECTOR SECUNDARIO: El tema sectorial correspondiente al sector secundario, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 67. MOMENTO EXPLICATIVO: El modelo de desarrollo industrial del Departamento, se ha sustentado en la explotación Petrolera, actividad que ocupa el primer renglón dentro de las actividades económicas, con un porcentaje de participación del 45%, con respecto a la producción nacional.

En los procesos de transformación se han venido consolidando algunas pequeñas empresas, tales como: Industria Araucana de Carnes Mardón, Fábrica de helados Festicrema, Cooperativa Integral de Lecheros de Saravena Ltda.- Coilesa, Lácteos La Parda, Frigomatadero de Tame, Cooperativa de Lácteos Ltda. Coolactame, Don queso, Lácteos el llano, Guacalera oriente, lácteos el porvenir y aguas del llano. Con respecto a la agroindustrialización de leche, se puede afirmar que de un total de leche producida de (43.472.595 litros/año), el 33,6% es utilizada para la producción de queso, el 25,3% se pasteuriza, y se utiliza para la elaboración de productos derivados, el 8.45% se comercializa en frío, y el 32,6 % se distribuye como leche cruda.

Con respecto al procesamiento de cacao, hay una empresa ubicada en el Municipio de Araucita, con una capacidad de 6 toneladas/mes, comercializando 3,5 toneladas al mes en el mercado departamental, y 2,5 toneladas/mes en los departamentos de Norte de Santander y Boyacá.

Hay posibilidades para la agroindustrialización del plátano, a través de productos tales como: harinas, prefritos, precongelados, y hojuelas, chip o tajadas de plátano.

Con respecto a la caña, existen molinos artesanales que son subutilizados, y en algunas ocasiones con una infraestructura agroindustrial sin terminar, a pesar de los esfuerzos de fomento agroindustrial realizados por el Departamento.

Otro sector que genera valor agregado es el artesanal, con fabricación de juegos de alcoba, muebles, puertas, ventanas y aditamentos en general, talla de madera, talabartería, tejeduría, cestería, mimbtería e instrumentos musicales.

Existen otras microempresas tales como: panaderías, producción de pulpa de frutas, salsamentaría, cárnicos, lácteos, procesadora de agua, confecciones, lencería, ornamentación, productos en fibra de vidrio, metalúrgica, construcción de postes, elaboración de chinchorros, cotizas, talla en madera, artesanías entre otras.

ARTÍCULO 68. MOMENTO ANALÍTICO: La explotación del petróleo en Caño Limón produjo dependencia exclusiva de este producto, con un impacto negativo sobre la economía, la cual siempre se ha sustentado en la producción agropecuaria y la ganadería extensiva; esto en su conjunto representó algo menos del 10% del Producto Interno Bruto Departamental por sectores, durante los períodos comprendidos entre 1985-1998⁸. El sector agroindustrial en el

⁸ CEGA- SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL ARAUCA SPDA. Cuentas de producción e inversión 1985-1998.

Departamento de Arauca, se encuentra aún en proceso de consolidación, es necesario adelantar estudios de preinversión donde se tengan en cuenta aspectos tales como: Estudios técnicos de mercados, aspectos organizacionales, financieros, económicos, tecnológicos y ambientales para producir en forma competitiva, teniendo en cuenta la demanda y los requerimientos técnicos de los productos.

La desviación de los recursos económicos pertenecientes a la infraestructura de servicios públicos ha generado grandes traumatismos en el desarrollo sectorial del departamento, esto lo evidencian los altos costos en los que incurren las Pymes y las medianas empresas existentes en Arauca, provocando el estancamiento y en algunos casos el cierre de las empresas.

Sin duda, uno de los fenómenos que más afectan a la economía del país es el contrabando y en especial al Departamento de Arauca. Además, se podría decir que ningún sector, se ha escapado de este mal. Aunque obviamente, hay algunos que se ven más afectados por este fenómeno y que lideran el grupo de los más azotados por este flagelo.

Pese a la falta de información que existe en el departamento de Arauca, se puede afirmar que los niveles de adopción e innovación tecnológica son bajos, debido a la poca cultura y el temor de las Pymes de invertir en este tipo de activos sin ninguna garantía y contraprestación. Esto ha generado una ausencia en la regulación adecuada de materia prima, impidiendo procesos de transformación y a su vez la comercialización de los productos hechos en la región. Por otro lado, la carencia de la información procesada y de calidad ha sido causante de la toma de decisiones adecuadas, que permitan un buen desarrollo de herramientas de planificación y del desarrollo del departamento de Arauca.

La ausencia de la mano de obra calificada en el sector agroindustrial constituye uno de los principales factores de baja productividad y competitividad del Sector.

Otro factor predominante en la Economía Araucana es la baja capacidad asociativa y empresarial, debido a la actitud con que asumen los procesos de producción, y a la poca importancia que se le da a las cadenas productivas.

La falta de estudios de mercado ha entorpecido que los empresarios araucanos no tengan identificado sus clientes potenciales, demanda de productos, focalización de los nichos de Mercados y debido a esto tengan que incurrir en altos costos de intermediarios.

La ingobernabilidad, la corrupción y los grupos al margen de la ley, existentes en la región, han impedido la existencia de políticas adecuadas para el desarrollo

agroindustrial, debido a esto, no existe una política tributaria que incentive e estimule a los empresarios de la región a producir y exportar los excedentes de la producción.

A manera de síntesis, la problemática del sector agroindustrial se constituye en una baja formación agro empresarial, poca disponibilidad de mano de obra calificada, incipiente adopción de tecnología, deficiencia en la infraestructura de servicios, baja competitividad y demanda de los productos elaborados en el Departamento, los cuales son desplazados por el consumo de productos elaborados en otras regiones.

Si bien existen estas falencias, también, es cierto que el Departamento cuenta con un potencial agropecuario que exige esfuerzos encaminados al fortalecimiento agroempresarial, es necesario un modelo de desarrollo propio y autóctono, dentro del esquema de cadenas productivas, producción de bienes, en donde se tenga ventajas competitivas, además la proximidad fronteriza facilita el intercambio comercial con otros países.

ARTÍCULO 69. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR SECUNDARIO EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 70. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del sector secundario en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del Sector Secundario.

ÁRBOL PROBLEMA
SECTOR SECUNDARIO
- Artículo 69 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
SECTOR SECUNDARIO
- Artículo 70 -

ARTÍCULO 71. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con el sector secundario se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

71.1. DINAMIZACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS

La Dinamización de las Cadenas Productivas orientará y consolidará acciones encaminadas a desarrollar y fortalecer la dinámica industrial, se enfatizará en la agroindustria, considerando la vocacionalidad de la región. Se dará prioridad al fomento de proyectos que contribuya a la maximización de la generación de valor agregado e incrementos significativos de la competitividad y desarrollo del sector.

SUBCAPÍTULO III

SECTOR TERCIARIO

ARTÍCULO 72. SECTOR TERCIARIO: El tema sectorial correspondiente al sector terciario, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 73. MOMENTO EXPLICATIVO: Este sector se concentra en las cabeceras municipales y en mayor proporción en las áreas urbanas de Arauca, Tame, Saravena, Fortul y Arauquita; su presencia es muy limitada en el resto del departamento, limitándose básicamente al comercio. En las localidades más importantes se puede observar participación en actividades como: Prestación de servicios, Comercio, Hotelería, Restaurantes, Transporte de carga y pasajeros, Comunicaciones, Financieros y Recaudo, servicios educativos y profesionales, cuyos principales demandantes son el estado y la empresa privada.

73.1 EL COMERCIO

El comercio, principal motor de la economía local resultó ser el más afectado por la baja demanda de los ciudadanos venezolanos, este problema tuvo influencia en otros sectores productivos. La devaluación de la moneda venezolana, tasada entre un 40% y 50%, dejó cifras desalentadoras para el intercambio fronterizo. La industria, y sectores tales como: el turismo, confecciones, calzado, artesanías, cerámica, manufactura y transporte, comenzaron a vivir un estancamiento, que durante muchos meses mantuvo en ascuas la confianza de los empresarios locales.

El número de empleos directos que genera la actividad empresarial registrado en la Cámara de Comercio de Arauca, el cual tiene como jurisdicción los municipios de Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón, asciende 2700 empleos directos; según estimativos se cree que hay un (01) empleo indirecto por cada empleo generado directamente, esto nos daría 5400 empleos indirectos; en cuanto a proyecciones se espera generar en el 2004 – 2005 más de 500 empleos directos y 1.000 indirectos; el éxito es aunar esfuerzos para desarrollar programas de beneficio colectivo.

73.2. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

En cuanto a las importaciones del Departamento de Arauca, las cifras indican que en 1999 descendieron a US \$4,6 millones, para una participación del 0.043% del total de las compras externas del país, siendo la industria el sector más significativo. El año 2001 las importaciones ascendieron a US \$69 millones con respecto al año 1999, en el 2002 se ubicaron en US \$764 mil, posteriormente en el 2003 presentaron un aumento con relación al año anterior de más del 50%, en términos relativos representan unos US \$1,6 millones.

El 72% de las importaciones provinieron de Estados Unidos, las compras son esencialmente; maquinaria, equipos, electrodomésticos, accesorios eléctricos y no eléctricos, derivados del petróleo y el carbón.

Las exportaciones sumaron US \$2.3 millones a nivel nacional, con una participación del departamento que asciende a 0.02% de las ventas totales. Los productos de exportación más representativos fueron: Productos agropecuarios US \$1.7 millones, alimentos US \$460 mil y equipos de transporte US \$67 mil. Comparando el año 99 con el 98, encontramos un decrecimiento de las exportaciones de un 79.29%. Así mismo en el 2001 el sector alimentos presentó una cifra de exportaciones de US \$242 mil, equipos de transporte US \$95 mil y equipos eléctricos 527 mil, presentándose niveles de cero exportación en algunos meses de el año 2002, en términos relativos el total de las exportaciones es de

US \$213 mil en este año, y de US \$507 en el año 2.003, no obstante la existencia de un aumento en las cifras relativas de exportaciones, este incremento no se da por un crecimiento en las exportaciones de bienes y servicios, sino por la terminación de los contratos de las compañías petroleras, cuya actividad contable modifica directamente este rubro, de igual forma esta disminución puede ser explicada por cambios administrativos de la DIAN, los problemas de orden público y la necesidad de una Comercializadora internacional para exportaciones superiores a US \$1000 mil, frente a tal panorama es urgente y necesario crear políticas claras de desarrollo tecnológico y de comercio exterior, para enfrentar el reto de la globalización de los mercados.

La producción petrolera de Caño Limón representa el 8% de las exportaciones del país, debido a lo anterior Arauca se convierte en un Departamento muy importante para la economía nacional.

73.3. COMERCIO DE COMBUSTIBLES

La comercialización de combustibles en el Departamento de Arauca, es atípica debido a su vecindad con Venezuela, donde los precios están por debajo de los precios colombianos; y lo cual impide la comercialización combustibles nacionales. Este intercambio se presenta con: gasolina (corriente y extra), ACPM y queroseno. Los dos primeros productos por su estructura de precios; y, el queroseno por la falta de suministro colombiano se adquiere a mayor precio en el vecino país.

ECOPETROL estima que diariamente en Colombia se comercializan 27.000 barriles de combustible ilegal, entre contrabando, robo y mezclas; esto representa más de 1.000.000 de galones por día; por este concepto la Nación deja de percibir diariamente \$32.080.414, que al año suman \$11.709.351.018. El contrabando es de tal magnitud, que ya no es exclusivo para zonas de frontera, sino que se ha expandido a otros lugares del interior del país. Los municipios como más alta tasa de comercialización de combustible fueron: Arauca con el 30.4% de gasolina corriente, y Arauquita con el 26.5%; en gasolina extra: Arauca con el 53.3% y Arauquita con un 30%; la distribución porcentual del mercado del ACPM es: Arauca, el 68.3% y Saravena con una participación del 15.3%.

73.4. COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA

Los servicios de comunicaciones telefónicas y de fax son ofrecidos por Servicios de Atención Inmediata (SAI) privados; las comunicaciones telefónicas a celulares y a fijos son prestadas por casilleros celulares particulares o ventas callejeras de minutos en celulares. Así mismo, el servicio de Internet aún es monopolio de Telecom, con excepción de unos cuantos puntos de atención que prestan este servicio a la comunidad, los cuales se reducen a 1 o 2 por municipio, sin incluir a

Cravo Norte y Puerto Rondón, donde la tecnología ha sido difícil de implementar por su ubicación aislada. Las diversiones electrónicas, tanto para adultos (casinos ó casas de juegos) como para niños se comercializan en centros especializados.

73.5. TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA

Un gran número de habitantes araucanos trabajan en la prestación del servicio de transporte de pasajeros y carga entre las diferentes localidades del Departamento. En la capital araucana existen tres sedes de empresas cooperativas de transporte urbano de pasajeros, a estas se suman los de servicio particular individual; también es punto terminal de rutas de transporte terrestre que llegan desde: Bogotá, Yopal, Villavicencio, Bucaramanga, Cúcuta, San Cristóbal, Guasualito y El Amparo en Venezuela.

Otras personas trabajan con empresas transportadoras de pasajero, las cuales tienen a Arauca como punto de conexión con otros municipios del Departamento; igualmente hay empresas que transportan materiales o carga que son fuente importante de generación de empleo; esto se presenta de forma similar en los servicios aeroportuarios.

73.6. SERVICIOS FINANCIEROS Y DE RECAUDO

En el Departamento existen 7 entidades bancarias, empresas privadas de recaudo, puntos autorizados para recaudo, empresas de correos, encomiendas y giros que ejercen sus actividades en los centros urbanos más poblados. El retiro de las sucursales del Banco Ganadero de los municipios de Tame y Saravena, ocasionó el surgimiento de nuevos intermediarios financieros, los cuales efectúan consignaciones y giros a otros bancos en las principales ciudades del país, igualmente prestan el servicio el recepción de pago de facturas de los servicios públicos, ayudando de esta manera a descongestionar y agilizar el servicio del único banco que hace presencia en estos municipios, Banco Agrario de Colombia, pero el acceso al crédito se ha visto limitado, puesto que la política de este banco está dirigida a prestamos para el sector agropecuario y los prestamos para libre inversión no están contemplados en esta entidad.

73.6.1. Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR

La Misión institucional del IDEAR es liderar el desarrollo del Departamento de Arauca. Estimular el crecimiento económico de una forma armónica e integral, que amplíe el horizonte visionario araucano en sus diferentes sectores productivos, mediante la colocación de créditos.

En el período 1996-2000 fueron atendidas 1.433 solicitudes por valor de \$10.958.473.197; los créditos fueron adjudicados a Arauca (350), Saravena (333), Arauquita (277), Tame (232), Fortul (107), Puerto Rondón (73), Cravo Norte (61); para la financiación de diferentes actividades económicas, tales como: adecuación de tierras, cultivo de arroz, caña, avicultura y ganadería, entre otros.

Durante este período, se destinaron recursos por \$ 5.005'629.590, con el ánimo de financiar proyectos empresariales. Los créditos fueron destinados a la financiación de empresas dedicadas a la producción de lácteos, harina de plátano, arroz blanco, chocolate, procesamiento de Maderas, producción de ladrillos, elaboración de muebles metálicos, comercialización de carne en canal, comercialización de cacao, etc.

73.7. ACTIVIDAD TURÍSTICA Y LA HOTELERÍA

La actividad turística ha tenido poco desarrollo en el Departamento de Arauca; a pesar de contar con un gran potencial, teniendo en cuenta la gran diversidad hídrica, biológica (flora y fauna), paisajística y una configuración orográfica muy variada. El desarrollo de la actividad turística puede ser impulsado a través de la elaboración de un inventario de sitios atractivos y maravillosos, además de generar un clima de amabilidad, calidez, esparcimiento, recreación y atención al visitante. El Municipio de Arauca cuenta con una infraestructura hotelera adecuada, al igual que las localidades de Tame.

Existe un grupo de hoteles, hostales, residencias, restaurantes clásicos, restaurantes típicos, mesones o ventas de comidas que no están organizados, pero todos tienen una clientela asidua y esporádica.

ARTÍCULO 74. MOMENTO ANALÍTICO: El Departamento de Arauca se ve privilegiado por su ubicación geoestratégica, la cual puede ser utilizada en la prestación de servicios tales como: Hotelería y turismo, financieros, transporte, mensajería, comunicaciones y comercio, aprovechando la oportunidad que brinda la integración binacional y la demanda de servicios.

La falta de difusión de las potencialidades turísticas, naturales y culturales se puede resolver con la promoción del ecoturismo, mediante la realización de un Plan de Desarrollo Turístico Departamental, donde se contemplen acciones como el levantamiento del inventario turístico, mapa turístico, capacitación a los empresarios del turismo, promoción y divulgación, con un enfoque integral con los demás sectores, para explotar este renglón de la economía al terminar la construcción de la Vía "Ruta de Los Libertadores".

Otro aspecto importante es la baja calidad en la prestación de los servicios de hotelería, restaurantes y apoyo logístico al turismo, y su pesada estructura de costos, lo anterior conlleva a una disminución del flujo de turistas y visitantes. Así mismo, los problemas de inseguridad y violencia que vive el departamento son causantes de la poca explotación de los recursos naturales para el desarrollo del ecoturismo. Dentro de las principales debilidades del sector terciario se encuentran los altos costos de los servicios de transporte, especialmente de carga, lo cual contribuye en gran parte al incremento de los costos de producción y por ende en el precio final del producto.

El comercio local se ve afectado por la alta dependencia de la situación económica y política de Venezuela, lo cual favorece o desfavorece el intercambio comercial para Arauca, dando como resultado la adquisición de productos a un precio más bajo en ocasiones en Colombia y en otras en Venezuela. Cuando el Bolívar sube de precio se desplazan los venezolanos a hacer sus compras a Colombia y cuando el Bolívar baja de valor cambiario, los colombianos se desplazan a Venezuela a realizar sus compras, lo cual aumenta o disminuye las ventas, según sea el caso, en Venezuela y en Colombia. Esto como resultado de la falta de Planificación del Desarrollo Económico Regional; ya que haciendo un juicioso estudio se puede determinar las líneas y los productos que son fortaleza del Departamento de Arauca para que haya un justo intercambio comercial entre los dos países.

Es importante reconocer que el comercio necesita su fortalecimiento a través de capacitaciones en procesos de mercadeo y servicio al cliente; ya que es una de las mayores debilidades que se presenta en este sector, baja formación empresarial y gremial. Es necesario implementar campañas de concientización que motive a consumir nuestros productos y motivar a los comerciantes, a cobrar precios justos para que vendan más y sean más competitivos.

Lo anterior ha dado cabida al surgimiento de ventas por catálogo, otro tipo de venta personal y el desplazamiento a Venezuela a realizar compras de productos básicos de la canasta familiar, lo cual ha contribuido a disminuir el nivel de las ventas y ha ocasionado la fuga de capitales a otras regiones del país y a Venezuela, ya que las casas matrices de estas empresas están en Medellín, Bogotá, Bucaramanga y Venezuela. Por otra parte, se debe incentivar al consumo a través de ferias comerciales y muestras empresariales bien planeadas, que muestren nuestro potencial en materia artesanal, confecciones, manufacturas, comercio y servicios. La ausencia de estudios de mercadeo e investigaciones de mercados no ha permitido la dinámica del sector económico, es una de las mayores debilidades puesto que no se tienen determinados los mercados potenciales, oferta, demanda, tendencias y nuevos sistemas de comercialización;

para los productos con los que actualmente cuenta el departamento y los posibles productos a producir.

Igualmente los sistemas de información son deficientes, en los tres sectores económicos; ya que existe información del sector primario pero no de los demás sectores y se carece de una oficina o entidad donde se concentre información general y estadística de todos los sectores del departamento, es urgente y necesaria la institucionalización de una central de información que a la vez nos permita estar conectados a nivel nacional con entidades como el DANE, Mincomercio, Proexport y el DNP. Es necesaria la formulación de planes de contingencia y/o alternativos que ayuden a solucionar las pérdidas y los problemas ocasionados por las voladuras de torres, así como la creación de una hidroeléctrica propia del Departamento, que preste este servicio a los pueblos mas afectados; municipios como Tame cuenta con los recursos hídricos suficientes para ello.

El acceso al crédito se ha visto limitado, puesto que las políticas de los bancos están dirigidas a préstamos para el sector agropecuario y empresas grandes, los préstamos de libre inversión no son de fácil consecución, en primer lugar por las garantías que exigen estas entidades y en segundo por el monto del crédito, el cual debe ser alto. Lo que ha dado como resultado el surgimiento de prestamistas particulares que cobran intereses altos, principalmente recurren a ellos tenderos, minorista y vendedores ambulantes, que necesitan créditos rápidos y de bajos montos, para poder comprar materias primas y surtir sus negocios, es decir capital de trabajo. Existe una línea de crédito de producción social del IDEAR que puede atender esta necesidad, la cual no funciona desde hace ya casi dos años y puede ser reactivada por el gobierno departamental.

ARTÍCULO 75. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR TERCIARIO EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 76. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del sector terciario en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del Sector Terciario.

ÁRBOL PROBLEMA
SECTOR TERCIARIO
- Artículo 75 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
SECTOR TERCIARIO
- Artículo 76 -

ARTÍCULO 77. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con el sector terciario se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

77.1. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE SERVICIOS

Se orientarán acciones que modernicen e incrementen la competitividad, los volúmenes y diversificación de la economía de servicios, considerando las fortalezas y potencialidades de desarrollo del sector en la región.

SUBCAPÍTULO IV

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD

ARTÍCULO 78. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD: El tema sectorial correspondiente al sector ciencia, tecnología y conectividad, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 79. MOMENTO EXPLICATIVO: A nivel nacional en la última década, la política científica y tecnológica se ha centrado en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT), encaminado a desarrollar la capacidad de generación, transferencia y apropiación social del conocimiento. De esta forma, se ha dado prioridad a tres líneas de acción: a) articulación y coordinación de los agentes del SNCT; b) Creación de condiciones y capacidades para la generación de conocimiento científico y tecnológico, de acuerdo a estándares internacionales de alta calidad; y c) creación y fortalecimiento del Sistema nacional de Innovación (SNI), como soporte al mejoramiento de la competitividad de la Economía.

La inversión pública en actividades científicas, tecnológicas y de innovación es canalizada a través de los presupuestos de Colciencias y de otras entidades del Estado.

Desde 1.997, a través del Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria "PRONATTA", el cual dependía del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se han venido involucrando a productores y actores institucionales con proyectos de validación, transferencia y ajuste de tecnología en cofinanciación con entidades como: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA), Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (INAT), CORPOICA, FEDECACAO, ICA Y FUNDACION EL ALCARAVAN. No obstante la mayoría de las investigaciones no han sido divulgadas, ni aplicadas en su totalidad, ya que los beneficiarios involucrados han sido muy pocos con excepción de los cacaoteros.

Una vez PRONATTA, no tuvo más recursos para seguir cofinanciando, realizó un convenio con el proyecto DFID de la Embajada Británica, donde capacitó en técnicas de comunicación, prospectiva e identificó los principales proyectos regionales de investigación con cuatro profesionales: 1 por la ASOCIACION ARAUCANA DE TECNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO "ASTEPROA", 1 del IDEAR, 1 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, y 1 por la CORPORACION GESTION COMUN. Los cuales quedaron inscritos en la base de datos de la nueva corporación nacional PAIS RURAL, que está enlazada con el PORTAL AVANZA, donde se tienen acceso a las TIC's, y todo lo concerniente al desarrollo Regional.

En lo referente a la conectividad, el departamento no tiene una política que masifique el uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones (TIC), con el ánimo de aprovechar estas herramientas para el desarrollo económico, social y político, es importante tener claro que existen Empresas dispersas sin una articulación clara enfocada al desarrollo Departamental, tales como: TELECOM, COMCEL, BELLSOUTH y próximamente OLA.

Dentro de los servicios fundamentales que deben ser desarrollados y homologado para el beneficio de la comunidad interfronteriza, tenemos el servicio de comunicación telefónica binacional con tarifa local. Tanto Guasualito como Arauca presentan dos sistemas de comunicación diferente, en Arauca se maneja un sistema digital, en Guasualito se utiliza un sistema Análogo, lo anterior genera la incompatibilidad de equipos y sistemas de comunicación que son utilizados de manera inequitativa.

El Internet social, busca promover el acceso a espacio virtual y desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones que permita la asimilación y masificación de las tecnologías de la información. Se busca con recursos estatales de fomento y

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

la utilización del contrato de Aporte, la instalación, operación y mantenimiento a 670 Puntos Compartel, que permiten el acceso generalizado a Internet en 270 centros de Acceso Comunitario ubicados en 261 cabeceras municipales, y a prestar el servicio de acceso local conmutado a Internet en 40 de estas cabeceras municipales que no cuentan con el servicio.

Dado lo anterior y para el caso específico de Arauca, la instalación de los puntos Compartel se clasificó de la siguiente forma:

Cuadro 45. Puntos Compartel instalados en el Departamento

DEPARTAMENTO	Telefonía Rural Comunitaria	Internet social	
	Puntos Compartel	Puntos Compartel con acceso a Internet	CACI
ARAUCA	81	4	3
TOTAL NACIONAL	6.745	670	270

FUENTE: Programa Compartel

De acuerdo con la política del Gobierno Nacional encaminada a la difusión de las tecnologías de información y comunicaciones, y dado el éxito en los resultados obtenidos con el programa compartel, se elaboro el documento Conpes 3171-lineamientos de Política en Telecomunicaciones Sociales 2002-2003, con el objetivo de dar continuidad a los avances en esta materia.

Se diseñaron tres proyectos adicionales de telefonía social, tales como: Telecentros, Telefonía Rural Comunitaria y Telefonía Rural Domiciliaria, para el caso de Arauca se desarrollarán los proyectos que se muestran a continuación:

Cuadro 46. Nuevos Proyectos de Telefonía Social en el Departamento

DEPARTAMENTO	TELEFONÍA RURAL COMUNITA	TELECENTROS
ARAUCA	35	2
TOTAL NACIONAL	3000	500

FUENTE: Programa Compartel

La Gobernación de Arauca cuenta con acceso a Internet Satelital en una sola vía, los entes descentralizados aun no tienen Internet satelital.

Teniendo en cuenta que este sector se ve reflejado en la producción competitiva y en el desarrollo regional se estima que la actividad industrial es incipiente; han sido registrados 139 establecimientos industriales dedicados principalmente a la producción de productos alimenticios, bebidas y talleres de ornamentación.

El PIB Departamental de Arauca paso de \$1.975.204 millones en 1.994 a \$1.917.238 millones en el 2.000, con un crecimiento porcentual de -2.93% en

estos seis años. La participación del PIB de Arauca en el total nacional ha variado durante los últimos seis años. Para 1.994 era de 1.09% y en el 2.000 la participación fue de 0.96% en el total nacional.

Según lo anterior podemos resaltar algunos indicadores comparativos de la actividad vaca leche; en Arauca, la producción en litros por vaca se estiman para políticas crediticias en 2.000lt/vaca/año y en el Huila con características similares es de 5.185lt/vaca/año. Igualmente si comparamos el sacrificio de ganado de Arauca se estima que este municipio aportó para sacrificio 8.241 cabezas de ganado con 2.854.460 kilos; (346.37kg/animal) a su vez, Acacias municipio aportó 4.595 cabezas que reportaron 1.649.850 kilos de carne (359.05 Kg./animal). Para El Yopal se reportan 17.852 cabezas con 5.609.800 Kg. de carne (314.23).

ARTÍCULO 80. MOMENTO ANALÍTICO: El conocimiento es el recurso mas sólido de las regiones y países líderes; situación esta que no se presenta en los modelos de desarrollo regional de Arauca. Bajo esta perspectiva los gremios y la sociedad araucana tienen la necesidad apremiante de identificar renglones y actividades sustentables; coherentes con su vocación, que hagan viable la región hacia las próximas décadas.

Es necesaria una visión estratégica y la utilización de enfoques prospectivos de la realidad, que trascienda la visión y enfoques sectoriales, encaminados a la consecución de una visión integral y sistémica de la problemática social.

Durante las últimas dos décadas en el Departamento de Arauca no ha existido una política pública en materia de ciencia, tecnología y conectividad; razón por la cual podemos calificarla como una sociedad no preparada para enfrentar las nuevas exigencias del mundo globalizado; en donde el conocimiento se constituye en el recurso más importante en el posicionamiento de una sociedad competitiva internacionalmente.

El Departamento tiene un bajo desarrollo en el campo científico y tecnológico, lo cual está directamente relacionado con la deficiente calidad de la educación, la cual es a su vez, es la base de la competitividad regional, sin educación no hay conocimiento, sin conocimiento no hay desarrollo. El desarrollo del conocimiento no se puede lograr sino hay una transformación en la calidad de la educación.

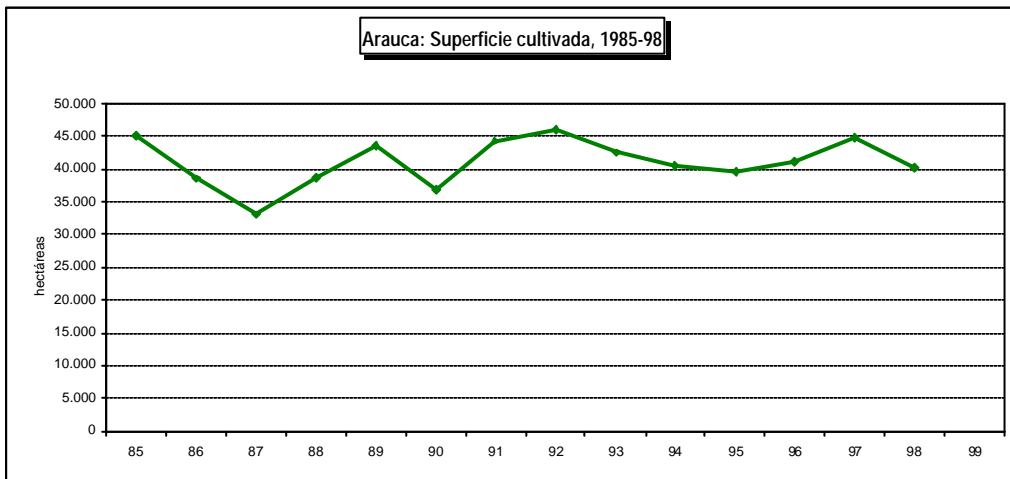
Arauca, debe fortalecerse a través de su participación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, buscando el desarrollo de la capacidad, transferencia y apropiación social del conocimiento. Como un soporte al mejoramiento de la competitividad económica.

En este nuevo escenario, la baja productividad y competitividad de los bienes y servicios producidos en la región, se fundamenta en el incipiente conocimiento; incorporado a través de la ciencia y la tecnología en los diversos procesos productivos territoriales.

La ganadería extensiva es el principal renglón económico después del petróleo, es una actividad muy tradicional caracterizada por escasa incorporación tecnológica, aspecto que marca diferencias cualitativas frente a las actividades agropecuarias modernas.

La pequeña producción rural que hasta la década de los 80s se había caracterizado por el modelo de economía campesina, con un manejo tradicional de las actividades productivas, con escasa innovación y bajo desarrollo tecnológico, perdió importancia en la participación del conjunto de bienes y servicios. El modelo de desarrollo agropecuario vigente, implantado en la región a fines de los años ochenta, (a casi dos décadas de adoptado este modelo) ha generado la degradación ambiental, el impacto sobre los índices de desarrollo humano y en el incremento de los conflictos presentes en el territorio, lo cual demuestran el virtual fracaso de la aplicación de este modelo en las últimas dos décadas.

Gráfica 2



FUENTE: CEGA – SPDA cuentas de producción e inversión

Este proceso agropecuario se fundamentó en adoptar paquetes y modelos de desarrollo tecnológico que habían sido exitosos en otras regiones.

El modelo económico, presenta: deficiencias en planificación, gestión de políticas

públicas, en sistemas de información y escaso avance científico y tecnológico con relación a otras regiones del país.

Existen dificultades por parte de los sectores académicos, instituciones públicas, gremios y organizaciones no gubernamentales, en torno a la comprensión del desarrollo regional, y la identificación de políticas y proyectos estratégicos que dinamicen los sectores claves del desarrollo.

El criterio de la institucionalidad regional y local frente a la importancia de la ciencia, tecnología y el conocimiento, es precario y difuso. Estos son percibidos como bienes suntuarios, con escasos beneficios y altos costos, cuyos resultados a mediano y largo plazo, van en contravía de la tradicional visión cortoplacista en nombre del pragmatismo. Se ha avanzado en una agenda de trabajo con COLCIENCIAS, debido a esto se conformó el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, organismo interdisciplinario que tiene como fin, la construcción de la Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología, cuyo énfasis es promover la investigación en recursos estratégicos ambientales y productivos del sector agrario. Dentro de su agenda de prospectiva, se tiene proyectado valorar la aplicabilidad en Arauca de los programas nacionales de investigación científica y tecnológica.

El liderazgo de las regiones en el mundo, básicamente está determinado por el grado de avance que se logre en materia de desarrollo científico. El desarrollo es menos posible sin la construcción de un sistema autónomo en materia de conocimiento endógeno, que lidere propuestas de transformación a los problemas materiales y sociopolíticos existentes en la región, los cuales únicamente pueden ser resueltos desde iniciativas locales, con los recursos, decisiones y el capital social existente en el entorno.

La apropiación social del valor del conocimiento, componente de aprendizaje colectivo que atraviesa todo el proceso y que busca a través del examen crítico de como venimos haciendo las cosas, de los resultados alcanzados hasta la fecha y de lo que no quisimos o pudimos ver en el momento de decidir hacerlas, es importante promover el conocimiento, el pensamiento a largo plazo, la confianza, la participación, el trabajo en red y la pedagogía social misma, como factores de desarrollo.

El ejercicio de la soberanía sobre los recursos y decisiones propias, fundamentados en el conocimiento, la revaloración de las culturas locales y la construcción de la nación, son requisitos indispensables en el dialogo intercultural del actual mundo globalizado.

La articulación de sectores y componentes claves del desarrollo con la ciencia y tecnología, como factores dinamizadores de las diversas actividades económicas,

sociales y del desarrollo humano, no han sido priorizados, como tampoco es claro el papel y la importancia que pueden jugar estos factores de producción en el desarrollo regional.

En el mundo moderno las comunicaciones telefónicas son quizás el medio que mas adelanto tecnológico ha logrado en los últimos treinta años. Esto ha permitido que las ciencias económicas, biológicas, sociales y políticas sean mucho más dinámicas y cambiantes.

La conectividad entre Arauca y la región del Apure, presenta incompatibilidades puesto que no permite un manejo de tráfico telefónico local entre la región fronteriza de Arauca y la región del Apure que pudiendo trabajar con una sola tarifa, manejan dos tarifas de carácter nacional e internacional, elevando los costos de comunicación dentro de una región que histórica y tradicionalmente está conformada por una comunidad con una única identificación regional.

La falta de conectividad y planificación entre los diferentes municipios y el estado apure, obstaculizan los proyectos entre las diferentes localidades, con énfasis en lo económico, lo social, y la gobernabilidad, disminuyen la eficiencia, eficacia y agilidad en los diferentes proyectos, afectando la articulación y la alineación de los objetivos departamentales con los municipales y la frontera Colombo Venezolana.

El mejoramiento de la capacidad para la generación, transferencia y apropiación de conocimiento le permitirá al Departamento de Arauca, aprovechar sus recursos humanos y naturales para la generación de riqueza, con el ánimo de buscar la inserción en los mercados regionales y nacionales.

ARTÍCULO 81. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 82. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del sector ciencia, tecnología y conectividad en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del Sector ciencia, tecnología y conectividad.

ÁRBOL PROBLEMA
CIENCIA, TECNOLOGÍA
Y CONECTIVIDAD

- Artículo 81 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD

- Artículo 82 -

ARTÍCULO 83. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con el sector ciencia, tecnología y conectividad se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

83.1. INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Comprende las acciones y esfuerzos institucionales encaminados a promover y fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en acción conjunta, articulada y coherente con la política nacional. Incluye la gestión para la implementación de centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, redes de investigación y la cooperación técnica internacional de manera que se accione sobre el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos y la promoción de la educación técnica y tecnológica, así mismo se impulsará la conectividad para el acceso a la infraestructura de la información, que masifique el uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones buscando el desarrollo social y económico.

CAPÍTULO V

DIMENSIÓN AMBIENTAL

SUBCAPÍTULO I

RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, BIODIVERSIDAD, CUENCAS Y MICROCUENCAS Y CALIDAD AMBIENTAL

ARTÍCULO 84. RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, BIODIVERSIDAD, CUENCAS Y MICROCUENCAS Y CALIDAD AMBIENTAL: El tema sectorial correspondiente a los recursos naturales, ecosistemas estratégicos, biodiversidad, cuencas y microcuencas y calidad ambiental, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la

definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 85. MOMENTO EXPLICATIVO: El Departamento de Arauca se encuentra localizado entre los 6°02' y 7°6' de latitud norte y 69°27' y 72°22' longitud oeste. Presenta una altitud de 5.200 m.s.n.m. en la Sierra Nevada del Cocuy y 180 m.s.n.m. en las planicies Orinocenses, en límites con Venezuela. Tiene una extensión de 23.818,95 km² (2.381.895 Has), que corresponden al 2.1% del país y al 8% del territorio de la Orinoquia.

85.1. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

El territorio departamental esta conformado por tres grandes subregiones: **Cordillera**, (254.890 Has) 10.75% de la superficie; dentro de la subregión se presenta una segmentación por pisos (Nevado, Páramo, Andino y Subandino), **Piedemonte** (627.005 Has) corresponde al 26.44% de la superficie y **Sabana** el 62.81% restante (1.500.000 Has).

Cuadro 47. Subregiones Fisiográficas del Departamento de Arauca

UNIDADES FISIOGRAFICAS	%	HECTÁREAS	M.S.N.M.	MUNICIPIOS
<i>CORDILLERA</i>	10.75	254.890,0	>1.000	
Piso bioclimático Nevado	0.25	5.927,6	>4.500	Tame, Fortul y Saravena. Tame
Pisos bioclimáticos Andino y Páramo	2.5	59.276,7	3.000 - 4.500	Tame
Piso bioclimático Subandino	8.0	189.685,4	1.000 - 3.000	Tame, Fortul y Saravena
<i>PIEDEMONTE Ecuatorial</i>	26,44	627.005,0	300 - 1000	Tame, Fortul, Saravena y Arauquita
<i>SABANA Ecuatorial</i>	62,81	1'500.000	130-300	Tame, Arauca, Puerto Rondón, y Cravo-Norte
<i>TOTAL</i>	100	2'381.894,7		7

FUENTE: Pontificia Universidad Javeriana, Grupo Departamental Maestría en Gestión Ambiental 2000 Plan de desarrollo 2.004-2007

Presenta un clima ecuatorial lluvioso por su ubicación latitudinal, con influencia de los vientos alisios y la Cordillera Oriental, con dos periodos climáticos bien definidos: uno lluvioso entre los meses de Abril a Noviembre con precipitaciones en la cordillera y el piedemonte entre los 2000 y 3000 mm. promedio anual y en

la sabana una precipitación entre 500 y 2400 mm. Un periodo seco que va desde finales de Noviembre a Marzo. La temperatura media anual es de 27°C.

85.2. PATRIMONIO AMBIENTAL

85.2.1. Geología

Las grandes planicies que conforman el terreno tienen como base el Escudo Guayanés, cuya edad sobrepasa los 570 millones de años, que corresponde a la era precámbrica⁹.

Litología: Las rocas dentro del territorio Araucano son sedimentarias, las más antiguas de la edad mesozoica y las más recientes de la cenozoica. Los sedimentos del terciario estructuran los cerros y las colinas que conforman el piedemonte¹⁰.

85.2.2. Geomorfología

“En el piedemonte andino los caudales originados por las lluvias en las regiones altas de la cordillera, bajan en torrentes por las altas pendientes que erosionan las faldas de las montañas y arrastran con sus aguas sedimentos, que al llegar al piedemonte por el cambio de inclinación pierden la capacidad de arrastre. Así los sedimentos más gruesos se depositan en el cauce, obstaculizando el paso de las aguas, obligándolas a formar múltiples brazos para su evacuación, formándose entonces la llanura aluvial, con ríos de cauce trenzado y raudales que coinciden con fallas geológicas o basculamientos tectónicos.

En la sabana, disminuyen las pendientes y los caudales vuelven a converger, perdiendo su forma trenzada y convirtiéndose en meandros, formando caños que se distribuyen en un patrón característico de bajos y diques naturales. Los diques forman fajas convexas, alargadas y estrechas que a lo largo de los ríos y caños, se denominan bancos, banquetas y esteros en las sabanas”¹¹.

85.2.3. Suelos

El Departamento posee, en general, cuatro grupos de suelos asociados al paisaje: **Cordillera**, contiene los suelos de páramo, de piso frío, de piso templado y de piso cálido húmedo, los cuales poseen un buen drenaje pero su fertilidad es baja; **Piedemonte**, con suelos de abanicos y colinas; **Llanura aluvial**, con suelos de

⁹ IGAC, Características Geográficas Arauca, Bogotá DC, 1991, p 26

¹⁰ IBIDEM, p 27-28

¹¹ GOBERNACION DE ARAUCA, Plan de Desarrollo Convivencia para el Desarrollo Social, 2.001-2.003

vegas no anegadizas, de diques, de bajos y de vegas inundables; **Llanura eólica**, que comprende los suelos de escarceos y de médanos¹².

Los suelos del Piedemonte tienen mayor fertilidad natural permitiendo el desarrollo agrícola. Sin embargo, la utilización de prácticas inadecuadas por sistemas productivos inapropiados, genera conflictos de uso.

Los suelos de Cordillera, en donde predomina la fracción de arena, son menos fértiles para la agricultura tradicional, sus taludes son inestables y susceptibles a la erosión, una vez se ha destruido su cobertura de amarre y conservación natural. Estos suelos son los más frágiles del Departamento y su conservación es un determinante para el equilibrio ambiental de la región.

Desde el punto de vista agrológico el Departamento presenta 24 Unidades Biofísicas de Tierra (UBT) sobre las cuales CORPOICA ha evaluado la aptitud biofísica para 18 Tipos de Utilización de la Tierra, de acuerdo a características de acidez, materia orgánica, clima y vegetación, entre otros.

85.2.4. Cobertura Y Uso Actual Del Suelo

Las explotaciones extensivas en praderas nativas, ocupan el 32% (762.176Has) del Departamento. En total se tiene que el área con vocación pecuaria en el Departamento de Arauca comprende el 63.5% (1.512.443 Has).

En la actualidad, los suelos del Departamento están siendo utilizados en actividades agropecuarias con especial énfasis en la ganadería extensiva asociada a la sabana nativa; durante los últimos años se ha visto un incremento en el desarrollo de explotaciones semi-intensivas asociadas a los suelos de piedemonte y algunos espacios de los suelos de vega y vegones de las cuencas del Departamento que se han incorporado a la ganadería mediante la figura de potrerización, se estima que este uso ocupa aproximadamente 1.738.736 Has¹³, distribuidas en pastos de corte 546 Has, praderas nativas 1.452.200 y pastos mejorados 285.990.

La actividad agrícola se desarrolla a lo largo de las riberas de los ríos caños y esteros, es decir en vegas y vegones que sustentan cultivos de plátano, cacao, yuca, caña de azúcar, frijol caraota y frutales.

¹² GOBERNACION DE ARAUCA, Plan de Desarrollo, Op.cit, p 44

¹³ SECRETARIA DE AGRICULTURA, Análisis de Coyuntura, 2002

Cuadro 48. Uso Actual del Suelo en el Departamento de Arauca, Año 2.002

CULTIVO	No. DE HECTAREAS
Cultivos	40.094
Pastos	1.738.736
Bosques	220.000
Otros usos	383.065
TOTAL	2.381.895

FUENTE: Gobernación de Arauca- Secretaría de Agricultura, 2.003

El área boscosa alcanza las 220.000 Has¹⁴ en espacios geográficos localizados en las laderas de Cordillera Oriental, en las faldas de la Sierra Nevada del Cocuy, cuencas y microcuencas.

Cuadro 49. Comportamiento Histórico de los Bosques

AÑO	HECTAREAS	PORCENTAJE (%)
1950	1.082.000	45.4
1960	1.000.000	42.2
1970	773.000	30.9
1980	484.000	20.3
1990	370.000	15
1995	246.600	10
2000	220.000	8.9

FUENTE: Gobernación de Arauca, La Gestión ambiental en el Camino Confiable, 2.000, p 43

En otros usos, se encuentra la presencia de cultivos ilícitos en un área aproximada de 10.000 Has¹⁵, rastrojeras y cuerpos de agua.

85.2.5. Uso Potencial del Suelo

La vocación del Departamento de Arauca es forestal con el 76% (1.810.168 Has) de su superficie, teniendo en cuenta el área comprendida por el Parque Nacional Natural El Cocuy.¹⁶

Desde el punto de vista pecuario las explotaciones con aptitud actual en praderas mejoradas, es decir, con sistemas semi intensivos se estiman en cerca del 23.5% (559.723 Has) del área de Arauca, área que puede incrementarse hasta en un 8% (190.544 Has) con manejo adecuado de praderas.

Teniendo en cuenta que la áreas no son excluyentes se tiene que cerca del 21% (500.178 Has) del área del Departamento presenta vocación agrícola (se incluyen especies arbustivas como cacao y frutales), las cuales pueden aumentarse en 19%

¹⁴ DIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL, Gestión Ambiental en el Camino Confiable, 2000, p 43

¹⁵ POLICIA NACIONAL, Estimaciones 2003.

¹⁶ CORPOICA, Evaluación Biofísica de Tierras con Fines Agropecuarios, 1996, p 30

(452.245 Has) con prácticas de adecuación de tierras, selección de especies, híbridos y manejo de los cultivos, para un total del 40% de la superficie Departamental (952.720 Has).

85.2.6. Cuencas Hidrográficas

El sistema de drenajes del departamento de Arauca, se encuentra inmerso dentro de la Gran Cuenca del Orinoco, donde tributan cuencas como la de los ríos Arauca, Casanare, Capanaparo y Cinaruco.

El río Arauca nace en territorio Colombiano, en límites con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Cordillera Oriental), recorre unos 338 Km., formando el límite con Venezuela, luego entra a territorio venezolano para desembocar en la margen izquierda del Orinoco, alcanzando una longitud aproximada de 800 Km.¹⁷, de los cuales 400 Km. son navegables.

En el río Casanare tributan los ríos Lipa, al cual llega el caño Cumalí; Ele, Cravo Norte, Tame, Lope y Negro, las quebradas Colorada y el Playón; y el caño San Rafael; igualmente antes de que el Casanare desemboque en el Meta, recibe las aguas del río Ariporo, que a su vez recibe las aguas de los ríos Chire, Aricapora, y Meuse. Más adelante, hacia el sur, el Casanare recibe las aguas del caño Agua Clara. Que constituye el límite natural entre los departamentos de Arauca y Casanare. Presenta una longitud total de 600 Km.¹⁸

Los ríos Cinaruco y Capanaparo nacen de las aguas de desborde del río Arauca que forman el estero del Lipa, los caños Agua Limón y el Rosario depositan sus aguas en los esteros de El Porvenir y en las sabanas de la Guahita, para luego convertirse en los ríos Cinaruco y Capanaparo respectivamente. El río Capanaparo tienen como tributario el caño Cabuyare (el mismo caño negro); el río Cinaruco tiene la Laguna de Maporillal, el río Juriepe, y los caños Cinaruquito y Araguato.¹⁹

85.2.7. Riqueza Florística y Faunística

Con el 8% de la superficie del Territorio de la Orinoquia el departamento de Arauca tiene en su superficie toda la mega diversidad de este ecosistema.

¹⁷ PLANEACION DEPARTAMENTAL. SAIG. 2003

¹⁸ CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA. Estado del Patrimonio Ambiental del Departamento de Arauca, 1997. p 40

¹⁹ IBIDEM, p 40

a) Flora Silvestre

En la cordillera las especies predominantes son el frailejón (*Espeletia* sp), colorado (*Polylepis quadrijuga*), aliso (*Agnus acuminata*) y lítamo real (*Draba* sp). En cuanto a la flora andina, maderables como amarillo (*Oreopanax bogotense*), cedro (*Cedrela montana*), totumo (*Aegiphila grandis*) y moho (*Cordia alliodora*), entre otros.

La subregión de piedemonte es aquella que se encuentra entre la franja de las formas boscosas de la cordillera y las sabanas propiamente conocidas, predominan varios géneros de palmas como *Iriarteia* sp, *Euterpe* sp, *Socotrea* sp, *Attalea* sp y *Jessenia* sp.

En la subregión de sabana se presenta el paisaje de llanura aluvial el cual tiene influencia del río e incluye: selvas de galería de las vegas, vegetación que usualmente ocupa el borde de los ríos, en donde predominan especies pertenecientes a los géneros *Nectandra* y *Ocotea*, *Brosimum*, *Eugenia*, *Prouteria*, *Protium tenuifolium*, *Visminia baccifera*, *Calliandra surinamensis* y palmas del género *Jessenia* sp; y Selvas tipo morichal que se encuentran dispersas en las sabanas, las cuales están asociadas a sitios anegados y nacederos, y en general sitios con suelos inundados. La vegetación predominante es la palma *Mauritia flexuosa* con individuos de hasta 18 m de altura. Se encuentran también *Trichanthera gigantea*, *Miconia scorpioides*, *Caraipa llanorum*, *Alcornea tripinervia* y especies de los géneros *Protium* sp y *Cecropia* sp.

b) Fauna Silvestre

La fauna silvestre está representada en el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), danta (*Tapirus pinchaque*), venado (*Mazzama rufina braceeni*), tigrillo (*Felis concolor*), trucha (*Oncorhynchus mykiss*) y águila real (*Geranoaetus melanoleucus*).

La riqueza de peces esta representada por cachama (*Colossoma macropomum*), palometa (*Carnegiella matae*), Bocachico o coporo del género *Prochilodus* y los bagres de los géneros *Pseudoplatystoma*, *Brachiplatistoma*, y *Pimelodus* sp. Otras especies como: temblador (*Electrophorus electricus*), la piraña, especie del género *Serrasalmus* sp, rayas del género *Potamotrygon* sp y el curito del género *Haplosternum*, son utilizadas para el consumo humano y fines comerciales. Dentro de las especies ornamentales se encuentran otolinclos, estrigatas, corredoras, catalinas, doras, loricarias, hypostomas, cuchas, gatas y caballos.²⁰

²⁰ GOBERNACION DE ARAUCA, La Gestión en el Camino Confiable, 2000, p 50

Entre los anfibios los más destacados son los de los géneros Bufo (B. marinas, B. granulas) y Leptodactylus sp, géneros Hyla (H.wandae, H. Minúscula, H. crepitans, H. rostrata entre otras) y Scinax sp. De reptiles, se encuentran especies del género Podocnemis sp (P. vogli, P. expansa y P. unifilis), Cayman crocodylus y Crocodylus intermedius, y el Iguana iguana.

Se registran 72 familias de aves, 242 géneros y 350 especies, La familia con mayor diversidad es la Tyrannidae con 33 géneros registrados, y entre los géneros con mayor número de especies están los géneros Falco, Buteo, Turdus y género Ara.²¹

Los mamíferos del Departamento son ampliamente conocidos por su tamaño y por su utilidad para el consumo. En total se registran 85 especies de mamíferos pertenecientes a 40 géneros de 28 familias. Entre los más comunes se encuentran los armadillos, perezosos, ardillas, puercos de monte, venados, dantas, osos palmeros, lapas o tinajo, zorros, ratón fara, chácharos y el manatí entre otros. Especies como el chigüiro, danta y manatí se encuentran en peligro de extinción.²²

85.3. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

85.3.1. Sierra Nevada del Cocuy

La Sierra Nevada del Cocuy se constituye en el más importante patrimonio ambiental del Departamento, si consideramos que en su espacio se encuentran 18 picos nevados y 14 nevados temporales, es una fábrica de agua por naturaleza, donde nacen gran parte de las cuencas del Departamento.

En lo que tiene que ver con la oferta ambiental, el Parque tiene una extensión de 306.000 Has, que van desde los 600 Hasta los 5.330 m.s.n.m., es decir, desde el bioma nival (Sierra Nevada del Cocuy, Chita o Güicán) Hasta el piedemonte llanero (llanos de Arauca y Casanare), pasando por el bosque andino de pisos cálido y templado, bosque andino de niebla, páramo y sub -páramo. Allí se encuentran 10 de las 18 zonas de vida propuesta por Holdridge.

85.3.2. Estero del Lipa

Área poseedora de una riqueza biológica, que se encuentra altamente intervenida por procesos de producción y colonización. Su dinámica hídrica ha sido intervenida sin tener en cuenta la complejidad y fragilidad de los sistemas de

²¹ IBIDEM, p 49

²² IBIDEM, p 50

humedales, produciendo, entre otros efectos, desecación en algunos sectores y acumulación de agua en otros.

85.3.3. Morichales

Esta formación vegetal, compuesta principalmente por individuos de la palma *Mauritia flexuosa*, ubicada en sectores de caños y bajíos (bajos), mas o menos pantanosos y en zonas de transición entre sabanas y matas de monte o bosques de galería, se constituye en un espacio para el hábitat y la reproducción de especies de fauna. Se caracterizan por ser zonas de humedales con alta presencia de biodiversidad de flora y fauna, además son grandes retenedores de agua, de gran importancia socioeconómica. Son ecosistemas de conservación y protección por su importancia en afloramientos de agua y belleza paisajística.

Cuadro 50. Ecosistemas de Humedales en el Departamento de Arauca

NOMBRE DEL HUMEDAL	MUNICIPIO
Laguna La Guerrera, La Colorada, La Vieja, Risaquita Casa Vieja	Tame
Esteros	Tame
Laguna Madrevieja	Arauca
Laguna del Lipa y La Barrialosa	Araucuita
Madreviejas	Cravo Norte
Lagunas Macanillo, El Mochuelo	Cravo Norte
Caño Juriepe y Manantial	Cravo Norte
Esteros	Cravo Norte
Morichales	Cravo Norte
Laguna La Colorada	Fortul
Lagunas El Palmar y Pica Pica	Puerto Rondón

FUENTE: CORPORINOQUIA 2000

85.4. CALIDAD AMBIENTAL

85.4.1. Contaminación Atmosférica

El mayor agente contaminante que se presenta con frecuencia en el Departamento, son las quemadas de las sabanas, para la renovación de pasturas y control de malezas; con graves efectos sobre la salud pública por altos índices de enfermedades respiratorias. Además del deterioro del ecosistema ocasionando

muerte de microorganismos, acidificación del suelo y migración de especies faunísticas, entre otras.

a) Contaminación Visual

En el Departamento es un problema generalizado en todos los municipios y caseríos, presentándose uso irregular del espacio público.

La problemática se evidencia en el uso no reglamentado de vallas, postes de alumbrado público, cables, antenas parabólicas, radio y televisión, casetas para la venta de comidas rápidas, avisos publicitarios, proliferación de afiches y anuncios, graffitis, disposición de basuras en calles y avenidas, incluyendo su destino final. Aguas servidas que corren por cunetas a lo largo de las calles de la ciudad de Arauca

b) Contaminación Acústica

El ruido es otra manifestación de la contaminación. Su presencia es crítica en los centros urbanos de todos los municipios del Departamento, generado por vehículos, aviones, publicidad comercial, construcción, actividades de recreación y esparcimiento que superen los límites permisibles.

c) Contaminación Electromagnética

Ocasionada por redes eléctricas de alta tensión, electrodomésticos, antenas parabólicas y de televisión, teléfonos celulares, pantallas de televisión, computadores. En el Departamento este tipo de contaminación tiene altos niveles de violación de Leyes vigentes.

85.4.2. Contaminación Hídrica

En el Departamento la calidad del agua, de acuerdo a los informes de vigilancia reportados por Instituto Departamental de Salud de Arauca (IDESA) para el año 2003, no es apta para el consumo humano, según análisis microbiológicos y físico-químicos.

La contaminación se produce por vertimiento de residuos líquidos (aguas negras y servidas), contaminación por residuos sólidos (Basureros, lixiviación), vertimiento de residuos líquidos y sólidos hospitalarios, contaminación por utilización de insumos agrícolas (agroquímicos y fertilizantes), contaminación por limpieza y mantenimiento de automóviles (residuos químicos por hidrocarburos), contaminación de las aguas subterráneas por filtración o lixiviación de pozos sépticos. Además, del vertimiento directo de las aguas de los mataderos

municipales directamente a los cuerpos de agua y campo abierto, sin procesos de depuración conteniendo material orgánico en exceso y en estado de putrefacción.

85.4.3. Residuos Sólidos Urbanos

Los residuos sólidos que se producen en el departamento de Arauca son tratados sin tener en cuenta un adecuado manejo de los mismos, en términos ambientales.

El volumen de producción de residuos sólidos es de 551 toneladas semanales²³, con una cobertura promedio del 80%. Los municipios de Saravena, Tame y Arauca cuentan con sistemas de clasificación, compostaje y reciclaje. Los municipios restantes hacen disposición a campo abierto.

85.4.4. Residuos Hospitalarios

Según informe del Instituto Departamental de Salud de Arauca –IDESA- los hospitales del Departamento no tienen establecido formalmente un Sistema de Gestión Integral para el Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios. De la misma manera, en el caso de los residuos líquidos, los hospitales presentan instalaciones sanitarias para la recolección de los mismos, con vertimiento final al alcantarillado sanitario de cada localidad sin previo tratamiento, ocasionando daños ambientales a los cuerpos de agua.

85.4.5. Mataderos

Los mataderos de Tame y Saravena son los únicos que cumplen con las condiciones para sacrificio, los restantes no reúnen las condiciones sanitarias para un buen manejo de la carne en canal y subproductos.

La inspección sanitaria se realiza en todos los mataderos en la etapa ante-mortem, la inspección post-mortem se efectúa en el 87.5%

El agua utilizada en el 100% de los mataderos, no es potable. El 100% presenta deficiencia en el manejo de residuos líquidos, dentro de las instalaciones y disposición final la cual se hace de manera directa a cuerpos de agua y campo abierto. La totalidad de los mataderos maneja y dispone los residuos sólidos de manera inadecuada.

²³ CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, Evaluación de la Gestión Ambiental en el Departamento de Arauca, 2002, p 140

El transporte según el Decreto 2278/82, en el 100% de los municipios del Departamento, es inadecuado. No se cumple con lo establecido para el transporte separado y condiciones sanitarias y técnicas de los vehículos.

En el Departamento también se realiza el sacrificio de animales de manera irregular y clandestina lo que representa riesgos de salubridad.

85.4.6. Plazas de Mercado

El manejo ambiental de las plazas de mercado es deficiente en aspectos como invasión del espacio público, recolección y manejo inadecuado de los residuos sólidos, proliferación de insectos, malos olores, contaminación visual y presencia de animales.

85.5. GESTIÓN AMBIENTAL PÚBLICA

La Gestión Ambiental Pública en el Departamento es responsabilidad de la Gobernación de Arauca, los Municipios y la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - **CORPORINOQUIA**, que actúa como autoridad ambiental regional dentro del Sistema Nacional Ambiental (SINA), cuyas funciones están asociadas a la protección y recuperación del medio ambiente, garantizando el desarrollo sostenible, en estricto cumplimiento de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO 86. MOMENTO ANALÍTICO: La riqueza natural y oferta ambiental que poseen los ecosistemas del Departamento en las diferentes subregiones que la integran, se ha visto sometida a una serie de actividades y prácticas extractivas, que se inician con el proceso de ocupación promovido por comunidades religiosas Jesuitas en el siglo XVII, mediante la figura de la hacienda, generando el desplazamiento de la población nativa hacia el Orinoco. En las sabanas del Meta, Casanare y Arauca se dio este fenómeno por la expansión de las actividades ganaderas y de la ampliación de la frontera agrícola. En la época republicana continuó esta tendencia de organización territorial y de apropiación de los recursos estratégicos.

Recientemente en la década de los 50 y 60 con los procesos de colonización dirigidos por la Caja Agraria y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) mediante la adjudicación de tierras baldías y el otorgamiento de créditos en la región del Sarare, se consolidan los asentamientos, teniendo como patrón de ocupación las tierras fértiles de las vegas de caños y ríos, lo que da origen a una alta demanda de bienes y servicios ambientales, con especial énfasis en la explotación de los recursos faunísticos y florísticos del Departamento.

La incomunicación y aislamiento con otras regiones del país, conduce al desarrollo de proyectos viales, iniciándose la construcción de vías como Saravena-Tame y Saravena-Pamplona, que dinamizan la economía regional, pero al mismo tiempo se convierten en un factor que amenaza el ecosistema regional, en la medida que posibilita la explotación y extracción de todo tipo de recursos: desde ganado Hasta madera, pasando por chigüiros, venados, lapas, peces, aves ornamentales, babillas, caimanes, tortugas. Productos agrícolas como el plátano, cacao, yuca, maíz y últimamente, frutales.

La construcción de las vías y terraplenes se realizó en medio de ecosistemas inundables sin las adecuadas obras de mitigación de impacto ambiental, lo que ha generado un desastre de magnitudes incalculables en términos de pérdida de riqueza de diversidad biológica, sustentada en los ecosistemas acuáticos, afectados por el taponamiento de ríos y caños, como Caño Jesús, Papayito, Río Bayonero, El Rosario y un número indeterminado de esteros y madre viejas entre los que se destaca la laguna del Lipa.

Con la explotación del petróleo en Caño Limón (1980), la afluencia poblacional sobre el territorio del departamento de Arauca se tornó muy dinámica, fundamentalmente en los núcleos urbanos y, como resultado indirecto, se reactiva el flujo poblacional hacia áreas de frontera económica departamental.

El uso del Paisaje y de los recursos Naturales en el departamento de Arauca, se ha llevado sin unos criterios de planeación que garanticen la sostenibilidad del suelo y de los ecosistemas, en el marco de un adecuado ordenamiento ambiental.

La intervención sobre los ecosistemas se ha producido de manera espontánea, sin regulación de las autoridades competentes en políticas de recursos Naturales, sin planes de manejo y de ordenamiento ambiental, con efectos drásticos sobre los ecosistemas, la vida silvestre y el hombre Llanero.

Los recursos hídricos, el suelo y las coberturas forestales han sido los más vulnerados, ocasionando desequilibrios y efectos drásticos en la hidrodinámica, en la cadena trófica, en los bosques primarios, devastados casi en su totalidad, dando paso a la satanización, para el establecimiento de praderas y explotación de ganadería extensiva y, recientemente, a la expansión de suelos agrícolas.

Los suelos tienen problemas de estabilidad de los agregados, mal drenaje, alta acidez, alta susceptibilidad a la erosión, baja fertilidad, capa arable muy superficial (poco profundos), inadecuado manejo de la estructura; lo cual favorece la erosión hídrica y eólica de los suelos.

A pesar de la escasa profundidad, baja fertilidad y alta susceptibilidad a la degradación, los suelos del Departamento, aun comparados con los de otros departamentos de la Orinoquia, son relativamente buenos para el uso agropecuario con un manejo técnico apropiado. Sin embargo, los productores transplantan paquetes, prácticas y sistemas de producción-extracción que rebasan la oferta de los suelos y que, además de afectarlos negativamente, generan dependencia de insumos externos, lo que tiende a la concentración de la tierra, se desplaza la mano de obra reemplazándose por máquinas, con todas las consecuencias negativas del caso sobre el ambiente.

El proceso colonizador de los 60s, y sus oleadas sucesivas, Hasta los 90s produjo la disminución acelerada del 90% de las reservas forestales del departamento de Arauca, con graves implicaciones sobre la biodiversidad y con un panorama de empobrecimiento sistemático para las comunidades con modelos de economías tradicionales, que sustentan su vida en la oferta ambiental.

En este contexto social e histórico surge la problemática de los cultivos de uso ilícito en el departamento de Arauca, como resultado de una política de colonización incompleta, de territorios marginales, abandono estructural a los actores sociales de estos procesos de colonización, espontánea y dirigida. La presencia de estos cultivos es una problemática relativamente poco estudiada, cuya extensión se estima en unas 10.000 hectáreas²⁴ aproximadamente. Extensas áreas del territorio de Arauca se caracterizan por una pronunciada debilidad del Estado, procesos de violencia endémica y escepticismo frente a la institucionalidad gubernamental

Un esfuerzo por superar estas deficiencias se dio mediante la creación de la Secretaria del Medio Ambiente en el año 1995, sin embargo, esta dependencia tuvo muy poca trascendencia a nivel institucional, pese a los resultados positivos que venía mostrando al avanzar en el proceso de organización de la gestión ambiental; su desaparición en virtud de las reestructuraciones administrativas y de ajuste fiscal, en el año 1997 se da origen a lo que hoy se conoce como Dirección Administrativa del Medio Ambiente del Departamento.

De otra parte, el incumplimiento por parte de la Administración Departamental de normas como los decretos: 1753 de 1994, 1728 de 2002, 1180 de 2003 que regulan aspectos como: Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Guías Ambientales para las obras que ejecuta el departamento, así como el incumplimiento de las normas que ordenan la destinación de recursos para la gestión ambiental en asuntos como: Vigilancia forestal (Decreto 2278 de 1953), recuperación, preservación y vigilancia de cuencas hidrográficas (Art. 43,

²⁴ POLICIA NACIONAL, Estimaciones 2.0003

ley 99 de 1993), conservación de recursos hídricos en las cuencas que surten agua a acueductos municipales (Art. 1111, ley 99 de 1993), agua potable y saneamiento básico (Art. 22 Ley 60 de 1993), la recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas en todo el país (Ley 756 de 2002), etc, hace aún mas difícil el cumplimiento de la misión ambiental del Departamento.

Igualmente, el Departamento carece de un sistema de Planeación de la Gestión Ambiental, motivo por el cual no se evidencia ninguna integración con los procesos de planeación económica, social y física; así mismo, existe una deficiente conceptualización de la dimensión ambiental por parte de los actores del desarrollo regional, quienes conciben la cuestión ambiental de manera reduccionista, relacionada exclusivamente a recursos naturales fauna, flora e hídricos, desconociendo la complejidad de lo ambiental y su carácter sistémico, en cuanto involucra el conjunto de elementos naturales, culturales, simbólicos e ideológicos.

De la misma forma se ha desconocido el valor de la educación ambiental en la solución de los conflictos ambientales regionales, careciéndose de una política educativa ambiental que genere cambios en actitudes, valores y principios. La gestión ambiental, ha sido deficiente igualmente, porque falta voluntad política para llevar a cabo los procesos, evidenciándose falta de coherencia en las acciones a nivel nacional, regional y local, expresado en los procesos de planeación, presupuestación y desarrollo legal.

ARTÍCULO 87. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, BIODIVERSIDAD, CUENCAS Y MICROCUENCAS Y CALIDAD AMBIENTAL: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 88. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de los recursos naturales, ecosistemas estratégicos, biodiversidad, cuencas y micro cuencas y calidad ambiental en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de los recursos naturales, ecosistemas estratégicos, biodiversidad, cuencas y microcuencas y calidad ambiental.

ÁRBOL PROBLEMA

RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, BIODIVERSIDAD, CUENCAS Y MICROCUENCAS Y CALIDAD AMBIENTAL

- Artículo 87 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN

**RECURSOS NATURALES,
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS,
BIODIVERSIDAD, CUENCAS Y
MICROCUENCAS
Y CALIDAD AMBIENTAL**

- Artículo 88 -

ARTÍCULO 89. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con los recursos naturales, ecosistemas estratégicos, biodiversidad, cuencas y microcuencas y calidad ambiental se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

89.1. CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

La conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales comprende el desarrollo de acciones dirigidas a la recuperación, conservación, protección, control, restitución, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, mediante el manejo de la oferta y la demanda de los recursos del ecosistema en el Departamento.

CAPÍTULO VI

DIMENSIÓN ESPACIAL - FUNCIONAL

SUBCAPÍTULO I

INTEGRACIÓN REGIONAL Y FRONTERIZA

ARTÍCULO 90. INTEGRACIÓN REGIONAL Y FRONTERIZA: El tema sectorial correspondiente a la integración regional y fronteriza, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 91. MOMENTO EXPLICATIVO: Con la firma de un acuerdo entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, empiezan a definirse vectores de fuerza y oportunidad para la integración del bloque continental americano con el bloque

continental europeo, es decir la tendencia de fuerza espacio funcional de la región andina, ya no se dirige solamente hacia los Estados Unidos de América, sino que ahora se abre en abanico hacia los diferentes mercados mundiales. Dicho Acuerdo, suscrito en Roma el 15 de diciembre de 2003, amplía la cooperación a nuevos ámbitos de vital importancia para la subregión andina y sienta las bases para un Acuerdo de Asociación que incluya un área de libre comercio.

La Región de la Orinoquia, zona natural y geográfica pertenece a la cuenca del Orinoco, que a su vez, hace parte del eje de integración suramericana río de la Plata – Amazonas –Orinoco; y al eje de integración Andino Bolivia, Perú, Ecuador Colombia y Venezuela. Sus venas fluviales transversalmente, dirigidas hacia el oriente, riegan los suelos orinocenses y vierten sus aguas sobre la vertiente del río Orinoco, que se desplaza en dirección nororiental del continente. La erosión eólica en la parte más seca y el problema de drenaje externo en la región inundable constituye serios limitantes no sólo para la producción, sino también para la conservación de suelos. Así mismo, el bajo nivel de fertilidad afecta seriamente la capacidad de uso del suelo. Estas limitantes de la Orinoquia, son generalizadas en todas y cada una de sus subregiones, incluyendo el Departamento de Arauca. Los aspectos generales de producción de los Departamentos que conforman la Orinoquia, se caracterizan por tener una agricultura comercial circunscrita a varios sectores del piedemonte y vegas aledañas. Las áreas con ganadería están ampliamente distribuidas en los suelos de sabana mal drenada y las explotaciones en general son de tipo extensivo.

Algunas subregiones de los llanos orientales de Colombia, mas concretamente los departamentos de Arauca y Casanare, se han consolidado como una zona de exploración y explotación de hidrocarburos, lo que apunta a confirmar que las cuencas petroleras y de gas continuarán en la región por algunos años más. Varios departamentos vecinos, en el caso de Arauca, como son, Boyacá y Santander tienen perspectivas de explotación petrolífera y de gas, y si bien pertenecen a otras zonas, se ubican claramente en las estribaciones hacia los llanos orientales, lo que reconfirma el potencial petrolífero de la región en mención.

Ambientalmente, la región Orinoquia o los llanos orientales de Colombia, se caracterizan por poseer una gran riqueza natural y diversidad en su flora y fauna. Cuenta con un potencial hídrico envidiable y se arraiga un entorno y medio adecuado para el desarrollo turístico y eco turístico.

El eje troncal del Llano, se presenta como un corredor de integración regional que facilita la comunicación de las poblaciones que cruza, (Meta, Casanare, Arauca, Apure y Barinas) articulando el flujo de personas, bienes y servicios en la zona y de ésta hacia otras regiones de carácter nacional e internacional; así mismo

permite el tránsito desde la zona Andina hacia los llanos a través de sus diversos corredores transversales los cuales atraviesan la cordillera oriental hasta llegar a la troncal del Oriente, entre ellas están la transversal Bogotá Villavicencio, transversal Sogamoso-Yopal, transversal Tame-Socha-Sácama, transversal Arauca-Arauquita-Saravena-Pamplona, transversal Arauca-la Pedrera-San Cristóbal-Cúcuta. De la misma manera, este eje Troncal en diferentes puntos de su línea, se convierte en corredor multimodal, al cruzar las diferentes cuencas transversales, como son la cuenca de los ríos Meta Casanare, Arauca y Apure, facilitando así la articulación y flujo de productos y personas con la zona nororiental de Colombia, sur occidental de Venezuela y las Antillas.

Entre 1964 y 1967 se hace realidad la construcción, por parte de Venezuela, del Puente José Antonio Páez, a nivel del municipio de Arauca y la población del Amparo Estado Apure, como único cruce de frontera en los 1.219 Km. de línea limítrofe que tiene la Orinoquia colombo venezolana. Con el puente, se creó el corredor fronterizo Arauca – San Cristóbal - San Antonio – Cúcuta y viceversa, y se incrementó una estructura funcional de flujos entre dos regiones de origen Colombiano a través de un corredor fronterizo venezolano. En la Actualidad Arauca depende regionalmente para muchos aspectos de Santander y Norte de Santander; y el comercio que se mueve por este corredor fronterizo se denomina de tránsito, mas no es un comercio internacional; además el flujo de vehículos de carga y pasajeros no se encuentra reglamentado como transporte interfronterizo. Semanalmente, por el Puente José Antonio Páez, cruzan, según datos del Banco de la República, alrededor de 400 vehículos de carga, 7000 vehículos de pasajeros y por lo menos 17.000 personas. La heterogeneidad en los diferentes aspectos del desarrollo entre los Departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca ha permitido manejar una dinámica espacio funcional muy activa de intercambio social económico y cultural, como también el manejo de una complementariedad de acuerdo a las ventajas comparativas y competitivas de cada región.

La Zona de Integración Fronteriza Arauca Apure contaría con cuatro Zonas de Frontera y dos Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo, aprobadas por los decretos reglamentarios 1814 y 2036 de 1995. Como elemento importante y favorable a la integración Arauca Apure, se contaría con la aprobación, por parte de la Asamblea Nacional Constituyente, de la Alcaldía Mayor del Alto Apure, con mayor autonomía e importantes recursos de inversión. Se tiene previsto que para el segundo semestre de 2004 se nombre a Guasdealito Municipio José Antonio Páez, la sede de la Alcaldía Mayor y se cree la Aduana Principal en la población de El Amparo.

Con relación a la conformación urbana regional de la Zona de Integración Fronteriza Arauca Apure, esta estaría integrada por un sistema urbano regional con los siguientes componentes:

Eje vial principal: Proyección Troncal del Llano - Ruta de los Libertadores, tramos La Cabuya - Tame - Arauca (Colombia) – Puente José Antonio Páez - El Amparo – La Y hacia Guasualito - San Fernando y/o Remolino - La Pedrera - Barinas – Caracas (Venezuela).

Proyección Troncal del Llano - Ruta de los Libertadores, tramos La Cabuya - Tame - Arauca (Colombia)- Puente José Antonio Páez - El Amparo – Guasualito – Totumito – Palmarito – Quintero – San Vicente – Bruzual (Venezuela).

Eje vial secundario: Arauca - Arauquita - Saravena - La Y- Tame - Bogotá -Cubará y Pamplona (Colombia).

Eje vial secundario: El Amparo - La Victoria - El Nula - El Piñal (Venezuela).

Aeropuertos: Arauca, Saravena, Tame, Guasualito, San Fernando.

Terminales Terrestres: Arauca, Guasualito y San Fernando.

Puertos Fluviales: Santos Luzardo en el río Sarare, municipio Páez y puerto fluvial Luis Morales Padilla de San Fernando en el río Apure.

La conformación urbano regional del Departamento de Arauca, presenta una dinámica de flujos y tendencias generadas por un sin número de vectores de fuerza, producto de la polarización del desarrollo en algunos centros urbanos del Departamento y por otro lado, producto de la influencia de regiones externas sobre estas unidades; por ejemplo de los siete municipios del Departamento existe un centro urbano especializado (Arauca) y dos municipios nodulares de primer nivel (Tame y Saravena) cuyo dominio urbano funcional hace que en torno a ellos, se articulen los municipios de Arauquita, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte. El abanico de vectores de influencia de cada uno de los siete municipios obviamente depende más que todo de las necesidades de oferta y demanda de servicios básicos por un lado y por la especialización de acuerdo a su condición productiva y edafológica.

El municipio de Arauca por ser la capital administrativa del Departamento (Presencia de entidades de carácter nacional y regional), por su nivel de prestación de servicios en salud y educación, por su dinámica en el intercambio de bienes y productos, por sus ventajas comparativas al ser el punto de lanza de la integración con Venezuela y por ser generador de las mayores oportunidades de

empleo, se convierte en el receptor de mayor motricidad del sistema urbano regional. Sin embargo, las largas distancias y las regulares condiciones de las vías de comunicación, de algunos centros urbanos hacia Arauca, condiciona dicho flujo lo que hace que la tendencia funcional se descentralice hacia los centros nodulares de primer nivel, como es el caso de Cravo Norte y Rondón, que cuentan con mejores vías de comunicación (terrestre y fluviales) hacia Tame. Lo mismo ocurre con los Municipios de Fortul y Arauquita, que aprovechando su corta distancia con Saravena, logran generar un polo de desarrollo con una fuerte influencia de la región de los Santanderes. Por su parte Tame, al ser la estrella vial por excelencia, cuenta con una inmensa dinámica de motricidad y dependencia tanto con los Departamentos de Boyacá y Casanare, como también con los diferentes nódulos urbanos del Departamento. Sus mayores vectores de fuerza y viceversa se encuentran dirigidos hacia Arauca y Saravena.

Definidos tres centros de desarrollo y teniendo en cuenta sus intereses propios, precisamente producto de esas fuerzas vectoriales de necesidades de oferta y demanda y orientados por el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial a implementarse a nivel nacional a corto plazo, es importante ir proponiendo la conformación de asociaciones de municipios los cuales llegarán a convertirse en Provincias.

El juego de movimientos urbano rural entre las veredas y sus cabeceras municipales, presenta algunos elementos que determinan y condicionan sus flujos de fuerza y viceversa. Uno de estos determinantes es el estado de las vías terciarias, y las barreras naturales como ríos y caños que no cuentan con puntos de cruce adecuados que faciliten la comunicación. Otro elemento determinante es la calidad de los equipamientos rurales en salud (Centros de Salud) y educación (Escuelas rurales) que no prestan una adecuada infraestructura y la prestación de sus servicios carece de buena calidad, estimulando el desplazamiento de la comunidad veredal a los centros urbanos a recibir mejor atención, especialmente en salud. El intercambio de bienes y productos se hace de manera permanente, pero en época de invierno (condicionante), este intercambio se interrumpe o se limita, precisamente por el mal estado de las vías terciarias y por que la gran mayoría de la región de sabana tiene características de inundabilidad. Existen, también algunas zonas como es el caso de la parte oriental (Estrella fluvial Casanare, Meta) de Cravo Norte que se encuentra desarticulada de la dinámica espacio funcional del Departamento impidiendo así su desarrollo.

ARTÍCULO 92. MOMENTO ANALÍTICO: El gran problema de la integración fronteriza, es la inexistencia de voluntad política e institucional sincera por parte del Gobierno Venezolano, que ha puesto todos los inconvenientes y talanqueras al proceso de integración que se viene trabajando por parte de Arauca y Apure.

Otro gran inconveniente, es la inaplicabilidad y la desarmonización de la Política de Fronteras Colombiana, con una Constitución Política Venezolana que reduce básicamente la Ley de Fronteras, al tema de seguridad nacional. Ni siquiera existe una verdadera receptividad a las indicaciones que la Comunidad Andina (CAN), a través de sus decisiones, imparte a sus países miembros para que orienten el desarrollo de la política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo.

Las diferencias en los planes programáticos estatales de cada país ha ampliado la brecha de empatía entre el Gobierno Colombiano y el Gobierno Venezolano, mientras existan contradicciones ideológicas, aparecerán grandes obstáculos que irán deteriorando las relaciones diplomáticas existentes.

92.1. ANÁLISIS EXTERNO

Tres importantes escenarios han marcado los procesos actuales de integración entre Colombia y Venezuela en los últimos tres años estos escenarios han sido las Comisiones de Vecindad, los Consejos Presidenciales Andinos y de Gobernadores Colombo Venezolanos de Frontera.

En 1989 con la firma de la declaración de Ureña, por parte de los presidentes de Colombia y Venezuela de ese entonces, se fortalecen mas los lazos de integración con la creación de la Comisión de Vecindad Colombo Venezolana, hoy en día denominada Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos (COPIAF), ella se encargaría de trabajar proyectos orientados a la consolidación de las zonas fronterizas en temas tales como medio ambiente, planificación conjunta, y desarrollo social en cuanto a la educación y salud. Sus resultados no han tenido un gran impacto sobre las fronteras de segundo orden.

En 1996 como aporte al fortalecimiento organizacional e institucional de la CAN a través del Protocolo de Trujillo, se crearon como órganos las instancias del Consejo Presidencial Andino y Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

En los últimos dos años, al interior del Consejo Presidencial Andino, se han aprobado varias decisiones que resaltan la importancia de las fronteras, como mecanismo primordial dentro de todo el proceso de regionalización Andina y fortalecimiento multilateral. Es claro para la Secretaría General de la CAN, que además de querer lograr conformar el Mercado Común Andino para el año 2005 y ahora la integración al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA); es prioritario también desmarginalizar las fronteras en procura de la consolidación del mejoramiento cualitativo de la calidad de vida de sus pobladores y la modernización de las instituciones allí localizadas, en concordancia con una

agenda social. Sin embargo el actual Gobierno Venezolano ha sido renuente a estas políticas de integración.

92.2. ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA FRETE AL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Siempre ha existido la posibilidad, que el Departamento de Arauca conforme una Región Administrativa y de Planificación con los santanderes, sin embargo para este, ha sido una alternativa de regionalización de segundo orden, en el sentido de que habría una inmensa probabilidad de que el desarrollo regional llegase a polarizarse hacia los santanderes, perdiendo así importancia Arauca.

Con la desaparición de los CORPES en el año 99, se dio un paso atrás en los procesos de regionalización y descentralización del país; asimismo, la inexistencia de un órgano representativo regional, desarticuló una política de negociación conjunta e integradora de departamentos que buscaban alrededor de una misma identidad cultural, histórica y ambiental, la consolidación de un desarrollo equilibrado frente al desarrollo total Nacional.

Desde los inicios de la década de los noventa, se habían venido formulando Planes de Desarrollo para la Orinoquia, los cuales en su momento, caracterizaron la problemática sectorial de manera precisa, no obstante la falta de Planes de Acción, voluntad política y procesos de seguimiento de resultados, limitaron que las propuestas estratégicas se implementaran. Igualmente los procesos de planeación algunas veces cortoplacistas, posibilitaron el despilfarro, la corrupción, desdén administrativo, y la abundancia de presupuestos atomizados que mostraron clientelismo al momento de tomar decisiones de inversión.

Históricamente el CORPES Orinoquia representó el organismo planificador de la región, logrando algunas metas como también desaciertos, finalmente este organismo desapareció por mandato constitucional para dar paso a órganos con mayor autonomía administrativa y fiscal, sin embargo éstos nunca se han operativizado.

Las relaciones urbano regionales al igual que las urbano rurales al interior del Departamento de Arauca, se ven afectadas significativamente, al presentar debilidades, determinantes y condicionantes que limitan todo el sistema espacio funcional relacionado con el flujo de personas, bienes, productos y vehículos. Dentro de los determinantes y condicionantes identificados se puede enumerar el mal estado de las vías de acceso a los centros urbanos, medios alternos de comunicación costosos (Aéreo) y poco desarrollados (Portuario), equipamiento rural deficiente y servicio ineficiente, grandes inundaciones en las zonas de sabana a causa del fuerte invierno, conflicto armado, desplazamientos forzados,

zonas sin presencia institucional, economía ficticia producto de negocios ilícitos en especial en zonas abandonadas institucionalmente. Por otro lado, la poca inaplicabilidad de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) municipales y su desarticulación a los planes de desarrollo, no ha permitido crear una coherencia entre los diversos procesos de planificación a corto, mediano y largo plazo, lo que afecta directamente el logro de las metas y objetivos trazados hacia el futuro y la construcción de un entorno y espacio físico coherente con su vocación y su ordenamiento territorial.

92.3. ANÁLISIS EXTERNO

Un nuevo modelo económico, emanado de la post guerra de mitad de Siglo XX, fue tomando fuerza a nivel mundial y es lo que hoy se conoce como modelo económico de la Globalización (Regionalización) e internacionalización de los mercados (Apertura de las Fronteras).

Desde la promulgación de la constitución Colombiana del 91 se ha venido consolidando la idea de descentralizar el poder y dar mayor autonomía a las regiones, sin embargo ya han pasado 13 años sin que hasta el momento se halla aprobado un Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que de viabilidad a la conformación a las Regiones Administrativas de Planeación RAP.

"No hay Desarrollo sostenido para una región, sino es en marco de una política nacional de desarrollo regional y esta carece de toda viabilidad si no se apoya en las capacidades endógenas de las regiones y si no muestra congruencia con la política económica general" Sergio Boissier

ARTÍCULO 93. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y FRONTERIZA: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como "Árbol Problema", que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 94. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de la integración regional y fronteriza en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de la integración regional y fronteriza.

ÁRBOL PROBLEMA
INTEGRACIÓN REGIONAL Y FRONTERIZA
- Artículo 93 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
INTEGRACIÓN REGIONAL Y FRONTERIZA
- Artículo 94 -

ARTÍCULO 95. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con la integración regional y fronteriza se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

95.1. GESTIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL FRONTERIZO

Comprende las acciones de gestión institucional articuladas con la participación activa de la Nación encaminadas a promover acuerdos de integración regional y fronteriza con los departamentos vecinos, así como con los Estados de la República Bolivariana de Venezuela con los cuales se comparten similitudes naturales, sociodemográficas y culturales, donde a partir del aprovechamiento de la capacidad interna de la región, se pueda consolidar la construcción conjunta de un escenario de desarrollo socioeconómico viable y competitivo.

Incluye acciones que permitan establecer relaciones de coordinación y complementación para generar capacidad de realización de proyectos autónomos, modificaciones cualitativas en materia de productos, procesos y gestión; respuestas específicas de cómo insertar la región en el contexto internacional de acuerdo con sus particularidades a partir del aprovechamiento de las fortalezas, potencialidades y se puedan establecer redes para una mayor integración al interior de la región y con otros niveles; complementariedad entre políticas sociales y económicas, articulación entre investigación y aplicación, complementariedad entre el sector público y privado, integración económica entre industria y servicios; entre pequeña, mediana y gran empresa, cooperación entre empresas en materia de investigación, producción y comercialización; relaciones de cooperación al interior de la empresa y entre las instituciones.

SUBCAPÍTULO II

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ARTÍCULO 96. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: El tema sectorial correspondiente al agua potable y el saneamiento básico, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la

Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 97. MOMENTO EXPLICATIVO

97.1. ACUEDUCTO

En el sector urbano, todos los municipios poseen el servicio, pero no todos eficientemente; la cobertura oscila entre el 85% en Fortul y el 98.5% en Tame, baja presión, debido a diseños inadecuados, tuberías mal conectadas que lo ocasiona disminución de fluido generando pérdidas para las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS).

En el sector rural ninguno de los acueductos funciona regularmente debido que los diseños no concuerdan con los trazados y el común de la gente lo que hace es enterrar tuberías sin criterios técnicos. Hacia el piedemonte existen algunos centros poblados que se benefician con estos acueductos y por el sector de la sabana son más escasos los acueductos y se usan soluciones tipo puntillo para el suministro de agua de la vivienda.

Cuadro 51. Parámetros Acueducto

MUNICIPIO	CANTIDAD	CALIDAD	CONTINUIDAD	PRESION	Cobertura. %	VULNER. %	MACRO Y Micromedición	EPS
Arauca	Buena	Buena	Buena	Adecuada	92	100	Si/Si	EMSERPA
A/quita	Buena	Objetable	Buena	Adecuada	98	100	No/Si	ALCALDIA
Saravena	Buena	Objetable	Buena	Adecuada	95	100	Si/Si	ECAAS
Tame	Buena	Buena	Buena	Adecuada	98,5	0,00	Si/Si	CARIBABARE
Fortul	Buena	Objetable	Regular	Adecuada	85	100	No/No	EMCOAFOR
Cravo Norte	Regular	Objetable	Regular	Adecuada	90	100	No/No	ALCALDIA
Puerto Rondón	Buena	Objetable	Regular	Baja	98	100	No/NO	ALCALDIA

FUENTE: Plan sectorial de Salud IDESA 2004

97.2. ALCANTARILLADO

En el sector urbano tienen una cobertura promedio del 71% a nivel del departamento y funcionan por gravedad los de Saravena, Tame y Fortul, los demás funcionan mediante estaciones de bombeo. En cuanto a la disposición final, se usan lagunas de estabilización que no operan eficientemente.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Cuadro 52. Estado Actual Alcantarillados

CIUDAD	COBERTURA %	ESTADO RED	OPERACIONESISTEMA	SISTEMA TRATAMIENTO	TIPO ALCANTARILLADO	EPS
Arauca	77,5	Regular	Bombeo	Lagunas Estabilización	Sanitario	EMSERPA
Araucquita	82,5	Bueno	Bombeo	Lagunas Estabilización	Sanitario	ALCALDÍA
Saravena	70	Bueno	Gravedad	Lagunas Estabilización	Sanitario	ECAAS
Tame	72	Bueno	Gravedad	Lagunas Estabilización	Sanitario	CARIBABARE
Fortul	70	Regular	Gravedad	Lagunas Estabilización	Sanitario	ALCALDIA
Cravo Norte	45	Regular	Bombeo	Lagunas Estabilización	Sanitario	ALCALDIA
Puerto Rondón	52	Regular	Bombeo	Lagunas Estabilización	Sanitario	ALCALDIA

FUENTE: Plan sectorial de Salud IDESA

En el sector rural este servicio es precario y deficiente. Se usan los pozos sépticos o letrinas mal diseñados y sin ninguna estética contaminando las aguas subterráneas en el peor de los casos a cielo abierto contaminando las aguas superficiales sobre todo en épocas de invierno.

97.3. RESIDUOS SÓLIDOS

Los sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales domésticas de las cabeceras municipales presentan las siguiente condiciones.

Cuadro 53. Residuos Sólidos

Ciudad	Cobertura %	Cantidad Ton/Semana	Disposición Final	EPS
Arauca	100	45	Manejo Integral Residuos Sólidos	EMSERPA
A/quita	92	75	Cielo Abierto	ALCALDÍA
Saravena	95	25	Manejo Integral Residuos Sólidos	ECAAS
Tame	72	108	Manejo Integral Residuos Sólidos	CARIBABARE
Fortul	85	10	Cielo Abierto	ALCALDIA
Cravo Norte	100	3	Cielo Abierto	ALCALDIA
Puerto Rondón	100	5	Cielo Abierto	ALCALDIA

FUENTE: Plan sectorial de Salud IDESA

ARTÍCULO 98. MOMENTO ANALÍTICO: No existe una cultura de respeto por parte del ciudadano en el manejo eficiente de la infraestructura de uso colectivo, comportamientos que se revierten negativamente contra la misma comunidad, ya

que como el caso de las conexiones erradas y fraudulentas vuelven insostenibles las empresas que administran estos servicios públicos, debido que el uso sin control e ilegal no permiten cuantificar y recaudar los costos reales de administración y operación.

La ciudadanía utiliza el sistema de alcantarillado sanitario como red de aguas pluviales generadas en el área de las viviendas, circunstancia que produce saturación de estos sistemas ocasionando emergencias sanitarias locales. Los usuarios utilizan los pozos de inspección como basureros, lo que permite que estos colapsen.

Los municipios de Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame y Fortul, que no han puesto en ejecución los planes maestros y Arauca y Saravena que todavía no los han implementado no han podido, en consecuencia, poner en marcha un acueducto y un alcantarillado con los sistemas de macro y micro medición, ni tampoco tener en cuenta las actividades de operatividad en el laboratorio para llevar el agua potable en óptimas condiciones, y mejorar los sistemas de evacuación de aguas servidas.

ARTÍCULO 99. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO BÁSICO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 100. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del agua potable y el saneamiento básico en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de agua potable y saneamiento básico.

ÁRBOL PROBLEMA

**AGUA POTABLE
Y
SANEAMIENTO BÁSICO**

- Artículo 99 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Artículo 100 -

ARTÍCULO 101. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con el agua potable y el saneamiento básico se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

101.1. PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y OPTIMIZACIÓN DE CALIDAD EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Contempla las acciones encaminadas a garantizar la infraestructura y equipamiento necesario para mejorar, ampliar cobertura y calidad del agua potable, abarcando desde la captación hasta la distribución, así como la infraestructura y equipamiento para mejorar, ampliar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado, incluye la Implementación de soluciones puntuales en la Zona Rural donde se presenta dispersión de la población, para garantizar los servicios de agua potable y alcantarillado. Incluye las acciones tendientes a garantizar la infraestructura y equipamiento para mejorar, ampliar la cobertura del servicio de manejo y disposición integral de residuos sólidos.

SUBCAPÍTULO III

TRANSPORTE – MODO CARRETERO

ARTÍCULO 102. TRANSPORTE – MODO CARRETERO: El tema sectorial correspondiente al transporte – Modo Carretero, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 103. MOMENTO EXPLICATIVO: El uso del modo carretero en el Departamento como medio masivo del transporte, se remonta a los años ochentas, período desde el cual la entonces Intendencia de Arauca, asignó montos de inversión importantes en procura de contar una moderna red de carreteras, que permitiera comunicar ágilmente todas las zonas del Departamento

con Casanare, Boyacá y los Santanderes del lado colombiano y a nivel binacional con los llanos Venezolanos.

A nivel departamental, existe una red de carreteras primarias y secundarias cuya longitud es de 967 kilómetros de los cuales el 68% corresponden a vías secundarias y el 32% a vías primarias (Ley 105 de 1993), de ellas un 45% está a nivel de pavimento y 55% a nivel de afirmado.

A nivel municipal las vías urbanas y terciarias conforman el sistema de transporte terrestre, con una longitud aproximada de 5.260 kilómetros, de la cuales podemos mencionar que las primeras se encuentran en un 60% pavimentadas y de las segundas que solo un 5% están a nivel de pavimento.

103.1. VÍAS NACIONALES

Las vías nacionales totalizan 312.40 kilómetros, de los cuales el 90% se encuentran a nivel de pavimento y un 10% a nivel de afirmado; no obstante existe el compromiso del gobierno Departamental de invertir en 40 kilómetros que se encuentran en afirmado del sector La Antioqueña – Río Lipa - Corocoro, toda vez que este tramo hace parte del corredor fronterizo del oriente colombiano considerado de interés nacional.

Cuadro 54. Red vial nacional

TRAMO	LONG (KM.)	PAVIMENTO			AFIRMADO	
		B	R	M	B	M
La Cabuya – Saravena	129	114.33	12.86	1.29	0.16	0.36
Tame – Corocoro	131.4	71.4	13	20		27
Corocoro – Arauca	40.5	20.5		20		
La Lejía – Saravena (Saravena – Bojabá)	11.5	1.5	5			5
TOTAL	312.40			287.20		25.50

FUENTE: Secretaria de Obras Publicas Departamental 2004

103.2. VÍAS DEPARTAMENTALES

Las vías departamentales o secundarias ascienden a 689.59 kilómetros, de los cuales un 22% está pavimentado y un 78% a nivel de afirmado en regulares y malas condiciones. Pese a continuas inversiones en mantenimientos rutinarios, a la fecha su estado no es el mejor, puesto que como se anota, un alto margen se encuentra en afirmado, además de ello la topografía del Departamento genera que los costos del transporte de materiales se tornen excesivamente altos.

103.3. VÍAS VEREDALES

La red vial veredal o terciaria comunica a la zona rural del Departamento, con los centros poblados y de allí con los cascos urbanos, su longitud es de aproximadamente 5.000 kilómetros, de ellas se puede mencionar que se han enfocado desde el nivel departamental recursos hacia su construcción y conservación, a nivel de estructura un 95% se encuentra en afirmado, terraplén y terreno natural; cabe anotar que no existe un inventario exacto del estado de ésta red vial por parte de los municipios.

Cuadro 55. Red Vial Departamental

TRAMO	LONG (KM.)	PAVIMENTO			AFIRMADO	
		B	R	M	B	M
Saravena – La Antioqueña	141.89	68.29	60	3	4	6.6
Matapalito – Caracol – Puerto Colombia	57	3				54
Las Cruces – Puerto Rondón	75					75
Panamá de Arauca – La Esmeralda	54.7				47	6.7
Villa Maga – La Ye	15					15
Fortul – La Esmeralda	30	2			14	14
Tame – Puerto Rondón – Cravo Norte	179	12			34	133 ²⁵
Corocoro – Cravo Norte	102				30	72 ²⁶
Tame – San Salvador	35	3				32
TOTAL	689,59	151,29			538,30	

FUENTE: Secretaria de Obras Publicas Departamental, 2004

La transitabilidad en éste sistema se da en los meses de verano (noviembre a marzo), teniendo en cuenta que la alta plasticidad de los materiales que conforman la estructura del terraplén hace que ante presencia de lluvia se deteriore rápidamente.

Aunque la Ley 105 de 1993, definió que la infraestructura vial veredal estaría a cargo de los municipios, el Departamento ha venido apoyando el proceso de construcción y mantenimiento con tres estrategias, la primera que consiste en: dotar a cada municipio de un banco de maquinaria de obra pública, la segunda mejoramiento de la red existente y la tercera con la construcción puentes y obras de drenaje.

103.4. VÍAS URBANAS

Las vías urbanas según la Ley 105 de 1993, son competencia de los municipios, sin embargo su proceso de construcción se ha dado con recursos del nivel Nacional (Sistema Nacional de Cofinanciación y Fondo de Inversiones para la

²⁵ Los 133 kilómetros se encuentran a nivel de terraplén.

²⁶ Los 72 kilómetros se encuentran a nivel de terraplén.

Paz) y Departamental, su finalidad u objetivo directo ha sido el consolidar el concepto de ciudad dentro del proceso de desarrollo urbano municipal.

Según la información suministrada por los municipios de Arauca, Tame, Puerto Rondón y Arauquita su red vial urbana es de 260,05 kilómetros; la cual se encuentra en un 60% pavimentada y en un 40% en afirmado, cabe anotar que gran parte de la red en afirmado ha sido consecuencia de los asentamientos urbanos originados en los recientes flujos migratorios determinados por fenómenos como: la explotación petrolera, los cultivos ilícitos y la agudización del conflicto armado.

Sin embargo, no existe por parte de los municipios, un inventario exacto de la longitud como del estado de ésta red vial.

103.5. TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE

A nivel departamental, existen tres terminales ubicados en los municipios de Arauca, Tame y Saravena, que cumplen los requisitos mínimos de funcionamiento exigidos por el Ministerio del Transporte, de los cuales los dos primeros tienen carácter oficial y el último privado.

En Arauca actualmente no está operando el terminal a pesar de que sus obras físicas ya fueron culminadas; respecto a Tame su terminal desde hace varios años viene funcionando, sin embargo no agrupa todas las empresas transportadoras y el estado de la planta física no está en capacidad de atender la demanda de servicios.

En el municipio de Saravena, a nivel privado existe una edificación con aceptables condiciones de servicio para la demanda; éste atiende las necesidades de solo dos empresas transportadoras.

En los restantes municipios los sitios de llegada y salida de carga y pasajeros, están dispersos en oficinas que acondiciona cada empresa, es decir no existe un ordenamiento definido para éste servicio.

ARTÍCULO 104. MOMENTO ANALÍTICO: El sistema de transporte existente en el departamento aunque une la totalidad de los cascos urbanos es ineficiente debido a que no se ha logrado que las inversiones permitan su consolidación, es decir no han sido continuos obedeciendo a una inversión organizada.

La media de las principales carreteras del departamento, corresponde a un tránsito promedio diario semanal de 450, distribuido así un 53% camiones, un 31%

automóviles particulares y un 16 automóviles²⁷ públicos, situación dada por las actividades agropecuarias desarrolladas en el área de influencia de los proyectos, además representa el 1%²⁸ de la red de carreteras que integra el país, participación poco significativa para inversiones del orden nacional, comparadas con los beneficios económicos que pueden aportar estos proyectos viales.

La red intermunicipal e interdepartamental de carreteras perteneciente a la zona occidental del departamento, es decir la correspondiente al piedemonte presenta buenas condiciones de transitabilidad, teniendo en cuenta que la gran mayoría de ellas se encuentran a nivel de pavimento.

En la zona de llanura la transitabilidad está dada por la estación climática presente, que suele darse únicamente en los meses de verano, época en que con algún grado de limitación todas las zonas son accesibles, por el contrario en invierno se presentan mínimos niveles de tránsito por ellas, éste fenómeno se manifiesta por que las vías están a nivel de terraplén, o en terreno natural siendo altamente vulnerables al rápido deterioro.

Respecto a la red vial urbana, es preciso mencionar que los municipios únicamente se han dedicado a gestionar la financiación de proyectos de pavimentación de éstas vías, igualmente que no existe reglamentación que fije el orden de prioridades de las inversiones en el sector evitando así que una vez se culminen los proyectos viales, éstas se tengan que romper para construir tramos de redes de servicios públicos.

Durante la década pasada fue muy común el mejoramiento de las vías urbanas con pavimento rígido, con la motivación de generar empleo y por la mayor vida útil que brinda frente a otras alternativas, sin embargo ésta situación hizo que los costos de vía construida coparan la totalidad de los recursos destinados a atender el sector.

En cuanto a las vías rurales que integran las diferentes veredas y centros poblados, han sido construidas por las rutas que tendencialmente la comunidad ha definido, por su magnitud frente a la totalidad de la red de carreteras han motivado que importantes recursos de financiación, se destinen a inversiones de construcción y mantenimiento.

Igualmente, se puede concluir que las administraciones municipales son altamente dependientes de las transferencias e inversiones directas que realiza el departamento en la red de carreteras rurales, aspecto que no los obliga a crear rentas dirigidas a suplir las necesidades de inversión; otra situación preocupante

²⁷ Rehabilitación vía Arauca – la Antioqueña, Occidental de Colombia, Arenas I. Hugo, 1995, página 9.

²⁸ La red de carreteras del país según el Atlas Millenium, El Tiempo, 2002, Página 101, es de 107.000 kilómetros.

radica en que los grupos ilegales frecuentemente retienen la maquinaria dirigida al mejoramiento y construcción de las vías rurales

Ahora bien, una alta proporción de la red de carreteras no cuenta con la debida señalización, situación que presupone vulnerabilidad ante posibles accidentes máxime cuando el tránsito esperado tiende a aumentar con la terminación de la vía Arauca – Tame.

Acerca de los Terminales de Transporte Terrestre suplen la demanda actual, existen casos puntuales como Tame donde se observan deficiencias en la distribución de los espacios y en Arauca que aun existen obras menores faltantes; sin embargo es importante que dichos equipamientos cuenten con una entidad responsable de su eficiente operación.

ARTÍCULO 105. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE – MODO CARRETERO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 106. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del transporte – Modo Carretero en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de transporte – Modo Carretero .

ÁRBOL PROBLEMA
TRANSPORTE – MODO CARRETERO
- Artículo 105 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
TRANSPORTE – MODO CARRETERO
- Artículo 106 -

ARTÍCULO 107. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con el transporte – Modo Carretero se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

107.1. AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE - MODO CARRETERO

Contempla las acciones encaminadas a garantizar la infraestructura, equipamiento y mantenimiento tendientes a mejorar la calidad, productividad y competitividad y ampliar la cobertura del servicio de transporte modo carretero.

SUBCAPÍTULO IV

TRANSPORTE – MODO AÉREO

ARTÍCULO 108. TRANSPORTE – MODO AÉREO: El tema sectorial correspondiente al transporte – modo aéreo, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 109. MOMENTO EXPLICATIVO: El transporte aéreo en el Departamento tiene una cobertura del 85% a los cascos urbanos (Cuadro 52). Los siete municipios, cuentan con pistas de aterrizaje, de las cuales solo operan seis.

Cuadro 56. Inventario de Aeropistas

Aeródromo	Ubicación	Longitud (Mts.)	Ancho (Mts.)
Santiago Pérez Quiroz	Arauca	2200	30
El Troncal	Araucuita	1100	15
Cravo Norte	Cravo Norte	1340	42
La Rubiera	Fortul	840	20
Puerto Rondón	Puerto Rondón	850	30
El Edén	Saravena	1200	30
Vargas Santos	Tame	1960	30

FUENTE: Aerocivil

ARTÍCULO 110. MOMENTO ANALÍTICO: Este sistema de transporte experimentó un gran auge en la década de los ochentas y mediados de los noventas; a partir del cual el volumen de las operaciones disminuye como consecuencia de la entrada en servicio de la red de carreteras. Sin embargo tras la agudización del conflicto armado en el Departamento, ha recobrado importancia, puesto que ofrece mayores garantías de seguridad que otros medios de transporte como el terrestre.

No obstante, tal auge contrasta con el estado de abandono y deterioro en que se encuentran los aeropuertos, particularmente los de los municipios pequeños, como Cravo Norte, Puerto Rondón y Araucita, en los cuales las pistas se encuentran deterioradas por falta de mantenimiento y uso adecuado, es frecuente la presencia de animales y personas en las pistas y sus áreas circundantes y los terminales no cuentan con una oferta de servicios acorde con la demanda. La pista del aeropuerto del municipio de Fortul se encuentra fuera de servicio pues luego de un ataque con explosivos no ha sido recuperada, igualmente, el Terminal del municipio de Saravena se encuentra fuera de servicio como resultado de una ataque del que fue víctima en el año 2002, ante lo cual, los pasajeros deben utilizar instalaciones provisionales que no garantizan una prestación del servicio satisfactoria para los requerimientos de la demanda.

De otro lado, los vuelos hacia las zonas rurales han sido suspendidos y salvo en casos fortuitos, condicionados a la realización de trámites de autorización ante las autoridades militares, siendo este un hecho que perjudica en mayor proporción a los productores de zona de sabana donde por la topografía, el estado de las vías y otros factores es el único medio de transporte en época invernal.

ARTÍCULO 111. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE – MODO AÉREO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 112. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del al transporte – modo aéreo en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del al transporte – modo aéreo.

ÁRBOL PROBLEMA
TRANSPORTE – MODO AÉREO
- Artículo 111 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
TRANSPORTE – MODO AÉREO
- Artículo 112 -

ARTÍCULO 113. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con el transporte – modo aéreo, se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

113.1. AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO

Comprende las acciones encaminadas a garantizar la infraestructura, equipamiento y mantenimiento tendientes a mejorar la calidad, productividad y competitividad y ampliar la cobertura del servicio de transporte modo aéreo.

SUBCAPÍTULO V TRANSPORTE – MODO FLUVIAL

ARTÍCULO 114. TRANSPORTE – MODO FLUVIAL: El tema sectorial correspondiente al transporte – modo fluvial, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 115. MOMENTO EXPLICATIVO: El transporte fluvial en el departamento, se desarrolla sobre sus dos cuencas de importancia, que corresponden a los ríos Casanare y Arauca. La primera permite la comunicación de la zona sur con los departamentos del Meta y Vichada y la segunda con el sistema binacional del Orinoco, que incorpora a su vez los ríos Apure y Sarare.

A lo largo de la historia el transporte fluvial representaba para Arauca la más importante alternativa de intercambio de bienes y servicios, sin embargo a finales de los ochentas, pierde su importancia cuando se inician los proyectos de apertura de carreteras. Hoy día tanto la sedimentación del cauce como la agudización del conflicto armado han desestimado el uso de éstas hidrovías.

No obstante, esta alternativa ofrece muy bajos costos de recorrido y reducido impacto ambiental; teniendo en cuenta que una tonelada por kilómetro, transportada por río cuesta \$71 y por carretera \$127, tomando el recorrido en una vía a nivel de pavimento²⁹.

115.1. RÍO CASANARE

Su cuenca tiene un área de 11.793 km² y una longitud de 520 Km. aproximadamente, medidos desde su nacimiento en la Sierra Nevada del Cocuy hasta su desembocadura en el río Meta, cercana al corregimiento de la Virgen en Cravo Norte.

El río Casanare presenta los mayores caudales durante los meses de julio a septiembre periodo en el cual reactiva su navegabilidad. A lo largo de su recorrido pasa por los centros poblados de Puerto Gaitán y San Salvador jurisdicción del municipio de Tame y los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón.

Procurando impulsar éste modo de transporte la Gobernación construyó muelles de desembarco en Cravo Norte y Puerto Rondón, sin embargo sólo el primero se encuentra en servicio, el segundo está colapsado por fallas en la fundación.

115.2. RÍO ARAUCA

Su cuenca tiene un área de 3.050 km² y una longitud de 425 kilómetros desde su nacimiento en el departamento de Norte de Santander hasta su desembocadura en el río Orinoco, está ubicado en la parte norte del departamento y hace parte de la gran cuenca del río Orinoco.

Sus mayores caudales se presentan en los meses de junio y julio, el valle de éste río se caracteriza por tener vegetación de sabana temporalmente inundable, su curso es meándrico y su navegación tiene carácter internacional, recorre los municipios de Arauquita y Arauca y los centros poblados de Puerto Nariño, El Troncal, La Pesquera y el Caracol Villanueva.

En Arauquita, se han venido ejecutando fases de inversión de un proyecto de transporte fluvial binacional denominado "Ferry de Arauquita", el cual actualmente solo cuenta con el equipo de transporte (Ferry).

Igualmente, la República Bolivariana de Venezuela construyó hace algunos años el puerto Santos Luzardo, a la altura de Guasualito, vinculado al eje Orinoco – Apure, con una capacidad de 1.000 toneladas de carga, su finalidad es comunicar

²⁹ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006, Hacia un Estado Comunitario, Presidencia de la República – Departamento Nacional de Planeación, Página 91.

los llanos venezolanos con el océano atlántico con un medio de transporte seguro, económico y de gran capacidad.

ARTÍCULO 116. MOMENTO ANALÍTICO: En general todo el sistema de transporte fluvial se encuentra en alto estado de abandono, basta ubicar el cauce de los ríos para observar sus riberas deforestadas por presencia de cultivos en áreas de protección, alta sedimentación de los cauces, deterioro y subutilización de los pequeños puertos de desembarco, aunado a que no se cuenta con una entidad que tenga responsabilidad directa de liderar una política sectorial, que permita mejorar la eficiencia de todas las variables que intervienen en este modo de transporte.

Igualmente, se puede concluir que como en muchas zonas del mundo, se trazan carreteras paralelas al curso del río, desaprovechando la potencialidad que brinda el transporte fluvial, por ello se deberían tomar experiencias exitosas como las desarrolladas por Bélgica con los canales que unen los puertos de Amberes, Zabrídge y Ostende.

ARTÍCULO 117. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE. MODO FLUVIAL: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 118. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del transporte – modo fluvial en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del transporte – modo fluvial.

ÁRBOL PROBLEMA
TRANSPORTE – MODO FLUVIAL
- Artículo 117 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
TRANSPORTE – MODO FLUVIAL
- Artículo 118 -

ARTÍCULO 119. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con el transporte – modo fluvial, se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

119.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE FLUVIAL

Contempla las acciones encaminadas a garantizar la infraestructura , equipamiento y mantenimiento tendientes a mejorar la calidad, productividad y competitividad y ampliar la cobertura del servicio de transporte modo fluvial.

SUBCAPÍTULO VI

TRÁNSITO

ARTÍCULO 120. TRÁNSITO: El tema sectorial correspondiente al tránsito, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 121. MOMENTO EXPLICATIVO: En el área administrativa y operativa el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca (I.T.T.D.A.R), desarrolla su actividad con 12 funcionarios de planta y 5 por orden de protección de servicios, sobre los siguientes aspectos:

121.1. LICENCIAS DE CONDUCCIÓN

El Instituto, cuenta con una Escuela de Enseñanza Automovilística, e Instructores capacitados y autorizados por el Ministerio de Transporte.

En el año 2003 se expidieron 1.546 licencias de conducción, de las cuales 894 corresponden a trámites por primera vez, es decir, el 57.83% y 652 correspondientes a trámites de renovación lo que representa el 42.17%.

121.2. REGISTRO DE VEHÍCULOS

El parque automotor del Departamento de Arauca, está conformado por 14.708 vehículos automotores, con la siguiente clasificación:

Cuadro 57. Registro Departamental De Vehículos

TIPO DE VEHICULOS	No. DE VEHICULOS	PORCENTAJE %
SERVICIO PUBLICO	1.101	7.48
SERVICIO PARTICULAR	1.114	7.57
VEHICULOS EXTRANJEROS	1.170	7.95
MOTOCICLETAS	11.323	77.00
TOTAL	14.708	100.00

FUENTE: Instituto Departamental de Transito y Transporte, Planes de Transito y Seguridad Vial, año 2003.

En el año 2003 se realizaron 1898 servicios, siendo traspasos (962), matriculas (669) y traslado de cuentas (157), los de mayor incidencia.

121.3. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

Se ha establecido una notable disminución porcentual en los índices de accidentes mortales de tránsito en el Municipio de Arauca, mientras que el número de heridos es mayor en comparación a años anteriores.

Cuadro 58. Estadísticas De Accidentalidad 2003

AÑO / MUNICIPIO	No. ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS
2003 - ARAUCA	121	0	157
2003 - SARAVERENA	9	2	11
2003 - TAME	39	09	57

FUENTE: Instituto Departamental de Transito y Transporte, Planes de Transito y Seguridad Vial

121.3.1. Resumen de la Accidentalidad Año 2003

- a) Reducción de los accidentes fatales en 100% y, con heridos 7%.
- b) Se detectó que el día con mayor índice de accidentalidad fue el martes y, la hora más frecuente fue entre las 12 y las 13 horas.

- c) Mayor índice de accidentados por edades entre los 15 y 24 años, en un porcentaje del 33%.
- d) Clase de vehículo por servicio, mayor implicado en accidente de tránsito el particular con un 76%.
- e) Conductores por sexo involucrados en un accidente de tránsito fueron los hombres con un 76 %.
- f) Tipo de vehículo mayor involucrado en accidente de tránsito la motocicleta con un 48 %.
- g) Principal causa para que se presente un accidente de tránsito es la impericia en el manejo con un 63 %.

121.3.2. Estadísticas Sobre Infracciones Al Código Nacional De Tránsito.

Se observa que durante el año 2003 los comparendos por infracciones a las normas de tránsito han aumentado en comparación a años anteriores, los pagos por estas infracciones durante el año 2003 no se realizaron oportunamente, con el agravante de crear una cultura de no pago, problemática que se genera debido a la misma situación socioeconómica de la región.

Cuadro 59. Estadísticas De Infracciones 2003

AÑO	No. INFRACCIONES	CANCELADAS	PENDIENTES
2003	3.030	727	1.492

FUENTE: Instituto Departamental de Tránsito y Transporte, Planes de Tránsito y Seguridad Vial

121.3.3. POBLACIÓN OBJETIVO DEL SERVICIO

La población objetivo es de 143.568 personas, debido a que sólo se atiende en un cien por ciento al municipio de Arauca y ocasionalmente los otros municipios.

La población atendida es de 64.064 personas que corresponde a la población de la cabecera del municipio de Arauca.

121.3.4. MAPA DE RIESGO

La entidad se ve abocada constantemente a una serie de riesgos tales como:

- a) Aplicación de la normatividad: En constantes ocasiones la normatividad presenta desajustes y cambios en la realidad, lo que dificulta el cumplimiento de los planes establecidos.

- b) Riesgo en la administración del parqueadero: Se denota un riesgo en el ingreso de vehículos por infracciones, existe la posibilidad de presentarse un atentado contra la Institución.
- c) Incremento de la cartera: No se han establecido políticas claras de recuperación de cartera lo cual genera incremento en la morosidad de los pagos.
- d) Riesgos locativos: Infraestructura deteriorada, por la antigüedad de la construcción y falta de mantenimiento lo cual genera un ambiente desagradable, propenso a accidentes de tipo laboral.
- e) Riesgos electrónicos: El edificio cuenta con instalaciones eléctricas inadecuadas (antiguas) lo cual puede generar incendios y accidentes de trabajo.
- f) La no existencia de un plan de contingencia: No se cuenta con un plan de contingencia establecido, en caso de presentarse una emergencia.

ARTÍCULO 122. MOMENTO ANALÍTICO: Se presenta una baja seguridad vial en las vías del Departamento, los usuarios estacionan en cualquier sitio de acuerdo a su conveniencia, sin una planificación al respecto.

El 90% de los usuarios de las vías (peatones, conductores y pasajeros), presentan una baja cultura ciudadana, aunque el Instituto ha realizado campañas Educativas no han sido suficientes, debido a la limitación presupuestal para su continuidad

Existe una deficiencia en la prestación del servicio de tránsito, debido a la alteración del orden público, no se puede transitar por las vías intermunicipales puesto que no se cuenta con la seguridad necesaria.

Se ha observado una baja capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad, ya que el Instituto de Tránsito sólo ofrece los servicios en un 100% en el municipio de Arauca, quedando sin cubrir el resto de municipios del departamento, donde se hace presencia muy esporádicamente, lo cual conlleva a no ofrecer un eficiente servicio.

Hay un total desconocimiento de las normas de tránsito por parte del 90% de los usuarios, lo que conlleva a incumplir con el Código Nacional de Tránsito. También se debe a la imprudencia, motivado por la cultura ciudadana de no obediencia, originadas por falta de conciencia y disciplina social, aspectos que sumados a otros de orden institucional generan un saldo alarmante de heridos y lesionados físicos y psíquicos.

Se ha comprobado que una de las principales causas para que ocurra un accidente de tránsito es la conducción en estado de embriaguez, situación esta que se hace más crítica los fines de semana, en donde se aumenta considerablemente el número de accidentes.

ARTÍCULO 123. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL TRÁNSITO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 124. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del tránsito en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del tránsito.

ÁRBOL PROBLEMA

TRÁNSITO

- Artículo 123 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
TRÁNSITO
- Artículo 124 -

ARTÍCULO 125. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con tránsito, se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

125.1. SEGURIDAD VIAL

Comprende las acciones encaminadas a garantizar la infraestructura y equipamiento necesario para garantizar la seguridad vial, mejorar la calidad y cobertura del servicio de tránsito. Incluye entre otras acciones la señalización y semaforización vial, educación para la seguridad vial y vigilancia y control vial.

SUBCAPÍTULO VII

ENERGÍA

ARTÍCULO 126. ENERGÍA: El tema sectorial correspondiente a la energía se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 127. MOMENTO EXPLICATIVO: Las líneas y subestaciones eléctricas son administradas desde 1985 por la Empresa de Energía de Arauca – ENELAR ESP.- cuyo objeto es la prestación del servicio público domiciliario de energía a los 7 municipios que componen el departamento. La capacidad total instalada en el área cubierta por ENELAR es de 58 MVA y la demanda promedio para el presente año (2004) asciende a los 25 MW.

127.1. DEMANDA DEL SERVICIO

El subsistema eléctrico del Departamento tiene capacidad para atender una demanda máxima de 120 MW, de los cuales se pueden suministrar hasta unos 51 MW en horas de consumo pico. Este mismo subsistema tiene una vida útil estimada en 25 años a partir de 1992, que le permitirá al departamento de Arauca proveer el servicio hasta el año 2018 sin problemas de energía ni de potencia.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Las demandas de potencia del departamento de Arauca, a Diciembre del año 2003 se resumen en el cuadro No 12.7.1, resaltando que la demanda de Caño Limón es de 30 MW y se puede considerar como una carga puntual que no va a incrementarse. La demanda en el resto de Arauca es de 25,83 MW y tomando como índice de crecimiento anual en la zona el 2% se puede esperar que para los próximos 10 años se alcancen los 30 MW.

Cuadro 60. Demanda de potencia en el Departamento de Arauca

POBLACION	DEMANDA MÁXIMA (MW)	%
ARAUCA	10.59	18.97
Araucuita	3.78	6.77
Saravena	4.6	8.24
TAME (incluye demanda de Puerto Rondón)	5	8.96
Fortúl	1.05	1.88
PUERTO RONDON	0.4	0.72
CRAVO NORTE	0.41	0.73
CAÑO LIMON	30	53.73
TOTAL	55.83	100

FUENTE: ENELAR ESP. Información Correspondiente al año 2003.

127.2. COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Las cabeceras municipales están atendidas en un 98%, destacándose la confiabilidad y la eficiencia en la prestación del servicio en especial en los municipios de Arauca, Tame, y Saravena. Por su parte el Área Rural posee una cobertura del 43% aproximadamente siendo los municipios más beneficiados los de Tame, Saravena y Araucuita.

Cuadro 61. Cobertura Energética a Nivel Departamental

MUNICIPIO	Tipo suministro	Cobertura Urbana %	Cobertura Rural %
Arauca	Interconexión 34.5KV	97	14
Araucuita	Interconexión 34.5KV	100	55
Cravo Norte	Interconexión 34.5KV Plantas Diesel	98	0.14
Fortúl	Interconexión 34.5KV	99	47
Puerto Rondón	Interconexión 34.5KV	96	17
Saravena	Interconexión 34.5KV	100	51
Tame	Interconexión 115 KV	98	48
TOTAL DEPARTAMENTO		98	43

FUENTE: ENELAR ESP. Información Correspondiente al año 2003.

ARTÍCULO 128. MOMENTO ANALÍTICO: Si bien el Departamento que Arauca cuenta hasta el momento con la capacidad instalada necesaria para abastecer con el servicio de energía eléctrica a toda su población, también es necesario advertir que el sistema eléctrico como tal necesita de una optimización que se derive en

eficiencia y calidad en el suministro energético a los 7 municipios. Es así como podemos afirmar por ejemplo que la mayoría de las redes principalmente de distribución a 13.2 KV no cuentan con un diseño claro que defina su alcance y nos permita puntualizar a que usuarios atender, si no que por el contrario se ha tomado la constante de expandir dichas redes según las necesidades de las veredas sin tener en cuenta las perdidas y las caídas de voltaje presentes en estos circuitos.

En la actualidad no se cuenta a nivel Departamental con un inventario del sistema de distribución exacto que permita planificar las inversiones futuras y delimitar en el tiempo con metas claras un plan de expansión consolidado y coherente con las necesidades propias del sector.

El municipio de Tame, está llegando a la carga máxima permisible por parte de los transformadores instalados en la subestación, haciendo prever para el futuro un posible racionamiento por insuficiencia de potencia si no se toman las medidas del caso.

Paralelamente a esto, sectores como el corregimiento de Maporillal, en el municipio de Arauca no pueden disfrutar de la energía eléctrica por no poseer en la zona potencia disponible, representada en transformadores 34.5/13.2 Kv que nos permita alimentarnos de la línea principal.

Una debilidad constante en la mayor parte de la infraestructura eléctrica departamental la representa la falta de mantenimiento a los bienes y equipos que garantizan día a día el suministro de energía a todos los siete municipios del Departamento de Arauca.

Las pérdidas técnicas y por conexiones fraudulentas del sistema de distribución en el Departamento de Arauca se constituye como otro factor de debilidad propio del sector, alcanzando un porcentaje significativo en el municipio de Arauca del 25% aproximadamente, un valor alto si se compara con los demás datos de las Empresas electrificadoras a nivel nacional.

Para la parte rural el sistema de distribución de la energía en el departamento se ha venido desarrollando en la medida que las comunidades han gestionado la prestación del servicio para sus sectores. Es quizás el área que mas desarrollo e inversión ha tenido en los últimos 12 años. No obstante, la ampliación en la cobertura rural tiene en la actualidad mucha limitante de carácter operativo, técnico y social.

Se destaca la falta de personal técnico por parte de ENELAR E.S.P. para desplazarse a la zona rural con objeto de mantenimiento a las redes, cobro y

entrega de facturación. La falta de un inventario de la infraestructura eléctrica, de diseños y estudios de preinversión ha conllevado a que el sistema se expanda conforme se presente la necesidad en la comunidad y en muchos casos sin prever un estudio serio que respalde la confiabilidad del sistema y la inversión realizada.

La alteración de orden público en la zona rural, y la presencia de grupos al margen de la ley ha creado en la población que hoy cuenta con interconexión al sistema una cultura del no pago de la energía consumida y Facturada por ENELAR, creando pérdidas económicas significativas a la empresa y un alto grado de incertidumbre a la hora de realizar inversión social para estas zonas.

Una constante de la población rural que habita el Departamento de Arauca es la gran distancia existente entre usuarios, principalmente en los municipios del área de sabana como es el caso de Arauca, Cravo Norte, y Puerto Rondón, donde es necesario de una distribución en media tensión para la ampliación del sistema eléctrico en estas zonas, generando inviabilidad en los proyectos tendientes a la ampliación de cobertura a causa de una muy alta relación costo- beneficio. En contraposición al Área Rural, el Departamento de Arauca cuenta con una cobertura bastante aceptable en el perímetro urbano de cada municipio.

128.1. GENERACIÓN DE ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Se han realizado tres estudios de identificación de alternativas en el Departamento de Arauca, para la construcción de una hidroeléctrica. Encontramos que existe la posibilidad de generación hasta de 770 MW.- por medio de la construcción de hidroeléctricas en las cuencas de los ríos Margua, Cobugón y Lopeño.

En cuanto a las termoeléctricas, los proyectos han dejado de ser atractivos por el declive que se presenta en la producción de Caño Limón y lo costoso que resulta el Kwh producido comparado con el kilovatio generado en fuentes hidroeléctricas. Después de la interconexión a la red local, la generación con Energía Solar o celdas fotovoltaicas se ha convertido en la fuente más utilizada a nivel Nacional para atender demandas en las zonas no interconectadas. Si bien esta alternativa es viable desde el punto de vista técnico también hay que resaltar que se presenta como solución provisional.

La energía eólica por su parte es una de las alternativas que desafortunadamente no ha sido considerada en el Departamento.

128.2. INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA REGIONAL

La economía del Departamento y del Municipio de Arauca que gira en torno a la energía como recurso estratégico para la región, no puede depender de una sola

fuelle de alimentación ni de un sistema rígido que no permita la ampliación de cobertura ni la atención de la demanda por insuficiencia técnica y de seguridad.

La capacidad instalada en la frontera del hermano país de Venezuela no es suficiente para el abastecimiento de su zona de influencia y del Municipio de Arauca. El hermano país, por medio de su electrificadora fronteriza, en momentos de contingencia nos ha suministrado energía al Municipio de Arauca en una cantidad de 3 a 4 MW, que alivia emergencias presentadas, pero que es insuficiente para atender a toda la población.

La alternativa de interconexión con el Departamento de Casanare requiere de los estudios y diseños necesarios para interconectar al Departamento de Arauca con el circuito nacional procedente de esta zona del país. Se interconectaría la línea de 115 KV existente en Tame con una similar que se extendería hasta la población de Puerto López al oriente de la capital de Casanare.

ARTÍCULO 129. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA ENERGÉTICO DEPARTAMENTAL: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 130. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del sistema energético en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de la energía.

ÁRBOL PROBLEMA
ENERGÍA
- Artículo 129 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
ENERGÍA
- Artículo 130 -

ARTÍCULO 131. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con la energía, se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

131.1. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA ENERGÉTICO DEPARTAMENTA

Contempla las acciones encaminadas a garantizar la infraestructura, equipamiento y mantenimiento tendientes a mejorar la calidad, productividad y competitividad y ampliar la cobertura del servicio de energía. Incluye actividades para operar y mantener el sistema de transmisión regional y de distribución local, de ejecución y desarrollo de estudios, diseños, construcción y/o ampliación de la capacidad instalada dentro del sistema eléctrico departamental, de las redes de distribución local en media y baja tensión en los barrios subnormales y marginales de los cascos urbanos de los municipios, y a las veredas e inspecciones del área rural, cuya interconexión y prestación del servicio sea viable técnica, económica y ambientalmente. Así mismo contempla la generación y utilización de Fuentes de Energía no Convencionales

SUBCAPÍTULO VIII

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y ESPACIO PÚBLICO

ARTÍCULO 132. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y ESPACIO PÚBLICO: El tema sectorial correspondiente a los equipamientos colectivos y el espacio público, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 133. MOMENTO EXPLICATIVO: Los equipamientos en consideración, se clasifican en cinco tipos, a saber, cementerios, plazas de mercado, mataderos, escenarios deportivos y edificaciones públicas. A efectos del

presente diagnóstico, se destaca la carencia de información correspondiente a los municipios de Saravena y Cravo Norte.

133.1. CEMENTERIOS

El desarrollo se ha dado sin ninguna planificación, en algunos casos presentan saturación y su estado sanitario es deficiente, no existe un inventario de la capacidad requerida, así como la reglamentación de uso.

El municipio de Arauca posee un área libre de 15.505 m², de los cuales un 40% requiere adecuación de relleno, Fortul cuenta con un área de 30.000 m², Puerto Rondón con una extensión de 24.200 m² y Tame 9.385 m², A excepción de Arauca el nivel de ocupación es cercano al 100% del terreno habilitado, cabe anotar que ninguno de los cementerios cuenta con crematorio, factor asociado con la tradición cultural de sepultura.

Existen a su vez pequeños cementerios de propiedad de grupos de confesión diferente a la católica, cuya población potencial crece de manera proporcional al incremento de los practicantes, pero no se dispone de información que permita hacer proyecciones del área requerida para su expansión.

133.2. PLAZA DE MERCADO

La totalidad de los municipios cuentan con este tipo de edificación y a pesar de estar terminadas no se han dado al servicio.

En Puerto Rondón una edificación construida hace unos años, de 1.500 m² al no entrar en operación, es presa de acciones vandálicas y esta expuesta a los agentes de intemperismo generando rápido deterioro.

El municipio de Arauca, cuenta con dos plazas de mercado y centro de acopio de productos agrícolas conocido como "muelle platanero", con un área total de 2.693 m², de los cuales la plaza de mercado del centro se encuentra en proceso de mejoramiento y de las restantes se puede precisar que son subutilizadas.

En Arauquita la plaza de mercado tiene un área de 242,8 m², presenta deterioro por falta de mantenimiento y vejez de la edificación.

En Fortul se cuenta con una plaza de mercado con un área de 3.200 m², y una capacidad de 81 puestos y su estado físico puede considerarse como regular.

El municipio de Tame cuenta con una plaza de mercado con un área de 3.443 m², y una capacidad de 101 puestos, su estado es regular toda vez que la cubierta está deteriorada y no cuenta con drenajes para las aguas lluvias.

En los caseríos la misma dinámica y la magnitud del flujo comercial posibilitan que los productos de plaza de mercado se expendan en bodegas de carácter privado.

Las condiciones higiénicas de prestación del servicio son precarias, se observan altas concentraciones de desechos los cuales son arrojados directamente a cajas de inspección del alcantarillado sanitario.

133.3. MATADEROS

Los siete municipios cuentan con mataderos, los cuales prestan aceptablemente el servicio a la población, sin embargo están generando problemas ambientales, toda vez que sus sistemas de tratamientos de aguas son inexistentes o no están operando eficientemente.

Igualmente se presenta sobredimensionamiento de estructuras respecto a la demanda como en el caso de Tame que cuenta con un frigorífico que funciona únicamente como matadero categoría 4, con una capacidad de sacrificio de 320 reses diarias, y actualmente se sacrifican 18 reses, sin embargo se podría también comentar que ha faltado liderazgo del sector ganadero en el aprovechar este tipo de inversiones para mejorar los niveles de comercialización de carne en canal.

El municipio de Arauca, actualmente cuenta con el matadero el Rodeo con una capacidad de 35 reses diarias que presenta alto estado de deterioro, ante esta situación el municipio viene ejecutando la primera fase de un frigomatadero con capacidad para 80 reses, tendiente a la reubicación y tecnificación.

En Arauquita se viene ejecutando la construcción de la primera fase de un matadero categoría 4, con un área de 31.380 m² y una capacidad de 20 reses diarias.

Fortul, cuenta con un matadero categoría 4, con capacidad de 10 sacrificios por hora, aclarándose que es una obra inconclusa.

El matadero de Puerto Rondón tiene un área construida 95 m², una capacidad de sacrificio de 5 reses diarias, está fuera de servicio clasificado como categoría planchón.

133.4. ESCENARIOS DEPORTIVOS

Existen un total de 262 escenarios deportivos en todo el Departamento los cuales prestan el servicio de manera parcial, no existe una entidad encargada del mantenimiento y la operación de este tipo de edificaciones, como son, los parques, villas olímpicas, mangas de coleo, polideportivos, canchas de fútbol, microfútbol y baloncesto.

Arauca cuenta con 58 escenarios, de los cuales un 38% son parques infantiles, un 34% canchas múltiples y un 3% mangas de coleo; una parte de ellos aun no ha sido terminados y aunque están en servicio, el no contar con la totalidad de sus instalaciones no permiten su funcionamiento eficiente; Araucita cuenta con 131 escenarios distribuidos tanto en el casco urbano como en los caseríos, los cuales según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial presentan condiciones de deterioro, generados por inexistencia de mantenimiento; Cravo Norte tiene 12 escenarios, de los cuales un 50% son canchas múltiples y un 33% parques; Fortul tiene 5 escenarios, con un área de 81.100 m², compuestos por canchas múltiples, polideportivo y manga de coleo; Puerto Rondón cuenta con 6 escenarios, con un área de 13.600 m², compuesto por una manga de coleo, un coliseo y un parque; Saravena, tiene 26 escenarios compuestos en un 58% por canchas y un 27% por parques infantiles; Tame cuenta con 12 escenarios, con un área de 171.604 m², y una capacidad de 14.350 personas, los cuales un 69% son parques y un 15% villas olímpicas, que se encuentran en regulares condiciones.

No existe dato de capacidad total, así como grado de ocupación por la razón enunciada en la parte inicial, es decir por que no existe un responsable directo de la operación de estos sistemas.

133.5. EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los municipios de Arauca, Puerto Rondón y Tame, cuentan con un total de 50 edificaciones públicas, las cuales a su vez presentan como característica, el deterioro, la falta de mantenimiento y existencia de infraestructuras inconclusas que representan un lucro cesante de las inversiones teniendo en cuenta que no generan beneficios.

Las edificaciones de carácter administrativo y de justicia fueron construidas hace algunos años y no existe certeza del nivel de seguridad de la infraestructura (grado de sismo resistencia) de ellas.

El municipio de Arauca cuenta con 36 pertenecientes a entidades territoriales, de control, defensa y seguridad y administrativas, que se conservan en aceptables condiciones es decir su planta física permite adelantar la misión de entidad.

Puerto Rondón cuenta con 6 edificaciones administrativas y operativas (talleres municipales) y Tame cuenta con 8 edificaciones administrativas de defensa y seguridad e históricas, deteriorados por el paso del tiempo y el deficiente mantenimiento.

En general existe una saturación de edificaciones institucionales para la demanda actual, generada por el inmediatismo en los procesos de planeación aunado al gran tamaño que hasta la década pasada representaba el estado; las características generales que son edificios en uso pero deteriorados por el paso del tiempo y edificaciones inconclusas que no generan ningún beneficio.

ARTÍCULO 134. MOMENTO ANALÍTICO: Los equipamientos en el departamento existen desde hace muy poco tiempo, puesto que su presencia se remonta a la década de los ochenta, cuando se inicia un verdadero proceso de desarrollo urbano; en este escenario el municipio de Araucita a diferencia de los demás municipios generó una cantidad importante de centros poblados que a su vez han logrado un avance en la consolidación de ciudad.

A nivel municipal existe oferta de cementerios, y se observa que la mayoría están alcanzando su nivel de saturación. Se debe establecer un programa de mantenimiento rutinario o preventivo de las instalaciones, además de determinar una ordenada distribución de lotes.

El deterioro que se presenta en algunas plazas de mercado, ha sido producto de pésimas administraciones que, no enfocaron los recursos provenientes de los ingresos de operación de ellas para el mantenimiento preventivo, otro aspecto predominante es la cultura del desdén con las propiedades del estado.

Los mataderos se vienen renovando como en el caso de los municipios de Arauca y Araucita, aspecto importante para la consolidación urbana, no obstante es provechoso hacer una evaluación del objetivo que se persigue con su construcción para evitar repetir experiencias como la del frigorífico de Tame.

Los demás municipios requieren prioritariamente inversiones especialmente en los sistemas de tratamiento de aguas residuales, además de comprometer a las entidades responsables de la prestación del servicio, de una eficiente administración.

Se puede observar la gran magnitud de canchas multifuncionales³⁰ que corresponden a aproximadamente el 50%, seguido por los parques infantiles con un 30%, y a menor escala pero con mayor capacidad los coliseos y villas

³⁰ El término multifuncional, hace referencia a la disposición de microfútbol, básquet y fútbol.

olímpicas, los parques turísticos y recreativos y las mangas de coleo que son predominantes y quizás los escenarios de mayor ocupación dados los rasgos sociales y culturales de la población del Departamento.

Según la evaluación de los municipios, la mayor problemática de los escenarios recreativos la representa el mal estado y la discontinuidad de las inversiones que genera obras inconclusas.

Convenientemente se debe concientizar a las autoridades y dirigentes, la importancia de mejorar y optimizar la capacidad instalada antes de construir nuevos escenarios que representarían un gasto insostenible.

Igualmente se debe incentivar a los municipios a la creación o focalización de rentas que permitan la preservación de toda la infraestructura hasta ahora construida, e igualmente garantizar la existencia de un responsable directo de la prestación del servicio que las opere eficientemente.

Las edificaciones institucionales requieren de cuatro acciones a desarrollar y que consisten en: realizar un inventario físico y de grado de ocupación e importancia³¹, depurar los edificios inutilizados, realizar un estudio de vulnerabilidad sísmica y readecuar y modernizar los espacios de acuerdo a la nueva estructura del estado.

ARTÍCULO 135. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 136. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de los equipamientos colectivos y el espacio público en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del equipamiento colectivo y el espacio público.

³¹ La importancia, hace alusión a la proyección que la institución usuaria del edificio tiene respecto al proceso de modernización del estado.

ÁRBOL PROBLEMA
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y ESPACIO
PÚBLICO

- Artículo 135 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y ESPACIO
PÚBLICO

- Artículo 136 -

ARTÍCULO 137. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con los equipamientos colectivos y el espacio público, se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

137.1. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y ESPACIO PÚBLICO

Contempla las acciones de gestión y cooperación con los Municipios, encaminadas a garantizar la infraestructura, equipamiento y mantenimiento tendientes a mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de comercialización de alimentos y sacrificio de ganado (Plazas de Mercado, Mataderos y Plazas de Ferias). Incluye las actividades tendientes a mejorar la calidad ambiental estética de la ciudad y la dotación de espacios de participación, y reunión ciudadana (Espacio Público, Parques, Plazas Públicas y otras obras de Ornato), así mismo se contempla las acciones para mejorar la prestación de servicios fúnebres (Incineración y Cementerios)

CAPÍTULO VII

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

SUBCAPÍTULO I

JUSTICIA Y SEGURIDAD

ARTÍCULO 138. JUSTICIA Y SEGURIDAD: El tema sectorial correspondiente a la justicia y la seguridad, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 139. MOMENTO EXPLICATIVO: Los servicios de justicia son responsabilidad de la Rama Judicial y prestados en el Departamento por diferentes instancias. Por una parte, está la jurisdicción administrativa, que se encarga de atender los negocios que surgen como resultado de las relaciones entre el Estado y los particulares, es decir, lo contencioso administrativo, por otra parte, está la jurisdicción ordinaria, que se encarga de atender los negocios surgidos de las relaciones entre los particulares y lo relativo a la comisión de delitos. Igualmente presta servicios de justicia la instancia que se encarga de investigar y acusar, es decir, la Fiscalía. Son también servicios de justicia los prestados por los organismos técnicos de investigación, que apoyan la labor de la Fiscalía.

En cuanto a los servicios de seguridad y defensa, estos son prestados por las fuerzas militares y de policía, junto con el Departamento Administrativo de Seguridad, encargado específicamente de las funciones propias de la inteligencia, con fines de seguridad, instancias pertenecientes a la Rama Ejecutiva, como es el caso de los servicios carcelarios y penitenciarios.

En el Departamento, los servicios de justicia y seguridad son prestados por las siguientes instituciones:

139.1. JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA

Lo contencioso administrativo es tratado en el Departamento por el Tribunal Administrativo de Arauca, con sede en la ciudad de Arauca. Consta de una Sala Única y está integrado por tres (3) magistrados: Dra. Luz Mary Cárdenas Velandia, Dr. Luis Raúl Giraldo Gutiérrez y Dr. Wilson Arcila Arango.

139.2. JURISDICCIÓN ORDINARIA

Esta jurisdicción es atendida en el Departamento por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, con sede en la ciudad de Arauca. Tiene jurisdicción en los municipios de Arauca y Saravena. Consta de una Sala Única. Está conformado por tres (3) magistrados: Dr. Saúl Botello Ronderos, Presidente; Dr. Edgar Manuel Caicedo Barios, Vicepresidente y Dr. Álvaro Valdivieso Reyes.

El Departamento de Arauca cuenta con los siguientes Juzgados:

Cuatro (4) Juzgados Promiscuos del Circuito:

- Municipio de Arauca: Juzgado Promiscuo Primero y Juzgado Promiscuo Segundo

- Municipio de Saravena: Juzgado Promiscuo Primero y Juzgado Promiscuo Segundo.

Nueve (9) Juzgados Promiscuos Municipales:

- Municipio de Arauca: Juzgado Promiscuo Primero y Juzgado Promiscuo Segundo
- Municipio de Saravena: Juzgado Promiscuo Primero y Juzgado Promiscuo Segundo
- Municipio de Tame: Juzgado Promiscuo Primero
- Municipio de Fortul: Juzgado Promiscuo Primero
- Municipio de Cravo Norte: Juzgado Promiscuo Primero
- Municipio de Puerto Rondón: Juzgado Promiscuo Primero
- Municipio de Arauquita: Juzgado Promiscuo Primero

Dos (2) Juzgados de Familia:

- Municipio de Arauca: Juzgado Primero de Familia y Juzgado Segundo de Familia

Un (1) Juzgado laboral:

- Un (1) Juzgado Laboral en el Municipio de Arauca

Las funciones de investigación y acusación son desempeñadas en el Departamento de Arauca por la Fiscalía, que hace presencia a través de unidades seccionales, locales y especializadas.

Fiscalía Seccional

- Dos (2) en el Municipio de Arauca: Fiscalía Seccional Primera y Segunda
- Una (1) en el Municipio de Saravena: Fiscalía Seccional Primera
- Una (1) en el Municipio de Tame: Fiscalía Seccional Primera

Fiscalía Local

- Dos (2) en el Municipio de Arauca: Fiscalía Local Primera y Segunda

Fiscalía Especializada

- Una (1) Fiscalía Especializada en el Municipio de Arauca.

Los organismos técnicos con presencia en el Departamento, son los siguientes: CTI, Policía Judicial; Medicina Legal: Se cuenta con una sede ubicada en el Hospital San Vicente de Arauca, dependiente del Ministerio del Interior y Justicia.

El Departamento no dispone de un diagnóstico actualizado y detallado de la situación carcelaria departamental.

ARTÍCULO 140. MOMENTO ANALÍTICO: El servicio de justicia en el Departamento se encuentra concentrado en la ciudad de Arauca, pues allí donde se localizan la mayor cantidad de entidades encargadas; en los municipios, se encuentran juzgados promiscuos únicamente, en la mayoría de ellos, lo que obliga a los usuarios que requieren servicios de mayor complejidad a desplazarse hasta la capital, lo cual, dadas las limitaciones de desplazamiento, particularmente en época invernal, genera inequidad en el acceso.

Las condiciones de prestación de los servicios de justicia, a nivel municipal, según se puede establecer por información directa suministrada por los propios usuarios y las autoridades locales, son muy limitadas, pues los juzgados carecen de los elementos y equipos mínimos necesarios, al tiempo que despachan en instalaciones deterioradas, a las cuales no se les hace mantenimiento periódico y recuperación, en aquellos caso en que han sido objeto de ataques armados.

Ante la carencia de información para la toma de decisiones por parte del gobierno departamental, resulta importante adelantar acciones tendientes a determinar los requerimientos reales para garantizar que el servicio de justicia en el Departamento llegue a todos los usuarios en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y justicia.

Por otra parte, la distribución y cantidad de instituciones de justicia llama a considerar como pertinente hacer una evaluación del comportamiento de la impunidad en el Departamento, pues cabe pensar que esta alcance niveles importantes, teniendo en cuenta, apenas, las limitaciones con que el mismo servicio se está prestando.

Igual ocurre con el sistema carcelario, a efectos de que la Administración Departamental, pueda contribuir con su mejoramiento, se hace necesario determinar las características de los requerimientos, de manera tal que sea posible concretar las acciones interinstitucionales pertinentes.

ARTÍCULO 141. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La

disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como "Árbol Problema", que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 142. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de la justicia y la seguridad en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del justicia y seguridad.

ÁRBOL PROBLEMA
JUSTICIA Y SEGURIDAD
- Artículo 141 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
JUSTICIA Y SEGURIDAD
- Artículo 142 -

ARTÍCULO 143. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con la justicia y la seguridad, se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

143.1. CONTROL DEL TERRITORIO, DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA

Permite la realización de acciones articuladas y coordinadas con la Nación y los Municipios para mejorar y fortalecer la acción de los órganos encargados de la defensa y seguridad de la población, así mismo se establecerán acciones orientadas al fortalecimiento de la acción de las instituciones encargadas de suministrar y administrar el servicio de justicia, la asistencia, y de la rehabilitación de la conducta delictual de adultos. Se enfatizará en el fortalecimiento de las acciones que propendan por la desarticulación de las redes de apoyo de los grupos ilegales, prevenir el delito, promover la cooperación ciudadana y ofrecer mecanismos alternativos para la solución de conflictos lo cual permitirá consolidar la seguridad democrática, impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, construir equidad social, incrementar la transparencia y eficiencia del estado.

SUBCAPÍTULO II

CONVIVENCIA

ARTÍCULO 144. CONVIVENCIA: El tema sectorial correspondiente a convivencia, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 145. MOMENTO EXPLICATIVO: En cuanto a la cultura de participación ciudadana para la convivencia en el Departamento, donde se buscó

desarrollar un programa integral de promoción y sensibilización de la cultura de participación ciudadana, en la búsqueda y aplicación con eficiencia demostrada de alternativas no violentas para la transformación de tipo simbólico, cultural, familiar y social, institucional, utilizando como estrategias la estimulación a través de premios colectivos; se desarrollaron cuatro concursos (INICIATIVAS DE PAZ); la iniciativa de paz infantil, iniciativa de paz estudiantil, iniciativa de paz familiar, iniciativa de paz comunitaria.

En cuanto a organización y participación ciudadana, se fortaleció los mecanismos de participación comunitaria en todos los ámbitos de la administración pública y de la sociedad civil, dentro de las actividades realizadas se realizó el primer encuentro de planeación comunal, se capacitó a los dirigentes comunales en legislación comunal, control social, mecanismos de participación comunitaria y veeduría.

Se divulgaron los mecanismos de participación comunitaria como instrumento para la vigilancia de la gestión pública, dentro de las acciones realizadas se capacitó mediante talleres teóricos – prácticos de la Contraloría Departamental a participantes seleccionados de la comunidad de los municipios de Araucanía, Saravena, Tame y Fortul en las áreas de salud, educación, contratación servicios públicos y medio ambiente; dirigido a los Contralores Comunitarios del municipio de Arauca, iniciación de la práctica del ejercicio de la participación ciudadana en el control social.

ARTÍCULO 146. MOMENTO ANALÍTICO: En este proceso de participación y democracia esta soportada por el aprovechamiento y la movilización de las redes institucionales públicas, privadas y comunitarias, incluyendo universidades y centros educativos en donde también se adelantan importantes iniciativas de desarrollo local y subregional para su articulación en los procesos municipales y departamentales. Se propone la articulación de proyectos conducentes a la promoción y fortalecimiento de las políticas y acciones que garanticen la participación de la comunidad en términos de la formación, información, consulta y deliberación, concertación y toma de decisiones.

Así mismo, se debe contribuir a que la relación entre el gobierno y la sociedad a través de sus diferentes comunidades, permita una efectiva participación en la toma de decisiones y actuaciones que definan los destinos del departamento. Al igual en el aspecto cultural, que busca conjuntamente Gobierno y Sociedad impulsen a través de los espacios de la comunicación pública, los valores, actitudes, y comportamientos que favorecen los procesos de desarrollo y que van forjando una identidad cultural Araucana, acorde con las exigencias de la época, que permita reinstaurar el arraigo que promueve el respeto por la tierra y por su gente.

Se propone crear las condiciones para hacer posible un sistema de comunicación pública en el departamento de Arauca, lo cual significa: Modernizar y aprestar el dispositivo de comunicación en la respectiva participación.

ARTÍCULO 147. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 148. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de la convivencia en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de Convivencia.

ÁRBOL PROBLEMA
CONVIVENCIA
- Artículo 147 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN

CONVIVENCIA

- Artículo 148 -

ARTÍCULO 149. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con la convivencia, se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

149.1. CONVIVENCIA

Programa Convivencia. Incluye todas las acciones que promuevan la creación de una dinámica social de participación y liderazgo individual y comunitario con el propósito de mejorar los niveles y consolidación de una cultura de convivencia, formación de valores de solidaridad, honestidad, transparencia, justicia, tolerancia y respeto y aumentar la capacidad de gestión comunitaria para producir bienestar social en el departamento, superando y mitigando el impacto del conflicto regional.

SUBCAPÍTULO III

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

ARTÍCULO 150. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO : El tema sectorial correspondiente a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 151. MOMENTO EXPLICATIVO: La necesidad de abordar el tema de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en el caso del Departamento de Arauca, surge de la existencia de confrontación entre diversas fuerzas al margen de la ley y las fuerzas militares y de policía, hecho que se manifiesta en el Departamento desde hace varias décadas, con períodos de más aguda expresión, como el correspondiente a los años recientes.

Los grupos armados al margen de la ley que hacen actualmente presencia en el Departamento son tres, a saber, las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC, a través de su Bloque Vencedores de Arauca; las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC-EP, con sus frentes Diez (10) y Cuarenta y Cinco (45) y el Ejército de Liberación Nacional – ELN con su frente Domingo Laín. Los dos últimos grupos insurgentes mencionados, han hecho presencia desde hace varios años, por su parte, las AUC comenzaron a hacer presencia, aproximadamente, en agosto del año 2001.

Espacialmente, el conflicto armado se localiza, principalmente, en las áreas de siembra de cultivos ilícitos y en las áreas de explotación y transporte de petróleo, así como en los corredores de comunicación del Departamento con las regiones vecinas.

El Gobierno Nacional, en desarrollo de la Política de Seguridad Democrática, definió e implementó las anteriormente denominadas Zonas de Rehabilitación y Consolidación, la cual para el caso del Departamento de Arauca incluyó los municipios de Arauquita, Saravena y Arauca capital, los cuales reciben regalías por la explotación de petróleo.

La confrontación de las fuerzas mencionadas se desarrolla a través de, por lo menos, cinco acciones claramente identificables, como son: la muerte violenta, los actos terroristas, el desplazamiento forzado, la siembra de minas antipersonales y el secuestro, lo cual sin duda alguna es una muestra tangible de la crisis humanitaria que se evidencia en la actualidad a nivel nacional y que registra nefastos episodios en este departamento.

En el año 2003, se registraron trescientos dieciocho (318) muertes violentas, es decir, en promedio (0.87) muertes violentas diariamente en el Departamento, mientras que en el año 2002, se registraron trescientas veintiocho (328), es decir, un promedio de (0.89) muertes por día.

Los actos terroristas se ejecutan en las siguientes modalidades: rampas, minas - explosivos y campos minados. En el año 2001 se registraron 231 atentados terroristas, los cuales produjeron 34 víctimas, en el 2002 se perpetraron 125 actos de terrorismo que dejaron 158 víctimas y en el 2003 se produjeron 84 atentados terroristas con 131 víctimas.

En relación con los atentados terroristas contra la infraestructura eléctrica, se encuentran registradas 11 voladuras de infraestructura en el año 2002 y 26 en el 2003, para un promedio mensual de 1.08 atentados durante el año inmediatamente anterior.

Con respecto a los atentados contra la infraestructura petrolera, que corresponden a voladuras, fisuras y abolladuras del Oleoducto Caño Limón – Coveñas en el departamento de Arauca, para el 2001 se registraron 112 atentados, para el 2002 se registraron 26 y para el 2003, se registraron 20, lo cual arroja un promedio de (0,83) atentados contra la infraestructura petrolera del Departamento, mes a mes, durante el año inmediatamente anterior.

El conflicto armado produce desplazamiento forzado, que en el año 2001 afectó a 280 familias, conformadas por 1185 personas, para el 2002, afectó a 520 familias, conformadas por 2426 personas y para el 2003, afectó a 1267 familias, conformadas por 5714 personas; lo anterior permite establecer que el promedio de desplazamiento forzado fue de 0.76 familias por día en el año 2001, 1.42 familias por día en el 2002 y 3.47 familias por día en el 2003, como consecuencia de los continuos enfrentamientos y combates entre los grupos al margen de la ley, y entre los mismos y la fuerza pública. (Red de solidaridad social, seccional Arauca).

La utilización de minas antipersonales, que es calificada como una de las máximas expresiones de la degradación del conflicto, se hace alrededor de la infraestructura eléctrica y petrolera con que cuenta el departamento. Según cifras suministradas por el Observatorio de Minas Antipersonales, en el periodo comprendido entre 1990 y el 26 de Marzo de 2004, en el departamento de Arauca se han presentado 225 eventos por minas antipersonales o municiones abandonadas sin explotar; con lo cual nos ubicamos en sexto lugar a nivel Nacional, en relación con los Departamento que más eventos con estos artefactos explosivos registra. Igualmente, las minas antipersonales o artefactos explosivos son sembradas en las zonas de acceso a los centros poblados de corregimientos y veredas.

En materia de secuestro, para el año 2001 se registraron 109 casos, en el 2002 se registraron 40 y en el 2003, se registraron 29 secuestros.

Respecto a los cultivos ilícitos, no existe una cifra exacta ni acuerdo entre las diferentes autoridades y entidades que manejan la temática, en cuánto al número de hectáreas del Departamento que se encuentren dedicadas a los cultivos ilícitos, muestra de lo anterior es que una vez se inició la primera fase del proceso de fumigaciones, los pilotos que venían a realizarlas tenían la idea que existían sólo 4000 hectáreas; sin embargo, esta primera fase alcanzó a incluir 13.500 hectáreas y quedaron aproximadamente unas 1500 a 3500 hectáreas por fumigar, a partir de lo cual se puede concluir que con anterioridad al proceso de fumigación aérea existían aproximadamente entre 15000 y 17000 hectáreas de cultivos ilícitos (Brigada XVIII del Ejército Nacional del Departamento de Arauca).

Institucionalmente, la función de protección de los Derechos Humanos y la vigilancia del respeto por el Derecho Internacional Humanitario, es cumplida a nivel departamental por instancias como la Defensoría del Pueblo, y las personerías municipales.

En cuanto a la primera, su presencia en el Departamento se hace a través de la oficina seccional que tiene su sede en la ciudad de Arauca y a partir de ella se traslada a los diferentes municipios hacer trabajo de promoción y prevención de vulneraciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como acompañamiento y asesoría a la comunidad que se convierte en víctima de las actuaciones violentas de los grupos al margen de la ley.

Con respecto a las segundas, existe una en cada municipio, con la siguiente disponibilidad de recursos correspondientes al 0.5% del presupuesto municipal, (humanos y físicos).

Por otra parte, la participación comunitaria en el cumplimiento de las funciones arriba indicadas, se realiza, de manera general a través de los consejos de paz. En el caso del Departamento, existe el Consejo Departamental de Paz, fue creado mediante Ordenanza No. 014 de 1998, como órgano permanente de asesoría y consulta del Gobierno Departamental, en todo lo concerniente a los asuntos de paz y convivencia ciudadana, y facilitador de la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado. Otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, propiciando acercamientos, diálogos y procesos que nos permitan alcanzar unas relaciones sociales de convivencia y justicia social que aseguren una paz firme y duradera; pero actualmente es estado de inactividad y no existen consejos locales en ninguno de los municipios.

El Consejo Departamental tiene la siguiente conformación y funciones de acuerdo con la Ordenanza antes mencionada en el (Artículo 3o.): POR EL SECTOR POLITICO ADMINISTRATIVO – El Gobernador del Departamento quién lo presidirá, El Consejero para la Paz y los Derechos Humanos quien ejercerá la Secretaría Técnica; dos diputados en representación de la Comisión de Paz y DDHH de la Asamblea Departamental; dos Alcaldes elegidos por la Asociación Departamental de Alcaldes; dos Concejales elegidos por la Asociación Departamental de Concejales de Arauca, El Procurador Departamental, el Defensor del Pueblo; un representante de los Personeros del Departamento.

POR LA SOCIEDAD CIVIL: Un representante de la Diócesis de Arauca; uno de otras iglesias y confesiones religiosas; uno de los sindicatos; uno de la ANUC (Asociación Nacional de Campesinos de Arauca) y uno de la ADUC (Asociación Departamental de Campesinos de Arauca; uno por los Ganaderos; uno por cada

una de las Cámaras de Comercio (Arauca, Saravena y Tame); uno por los estudiantes; uno por las negritudes; dos representantes de las organizaciones indígenas; dos por las ONG del Departamento; uno del sector cooperativo; uno por las Organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos de la mujer y los niños y uno del Sindicato Agrario.

Entre las funciones del Consejo Departamental de Paz, se encuentran las siguientes: Asesorar de manera permanente al Gobierno Departamental en materia relacionada con la consecución de la paz y la convivencia ciudadana, Elaborar propuestas de soluciones negociadas al conflicto político armado, –el respeto

La violencia intrafamiliar, según cifras de la Comisaría Única de Familia, entre los meses de enero y agosto de 2002, se presentaron ochenta y dos (82) demandas, sesenta y ocho (68) quejas y se realizaron ciento treinta y siete (137) audiencias, y desde el mes de septiembre de 2002 hasta abril de 2003, se presentaron noventa y dos (92) demandas y cuarenta (40) casos de violencia intrafamiliar.

ARTÍCULO 152. MOMENTO ANALÍTICO: Las actuales circunstancias que se viven en el departamento de Arauca se pueden definir como una situación de intensificación y degradación del conflicto armado, por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley, ya que Estos en su afán por avanzar en la constante disputa territorial por el control de los cultivos ilícitos, en el área estratégica que comprende el llamado triángulo A-B-C, el cual está conformado por el corredor, que se forma en las límites de los Departamentos de Arauca, Boyacá y Casanare, y de la zona por donde se extiende el oleoducto petrolero. Estos han adelantado durante el primer semestre del año en curso, una oleada terrorista, en la cual hacen caso omiso a su deber legal de distinción entre combatientes y no combatientes, inmiscuyendo incluso a civiles en la ejecución de los actos terroristas en mención como ha sucedido en los atentados con carros bombas, donde personas secuestradas con anterioridad, eran engañadas con la supuesta liberación condicionada, a que los retenidos colaboraran conduciendo el vehículo a determinados lugares, los cuales no sabían que estaba cargado con explosivos y cuando se desplazaba o arribara al lugar que ellos consideraban el objetivo de su ataque, como por ejemplo un reten militar, era detonado por parte de los subversivos, muriendo en la mayoría de los casos el conductor.

Igualmente, se puede apreciar un constante uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza, por parte de estos grupos, toda vez que en su actuar violento han cobrado la vida de varios menores de edad, e incluso a través del engaño los han utilizado para perpetrar diferentes atentados terroristas, sin tener consideración alguna por la vida de estos seres indefensos y totalmente ajenos al conflicto armado, que se evidencia en el departamento, como ocurrió

precisamente en abril, mes en que se celebra el día de los niños, cuando se registro el atentado terrorista de la bicicleta bomba, la cual mediante engaño, fue obligado un menor de tan sólo 11 años de edad, a trasladarla de un lugar a otro.

En este orden de ideas, se puede concluir que los grupos armados al margen de la ley, en particular las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- FARC, han tenido un viraje en su actuar delictivo, que se materializa en un constante ataque contra la población civil de mayores magnitudes a los perpetrados por ellos en años anteriores, con la única finalidad de mostrarle a dicha población la crudeza de la guerra, es decir, lo que en realidad significa estar en guerra, para crear al interior de la misma un ambiente de terror e intimidación, con la única finalidad de hacer que esta termine rechazando las políticas de seguridad democrática adelantadas por el Gobierno Nacional, con especial énfasis y fuerza en las anteriormente denominadas Zonas de Rehabilitación y Consolidación, en las que se ha llevado acabo un considerable aumento del pie de fuerza pública, con el fin de implementar ya no sólo políticas defensivas sino también ofensivas por parte de la fuerza pública en contra de las organizaciones armadas al margen de la ley.

El análisis de las cifras disponibles, correspondientes al período reciente comprendido entre los años 2001 a 2003, permite concluir que el conflicto armado varía su manifestación, en un clima de agudización y degradación del mismo, de la siguiente manera:

La ocurrencia de muertes violentas disminuye muy levemente, de 328 en el 2002 a 318 en el 2003.

La magnitud de los actos terroristas generales ha aumentado considerablemente, aún cuando su cantidad ha disminuido: de 231 actos que en el 2001 produjeron 34 víctimas, se registraron 158 en el 2002, con 121 víctimas, y 131 en el 2003, con 131 víctimas.

En cuanto a los atentados terroristas a la infraestructura energética, el incremento es notorio, de 11 en el 2002 a 26 en el 2003; por el contrario, los atentados a la infraestructura petrolera, muestran una significativa disminución, de 112 en el 2001, a 26 en el 2002 y 20 en el 2003.

El desplazamiento forzado, es la consecuencia del conflicto armado que muestra el más dramático crecimiento, de 1185 personas en el 2001 a 2426 en el 2002 y 5714 en el 2003, es decir, de 0.76 familias por día en el 2001 a 3.47 en el 2003.

Finalmente, el comportamiento del secuestro en el Departamento, presenta una sensible disminución en el período en consideración, pues baja de 109 casos en el 2001 a 40 en el 2002 y 29 en el 2003.

Dada la inactividad del Consejo Departamental de Paz y la inexistencia de Consejos Municipales de Paz, se hace necesario tomar correctivos a este nivel, pues son estas instancias participativas particularmente privilegiadas por la Constitución y la ley y, precisamente, por el papel que a éstas se las ha dado, se constituyen en una efectiva instancia para el cumplimiento a nivel departamental y municipal de las funciones de protección de los Derechos Humanos. Funciones que, a decir de las cifras consignadas, requieren de atención a través de todas las instancias posibles, tanto institucionales como ciudadanas.

La violencia intrafamiliar presentada en el Departamento de Arauca, ha originado la degradación del núcleo familiar y por consiguiente, es la principal causa del aumento de los casos de violencia presentados en las diferentes instituciones educativas del Departamento, lo cual nos lleva a pensar que la infancia y adolescencia de hoy esta siendo fuertemente afectada por el conflicto en que vivimos, y esto los lleva a solucionar sus problemas de la misma manera que lo hacen los grupos armados al margen de la ley.

ARTÍCULO 153. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 154. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

ÁRBOL PROBLEMA
DERECHOS HUMANOS Y
DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO

- Artículo 153 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
DERECHOS HUMANOS Y
DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO
- Artículo 154 -

ARTÍCULO 155. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con la problemática los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

155.1. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Comprende la realización de acciones articuladas y coordinadas con la Nación y los Municipios en materia de prevención de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH) basada en el sistema de alertas tempranas, estrategias pedagógicas, programas de sensibilización para la disminución del desplazamiento forzado, se promoverán espacios de concertación de carácter permanente, abiertos a la participación de la ciudadanía, del sector público y privado y de la comunidad internacional. De la misma manera, se apoyarán los programas de atención integral a la población que ha sido objeto de violación de los Derechos Humanos y el DIH, así como los de protección a los defensores de derechos humanos.

SUBCAPÍTULO IV

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

ARTÍCULO 156. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES: El tema sectorial correspondiente a la prevención y atención de desastres, se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 157. MOMENTO EXPLICATIVO: De acuerdo con las directrices trazadas por el Gobierno Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, la Administración Departamental conformó el Comité Regional para la Prevención y

Atención de Desastres CREPAD, adscrito a la Unidad de Convivencia, y coordinado por un Profesional Especializado.

En los municipios se encuentran conformados los Comités Locales de Emergencia CLOPAD, quienes se encargan de elaborar los respectivos Planes de Contingencia. La comunicación con el nivel Departamental se efectúa ocasionalmente, especialmente en la época de invierno, cuando se presentan los desastres.

ARTÍCULO 158. MOMENTO ANALÍTICO: Existe un Fondo Cuenta para la Prevención y Atención de Desastres del Departamento de Arauca, con fines de interés público y asistencia social, dedicado a la prevención y atención de emergencias causadas por la naturaleza o la mano del hombre. Está integrado por los mismos miembros del CREPAD.

158.1. ORGANISMOS DE SOCORRO

Las labores desarrolladas por el CREPAD cuentan con el apoyo de los organismos de socorro que hacen presencia en nuestro Departamento, comprometidos con la asistencia social y dedicación a la prevención y atención de emergencias: Defensa Civil, Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos.

Cuadro 62. Presencia de los Organismos de Socorro en el Departamento

ORGANISMOS SOCORRO	ARAUCA	ARAUQUITA	TAME	CRAVO NORTE	PUERTO RONDÓN
DEFENSA CIVIL	Sede Propia Vehículos (Toyota extralargo y camioneta)42 voluntarios		Sede Propia, Vehículo y lancha con motor28 voluntarios	Sede Propia, Lancha con motor18 voluntarios	No tiene sede Propia, Lancha con motor18 voluntarios
CRUZ ROJA	Sede propia		Sede propia		
BOMBEROS	Sede propia	Voluntarios	Sede propia		

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental, Unidad de Convivencia 2004.

158.2. TIPOS DE AMENAZAS Y RIESGOS

La magnitud y origen de los fenómenos naturales pueden mitigarse conociendo la fuente, comportamiento y las variables intervinientes; conllevando a precisar las alternativas y acciones que se pueden tomar en caso. Los factores más amenazantes en el Departamento de Arauca son las inundaciones, movimientos en masa y la erosión causada por el agua, específicamente las siguientes Amenazas Naturales: Inundaciones, Movimientos en masa, Riesgo sísmico,

Incendio forestales, Oleoducto (atentados a la infraestructura petrolera) y Fenómenos climáticos

Cuadro 63. Tipos de Amenazas y Riesgos

TIPOS AMENAZAS	ARAUCA	ARAUQUITA	FORTUL	PTO. RONDON
INUNDACION	<p>Margen del río Arauca, desde Caño Limón hasta El Caracol, afectando las veredas: Todos Los Santos, Corocito, La Payara, el Torno, Barrancón, Monserrate, Clarinetero, Bocas del Arauca, Vapor, La Panchera y la ciudad de Arauca. Nivel de Riesgo: Alto</p>	<p>Margen del río Arauca, desde Vereda La Esperanza hasta la Vereda Los Angelitos, riberas del Río Caranal, afectando las veredas Caño Hondo, Gaitán, Bajo Caranal, Santander, Brisas del Caranal, Nuevo Mundo, Peralonso, Gramalito, La Ceiba, El Amparo, Salto del Lipa, San Lorenzo, El Trapiche, Gaviotas, Pueblo Nuevo y la Isla de la Reinera, la Pesquera y Arauquita. Nivel de Riesgo: Alto</p>	<p>El río Banadías amenaza con verter aguas a la quebrada La Colorada, afectando varias Veredas. En la Vereda Tierra Seca, donde el río Caranal tiene un cauce de 500 MT. Y se bifurca en 3 brazos (ríos Cusay, Tigre y Caranal), amenaza con inundaciones a los habitantes de las riberas del río Cusay, afectando especialmente a los habitantes de Sitio Nuevo, Matecaña, Puerto Nidia, Bajo Caranal, Gaitán y otros. Nivel de Riesgo: Alto</p>	<p>El área de las Cuencas de los ríos Casanare, Matepalma, Cravo, Cuiloto, Palmar, afectando considerablemente a las familias del área rural de Puerto Rondón. Nivel de Riesgo: Medio</p>
FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS (Fuentes veranos, prolongadas lluvias e Incendio forestal)	<p>Fuertes veranos que dan lugar a quemas de extensas áreas y prolongadas lluvias, ocasionando cambio en el cauce de los ríos. Quemias indiscriminadas predisponen los suelos a la presencia de erosión. Ocurre cada año en forma tradicional en época de verano en los primeros meses del año.</p>	<p>Fuertes veranos que dan lugar a quemias de extensas áreas y prolongadas lluvias, ocasionando cambio en el cauce de los ríos. Quemias indiscriminadas predisponen los suelos a la presencia de erosión. Ocurre cada año en forma tradicional en época de verano en los primeros meses del año.</p>	<p>Fuertes veranos que dan lugar a quemias de extensas áreas y prolongadas lluvias, ocasionando cambio en el cauce de los ríos. Quemias indiscriminadas predisponen los suelos a la presencia de erosión. Ocurre cada año en forma tradicional en época de verano en los</p>	<p>Fuertes veranos que dan lugar a quemias de extensas áreas y prolongadas lluvias, ocasionando cambio en el cauce de los ríos. Quemias indiscriminadas predisponen los suelos a la presencia de erosión. Ocurre cada año en forma tradicional en época de verano en los primeros meses del año.</p>

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

AVALANCHA	<p>Nivel de Riesgo: Medio</p> <p>El nivel de riesgo de avalancha reportado regionalmente es bajo.</p>	<p>Nivel de Riesgo: Medio</p> <p>El nivel de riesgo de avalancha reportado regionalmente es bajo.</p>	<p>primeros meses del año. Nivel de Riesgo: Medio</p> <p>En el río Banadías a 200 m. de la bocatoma del Acueducto, el Cerro Pelao, presenta constantes deslizamientos y movimientos de masa, afectando gravemente a la población del casco urbano y otros caseríos de la parte baja del río. Nivel de Riesgo: Alto</p>	<p>Nivel de Riesgo: Medio</p> <p>El nivel de riesgo de avalancha reportado regionalmente es bajo.</p>
SISMOS	<p>El nivel de riesgo de sismicidad reportado regionalmente es bajo.</p>	<p>El nivel de riesgo de sismicidad reportado regionalmente es bajo.</p>	<p>El nivel de riesgo de sismicidad reportado regionalmente es bajo.</p>	<p>La Vereda San Ignacio fue epicentro de un terremoto con intensidad 7 en la escala de Mercalli en 1993, con destrucción grave. Nivel de Riesgo: Medio (*)</p>
CONDUCCIÓN HIDROCARBURO		<p>Zonas donde se causa el conflicto armado (Veredas La Brasilia, La Ceiba, San Lorenzo, Mata de Cacao), amenaza permanente sobre infraestructura petrolera. Nivel de Riesgo: Alto</p>		

(*) El tipo de construcción de adobe, madera y techo de palma, aumentan la vulnerabilidad, debido a que no se tiene en cuenta las especificaciones técnicas de sismorresistencia.

La cuenca del río Arauca, por encontrarse en una zona de subsidencia plana es particularmente vulnerable por las inundaciones a causa de los desbordamientos de los ríos, principalmente el río Arauca. En ésta cuenca se encuentran considerables áreas con amplios planos de inundación.

A pesar de los grandes esfuerzos de los Gobiernos Municipales y Departamentales en la construcción de ambiciosos proyectos de obras de defensas protección hidráulica como son el dique perimetral de la ciudad de Arauca, El dique comprendido entre el dique Vía – Mate candela – Barrancones - El Torno - La Payara - Todos los Santos y el Dique comprendido entre Puente Internacional – Monserrate - Los Pechos – Clarinetero - Bocas del Arauca - El Vapor - Caracol, en estos dos últimos proyectos la inversión no han dado resultados positivos, ya que en cada época invernal las pérdidas materiales han sido considerables debido a que en la actualidad estas obras se encuentran inconclusas.

Las inundaciones que se presentan en el casco urbano del municipio de Arauca se originan por taponamiento de los desagües, alcantarillados y pozos de inspección por falta de mantenimiento, falta de cultura ciudadana en lo que se refiere a la limpieza de cunetas y el depósito de basuras en las vías de acceso a estos barrios; también porque algunos barrios de la periferia se encuentran mas bajos que otros.

ARTÍCULO 159. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 160. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática de la prevención y atención de desastres en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema de la prevención y atención de desastres.

ÁRBOL PROBLEMA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE DESASTRES

- Artículo 159 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE DESASTRES

- Artículo 160 -

ARTÍCULO 161. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con la prevención y atención de desastres, se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

161.1. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Comprende las acciones articuladas y coordinadas con la Nación y los Municipios para la prevención de emergencias y desastres, a través de la profundización y divulgación del conocimiento de riesgos de origen natural y antropico, y optimizar los mecanismos de reacción y atención a emergencias y desastres. Incluye acciones de fortalecimiento al Comité Departamental de Prevención y Atención a Desastres, y el apoyo a los Comités Municipales.

SUBCAPÍTULO V

SECTOR ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 162. SECTOR ADMINISTRATIVO: El tema sectorial correspondiente al sector administrativo se desarrolla en cuatro momentos, a saber, el Momento Explicativo y el Momento Analítico mediante los cuales se realiza el diagnóstico de la situación del sector, cuyo resultado se presenta de manera sintética a través del árbol problema; el Momento Estratégico que corresponde a la alternativa de desarrollo seleccionada con miras a dar solución a la problemática identificada, cuyo producto se presenta a través de la Matriz de Formulación y el Momento Operativo, que permite la definición de los instrumentos mediante los cuales se ejecutarán las acciones estratégicas definidas en el momento precedente, bajo la denominación de programas y subprogramas.

ARTÍCULO 163. MOMENTO EXPLICATIVO: La estructura orgánica de la Gobernación de Arauca, de conformidad con los Decretos 111 y 113 de Mayo de 2001, está integrada por 136 cargos distribuidos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Cuadro 64. Cargos creados, según Estructura Administrativa

DEPENDENCIA	NUMERO DE CARGOS
01 DESPACHO GOBERNADOR	17
DESPACHO DEL GOBERNADOR	4
OFICINA ASESORA JURIDICA	5
GRUPO DE ARCHIVO	2
CASA FISCAL	2
OFICINA DE PRENSA	1
OFICINA ASESOR DEPTAL. DE PAZ	1
UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO	1
UNIDAD DE CONTROL INTERNO	1
02 SECRETARIA DE GOBIERNO	50
DESPACHO DEL SECRETARIO	3
UNIDAD DE CONVIVENCIA	9
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	17
GRUPO DE NOMINA	2
GRUPO DE SERVICIOS GENERALES	16
UNIDAD DE ASUNTOS ETNICOS	3
03 SECRETARIA DE HACIENDA	20
DESPACHO DEL SECRETARIO	3
DIRECCION DE CONTABILIDAD	6
UNIDAD DE RENTAS	7
GRUPO DE TESORERIA	4
04 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	12
DESPACHO DEL SECRETARIO	1
UNIDAD DE PREINVERSION	7
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION	4
05 SECRETARIA DE EDUCACION	13
DESPACHO DEL SECRETARIO	1
DIRECCION DE CULTURA Y BELLAS ARTES	4
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PLANEACION	5
UNIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	3
06 SECRETARIA DE AGRICULTURA	13
DESPACHO DEL SECRETARIO	2
UNIDAD DE DIVERSIFICACION AGROPECUARIA	5
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS	2
DIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE	4
07 SECRETARIA DE PLANEACION	11
DESPACHO DEL SECRETARIO	1
UNIDAD DE PLAN Y GESTORIA	1
GERENCIA DE PROYECTOS	2
SAIG	1
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INVERSION	2
DIRECCION DE SISTEMAS	4

FUENTE: Unidad de talento Humano, 2004.

De los cargos referidos, el siguiente es el comportamiento, en cuanto a la forma de vinculación

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Cuadro 65. Cargos según vinculación

DEPENDENCIA	LIBRE NOMBRAIMIENTO Y REMOCION	PROVISIONALIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	TRABAJADORES OFICIALES
DESPACHO	4	1	12	0
GOBIERNO	2	6	41	1
HACIENDA	3	1	15	0
OBRAS PÚBLICAS	1	2	9	0
EDUCACIÓN	2	1	11	0
AGRICULTURA	2	1	9	1
PLANEACIÓN	2	1	8	0
TOTAL	16	13	105	2

FUENTE: Unidad de talento Humano, 2004.

Cuadro 66. Asignaciones Salariales por niveles

GRADO SALARIAL	DIRECTIVO	ASESOR	EJECUTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	ADMINISTRATIVO	OPERATIVO
1	1.489.505	1.489.505	1.209.097	1.607.321	884.464	569.300	569.300
2	1.668.812	0	1.607.321	1.719.832	0	708.985	0
3	2.574.782	2.574.782	1.944.000	0	0	758.343	683.255
4	0	0	1.994.931	0	1.250.700	838.565	772.386
5	0	0	0	0	1.250.700	0	0
6	0	0	0	0	0	899.455	873.555
7	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	1.336.235	0

FUENTE: Unidad de talento Humano, 2004.

En cuanto a la disponibilidad de equipos tecnológicos en el área de informática, la administración Central cuenta con los siguientes recursos

Cuadro 67. Recursos Tecnológicos Informáticos

EQUIPO	ESTADO			TOTAL
	BUENO	REGULAR	OBSOLETO	
Computadores	47	37	20	104
Impresoras	31	35	7	73
Escáner	1	1		2
Plotter	1	1		2
Fotocopiadoras	1	2	2 (1 dañada)	6

FUENTE: Unidad de talento Humano, 2004.

ARTÍCULO 164. MOMENTO ANALÍTICO: La planta de personal actual de la Gobernación de Arauca no es funcional con respecto a la cantidad de procesos que se adelantan en cada una de las Secretarías; por lo tanto, se presenta la necesidad de adecuar los cargos existentes con el fin de darle una mayor agilidad y dinámica a la Administración haciéndola más funcional de acuerdo con la

institucionalidad que se desarrolla. En la parte logística y locativa, también se registran falencias relacionadas con la inexistencia en algunas dependencias de los medios necesarios para el desarrollo normal de las labores.

El manual de funciones debe ser actualizado y adecuado a las características del empleo y hacerlo más acorde con las necesidades de la Administración en materia de personal, así como también es imperativa la creación de los manuales de procedimientos, puesto que no existen, a sabiendas de que los mismos son la herramienta fundamental para el desarrollo y ejecución de los procesos.

En materia de capacitación, se debe mencionar que en el periodo anterior no hubo racionalidad ni obedeció a un plan específico que proporcionara las herramientas necesarias a los empleados para el desarrollo de su labor; no hubo la inducción suficiente para los diferentes cargos, ni se adelantaron los procesos de selección para proveer los cargos de la planta de personal.

Todo lo anterior unido a la inestabilidad administrativa creada con la interinidad de los diferentes gobernadores nombrados por el gobierno central, que prácticamente hicieron que el entorno tanto interno como externo, así como también la ejecución del plan de Desarrollo aprobado para el periodo 2001-2004 (cinco Mandatarios) no tuviera el impacto de desarrollo deseado, pues no hubo continuidad ni interés para realizarlo.

ARTÍCULO 165. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ARTÍCULO 166. MATRIZ DE FORMULACIÓN: Identificada la problemática del sector administrativo en el Departamento, se presentan las acciones a través de las cuales el gobierno departamental considera posible generar una condición de cambio, por la vía de la intervención directa sobre las causas. Este producto en el Plan de Desarrollo se presenta en forma de matriz de relación entre causas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, tal y como aparece a continuación del Árbol Problema del sector administrativo.

ÁRBOL PROBLEMA
SECTOR ADMINISTRATIVO
- Artículo 165 -

MATRIZ DE FORMULACIÓN
SECTOR ADMINISTRATIVO
- Artículo 166 -

ARTÍCULO 167. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental relacionadas con el tema administrativo, se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

167.1. MEJOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Busca dirigir el talento humano hacia la optimización de su acción, compromiso institucional y atención al usuario.

Se logra mediante la modernización institucional; la Planificación del desarrollo regional y ordenamiento territorial; los Sistemas de Información, v Gestión de la calidad; el Diseño y aplicación de políticas sociales; la Interventoría Técnica y Gastos de Funcionamiento u operación de que trata la Ley 756/02

167.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Los recursos apropiados con cargo al presente programa, permitirán al gobierno departamental financiar la ejecución de los diversos proyectos que le permitan dar cumplimiento a sus funciones misionales en materia de asistencia técnica a los municipios; brindar apoyo a la implementación y fortalecimiento de los bancos de programas y proyectos de inversión de los municipios; apoyar el diseño e implementación de los sistemas de información de los municipios, apoyar la elaboración e implementación de los manuales de procesos y procedimientos de los municipios y todas aquellas que contribuyan a fortalecer la gestión local.

TÍTULO II

COMPONENTE FINANCIERO

CAPÍTULO I

PLAN FINANCIERO 2004 - 2007

ARTÍCULO 168. PRESENTACIÓN: El proceso administrativo en las entidades públicas se soporta en la planificación del desarrollo social y económico, y las entidades territoriales al adoptar sus planes de Desarrollo inician una etapa básica para orientar la inversión pública departamental, pero se debe garantizar que los objetivos y metas propuestos se ejecuten teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos financieros.

Para la realización de las acciones gerenciales que deba ejecutar la Administración Departamental, se hace necesario establecer de manera acertada la disponibilidad de recursos financieros que pueden ser destinados a la ejecución de los sueños construidos colectivamente. Por lo tanto, las finanzas juegan un papel fundamental, ya que la mayoría, por no decir todas, las necesidades que el Gobierno ha detectado mediante las diferentes mesas de trabajo realizadas durante la formulación del Plan de Desarrollo, requieren de la asignación de recursos financieros para garantizar su ejecución.

Por esta razón la administración financiera del Departamento requiere hacer un ejercicio de planificación de sus recursos, a través del cual se logre pronosticar las reales posibilidades de financiación para el período de gobierno 2004 – 2007 , que le permitan alcanzar las metas de desarrollo propuestas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo "**VAMOS ARAUCA, POR EL CAMBIO RADICAL**". Esta herramienta, esta definida en la normatividad actual en materia presupuestal, en especial la Ley Orgánica del Presupuesto y la Ley Orgánica de Planeación y es "**EL PLAN FINANCIERO**"

El Plan Financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera que prepara la Administración Departamental, teniendo en cuenta el comportamiento de los recaudos y pagos a través de las operaciones efectivas de caja, considerando las previsiones de ingresos y de gastos, el déficit y su financiación. Para su elaboración se parte del diagnóstico de las finanzas del departamento y con base en su comportamiento, se pronostican los recursos disponibles para el período de

gobierno y se establecen las estrategias para su consecución, de tal manera que sean dinámicas, económicas, equitativas y eficaces para lograr maximizar la gestión administrativa a través de programas y proyectos priorizados que impulsen el desarrollo sostenido de Arauca.

La finalidad fundamental de elaborar esta herramienta de planificación financiera, no es otra que la de estimar cuáles serán los flujos de caja que anualmente estarán disponibles en la tesorería, para financiar los programas, subprogramas y proyectos de inversión propuestos en el Plan de Desarrollo y cumplir con los objetivos sectoriales que posibiliten el cumplimiento de la Misión Institucional del Departamento y por ende se logre un mejoramiento en las condiciones de vida de los araucanos, además de permitir la operatividad del aparato estatal; de otra parte, el Plan Financiero, debe garantizar la viabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda pública del Departamento a mediano plazo.

En la elaboración del Plan Financiero, se siguió una metodología en donde prevalecen los criterios técnicos y analíticos. Se partió del diagnóstico financiero que arrojó los resultados de las finanzas de los últimos tres años, se excluyeron aquellos recaudos extraordinarios y se efectuó un cálculo de ingresos para los próximos cuatro años, utilizando proyecciones aritméticas en algunos casos, e información de fuentes como el Ministerio de Minas y Energía, para el caso de las Regalías y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para los recursos del Sistema General de Participaciones. Para efectos de definir los pagos corrientes, estos se hicieron conforme a las disposiciones de la Ley 617 de 2000, en lo referente a los Gastos de Funcionamiento y, además, se observaron las variables macroeconómicas establecidas por el Departamento Nacional de Planeación y la Junta Directiva del Banco de la República.

Para alcanzar este propósito, no solamente se deben considerar las disposiciones legales en materia Presupuestal, sino también se debe medir la capacidad de generación de recursos para atender oportunamente los costos de la estructura administrativa interna y dejar un remanente para cumplir con las inversiones de carácter físico y social, teniendo en cuenta las necesidades de la población, sin perder de vista la obligación de cumplir con los parámetros establecidos en la Constitución y la ley.

De esta forma, el Plan Financiero no sólo es una herramienta para cumplir con el Plan de Desarrollo, sino que se convertirá en el instrumento de planeación financiera más importante, al cual, no solamente deben ajustarse los presupuestos anuales de los próximos cuatro años, sino que todos los actos administrativos en materia fiscal deben ajustarse a este plan. De otra parte, de su cumplimiento dependerá la ejecución de los diferentes programas de inversión que se

incorporen en el Plan Plurianual de Inversiones 2004– 2007 y hará posible que los planes de acción sectorial se formulen y ejecuten de manera efectiva.

ARTÍCULO 169. CONCEPTO DEL PLAN FINANCIERO: El Plan Financiero es uno de los componentes del Sistema Presupuestal del Departamento y del Marco Fiscal de Mediano Plazo establecido en la Ley 819 de 2003, y mediante este instrumento, se estiman en forma anticipada los flujos de recursos que dispondrá el Gobierno Departamental para financiar el pago de las obligaciones contractuales, incluidos los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo para un período 2004 – 2007, elaborado con base en las operaciones efectivas de caja de los años anteriores.

Es a través del Plan Financiero, que se liga el proceso planificador con el ejercicio presupuestal, buscando la combinación de las diferentes fuentes de financiación a las que puede acceder el departamento, como son: Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, los Ingresos Propios con Destinación Específica, las Regalías recibidas como departamento productor, los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos por el Gobierno Nacional, los recursos de Cofinanciación, los recursos del Crédito y otros que a través de gestión se obtengan.

Se convierte el plan financiero en un elemento fundamental para la realización de los objetivos y metas sectoriales, ya que relaciona los costos totales de los programas y proyectos definidos en el Plan Plurianual de Inversiones del Departamento, con las reales posibilidades de financiación que anualmente se estiman en los presupuestos.

Además, con la elaboración del Plan Financiero, se logra distribuir en el tiempo la ejecución de los proyectos, mediante su división en etapas y la definición de prioridades, con una asignación justa de los ingresos disponibles que logren optimizar la totalidad de recursos físicos, técnicos y económicos que se caracterizan por ser escasos en los entes territoriales.

En conclusión, con el plan financiero se busca:

- Armonizar el Plan de Desarrollo Departamental con los Presupuestos Anuales y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Garantizar que en la Secretaría de Hacienda se desarrollen procesos internos de planificación financiera, a través de los cuales se definan objetivos en cada área y se diseñen mecanismos para su logro, como son la implementación de políticas de fiscalización y cobro que potencien los recursos disponibles para la inversión.

- Establecer las bases para la producción y actualización permanente de la información tanto del estado de avance de los proyectos como de la información financiera en sí, requerida para la toma de decisiones que sirvan de base para el diseño y ajuste del plan de desarrollo y del presupuesto.
- Hacer el seguimiento permanente de las políticas financieras adoptadas, en cuanto a su ejecución, oportunidad y resultados con el propósito de establecer los puntos críticos y adoptar los ajustes necesarios.
- Determinar con antelación la disponibilidad de recursos financieros para su distribución en los diferentes sectores, teniendo en cuenta la asignación específica de que tratan normas legales vigentes, evitándose que al cierre de cada vigencia se presente déficit fiscal que indudablemente ponen en peligro la estabilidad de las finanzas departamentales.

SUBCAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES

ARTÍCULO 170. ANÁLISIS DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES: La administración de los recursos financieros del departamento esta a cargo de la Secretaría de Hacienda, cuya función fundamental es la de recaudar todos los conceptos de ingreso que legalmente le corresponden y aplicarlos al pago de las obligaciones adquiridas en cumplimiento de los planes y programas incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

La estructura actual de la Secretaría es: Despacho del Secretario, Dirección de Contabilidad y Presupuesto, Unidad de Rentas, Grupo de Tesorería.

La planta de personal es de veintitrés (23), con perfil profesional, técnico y administrativo

170.1. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEPARTAMENTAL

170.1.1. Origen De Los Recursos Financieros

Los recursos financieros del Departamento provienen principalmente de los impuestos, de las tasas y derechos, de las contribuciones y de las participaciones y transferencias, las principales fuentes de ingresos son:

- a) Impuesto de Registro
- b) Impuesto sobre vehículos automotores
- c) Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos
- d) Impuesto al consumo de cervezas
- e) Impuesto al consumo de licores
- f) Sobretasa a la Gasolina y ACPM
- g) Sistema General de Participaciones
- h) Regalías petroleras
- i) Degüello de Ganado Mayor
- j) Tasas y derechos
- k) Estampillas
- l) Otros

170.1.2. Régimen Tributario Departamental

La normatividad existente en materia tributaria son Las Ordenanzas Departamentales Nos. 026 de 1996, 17E de 2002, 02E de 2003 y 01 de 2004, las cuales contienen los diferentes tributos directos e indirectos, las tasas, contribuciones y estampillas, reglamentando en cada uno de ellos, las tarifas y sujetos pasivos, base gravable y hecho generador y las normas de procedimiento tributario para el recaudo y control de los mismos impuestos, sin embargo no están actualizados.

170.1.3. Transferencias De La Nación

a) Sistema General de Participaciones

Una de las principales fuentes de financiación de los programas de desarrollo social en Educación y Salud, lo constituye el Sistema General de Participaciones, rentas a las que accede el Departamento en virtud de lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 2001, reglamentado por la Ley 715 de 2001.

El valor del Sistema General de Participaciones para Educación por mandato constitucional y legal se destina a financiar el pago del personal docente y

administrativo de las instituciones educativas públicas, las contribuciones inherentes a la nómina y sus prestaciones sociales.

Los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud, se destinan a financiar la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con los subsidios a la demanda y a las acciones de salud pública definidas como prioritarias por el Ministerio de Salud.

b) Impuesto Al Valor Agregado IVA

Igualmente en cumplimiento del ordenamiento legal, los departamentos que antes de la Constitución Política de 1991, eran intendencias y comisarías, siguen recibiendo una transferencia del Impuesto al Valor Agregado IVA, destinado a financiar su funcionamiento, producto de su baja capacidad de generación de recursos propios.

c) Regalías Petroleras

Desde la década del noventa, el Departamento de Arauca, es uno de los entes territoriales que percibe recursos significativos por regalías, como departamento productor. Estos recursos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 756 de 2001, se destinan prioritariamente a inversión en los sectores de agua potable y saneamiento básico, educación y salud, en un sesenta por ciento (60%) y para inversiones contempladas en el Plan de Desarrollo, el treinta por ciento (30%), para las Interventorías técnicas y financieras de los proyectos financiados con este recurso, el cinco por ciento (5%), y el otro cinco por ciento (5%), para el funcionamiento y operación de los proyectos de inversión. Debe destacarse que este es el ingreso que mayor peso tiene en la estructura tributaria.

170.1.4. Aplicación Del Gasto Público y Armonización del Presupuesto Departamental

El gasto público departamental esta orientado a satisfacer las necesidades de la población. Actualmente, se orienta a satisfacer las necesidades de habitantes de los municipios de Arauca, Saravena, Arauquita, Cravo Norte, Tame, Fortul y Puerto Rondón, según datos del DANE, a las cuáles se les debe atender en salud, educación, vivienda, agua potable, saneamiento básico, recreación y deporte, desarrollo comunitario, cultura, desarrollo agropecuario, servicios públicos, etc.

El presupuesto departamental, con miras a garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Administración, está compuesto por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y los gastos de inversión.

170.2. DIAGNOSTICO DE LAS FINANZAS

170.2.1. Análisis De Ingresos

a) Estructura de los Ingresos

El análisis se realiza teniendo en cuenta las ejecuciones reales de los años 2001 a 2003. El Departamento de Arauca, durante todo el período analizado, se ha caracterizado porque las transferencias de otros niveles de gobierno como son los recursos del Sistema General de Participaciones y las Regalías Petroleras tienen el mayor peso en su estructura de ingresos, estas representaron el 88,2 % en 2001, en 2002 el 94,2%, y el 94,2% en el año 2003.

En el año 2001, con un recaudo definitivo de \$77.321,2 millones de pesos, los Ingresos Corrientes representaron el 98,7% de los ingresos totales y los Recursos de Capital el 1,3%. Dentro de los Ingresos Corrientes, se destaca la magnitud que tienen las Regalías que representan el 88,2%, los Impuestos Indirectos, entre los que se encuentra: los Impuestos al Consumo y las Estampillas, equivalen al 9,2%, los demás conceptos de ingresos no tienen representación superior al 1%.

Para el 2002, el panorama presenta un cambio importante, cuando se da un recaudo final de \$183.073,7 millones, en los cuales el 99,5% son Ingresos Corrientes, y los Recursos de Capital representan el 0.5%, muy inferior a 2001. El cambio más importante se observa dentro de los Ingresos Corrientes, en donde los recursos del Sistema General de Participaciones representan el 32,1%, los recursos de Regalías son el 52,1 y los Impuestos Indirectos representan el 4,6.

En el año 2003, la estructura de los ingresos muestra que los Ingresos Corrientes son el 99,4% del total de los recaudos y los Recursos de Capital el 0,6; dentro de los Ingresos Corrientes, nuevamente los recursos provenientes de fuentes distintas a los que se generan por la tributación local tiene el mayor peso, es así como el Sistema General de Participaciones representó el 33,4 %, las Regalías el 60,4% y los Impuestos Indirectos el 4,6%.

De la estructura de los ingresos recaudados en los últimos tres años se observa que los Ingresos Tributarios, es decir los Impuestos Directos e Indirectos que legalmente se cobran en el Departamento, nunca han sido superiores al 10% del total de los ingresos, con lo cual se está viendo una debilidad en el Régimen Tributario Departamental, originado fundamentalmente porque la Secretaría de Hacienda no cuenta con las herramientas tecnológicas para fortalecer su gestión de fiscalización y cobro de los tributos que legalmente le corresponden al fisco Departamental.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

**Cuadro 68. Recaudo y composición porcentual
Ingresos 2001 - 2003
Precios corrientes
(Millones de Pesos)**

	RECAUDO 2001	% part	RECAUDO 2002	% part	RECAUDO 2003	% part
INGRESOS CORRIENTES	76.353.2	98,7	182.073.7	99,5	247.788.1	99,4
INGRES-OS TRIBUTARIOS	7.360.8	9,5	8.628.4	4,7	11.899.2	4,8
IMPUESTOS DIRECTOS	223.9	0,3	295.1	0,2	349.1	0,1
IMPUESTO INDIRECTOS	7.136.9	9,2	8.333.3	4,6	11.550.1	4,6
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	68.992.4	89,2	173.445.3	94,7	235.888.9	94,6
RENTAS OCASIONALES	582.4	0,8	604.4	0,3	813.9	0,3
APORTES Y PARTICIPACIONES	68.220.0	88,2	113.726.0	62,1	151.579.3	60,8
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0		58.816.4	32,1	83.193.4	33,4
FONDO DEPARTAMENTAL DE PENSIONES	180.1	0,2	298.5	0,2	302.2	0,1
RECURSOS DE CAPITAL	968.0	1,3	1.000.0	0,5	1.491.7	0,6
RECURSOS FINANCIEROS	968.0	1,3	1.000.0	0,5	1.491.7	0,6
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	968.0	1,3	1.000.0	0,5	1.491.7	0,6
TOTAL INGRESOS	77.321.2	100,0	183.073.7	100,0	249.279.8	100,0

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2004

b) Comportamiento del Recaudo

Los ingresos totales del Departamento recaudados en 2001, fueron de \$77.321,2 millones, en 2002 de \$183.073,7 millones y en el 2003, el recaudo fue de \$249.879,8.

El comportamiento del recaudo de ingresos del Departamento en el período 2001 – 2003, ha sido regular y creciente, ya que en 2002 se muestra un incremento a precios corrientes, del 136,8%, originado fundamentalmente en dos hechos, el primero la aparición del Sistema General de Participaciones³² como resultado de la modificación a los artículos 356 y 357 de la Constitución Política que deja en cabeza de los departamentos el manejo de los recursos para la prestación de los servicios educativos, que anteriormente administraban los municipios y el segundo, el crecimiento en los recursos de Regalías del 66% con respecto al año anterior. Estas dos situaciones hacen que los ingresos totales muestren un incremento del 136,8% en el año 2002, con respecto al año anterior.

³² El Sistema General de Participaciones surge como resultado de la modificación a los artículos 356 y 357 de la Constitución Política mediante el acto legislativo 01 de 2001, y establece los recursos que transfiere la Nación a las entidades territoriales, destinados a financiar la inversión social, especialmente la Educación y la Salud, en el caso de los Departamentos.

**Cuadro 69. Variación porcentual de los ingresos 1998 – 2000
Precios corrientes**

	CREC. 2002/2001	CREC. 2003/2002
INGRESOS CORRIENTES	138,5	36,1
INGRESOS TRIBUTARIOS	17,2	37,9
IMPUESTOS DIRECTOS	31,8	18,3
IMPUESTO INDIRECTOS	16,8	38,6
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	151,4	36,0
RENTAS OCASIONALES	3,8	34,7
APORTES Y PARTICIPACIONES	66,7	33,3
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,0	41,4
FONDO DEPARTAMENTAL DE PENSIONES	58,8	1,3
RECURSOS DE CAPITAL	3,3	49,2
RECURSOS FINANCIEROS	3,3	49,2
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,3	49,2
TOTAL INGRESOS	136,8	36,2

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2004

En el año 2003, el crecimiento que muestran los ingresos es del 36,2%, que se sustenta en los siguientes conceptos: Los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones crecen en el 41,4%, los Impuestos Indirectos (estampillas principalmente) se incrementan en el 38,6%, las Rentas Ocasiones igualmente crecen en 34,7%, las Regalías siguen mostrando un crecimiento alto cuando en este año, se incrementa su recaudo en el 33,3% con respecto al año 2002 y finalmente los Rendimientos Financieros producto de la colocación temporal de los Excedentes de Tesorería muestran un crecimiento del 49,2%.

Realizando un análisis a los conceptos de ingresos que mayor importancia tienen para el Departamento, nos encontramos que son las Regalías Petroleras y los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, sumados los dos representan más del 90%, debe destacarse que estos recursos por norma legal están destinados a financiar gastos de inversión. Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación³³, representan menos del 5% del total de ingresos, lo cual hace que el Departamento dependa exclusivamente de ingresos provenientes del nivel Nacional, con lo cual se ve afectada su operatividad, en razón a que están limitados, en la Ley, sus gastos de funcionamiento.

³³ Son Ingresos corrientes de libre destinación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, los Ingresos corrientes del Departamento, excluidos aquellos que por norma o acto administrativo tienen destinación específica.

Finalmente es necesario destacar que uno de los Ingresos de Libre Destinación que puede fortalecer las finanzas de una entidad territorial, es la Sobretasa a la Gasolina, sin embargo, para el departamento de Arauca, no representa un recurso promisorio, en razón a su ubicación de frontera, que genera un gran consumo de combustible venezolano, por el precio de sustentación que es muy por debajo del precio oficial del combustible nacional.

170.2.2. Análisis De Los Gastos

a) Estructura de los Gastos

De conformidad con las normas en materia presupuestal, los gastos se clasifican en: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión. Igualmente, como se realizó en el análisis de los ingresos, para los gastos se tendrá en cuenta las ejecuciones definitivas de los años 2001 a 2003.

Es así como en 2001, se adquieren compromisos por valor de \$76.740,8 millones de pesos, de los cuales el 9,7% corresponden a Gastos de Funcionamiento, el Servicio de la Deuda Pública representó el 13,4% y la Inversión fue del 76,8% ; para el año 2002, se reduce la participación de los Gastos de Funcionamiento al situarse en el 4,1%, con respecto al total ejecutado, el Servicio de la Deuda representa el 2,7% y los Gastos de Inversión fueron el 93,2% aumentando su participación con relación al año anterior. Para el año 2003, los Gastos de Funcionamiento ejecutados equivalen al 4,3%, el Servicio de la Deuda, el 2,5% y los Gastos de Inversión el 93,2% del total comprometido en dicho período.

Cuadro 70. Composición porcentual de los gastos 2001 – 2003
Precios corrientes
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJECUCION	%	EJECUCION	%	EJECUCION	%
	2001	PART	2002	PART	2003	PART
FUNCIONAMIENTO	7.462.584	9,7%	7.440.579	4,1%	9.240.935	4,3%
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	1.234.408	16,5%	903.544	12,1%	940.708	10,2%
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	701.974	9,4%	476.331	6,4%	502.880	5,4%
DESPACHO DEL GOBERNADOR	761.395	10,2%	1.175.245	15,8%	1.140.550	12,3%
SECRETARIA DE GOBIERNO	1.684.414	22,6%	2.179.417	29,3%	1.479.824	16,0%
SECRETARIA DE HACIENDA	1.882.270	25,2%	1.425.876	19,2%	3.791.559	41,0%
SECRETARIA DE OBRAS	291.422	3,9%	309.997	4,2%	350.654	3,8%
SECRETARIA DE CULTURA	283.879	3,8%	337.386	4,5%	354.561	3,8%
SECRETARIA DE AGRICULTURA	304.895	4,1%	328.540	4,4%	361.436	3,9%

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

SECRETARIA DE PLANEACION	317.927	4,3%	304.244	4,1%	318.765	3,4%
INVERSIÓN	58.957.101	76,8%	169.260.725	93,2%	198.136.964	93,2%
DESPACHO DEL GOBERNADOR	1.328.287	2,3%	764.813	0,5%	1.049.303	0,5%
SECRETARIA DE GOBIERNO	482.499	0,8%	2.518.830	1,5%	1.176.716	0,6%
SECRETARIA DE HACIENDA	13.289.653	22,5%	102.795.770	60,7%	113.219.079	57,1%
SECRETARIA DE OBRAS	20.549.856	34,9%	46.793.800	27,6%	60.109.270	30,3%
SECRETARIA DE CULTURA	18.088.672	30,7%	9.278.262	5,5%	19.127.355	9,7%
SECRETARIA DE AGRICULTURA	1.626.348	2,8%	4.263.186	2,5%	2.312.437	1,2%
SECRETARIA DE PLANEACION	3.591.786	6,1%	2.846.063	1,7%	1.142.805	0,6%
DEUDA PUBLICA	10.321.075	13,4%	4.840.951	2,7%	5.314.698	2,5%
SERVICIO DE LA DEUDA	10.321.075	100,0%	4.840.951	100,0%	5.314.698	100,0%
TOTALGASTOS	76.740.760	100,0%	181.542.255	100,0%	212.692.597	100,0%

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2004

Al interior de los Gastos de Funcionamiento, se presenta que los de la Asamblea Departamental representan el 16,5% de los mismos en el año 2001, para el 2002 son del 12,1% y 10,2% en el 2003; la Contraloría, en el 2001 representó el 9,4%, en el 2002 el 6,4% y para el 2003 se situó en el 5,4%; el Despacho del Gobernador representó en el año 2001, el 10,2%, en el 2002, el 15,8% y el 12,3% en el año 2003, con respecto a los Gastos de Funcionamiento; La Secretaría de Gobierno, en el año 2001 ejecutó gastos que equivalen al 22,6%, el 29,3% en el 2002 y para el 2003, ejecutó el 16,0% de total de funcionamiento; La Secretaría de Hacienda en el año 2001, sus gastos fueron el 25,2%, en el 2002 el 19,2% y para el 2003, representaron el 41,0% de los Gastos de Funcionamiento; la Secretaría de Obras Públicas representó en el año 2001, el 3,9%, en el 2002, el 4,2% y el 3,8% en el año 2003, con respecto a los Gastos de Funcionamiento; La Secretaría de Cultura, en el año 2001 ejecutó gastos que equivalen al 3,8%, el 4,5% en el 2002 y para el 2003, ejecutó el 3,8% de total de funcionamiento; En la Secretaría de Agricultura en el año 2001, sus gastos fueron el 4,1%, en el 2002 el 4,4% y para el 2003, representaron el 3,9% de los Gastos de Funcionamiento; finalmente la Secretaría de Planeación tuvo un peso en los Gastos de Funcionamiento para el 2001 del 4,3%, el 4,1% en el 2002 y el 3,4% en el 2003.

El Servicio de la Deuda Pública tiene un comportamiento de acuerdo con los desembolsos de crédito en cada uno de los años, lo cual origina que deben apropiarse los recursos para cumplir con las obligaciones contraídas, es así como en el 2001, el Servicio de la Deuda Pública representó el 13,4%, en el 2002, se reduce la participación de este concepto, al representar el 2,7% y para el 2003, representó el 2,5% del total de gastos del período.

La composición de los Gastos de Inversión muestra que la Administración Departamental ha venido ejecutando proyectos especialmente en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura e infraestructura

vial, entre otros; la inversión en la medida del crecimiento en la asignación de recursos de Regalías y del Sistema General de Participaciones, es así como la ejecución de proyectos de inversión viene creciendo tanto en valores relativos como absolutos, ya que en el año 2001, representaba el 76,8% de los gastos totales, con un valor invertido de \$58.957,1 millones de pesos, en el 2002, con un monto ejecutado de \$169.260,7 millones que representó el 93,2% y para el 2003, equivale el 93,2% con un valor ejecutado de \$198.137 millones de pesos

b) Comportamiento de los Gastos

Los Gastos Totales ejecutados en 2001 ascendieron a \$76.740.8 millones de pesos y se incrementaron en 2002 en el 136,6%, al pasar a \$181.542.3 millones, en el 2003 la ejecución ascendió a \$212.692,6 millones, es decir se presenta una crecimiento con respecto al año anterior de 17.2%.

Los Gastos de Funcionamiento decrecen en 2002, con respecto al año anterior en valores corrientes en el 0.3%, es decir en precios constantes se presenta una reducción equivalente al 7,3%; para el año 2003, los mismos gastos muestran un incremento del 24,2% en precios corrientes, es decir en dicho año tienen un crecimiento real superior al 30%. El Servicio de la Deuda en el año 2002 decrece con relación al año anterior en el 53.1% y en el 2003 crece en el 9.8%. Los Gastos de Inversión tienen un comportamiento destacable ya que en 2002 crece con relación al año inmediatamente anterior en el 187,1%, y en el 2003, presenta un crecimiento con respecto a 2002 del 17.1%.

Es necesario tener en cuenta que el crecimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones, especialmente para la prestación de servicios del sector educativo, que en virtud de la Ley 715 de 2001, son girados a los departamentos, cuando los municipios no están certificados, y en el caso particular Arauca no tiene ningún municipio en esta condición, lo cual contribuye al crecimiento en la inversión

**Cuadro 71. Crecimiento de gastos 2001 – 2003
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	EJECUCION 2001	EJECUCION 2002	% CREC	EJECUCION 2003	% CREC
FUNCIONAMIENTO	7.462.584	7.440.579	-0,3%	9.240.935	24,2%
INVERSIÓN	58.957.101	169.260.725	187,1%	198.136.964	17,1%
DEUDA PUBLICA	10.321.075	4.840.951	-53,1%	5.314.698	9,8%
TOTALGASTOS	76.740.760	181.542.255	136,6%	212.692.597	17,2%

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2004

Como conclusión se puede resaltar que la Inversión Pública Departamental en términos generales se ha dirigido en forma significativa a infraestructura física en los diferentes sectores, que generalmente para el común de la gente es visible y tangible, pero se requiere con urgencia, inversiones que generen un desarrollo económico tanto del gobierno local como de los habitantes, nos referimos a la asignación de recursos en desarrollo turístico, apoyo empresarial de pequeñas y medianas industrias, generación de empleo y especialmente en programas de gran impacto social, ya que de esta forma se alcanzan indicadores en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Al analizar las cifras fríamente nos encontramos que, si bien es cierto, los gastos de inversión han aumentado, pero la gran parte del incremento está soportada en un mayor nivel de transferencias y aportes de la Nación y del Departamento, sin embargo debe señalarse que el nivel de inversión con rentas propias debe ser mucho mas grande, ya que como se anotó anteriormente, a partir del año 2004, los gastos de funcionamiento serán menores, en razón a que el Departamento por ser de categoría cuarta no podrá destinar mas del 65% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, es decir las rentas propias que no tengan por acto administrativo una destinación específica. Por lo tanto, se requiere que en el menor tiempo se efectúe una reestructuración administrativa que optimice la actual planta de personal.

ARTÍCULO 171. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR FINANCIERO: A partir del análisis de la información disponible a nivel sectorial, se concluye la problemática y se presenta de manera gráfica, mediante la relación causa – efecto que se determinó respecto del problema sectorial identificado. La disposición gráfica utilizada corresponde al recurso metodológico conocido como “Árbol Problema”, que se inserta en el texto a continuación de la presente página.

ÁRBOL PROBLEMA
SECTOR FINANCIERO
- Artículo 171 -

SUBCAPÍTULO II

ESTRATEGIAS DEL PLAN FINANCIERO

ARTÍCULO 172. ESTRATEGIAS DEL PLAN FINANCIERO: Para las proyecciones de los ingresos y los pagos se tuvo en cuenta los supuestos macroeconómicos estimados por el Departamento Nacional de Planeación de acuerdo con las políticas trazadas por la Junta Directiva del Banco de la República. Los recaudos se proyectan según el comportamiento de los tres últimos años y con un crecimiento de acuerdo con la inflación promedio esperado en los años 2004, 2005, 2006 y 2007 estimada en 5.5%, 4.0%, 3.25% y 3.0% respectivamente y se adicionan en un porcentaje igual al 2% que corresponde a la gestión de la Secretaría de Hacienda a través de la oficina de Rentas, buscando reducir la elusión y evasión de los tributos departamentales. Adicionalmente, la proyección de los Ingresos se ajusta teniendo en cuenta que algunos ingresos han sido extraordinarios y no se presentaran continuamente, además se consideran las metas de gestión y las variaciones coyunturales que afectan a cada uno de los conceptos de ingreso.

De otra parte, se proyectan los pagos corrientes, es decir aquellos que por la naturaleza del departamento son permanentes, con un crecimiento sostenible de acuerdo con el índice de precios al consumidor que se proyecta para los próximos años.

Para alcanzar las proyecciones de ingresos y gastos durante los próximos cuatro años, se hace necesaria la adopción de algunas estrategias tendientes a buscar fuentes alternas de financiación para dinamizar la cantidad de recursos financieros disponibles para realizar inversiones. Entre las estrategias se pueden mencionar:

- a) Adopción del Régimen Tributario del Departamento con el propósito de darle uniformidad a la totalidad de ingresos que se presupuestan y establecer los procedimientos destinados a maximizar el recaudo tributario con un severo control a la evasión y elusión.
- b) Realizar acciones tendientes a racionalizar el gasto, especialmente los de funcionamiento buscando una estructura administrativa interna flexible que le permita cumplir eficiente y eficazmente con las competencias que legalmente le corresponden al Departamento.
- c) Recurrir a otras fuentes de financiación como son los recursos del crédito, los recursos de cofinanciación, la titularización de rentas y bienes, entre

otros, que le permitan un mayor apalancamiento financiero para ejecutar a cabalidad el Plan de Plurianual de Inversiones establecidos en el Plan de Desarrollo " **VAMOS ARAUCA, POR EL CAMBIO RADICAL** " .

172.1. LOS RECURSOS DEL CRÉDITO COMO FUENTE DE APALANCAMIENTO FINANCIERO

Con base en el análisis de las finanzas del Departamento y en especial la ejecución activa y pasiva del presupuesto al cierre del año 2003, que fueron presentadas a la Contraloría Departamental y a la Contaduría General de la Nación, se estimó la capacidad de endeudamiento del Departamento de Arauca para los próximos cuatro años en \$125.000 millones de pesos, a precios corrientes de 2003. Esta cifra se calculó, según la metodología establecida en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.

Con este nivel de endeudamiento durante el período 2004 a 2007 el Departamento se mantendrá hasta el año 2009 en una relación intereses de la deuda sobre ahorro operacional inferior al 40%, es decir, en semáforo verde³⁴, y el saldo de la deuda no será superior al 80% de los Ingresos Corrientes, con el propósito de mantener un uso eficiente de los recursos del crédito y garantizar a las próximas administraciones estabilidad financiera.

Sin embargo, es importante que se busque combinar muy bien las diferentes fuentes de financiación para garantizar la mayor cantidad de recursos a ser invertidos durante los próximos cuatro años. Después de evaluar diferentes escenarios, se plantea que solo se hará uso de recursos del crédito por un valor no superior a \$40.000 millones de pesos, es decir cerca del veinticinco por ciento (25%) de la capacidad total de endeudamiento durante todo el período de gobierno. Estos recursos se destinarán a financiar proyectos prioritarios y estratégicos para el Desarrollo económico y social del Departamento, identificados en el Plan Plurianual de Inversiones en el sector de Infraestructura Vial.

172.2. OTRAS FUENTES DE FINANCIACION

Teniendo en cuenta que aún utilizando como fuente de financiación el endeudamiento, los recursos disponibles para atender las múltiples necesidades identificadas en el Diagnóstico Sectorial, y lograr cumplir con los objetivos y metas plasmados en la formulación del Plan de Desarrollo, no son suficientes, se requiere explorar la utilización de otras fuentes alternas de financiación que garanticen un nivel significativo de ejecución de los programas incluidos en el Plan

³⁴ Se dice que un departamento tiene capacidad de pago cuando la relación intereses de la deuda sobre ahorro operacional, no supera el 40%, por lo tanto esta en semáforo en verde y puede acceder a recursos del crédito.

de Desarrollo. Dentro de estas fuentes de financiación se contemplan las siguientes:

172.2.1. Recursos de Cofinanciación

En cumplimiento de los principios de subsidiaridad y complementariedad fijados en la Constitución y la ley, le corresponde al Gobierno Nacional y Municipal colaborar con el Departamento, en la ejecución de algunos proyectos que por su naturaleza son de interés no solamente para el ente territorial sino que compromete las prioridades de estos niveles de Estado. El mecanismo existente no es otro que el de cofinanciación, para lo cual el Gobierno Departamental se compromete a realizar las gestiones ante los organismos que tienen la posibilidad de transferir recursos por esta vía como son: el Fondo Nacional de Regalías, los Ministerios y Departamentos Administrativos, los Programas Especiales que maneje la Presidencia de la República y entidades de cooperación nacional e internacional tanto del sector público como privado. Se espera que a través de este mecanismo se logre obtener unos recursos adicionales mínimos de \$84.160 millones, que representan el 15% de los recursos disponibles para inversión financiados con los ingresos corrientes del Departamento.

172.2.2. Otros Mecanismos de Financiación

Adicionalmente a los recursos del crédito y la gestión a través de recursos de cofinanciación y del sector privado, existen otros mecanismos de financiación a los cuales, el Departamento podría acceder y que para efectos informativos se presentan a continuación, con el fin de llamar la atención a fin de iniciar acciones tendientes a su utilización:

a) Titularización de Rentas y Activos Improductivos

La Titularización de activos es un alternativa muy interesante de financiación, utilizado esporádicamente en los entes territoriales, que consiste en anticipar la realización de algún activo que no sea productivo para el departamento o de una renta por un período determinado para que un particular la usufructúe y a cambio el departamento perciba en forma anticipado recursos³⁵. Para utilizar esta fuente de financiación se debe tener en cuenta la capacidad de endeudamiento de conformidad con las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003.

35 Según el artículo 76 de la Ley 617 de 2000, no se pueden titularizar rentas de una entidad territorial, por un período superior al mandato del Gobernador.

b) Sistema de Concesión

Otra alternativa de financiación que en los últimos años ha sido importante para lograr en desarrollo de algunos proyectos banderas de los gobiernos Nacional y Departamental, especialmente los de infraestructura, servicios turísticos y manejo de basuras, es el sistema de concesión. Por lo tanto, será necesario realizar un estudio muy juicioso sobre aquellos proyectos prioritarios para el desarrollo económico y social del Departamento, a los cuales no se les pueden garantizar los recursos totales para su ejecución y que podrían ser ejecutados por particulares, garantizándoles a los ejecutores el usufructo durante un período a través del cual éste logre recuperar la inversión y a la entidad territorial le quede el activo.

Por lo tanto, se debe evaluar la posibilidad para que algunos de los más importantes proyectos incluidos en el plan de desarrollo se ejecuten a través de la Concesión, lo que no solamente hace posible que se desarrollen obras trascendentales para los araucanos, sino que seguramente no se generará un incremento fuerte en las cargas impositivas de los ciudadanos. Además, se involucra al sector privado en forma activa en el desarrollo armónico que debe tener la región como polo de desarrollo agroindustrial, turístico y ecológico de la Orinoquia Colombiana, sino que el Departamento puede quedar dotado con inversiones en infraestructura muy grandes que en el futuro le generarán nuevos y mayores recursos diferentes a las regalías, con lo cual se garantizará su viabilidad financiera.

172.3. OTRAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO FISCAL

Aunque las finanzas del Departamento de Arauca, se pueden considerar estables y saneadas, debe destacarse que la mayor fuente de ingresos son las regalías petroleras que representan el 60% de los ingresos, es decir de un recurso no renovable, que se acaba en el tiempo, lo cual hará que en el futuro el Departamento no sea viable en sus finanzas, si no se desarrollan estrategias tendientes a fortalecer la actual estructura tributaria.

Debe destacarse que los Ingresos tributarios del Departamento, solo representan el 5% de sus ingresos totales, lo que demuestra que tiene una dependencia total de otros ingresos.

172.3.1. Fortalecimiento Fiscal Y Financiero Del Departamento

Una estrategia que debe implementar la actual administración, es la de potenciar y optimizar fiscal y financieramente al Departamento de Arauca, para ello se deben iniciar acciones como las siguientes : Capacitar el recurso humano para hacerlo competente y capaz a desarrollar políticas de fiscalización y cobro de las rentas

departamentales, modernizar los procesos y procedimientos de la administración tributaria, actualizar las normas vigentes en materia tributaria para controlar la evasión y la elusión, la adopción de sistemas de control al contrabando, implementación de procesos de fiscalización, cobro y adoptar un régimen sancionatorio acorde con la realidad regional, entre otras acciones de carácter tributario.

Otro mecanismo que permitirá garantizar el éxito de esta estrategia, será dar estricto cumplimiento a los desarrollos legales en materia presupuestal y más concretamente se deben diseñar e implementar los procedimientos para la programación, elaboración y ejecución del presupuesto, además debe utilizarse el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, como instrumento de planeación y ejecución financiera, con el propósito de evitar excesos de liquidez improductiva, utilizándose para ello un portafolio de inversiones financieras temporales que nos garanticen seguridad y alto rendimiento y de esta forma obtener recursos adicionales que contribuyan a potenciar los recursos destinados a la inversión.

172.3.2. Racionalización del Gasto

Esta estrategia no solamente debe ser vista como el mecanismo a través del cual ajustamos los gastos de funcionamiento a la disposición establecida en la Ley 617 de 2000, sino como una herramienta que permitirá aumentar la disponibilidad de recursos para la inversión, especialmente en materia social y en infraestructura, teniendo en cuenta que las conclusiones de las diferentes mesas de trabajo con la comunidad, estos sectores son los que mayor atención requieren y por ende los que necesitan mayor asignación de recursos financieros.

Para ello, será necesario impulsar una política de austeridad en el gasto, especialmente el de funcionamiento, adecuando la actual estructura administrativa interna a los reales requerimientos de la administración pública moderna, que nos garantice una eficiente y eficaz gestión en aras de cumplir con la misión institucional del Departamento. Es importante señalar que aunque hoy estaríamos dentro de los parámetros fijados por la Ley 617 de 2000, es decir, estos gastos no superan el setenta por ciento (70%) de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Departamento, es indudable que la actual planta de personal puede ajustarse y hacerse más funcional, evitando la duplicidad de funciones, tardanza en dar respuesta a las demandas de los ciudadanos y negligencia administrativa. Seguramente, el ajuste a realizar debe arrojar un ahorro equivalente por lo menos al diez por ciento (10%), con respecto a los actuales costos.

ARTÍCULO 173. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: El panorama financiero del Departamento de Arauca para los próximos cuatro años debe verse

con mucha precaución , ya que a la luz de las cifras que se muestran parece muy sana, pero si se adoptan estrategias en el corto plazo, este escenario puede ser mejorado, para ello inicialmente se debe tener en cuenta que en la programación de los presupuestos para las vigencias 2004 y 2005 deben consultar las proyecciones financieras establecidas en el plan que se muestra anteriormente, para ello es necesario que los incrementos en la planta de personal y las asignaciones civiles estén acorde a los recursos asignados.

Igualmente no debe olvidarse que la misión institucional del Departamento es la de brindar Asistencia en forma oportuna a los municipios para lograr la prestación óptima de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico y todos aquellos que generen bienestar y mejoramiento en el nivel de vida de la población, subsidiando o complementando los recursos que estos entes pueden asignar a estos fines públicos, por consiguiente se deben tomar las medidas de carácter fiscal y tributario que generen un incremento en los recursos disponibles, medidas administrativas que ocasionen una austeridad en el gasto y una correcta utilización de los recursos financieros, técnicos y humanos.

Se recuerda que será indispensable para mejorar la actual estructura de las finanzas departamentales, adoptar acciones como las siguientes:

- a) Rediseñar los manuales de procesos, procedimientos y responsabilidades en todas las dependencias departamentales a fin de garantizar que la gestión administrativa se desarrolle con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad y transparencia, buscando la desconcentración y delegación de funciones.
- b) Mejorar la asignación de recursos para la ejecución de programas sociales, porque indudablemente la inversión en la gente es un gran activo para las futuras generaciones.
- c) Actualización del Régimen Tributario Departamental
- d) Capacitación del talento humano disponible en las diferentes dependencias departamentales.
- e) Controlar la evasión de impuestos a través del diseño de programas de fiscalización y cobro.
- f) Efectuar un ajuste institucional que conlleve al cumplimiento de las competencias y funciones del Departamento, optimizando el actual talento humano

- g) Buscar nuevas fuentes de financiación, como por ejemplo a través de los recursos de cofinanciación, de convenios con entidades del orden nacional, de entidades privadas, cooperación internacional, del Fondo de Inversión para la Paz FIP, etc.
- h) Acceder a recursos frescos que le permitan potenciar los ingresos, por ejemplo la venta de activos improductivos como los locales y lotes y predios baldíos, que no vengán siendo utilizados por el Departamento, la titularización de activos improductivos, la adopción de acciones policivas con respecto al control del contrabando.
- i) Impulsar una eficiente defensa de los intereses del Departamento en los procesos judiciales en trámite, con el fin de lograr conciliaciones que permitan un menor costo de las contingencias actuales y se obtengan plazos acordes con el flujo de recursos disponibles para su pago.
- j) Finalmente, es necesario tener en cuenta que el Departamento deberá asumir con prontitud, el establecimiento del pasivo prestacional y pensional, con el fin de generar las acciones tendientes a garantizar que en el mediano plazo se posean los recursos financieros para su pago, evitando generar desequilibrios financieros que afecten la viabilidad financiera; por lo tanto, se recomienda elaborar los estudios actuariales para establecer estos pasivos.

SUBCAPÍTULO III

PROYECCIONES FINANCIERAS PERÍODO 2004 – 2007

ARTÍCULO 174. PROYECCIONES FINANCIERAS PERIODO 2004 - 2007

174.1. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

Siguiendo los parámetros técnicos y metodológicos reseñados anteriormente, se proyectaron los ingresos que se esperan recaudar durante los próximos cuatro años, a valores corrientes de 2003, incluyendo a los Establecimientos Públicos del Orden Departamental, tal como se muestran en los cuadros anexos 1 y 2.

En el año 2004, los ingresos totales estimados ascienden a \$244.689 Millones de pesos, de los cuales corresponden al Nivel Central \$218.006 Millones y a los

Establecimientos Públicos \$26.686 Millones, es decir el 89.1% y 10.9% respectivamente.

Para el año 2005, se espera un recaudo de \$242.192 millones de pesos, de los cuales \$219.562 millones corresponden al Nivel Central y representan el 90.7% del total de ingresos y los Establecimientos Públicos esperan un recaudo de \$22.630 millones, que representan el 9.3% de los Ingresos Totales de dicho año.

En el año 2006, los ingresos esperados de la administración Central serían de \$215.895 millones de pesos y representan el 90.2%, y los establecimientos públicos obtendrán recaudos por valor de \$23.570 millones de pesos que equivalen al 9.8% de la totalidad de ingresos del año 2006 que ascienden a \$239.465 millones de pesos.

Finalmente durante el año 2007 , se estima un monto total de ingresos de \$235.355 millones de pesos, de los cuales corresponden al Nivel Central \$210.837 millones de pesos y a los Establecimientos Públicos \$24.517 millones, es decir el 89.6% y 10.4% respectivamente.

174.2. ANALISIS DE LA PROYECCIÓN

Los recaudos por rentas propias que están constituidos por los ingresos corrientes, incluida la Sobretasa a la Gasolina Motor y ACPM y excluidas las Transferencias y Participaciones Nacionales (Regalías Petroleras y Sistema General de Participaciones) , se estimaron con base en el recaudo del año 2003 y el comportamiento histórico de los últimos tres años, además se tiene en cuenta los parámetros macroeconómicos establecidos por la Junta Directiva del Banco de la República sobre el Índice de Precios al Consumidor esperado para los años 2004 a 2007 y el crecimiento en el PIB del mismo período de la proyección.

La Sobretasa a la Gasolina y al ACPM se estiman para el período 2004 a 2007, teniendo en cuenta el recaudo que se realizó en el período septiembre a diciembre de 2003, con un crecimiento igual al Índice de Precios al Consumidor esperado para dichos años, además es importante tener en cuenta que este recaudo puede ser real o no, debido a las políticas de frontera con respecto a la importación de gasolina de Venezuela al Departamento, de lo contrario, el recaudo sería reducido porque el abastecimiento se efectuaría en forma irregular en el vecino país.

Los recursos provenientes de las Regalías por la explotación petrolera, se proyectan para los años 2004 a 2007, teniendo en cuenta el monto en Dólares proyectado por el Ministerio de Minas y Energía, con una tasa de cambio para el año 2004 de \$2.700 y con una devaluación promedio para los siguientes tres años del 7% anual.

Los Recursos del Sistema General de Participaciones para Educación y Salud, se proyectaron, teniendo en cuenta el valor asignada al Departamento mediante el CONPES 77, adicionado por la última doceava del Sistema correspondiente al año 2003, distribuido mediante el documento CONPES 75, con crecimiento igual al índice de inflación que se presentará en cada año, incrementada en dos puntos adicionales, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2001 y reglamentado mediante la Ley 715 de 2001.

Los otros conceptos que se recaudan correspondientes a las rentas corrientes del Departamento con destinación específica, como son las Estampillas Prodesarrollo Departamental, Pro electrificación y Prodesarrollo Fronterizo, se realizan teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los recaudos en los tres últimos años, y la modificación de las tarifas aprobadas recientemente por la Ordenanza 01 de 2004, se proyecta la creación de la estampilla procultura, de conformidad con lo dispuesto en las leyes 397 de 1997 y 666 de 2001.

Los Ingresos de los Establecimientos Públicos del Departamento, se proyectan teniendo en cuenta el comportamiento en su recaudo durante los tres últimos años, incrementado en la meta de inflación definida en los supuestos macroeconómicos del Plan de Desarrollo Nacional "Hacia un estado comunitario", además se establece como una estrategia para su fortalecimiento, mejorar los mecanismos de gestión financiera.

174.3. ESTIMACION DE GASTOS CORRIENTES

Se clasifican como gastos corrientes, aquellas obligaciones que en forma permanente deberá asumir el Departamento para su normal operación, como son los Gastos de Funcionamiento, el Servicio de la Deuda actual según las condiciones financieras pactadas.

Con base en las anteriores consideraciones, los gastos corrientes de la Administración Central del Departamento para el año 2004, se estiman en \$19.161 millones y se distribuyen así: En Funcionamiento \$13.406 millones y en Servicio de la Deuda Pública \$5.755 millones.

Para el año 2005 se proyectan unos Gastos Corrientes por valor de \$19.333 millones, que corresponden a Funcionamiento \$14.135 millones y a Servicio de la Deuda Pública \$5.198 millones de pesos.

En el 2006, el monto de los Gastos Corrientes se sitúa en \$19.336 millones, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: En Gastos de Funcionamiento \$14.696 millones y \$4.640 millones para el servicio de la deuda pública.

Finalmente para el año 2007, los Gastos Corrientes ascenderían a \$18.830 millones de pesos, conformados así: Funcionamiento \$15.142 millones y Servicio de la Deuda \$3.6883 millones de pesos.

**Cuadro 72. Estimación de los gastos corriente 2001 - 2004
A precios corrientes de 2003
(En millones de pesos)**

CONCEPTO	PROYECCIÓN 2004	PROYECCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	PROYECCIÓN 2007
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.406	14.135	14.696	15.142
SERVICIO DE LA DEUDA	5.755	5.198	4.640	3.688
TOTAL GASTOS CORRIENTES	19.161	19.333	19.336	18.830

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2004

174.4. ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN DE GASTOS CORRIENTES

Los criterios financieros y metodológicos que se siguieron para realizar la estimación de los gastos corrientes son:

Los Gastos de Personal se estimaron para el período 2004 – 2007 teniendo como base la actual planta de personal y las asignaciones civiles vigentes, incrementadas en el índice de inflación del respectivo año, de conformidad con lo dispuesto en una reciente sentencia de la Corte Constitucional.

Los Gastos Generales se proyectaron con base en lo ejecutado en el 2003 con crecimientos no superiores a la índice de inflación más el 1,5% estimado para dichos años, cumpliendo con lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 2001.

Es necesario que los actuales Gastos de Funcionamiento en los próximos años no incrementen porcentualmente su participación con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Departamento, y nunca superaran el sesenta y cinco por ciento (65%) de dichos ingresos, con lo cual se ajusta completamente a los límites fijados en la Ley 617 de 2000.

El Servicio de la Deuda incluye el pago oportuno de los créditos vigentes, e incluye la amortización a capital e intereses que deberá hacerse a los dos créditos vigentes aprobados por valor de \$8.000 y \$10.000 millones de pesos, cuya saldo a capital al cierre del ejercicio fiscal del 2003, ascendía a \$14.891 millones de pesos.

Con respecto a los gastos corrientes de los Establecimientos Públicos, los mismos se proyectan teniendo en cuenta la nómina actual, con incrementos igual al Índice de Precios al Consumidor estimados de funcionamiento

174.5. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Con base en las proyecciones de ingresos y gastos corrientes y teniendo en cuenta las estrategias a seguir en el manejo financiero del Departamento analizadas y explicadas anteriormente, se procede a establecer la reales posibilidades de recursos financieros que tendrá la actual administración disponibles para ejecutar los diferentes programas, subprogramas y proyectos de inversión que han sido identificados a través de la formulación de los objetivos, metas y estrategias del Plan de Desarrollo.

En este orden de ideas, el ejercicio que se presenta a continuación consiste en restar del total de ingresos estimados para el período 2004 – 2007. Los gastos corrientes, es decir aquellas obligaciones permanentes y necesarias para el funcionamiento de la Administración Departamental. Al anterior resultado le adicionamos los recursos extraordinarios a los cuales pretende acceder el Gobierno como son los recursos de Cofinanciación, los recursos del Crédito y otros recursos que pueden provenir del sector privado.

Con base en dicho ejercicio, se estima que para el período 2004 – 2007, se tendrá una disponibilidad para realizar inversiones y cumplir con el componente estratégico del Plan de Desarrollo por un valor total de \$1.008.249 millones de pesos, distribuidos por vigencias de la siguiente forma: En el 2004 de \$344.221 millones, en el 2005 de \$235.570 millones, en el 2006 de \$223.755 millones y \$204.702 millones en el 2007.

**Cuadro 73. Disponibilidad de recursos para inversión 2004 - 2007
A precios corrientes de 2003
(En miles de pesos)**

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	TOTAL
ADMON CENTRAL	320.891.445	216.448.706	203.857.725	184.014.350	925.212.226
INGRESOS CORRIENTES	196.325.129	184.732.158	182.290.263	162.575.961	725.923.512
DESTINACION ESPECIFICA	2.552.264	2.786.113	2.776.282	2.621.815	10.736.474
Estampilla Prodesarrollo Departamental.	262.733	280.599	289.017	297.688	1.130.037
Estampilla Pro electrificación	203.663	215.883	222.360	229.031	870.937
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	143.922	151.838	154.874	157.972	608.606

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Estampilla Pro cultura	1.163.976	1.282.027	1.185.803	883.921	4.515.727
Sobretasa a la Gasolina y ACPM	777.970	855.766	924.228	1.053.204	3.611.168
LIBRE DESTINACION	4.723.900	4.970.750	5.147.014	5.266.370	20.108.035
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	189.048.965	176.975.294	174.366.967	154.687.777	695.079.003
IVA Telefonía Celular	61.124	63.568	65.634	67.602	257.928
Participación regalías petrolíferas	118.471.754	101.864.860	93.669.904	68.393.748	382.400.265
SGP Educación	55.534.288	58.968.944	63.391.615	68.145.986	246.040.834
SGP Salud	14.981.800	16.077.922	17.239.814	18.080.441	66.379.976
RECURSOS DE CAPITAL	124.566.316	31.716.548	21.567.462	21.438.388	199.288.714
Rendimientos Financieros regalías	1.300.000	1.040.000	884.000	751.400	3.975.400
Rendimientos Financieros ICLD	329.242	345.704	352.618	356.144	1.383.707
Recursos del Balance	72.606.230	0	0	0	72.606.230
Recursos del Crédito	30.000.000	10.000.000	0	0	40.000.000
Recursos de Cofinanciación	20.330.844	20.330.844	20.330.844	20.330.844	81.323.377
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	23.330.019	19.121.179	19.897.424	20.688.331	83.036.953
IDESA	17.585.519	12.933.482	13.447.905	13.979.605	57.946.510
IDEAR	5.614.572	6.022.017	6.254.856	6.481.968	24.373.413
ITTAR	0	30.674	57.190	87.657	175.520
COLDEPORTES	129.928	135.006	137.474	139.101	541.510
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	344.221.464	235.569.885	223.755.150	204.702.680	1.008.249.179

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2004

Dentro de los recursos incluidos en la proyección financiera, debe destacarse que en el año 2004, como producto del cierre del ejercicio presupuestal de la vigencia 2003, se estiman recursos por valor de \$72.661 Millones de pesos por concepto de recursos del balance provenientes del excedente financiero y el superávit rentístico del año 2003, es decir, los saldos de las apropiaciones de gastos no ejecutados y el mayor recaudo realizado durante esta vigencia. Estos recursos se reasignarán a financiar gastos de inversión de conformidad con las normas vigentes.

De otra parte y como producto de la capacidad de pago que actualmente posee el departamento, según los parámetros fijados por la Constitución Política de Colombia, artículo 364 y las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, se determinó que la capacidad de endeudamiento asciende a \$125.000 millones de pesos adicionales al saldo actual de la deuda pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, y previendo una reducción en el monto de las Regalías del petróleo y los compromisos pactados con el Gobierno Nacional recientemente, como es el de la construcción de la vía Tame – Arauca, que

compromete recursos del Departamento por un valor estimado de \$70.000 millones de pesos, el Gobierno Departamental, ha estimado necesario utilizar como fuente complementaria de inversión para este importante proyecto vial de importancia estratégica, no solamente para el Departamento, sino para la Nación, acceder a recursos del crédito durante el cuatrienio por valor de \$40.000 millones de pesos.

Es necesario tener en cuenta que con el nuevo endeudamiento, el Departamento mantiene su capacidad de endeudamiento, en razón a que los indicadores de intereses de la deuda sobre ahorro operacional y saldo de la deuda sobre ingresos corrientes, durante la totalidad del período del crédito, están muy por debajo de lo permitido en la Ley (40% y 80%). En el año 2004, los indicadores serían, el 5.5% y el 30.8%, en el 2005, se situarían en el 4.4% y 22.8%, en el 2006, en el 3.3% y 15.2% y finalmente en el año 2007, serían el 2% y 6% respectivamente.

Además de los recursos corrientes del Departamento proyectados, de los recursos del Balance, de los recursos del Crédito que se proponen utilizar, la administración financiera departamental, ha definido como una estrategia para potenciar los recursos disponibles dirigidos a financiar las inversiones contempladas en el Plan de Desarrollo "**VAMOS ARAUCA POR EL CAMBIO RADICAL**", la gestión ante entidades gubernamentales del orden Nacional y Municipal, recursos del sector privado y de organismos de cooperación internacional de recursos adicionales por un valor aproximado de \$81.323 millones de pesos, de los cuales se tienen asegurados por compromisos con el Gobierno nacional durante la mesa comunal celebrada en el Departamento un monto de \$23.000 millones de pesos.

De las cifras disponibles para financiar los diferentes programas de inversión que acometerá el gobierno departamental en los próximos cuatro años, se puede concluir que el Departamento, a diferencia de la gran mayoría de entes territoriales disponen de recursos importantes para generar un verdadero desarrollo social y económico, por lo tanto se hace necesario garantizar su aplicación en forma óptima y oportuna para atender las múltiples necesidades de la comunidad, especialmente lo referente al componente social y al mejoramiento de infraestructura para la prestación de los servicios esenciales, que indudablemente, demandaran gran cantidad de recursos.

Es necesario precisar que la determinación de los recursos disponibles para realizar inversión en el período 2004 - 2007, se realiza en forma realista, a fin de no crear falsas expectativas y lograr alcanzar indicadores de gestión muy positivos y que se tiene como propósito fundamental sufragar con transparencia la asignación de recursos a los proyectos priorizados por las comunidades de los siete municipios del Departamento.

Con las estimaciones previstas, se esta garantizando el pago de los gastos de funcionamiento, la inversión social, con destinación sectorial de acuerdo con la ley; y los proyectos que sean priorizados en los planes de acción sectorial de conformidad con los programas y subprogramas que sean incluidos en el componente operativo del Plan de Desarrollo como es el Plan Departamental de Inversiones de Mediano Plazo.

Es seguro, que teniendo en cuenta las múltiples necesidades identificadas con la comunidad, el monto de recursos financieros disponibles para inversión no sea el deseado, pero se deben iniciar todas las acciones tendientes a potenciar la disponibilidad de recursos, en forma coordinada por los diferentes actores de la vida pública del Departamento, con los alcaldes municipales, los secretarios de despacho, los diputados y concejales y demás líderes sociales y comunitarios que sientan la obligación de coadyuvar con el desarrollo araucano.

Es fundamental determinar este instrumento de planificación, diciendo que para garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera del Departamento, los administradores y servidores públicos, deben vigilar permanentemente el comportamiento futuro de los flujos de recursos para garantizar un crecimiento sostenido de sus ingresos y una óptima aplicación de los mismos a gastos con alto contenido social.

Siempre debe estar presente en los procesos administrativos, la adopción de herramientas gerenciales que le permitan al departamento potenciar sus recursos financieros, para realizar inversión, se debe entonces, realizar una eficiente y eficaz gestión en el recaudo de los tributos y ejercer un control efectivo sobre la evasión de los mismos y concebir una política sana en materia de endeudamiento para potenciar los recursos necesarios y no poner en peligro la estabilidad de las finanzas departamentales.

Para mejorar el recaudo de los ingresos se debe diseñar y aplicar una política efectiva en la modernización del recaudo y el control de la evasión y la elusión, entre otras. La experiencia en el ámbito Nacional con resultados exitosos es útil para orientar algunos de estos posibles cambios; entre los cuales es necesario adoptar un régimen tributario moderno y ágil que incluya todos los procedimientos tributarios de fiscalización, sanción y cobro.

ARTÍCULO 175. PROGRAMAS: La ejecución de las acciones de competencia departamental en materia financiera se realiza a través de proyectos, que se organizan de manera agregada en torno a programas y subprogramas. A continuación, se presentan los programas definidos como necesarios y suficientes para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo propuestos.

175.1. PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA

Permite la financiación de las diferentes acciones requeridas por el gobierno departamental, tendientes a mejorar su capacidad de gestión financiera, en cuanto tiene que ver con el fortalecimiento de los ingresos, mediante la elaboración de estudios técnicos, elaboración del estatuto de rentas, levantamiento de información, ejecución de procesos de cobro coactivo, así como todo lo que permita el desarrollo de una cultura tributaria, mediante la ejecución de procesos de sensibilización, capacitación, divulgación y estímulo.

CAPÍTULO II

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 176. Adóptese el Presupuesto o Plan Plurianual de Inversiones que contiene la proyección de los costos y fuentes de financiación de los programas mediante los cuales se ejecutará el Plan de Desarrollo 2004 – 2007 “Vamos Arauca, por el Cambio Radical”.

ARTÍCULO 177. Las inversiones requeridas para la ejecución del Plan de Desarrollo se desagregan en el Presupuesto Plurianual a nivel de Programas, de acuerdo a la Estructura Dimensional – sectorial adoptada.

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

- Artículo 176-

ARTÍCULO 178. Los presupuestos de las vigencias fiscales correspondientes al período de gobierno para el cual se ha adoptado el presente Plan de Desarrollo, deberán mantener la misma estructura del Plan Plurianual de Inversiones.

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 179. La Administración Departamental tomará las medidas necesarias, en un término no mayor de seis meses a partir de la entrada en vigencia del Plan, tendientes al diseño e implementación del sistema de indicadores necesarios para la ejecución de los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión.

Artículo 180. En la formulación de cada uno de los proyectos mediante los cuales se de cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas definidas en el Plan de Desarrollo se garantizará la inclusión de todas y cada una de las actividades tendientes al logro del objeto del proyecto (investigación y estudios, recurso humano, infraestructura, dotación de equipos, materiales, suministros y servicios, administración del Estado).

Artículo 181. Vigencia. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en la ciudad de Arauca, departamento de Arauca, a los 19 días del mes de Mayo del año 2004, una vez surtidos los debates establecidos por la ley.

JUAN PABLO ESTRADA RIAY
Presidente Asamblea

JESÚS ALIRIO JIMÉNEZ GALINDO
Secretario General